

ANNO DCCCXXXII.

1 *Mahumetus Toletanus Rex pontem Magnum super fluvium Tagum edificat.*

NOTA.

1 **E** Dificó Mahometo, Rey de Toledo, una grande puente sobre el río Tago. En la fabrica de este puente siguen a nuestro Hauberto Luitprando, y Iuliano, cada vno en su Chronicon, para que se vea su credito, pues los dos son Escritores de Toledo, y contestan con él con escriuir tan lexos, y casi dentro de la Ciudad de Braga. Ya esta obra dizen está deshecha. Veanse las Notas de don Tomas Tamayo de Vargas, que explica bien las opiniones del sitio donde estuuo. No se acordó de este Rey Estevan de Garinay en la historia de los Moros, lib. 37. cap. 5.

2 *Hoc eodem anno in Celtiberia passi sunt pro fide Veruanus Abbas, & socij eius in Monasterio S. Iuliani Nauasalensis ix. die Nouembris.*

2 Este mesmo año padecieron martirio en Aragón por la Fè Católica Veruano, Abad del Conuento de San Iulian de Nauasal, con todos los Monges, à nueue de Nouiembre. Este es el segundo martirio que sucedió en este dichoso suelo de Nauasal, siendo el primero el año de 717. No merecia estar el dia de oy sin Monges, lugar que con la sangre de tantos está dispuesto, y sazonado para dar otros muchos frutos.

3 *Sancius Rex Suprarbi, & Azenarius Comes Aragonensium occisi sunt à Mauris in prælio iv. die mensis Septembris. Corpora eorum sepulta sunt in Monasterio Pinienfis. Succedit Sancio filius eius Eximianus.*

3 Don Sancho, Rey de Sobrarbe, y don Aznar Galindez, Conde de Aragón, fueron muertos por los Mo-

ros en una batalla, à quatro dias de Setiembre. Fueron sepultados en San Iuan de la Peña. Succedió à don Sancho su hijo don Ximeno. En todo esto conuienen, y siguen à Hauberto, Garinay lib. 21. cap. 13. Geronimo Blancas en sus Commentarios, y D. Iuan Briz lib. 1. cap. 25. pag. 111. y cap. 26. facandolo de papeles del archiuo de aquel Monasterio, que es la historia antigua de Aragón.

4 *In hac sceleritate patiuntur in Celtiberia multa hominum millia.*

4 Padecieron en Aragón en este trabajo muchos millares de hombres. Quien puede poner en esto duda? Por vnos cuento à los Monges del Monasterio de Nauasal, ya referidos, y siento, que passaria lo mesmo por otros Conuentos.

5 *Adefonsus Rex gloriosus Mauros vincit xxix. die Nouembris, & occidit quinquaginta millia eorum.*

5 El glorioso Rey don Alonso el Casto venció à los Moros en veinte y nueue de Nouiembre, con muerte de cinquenta mil de ellos. Esta vitoria es la que huuo en el Castillo de Santa Christina en Galicia del Moro Mahamuth, de quien el mesmo Rey haze mencion en el priuilegio, que dió à la Iglesia Cathedral de Lugo, anexandole las de Braga, y Orense. Traelo Sandoual en la historia de Alonso el Casto, pag. 171. aunque Hauberto pone la presente memoria dos años despues del suceso. Sigue en este numero de muertos à Sebastianiano, y à entrambos à dos el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 12. con todos quantos escriuieron su vida del dicho Rey don Alonso.

6 *Cantabri contra Mauros pugnant propè Monasterium S. Stephani in Alaba.*

6 Pelean los Cantabros con los Moros en Alaba, junto al Monas-

teria de San Estevan. Esta batalla se dio entre el lugar de Communion, y el de Salcedo, á media legua de la Villa de Miranda de Ebro. En Communion estaua vn Monasterio dedicado á San Martin, que los años a delante fue anexo á la Abadia de S. Salvador de Oña. En el de Salcedo estaua otro dedicado á San Estevan, que es de quien aqui haze mencion, que despues fue anexo al de San Millan de la Cogolla. El de San Martin ha parado en Hermita. El de San Estevan en Iglesia Párroquial del lugar. Debia de estar en soledad, quando se dio esta batalla; pues le nombra á él, y no al pueblo. De este Monasterio de San Estevan tengo leidas las escrituras en el archivo, y libro del becerro de San Millan, y el Obispo Sandoual trae otras. Están el día de oy las reliquias de las fortificaciones del exercito de los Moros, ó el de los Christianos, tan claras, y representatiuas del suceso, como si se huieran asentado los Reales dos años antes; porque todo el campo, que ay entre Communiõ, y San Estevan de Salcedo, está lleno de hoyos, para que la cavalleria enemiga no pudiesse entrar, y salir segura en el Real de los contrarios; y conõcese el sitio, y fortificacion, donde estaua alojado el General con su fortificacion de foso, que oy le llaman el Real. Todo lo he visto, mirado, y paseado muchas vezes, por auer retido en Communion, y asistido á servir su Iglesia casi dos años.

ANNO DCCCXXXIII.

Terentius Abbas Benedictinus, & eius Monachi patiuntur crudelissimo martyrio in Vrbe dicta Carthago vetus xij. die Aprilis.

NOTA.

Padeció á doze de Abril
cruelissimo martyrio en Car-

thagoja el Abad Terencio, del Orden de San Benito, con todos sus Monges. De esta Ciudad, que oy es Encomienda de San Iuan en el Obispado de Tortosa, se ha dicho el año de 73. de 139. de 264. de 718. y este de 833. y en todos ha sido para poner sus Martires. Estos han sido su corona, y la grandeza de esta Carthago de los Celtiberos. Tuuo aqui, segun la presente memoria, este Monasterio la Religion de San Benito, ilustrado por lo ilustrado con tanta sangre. Y haze verdadera esta crueldad, que los Moros usaron; porque si bien las muertes que executó en ellos Ludouico Pio, quando ganó á Tortosa el año de 809. las recompensaron con las suyas este año los Aragoneses, muriendo en batalla el Rey don Sancho, y el Conde don Aznar. Irritó segunda vez su ira la muerte de los cinquenta mil Moros, que perecieron en el cerco de Santa Christina en Galicia, á manos de Asturianos, y Gallegos, y vengauanse en los Monges.

2. *Petrus Onniensis, vel Noniensis Diaconus floret.*

2. *Crece en opinion Pedro, Diacono de la Iglesia Cathedral de Oña.*

3. *Hoc eodem anno in Monasterio Caradighensi, prope Masburgensem patiuntur pro fide vj. die Augusti Sancius Abbas, & Monachi eius Seuerinus, Aurogatus, Vratius, Theophilus, Elazarus, Gundisalbus, Enecon, Didacus, Sancius, Renonatus, Asterius, Fasila, & alij numero ducenti, & Monasterium eorum combustum est á Mauris.*

3. *Elle mesmo año á seis de Agosto, padecieron por la Fe en el Monasterio de Cardena, cerca de la Ciudad de Burgos, el Abad Sancho, y sus Monges, Seuerino, Aurogato, Vratio, Theophilo, Elazaro, Gundisalbo.*

Ini-

*Inigo, Diago, Sancho, Renouato, Af-
terio, Faula, y otros, hasta en número
de docientos, y el Monasterio fue que-
mado por los Moros.* De las malas
nuevas, que tuvieron los Arabes en
lo de Galicia, se siguió la entrada q̃
hizieron con su exercito hasta Ala-
ba, y Miranda de Ebro, que hemos
dicho, y visto el año pasado. Entró-
seles la ocasión por la puerta con la
muerte del Conde don Munio Mu-
ñiz, que lo era de Castilla, en cuyo
lugar entraron sus dos hijos D. Gon-
çalo, y don Ilderico Muñiz, y de sus
muertes en la ciudad de Lara, como
veremos se siguió la de tantos Mon-
ges, empleandose en vnas personas
encerradas, desarmadas, solas en vn
campo, como lo está el de San Pe-
dro de Cardena, y sin otra guarnición
de muros, y barbacanas, que las de
sus personas. Está muy celebrado es-
te martirio en Castilla, en toda Es-
paña, y en toda la Iglesia. Lo vno
por el número tan grande, pues sien-
do hombres, que podian retirarse à
lo seguro, ni quisieron echar el pie
adelante para guardar la vida, ni fal-
tar à la obligacion de Religiosos,
boluiedole atrás por euitar la muer-
te. Hazen del mencion Ambrosio de
Morales, l. 10. c. 9. l. 13. c. 40. F. Alon-
so Chacon, cap. 17. de martyr. Cara-
dig. Fr. Antonio de Yepes, tom. 1. an.
537. y tom. 4. ann. 834. Sandoval his-
tor. de Cardena, §. 2. Don Iuan Ta-
mayo en su Martyrol. tom. 4. Agos-
to 6. Luitprando en los Fragm. num.
220. y el Martyrologio Rom. añadi-
do por el Cardenal Baronio. Es dig-
no de estimar el cuidado de Hau-
berto en el nombrar algunos de los
principales Monges, que es euiden-
cia tuuo papeles, y memorias de
aquel Conuento, mas antiguas que
otro alguno, y las mas recientes, y
vezinas del suceso; porque nació
este Autor seis años despues que

fueron muertos los dichos Monges,
y Abad. El auerse llamado este Pre-
lado Sancho, sin saberse del otro
apellido, es conforme à la tradi-
cion antigua, que de padres à hijos
ha venido en San Pedro de Carde-
ña: de que dà testimonio el Padre
Maestro Yepes, tom. 4. ann. 834. ca-
pit. 2. diziendo le llamauan Sancho.
Lo mismo sintió Arnolfo Vvion.
Y si otros dezian se llamaua Este-
uan, es porque hablaban de otro
Abad tambien Santo, tambien Mar-
tir, tambien Pastor de otro rebaño
no menor, sino mayor en numero,
que padecieron ciento y quarenta
años adelante, como yo lo irè mos-
trando: *Era Abad, y Pastor* (dize
el Maestro Yepes) *de este santo re-
baño, vn Varon del Cielo, llamado
de vnos Esteuan, de otros Sancho.*
Nota la verdadera noticia, y pro-
posicion de Hauberto, traducida de
padres à hijos en Cardena; que si
el Padre Fray Antonio de Yepes
añadió este parentesis (*creo que el
nombre entero era Esteuan Sanchez*)
fue porque le faltaua la noticia de
dos martirios, y por otra parte le
hazia fuerça la tradicion, de que
el santo Abad presente se llamaua
Sancho, y quiso hazer la combina-
cion de las dos personas en vna, lla-
mandola *Esteuan Sanchez*; porque
no se atreuió à perderla el respo-
to, y vulnerarla.

La confusión, y poca noticia del
tiempo del segundo martirio en tie-
po del Abad San Esteuan, siendo
Condes Fernán Gonçalez, y Garcí
Fernandez, hizo, y ocasionó otro
no menor error en perjuizio de la
duplicada corona, que tiene Car-
dena, y es, que al passo que traian
à este año, y tiempo al Abad San
Esteuan, para mezclarle con el
Santo Abad Sancho, traian tam-
bien al Capitan, y executor del

martirio, que fue Zepha, llamando-
le Rey, cosa que no lleva camino;
porque *Zepha, Zapha, Azeypha, y*
Azeyphate (que de todas estas ma-
neras le he visto escrito) guerreó, y
campeó en Castilla en tiempo del
Rey don Ramiro el Segundo, y del
Conde Fernan Gonçalez, y de su hi-
jo Garci Fernandez, por los años de
nouecientos y quarenta adelante,
hasta passados los de setenta: luego
el martirio del Abad, y Monges, que
sucedió este año, o el siguiente, no
lo pudo executar Zapha? Veamos-
lo probado. Passada la batalla de
Simancas, que Sampiro señala el
año de 934. prosigue: *Deinde post*
duos menses Azeypha Dux exerci-
tus ad ripam Turmi ire disposuit, &
Ciuitates desertas ibidem populauit.
Hæc sunt Salmantica Sedes antiqua,
Castrum Nunij, Leresma, Ripas, &c.
El año de 935. dize Vvalabonso la
vitoria que ganó Fernan Gonçalez
sobre Osma a los Moros, por estas
palabras: *Hoc anno Fredinandus*
Gundisalbi superauit Mauros Ciui-
tatis Vxamae contra Muzam Iben
Iuceph, & eiecit eos de ipsa Ciuitate.
Y que dize Sandoual en la historia
del Rey don Ramiro el Segundo, ha-
blando del, y de esta vitoria, y del
Conde Fernan Gonçalez? *Venció,*
(dize) *junto a Osma al Capitan A-*
zeypha, vitoria de las señaladas de
España, en la qual se halló el Conde
Fernan Gonçalez. Esto en su Idacio,
pág. 269. col. 2. Lo mesmo el Arco-
bispo don Rodrigo, lib. 5. cap. 8. ha-
blando de las poblaciones de Azey-
pha por tierra de Salamanca; desuer-
te, que es perder la reuerencia a
quantos Escritores ay en España, el
negar, que Zepha no viuia por los
años de nouecientos y quaréa ade-
lante, y que fue vn tiempo amigo
del Conde Fernan Gonçalez de
Leon (distinto del de Castilla) y del

Conde D. Diego Muñoz, con cuyo
fauor hizo las ya dichas poblacio-
nes.

Este argumento le hizo tan gran-
de fuerza al M. Fr. Anronio de Ye-
pes (y tambien a Sandoual) que res-
pondió, que este Capitan quando vi-
no, y quitó la vida al Abad, y Monges
el año de 834. era moço, y que aora
era viejo. No vale cosa alguna esto,
y vamos a la cuenta de los años.
Quantos de edad le darémos el año
de 834? Si le ponemos en la flor de
su juuentud, no le demos mas de
treinta, y que con essa edad fuesse
Capitan, y caudillo de los Moros:
luego el año de 935. quando la ba-
talla de Simancas, quando la de Os-
ma, quando las poblaciones de Sa-
lamanca, Castro Nuño, Ledesma,
Ribas, Baños, Alhondiga, y Peñagu-
sende, tenia ciento y treinta y seis
años, y mas adelante? Esto ninguno
lo ha de conceder. Con que se ve,
que el martirio presente, y prime-
ro, en que murió el Abad Sancho,
por aora no lo executó Zeypha, si-
no los Capitanes, y el exercito de
Abderramén el segundo, Rey de
Cordoua, y de Abencazin, el que se
alçó contra él con el Reyno de To-
ledo, siendo Condes de Castilla
Gonçalo Muñiz, y su hermano Ilde-
rico Muñiz, hijos del Conde don
Munio Muñiz, y de doña Argilona,
hija del Conde Gothifredo de Bar-
celona, el qual Conde don Munio
falleció este mesmo año, como lo di-
ze el Conde Garci Fernandez en el
priuilegio de los foros de Brañose-
ra, que puse el año de 780. que nos
dá toda la luz q puede pedirse, para
el credito de Hauberto, y de este
martirio; porque dize, que luego q
murió el Conde don Munio, entra-
ron sus hijos en el Consulado de Cas-
tilla; lo qual sabido por los Moros,
entraron con exercito por tierra
de

de Burgos, y assolando todo lo que topauan, cercaron, y cogieron a la Ciudad de Lara, que defendian los dos hermanos Condes, y fuerō muertos por los Moros: *Cæperunt gere-re Consulatū Gundisalbus, & Ildericus* (el año de 833.) *filij Munij Muñiz, & occissi fuerunt in Lara, & ibi tumulati.* En esta ocasion, pues, al año de 834. fueron muertos el Abad Sancho, y los Monges de Cardena; que si aqui los pone Hau-berto el de 833. fue descuido; por-que el de 535. hablando del marti-rio de las Religiosas del Moral, que pone junto con el de Cardena, dize murieron el de 834. Los que matò Azeypha, ò Zepha, murieron con su Abad San Estevan, pasado el año de noucientos y cinquenta; porque entonces viuia el dicho Abad con docientos Monges dentro de sus Claustros, como consta de la escri-tura, que trae el Maestro Yepes to-mo 1. ann. 537. cap. 2. que comienza, *Labentem*, cuya data es el año de noucientos y quarenta y nueve. Entonces fueron tan viuas las guer-ras, tan continuas las entradas de los Moros en el Condado de Casti-lla, que no se oían sino en vn lugar muertes, en otro robos, en otro in-cendios, ocasionandolo esto la di-fension que auia entre el Conde Fernan Gonçalez, y el Rey don Or-doño el Tercero, y acrecentando este fuego la enemistad grande que tuuieron los Velas contra la Casa del Conde Fernan Gonçalez, que iba muy crecida: La destruccion, pues, segunda de Cardena, el segun-do martirio de San Estevan à manos de Azeypha, y de sus Moros, suce-diò adelante del año de noucien-tos y cinquenta y cinco, en vna en-trada que hizo hasta Burgos, viuien-do con Almançor; que no se como lo han reparado nuestros Auto-

res; porque la dize el Arçobispo D. Rodrigo lib. 5. cap. 9. por estas pala-bras: *Post hæc autem inter Regem Ordonium, & Ferdinandum Gundi-salbi Comitem Castellanos discor-dia sedata, exercitus Arabum ve-nit ad sanctum Stephanum in ripa Dorij, & vsque Burgis omnia deuastabat.* Despues de estas competen-cias, y hechas las amistades entre el Rey don Ordoño, y el Conde Fernan Gonçalez, el exercito de los Moros se puso sobre San Estevan de Gormaz, a la ribera del Duero, y de tal suerte se esparciò, que corriendò toda la tierra, la fue destruyendo hasta la Ciudad de Burgos. Vean aqui los Lectores el segundo marti-rio de los Monges con toda la clari-dad que es necessaria; porque si Zepha viuia por aora, y guerreaua a Castilla, si viuia el Abad San Este-uán en Cardena con docientos Mon-ges, como lo dize la escriturá alega-da: y el Arçobispo escriue, que aora llegò destruyendo à fuego, y sangre la tierra hasta la Ciudad de Burgos. que duda puede auer, en que aora padecieron los docientos Martires segundos, hijos propios de Carde-na, sin otros ciento, que se les llega-ron de otros Conuentos vezinos, que cuenta la Historia General de España? Confirmalo esto el successo de este cerco de San Estevan de Gor-maz, y el castigo que Dios hizo en los Moros por estas muertes, y otras que hizieron por la tierra; porq̃ salié-do con exercito contra ellos, no el viejo Conde Fernan Gonçalez, sino el celebrado Ruy Velazquez de La-ra, tio de los siete Infantes de Lara, q̃ era de los valientes Capitanes de Cas-tilla, le presentò la batalla al Capi-tan Almançor, que auia quedado en el cerco de S. Estevan; y con ser este Moro el hijo de la ventura, y no me-nos Azeypha, los venció à entrabos,

Poblacion Ecclesiastica

endiò al brauo Moro Almanzor, y Azeypha (fino quedò muerto) le escapò huyendo; pero como los venció? Con que fauores? Con que armas auxiliares? Dígalo Vualabófo Merio, continuador de Hauberto, y su discipulo (que ya el Maestro era muerto). *Anno Domini 955. Rudericus Velaschi, Mauros superauit super Gormacium, & Almanzorem Cordubensem Regem cepit. In quo pælio apparuit pugnans super Album equum Beatus Emilianus Castellæ Patronus.* Apareciendose en la batalla el Bienauenturado Patron de Castilla San Millan, sobre vn cauallito blanco, con este fauor venció. Era causa de la Religion de San Benito, era agrauio de Cardena, cuyo primer Abad Euphemio, diò el habito de Monge, y la Regla a San Felix, Maestro de S. Millan, como queda visto año 550. y así fue empeño de solo San Millan, y no del Apostol Santiago, el salir à la vengança del agrauio, y à satisfazer la injuria hecha à las paredes de aquel Conuento, que era deposito de los otros Martires. Algunos, y aun creo que todos, entienden que fueron sepultados los dichos Monges en solo vn paño de Claustro, que està cerrado; y es (y ha sido) engaño manifestò el auerlo así entendido; porque en el espacio que tiene no cabian cinquenta cuerpos, quanto mas trecientos de aora, y los docientos del Abad Sancho. Lo que es cierto, llano, y euidente, es, q̃ fueron todos enterados en los quatro paños, y dentro del jardin. Lo vno, porque en huesos, y cabeças, que de ellos han sacado, se halla el mesmo olor, y las mesmas pintas, y señales de sangre, que tienen, y reconocen, en los que saca del paño cerrado. Lo otro, porque à estar sepultados en aquel paño del Claustro, y no en los otros,

no huuieran puesto los Antiguos al rededor del dicho Claustro, aquellas letras, que lo declaran, que ciñen, y guarnecen todos quatro lienzos, que son las que se siguen.

Venite ad iudicium omnes. In ista parte Claustri sunt ducenti Monachi huius Cœnobij: qui mortem sustinuerunt pro fide Domini nostri Saluatoris, & Redemptoris Iesu Christi, & decollati

fuerunt, &c.

(Lo demás puede leerse en el Maestro Yepes) las quales no quieren dezir, que en solo aquel paño están, y no en los otros, sino que están en la parte de adentro de aquel Claustro, à distincion de la parte de afuera; pues saben todos, que parte del Claustro son las paredes por la parte que miran àzia fuera, como por la cara de adentro. Y el milagro de mostrarse sangrientas las paredes cada año el dia de su muerte, no se dize que fue en aquel paño determinadamente, sino en el Claustro: y así todo el Claustro nombra el Cardenal Baronio en las lecciones, y la claustra nombran los priuilegios, que son todos quatro paños. He dicho esto, para que se procure dar por los Prelados, y Religiosos de aquel Conuento, igual veneracion à toda aquella tierra que pisan, como à la que tienen tan cerrada. Esto boluerè a tratar mas de proposito el de 955.

4. *In Monasterio S. Saluatoris, Monialium in Vaceis S. Redigunda Abbatis, & sociæ eius Martyres vij. die Augusti.*

4. A siete de Agosto en el Monasterio de San Saluador en los Vaceos, que era de Monjas, pudecieron Santa Redigunda Abadesa, y todas sus compañeras. Este Conuento es el de San Saluador de Palacios de Venahyel, de cuya fundacion, y fundador

dor se dixo el año de 557. Auiendo-se conseruado entre tantas guerras, quiso Dios que ganassen la palma, y la vitoria este año vn dia despues que sucedió el martirio de Cardena, y à manos de los mesmos Arabes; porque no está de Burgos mas de tres leguas, ó quatro, y de Cardena cinco. Fueron todas estas Religiosas muertas por los Moros; porque temiendo el riesgo de su honestidad, se cortaron todas con superior impulso las narizes, para que viendoles tan afeados los rostros, y disformes, no lograsen los lasciuos intentos, que traian, como lo consiguieron; pues viendo los Moros aquel espectáculo, y conociendo los fines con que lo executaron, pariendo aquel amor de antes mentiroso vn odio, y furor diabolico contra ellas, las passaron a cuchillo. Celebrò la mesma tierra esta hazaña, obediendo a su hazedor; porque de alli adelante vn arbol del jardin del Conuento sacaua los veranos en cada grano de su fruto el rostro de vna Monja, con su representacion de tocacas, y velo, pero sin narizes; con tal viveza, que luego se conocia en el milagro la accion heroica de aquellas Virgenes. En el Theatro de la Prouincia Vvandalica pondré esta relacion, y suceso, que no hago mas de el presente apuntamiento, para despertar à los curiosos: y concluyo con que en este martirio concuerda con Hauberto Aymerico, Monge de aquel tiempo, en vn libro antiguo, y Gortico de pergamino de vidas de Santos, que se conseruan en Santo Domingo de Silos.

5 *Eodem die in Monasterio dicto Moral prope Arlançonem Indigunda, & eius Moniales martyrio coronatae sunt.*

5 *El mismo dia en el Monasterio del Moral, cerca de Arlançon,*

padecieron martirio la Abadesa Indigunda, y sus Monjas. De este no menos venturoso Conuento se dixo el año de 534. Repitió el martirio por anticipacion Hauberto entonces, con ocasion de ponerlo por obra de Santo Toribio nuestro Padre, Obispo de Palencia, y mas ajustado al tiempo, diziendo fue à siete de Agosto el año de 834. porque si el escuadron, ó tropa de los Moros, que mataron a los Monges de Cardena, y luego a las Monjas de Venayel, hizieron este sacrificio en las Religiosas del Monasterio de San Saluador del Moral, no podia ser todo en vn dia, sino el de Cardena à seis, el de Venayel à siete; pero el del Moral à siete, ó a ocho, porque está a ocho, ó diez leguas el rio Arlançon abaxo, sino es que fuesen dos escuadrones: y así lo puso con mas cuidado entonces, señalando para todos el año de 534. pero que ay que reparar en vn año en cosa tan antigua, y tan grande?

ANNO DCCCXXXIV.

1 *In Monasterio Ausinensi perianantur pro fide Munia, & eius Moniales quadraginta secunda mensis Septembris.*

NOTA.

1 **E**N el Monasterio de nuestra Señora de Ausin, padecieron por la Fe la Abadesa Munia, y quarenta Monjas con ella, à dos de Setiembre. Concuerda en este martirio el Monge Aymerico, alegado arriba. Hablase del, y de Monjas ilustres, que tuvo para lo del mundo el año de 682. para lo de Dios el de 719. padeciendo entóces la muerte por su fee, que mostró quedar muy agrado de aquella entrega de sus vidas, pues dió animo a las presentes, para imitar el valor de las passadas, quedando en estos dos años (si no fue todo en vno, como lo imaginó)

no) consagrado el suelo de Castilla la Vieja, y tierra de Burgos, como si fuera Altar para los sacrificios, con la muerte de estas quatro Comunidades, y vinierale muy propio el nombre de Vaccos, si nos dixerá la antigüedad, que auia sido por las riernas becerrillas, que en los sacrificios se ofrecian.

2 *Eximius Rex Suprarbi contra Mauros pugnât.*

2 *Haze guerra á los Moros don Ximeno, Rey de Sobrarbe.* Dixose de su entrada en el Reyno el año de 832. Vease de este Rey a don Iuan Briz, lib. 1. cap. 26. Gariuay lib. 21. c. 13. y como se iba prosiguiendo en su persona el titulo, y Corona de Sobrarbe.

ANNO DCCCXXXV.

1 *Vvimaranus Monachus Bene dictinus, consanguineus Regis Alphonsti, obiit in Galletia xxj. die Martij.*

1 *Vvimarano, Monge de S. Benito, y de la sangre del Rey don Alfonso, murió en Galicia á veinte y vno de Março.*

ANNO DCCCXXXVI.

1 *Fasila Princeps opinione sanctitatis obiit vj. die Iulij.*

NOTA.

1 *Murió á seis de Iulio el Principe Fasila, con opinion de santo. Ni a este, ni al passado he topado en Autor alguno, ni lo he reparado en priuilegios, y sin duda que tambien Fasila era de la sangre Real, pues le llama Principe.*

ANNO DCCCXXXVII.

1 *Sinderedus, Presbyter Regis Adefonsi, obiit.*

1 *Murió Sinderedo, Capellan del Rey don Alonso el Casto.*

ANNO DCCCXXXVIII.

1 *Bernardus Comes Barcinonensis in Gallia obiit xxij. die Augusti. Succedit Bernardo Iofredus, vel Vvifredus*

fredus Nepos Regis Ludonici.

NOTA.

1 *Murió en Francia Bernardo, Conde de Barcelona, á veinte y tres de Agosto. Succedió á Bernardo Iofredo, ó Vvifredo, nieto del Rey Luis. Esta muerte del Conde Bernardo en Francia, la comprueban los Autores Franceses Nitardo, y Pytéo en sus Anales de Francia, y Gariuay lib. 31. cap. 23. pero ponenla el año de 844. y dizen fue violenta, dada por Carlos Rey de Aquitania, hijo de Ludouico Pio, por lo que escribe Sandoual en su historia de Alfonso el Casto, pag. 167. El successor Vvifredo es el que llama el Conde Garci Fernandez en el priuilegio, que puse el año de 780. Gutifredo, cuya hija dize fue doña Argilo, ó como yo entiendo, Argilona, que estando en este principio vienen a descender de Carlos Magno muchas Casas ilustres de los Ricos hombres de Castilla, como Sandouales, Sarmientos, Hijares, Arellanos, y otras mas de que no hago cuenta, pues los Condes de Castilla, y de Bureba dizen en sus priuilegios descender de doña Argilo.*

ANNO DCCCXXXIX.

1 *Eximius Rex Suprarbi, et Pampilonè quieuit in Domino, quinto die Augusti.*

NOTA.

1 *Murió en paz á cinco de Agosto don Ximeno Garcés, Rey de Sobrarbe, y Pamplona. Reynó siete años menos vn mes.*

2 *Sanctus Theodomirus Monachus Emilianensis Episcopus Calagurritanus floruit.*

2 *Escelebrado San Theodomiros, Monge del Monasterio de San Millan, y Obispo de Calahorra. La vida de este Prelado tengo escrita en el Theatro de la Iglesia de Calahorra. Por aora baste saber, que concuerda con*

con el Cathalogo de los Obispos, hijos de San Millan, que esta en el archiuo de San Millan.

3. *Sanctus Theodomirus Abbas Benedictinus floret. (Patitur martyrium Cordubæ anno Domini DCCCLII. Vigesima quinta Iulij.)*

3. Florece San Theodomiros, Abad del Orden de San Benito. Padece martirio en Cordoba el año de ochocientos y cinquenta y uno, á veinte y cinco de Julio. Tambien hago memoria de este Abad en el lugar arriba dicho: Mas aduerto, que aquellas palabras, de que padeció en Cordoua el año 851. siendo Abad, no lo escriue San Eulogio, que estava aquel año en Cordoua, que escriuia la memoria de todos los Martires, que iban padeciendo. Y no se acuerda de tal Abad Theodomiros, ni tal dignidad le conoce, sino que era mancebo, y Monge, natural de Carmona, y así creo, q̄ aquellas palabras del martirio son de otra mano, y así las cerrè.

4. *Florebant per hoc tempus Leander Abbas Agalliensis, S. Seculina Abbatissa in territorio Albugensi, Claudianus Presbyter Murgis, Ailius Theodomirus Monachus Benedictinus post Episcopus Calagurritanus, S. Sotaria Monialis Benedictina in Veteronibus in Monasterio S. Ioannis Baptiste, Sancia Abbatissa Cordubæ.*

4. Florecian por este tiempo Leandro, Abad Agallienfe, Santa Seculina, Abadesa en el Albugera, Claudiano Sacerdote en Murcia, otro Theodomiros, Monge de San Benito, que despues fue Obispo de Calahorra, Santa Sotaria, Monja de San Benito en el Monasterio de San Iuan en los Butrones, y Sancha, Abadesa en Cordoua. Para Leandro, y Santa Seculina, afsisten a nuestro Hauberto dos testigos muy autorizados, y mayores de toda excepcion. El vno es

Luitprando, que a Leandro le pone Abad treinta y seis del Monasterio Agallienfe el año de 859. y de santa Seculina haze la mesma relacion el año de 836. El otro es Iuliano, que en el Chronicon escriue de los mesmos. En fauor de estos tres entran otros dos, que yo asseguro, que no los ha visto el Autor del Patronato de San Frutos. El vno es un Kalendario, que està junto con un Cere monial Gotico en el Conuento de Santo Domingo de Silos, donde entre otros Santos particulares, que ay en cada mes, diferentes de los q̄ aora celebramos, y puestos en diferentes dias, dize à 24. de Iulio: *Bartholomæi, et Iacobi Apostoli, et obitus sanctæ Seculine.* El segundo es otro Kalendario, q̄ està en las obras de San Isidoro. Están aqui los Santos por los meses, y en muchas partes mudados, y trocados: pero en Iulio està repetida santa Seculina con San Bartolomé, y Santiago el Mayor, llamandole *Frater Domini*. Hermano del Señor, como tambien le dà esse titulo en Diciembre, hablando de su translacion. *S. Bartholomæi Apostoli Martyris, et S. Iacobi Fratris, et sanctæ Seculine.* Con esto queda cerrada esta partida. A la qual pongo por corona las lecciones de santa Seculina, que se rezauan, y dezian antiguamente en la Santa Iglesia de Auila, en 23. de Iulio, que las traen el Padre Geronimo Roman de la Higuera en las Notas a Luitprando, y el Maestro Fray Leon de Santo Tomas en su Benedictina Lusitana, tom. 1. p. 5. tit. 2. en la palabra, Zamora, que son las siguientes.

Sancta Seculina ex Vrbe Albugensi claris natalibus orta nobili viro, cui matrimonio iuncta fuerat, ut continentiam sectaretur Deo precibus annuente persuasit: quo ex hac lu-

lucē substracto, Monasticam vitam eligens, Cœnobium ingressa, quod Patet extruxerat, cum plaribus fœminis, ieiunijs, & orationibus vacans, Deo humiliter deserviebat; ubi post plurima signa congregatis sororibus, dato pacis osculo migravit ad Christum.

Esto el Breuiario antiguo, que quiere dezir: La gloriosa santa Seculina, hija de ilustres padres, y natural de la Ciudad de Albugera, auendola dado en matrimonio à vn noble Varon, le persuadió à q̄ guardassen continencia, y lo consiguió del por medio de sus oraciones, con que se lo suplicaua à Dios. Muriendo su marido, eligió el estado Religioso, metiendose Monja en vn Monasterio, que sus padres auian edificado; donde siruió à Dios con ayunos, y oraciones en compañía de otras Religiosas; despues de muchos milagros que obró por sus merecimientos, auiendo juntado à todas, y dandoles paz en el rostro, pasó de esta vida à viuir con Christo.

Del Sacerdote *Claudio* no tengo noticia. En *Theodomiro* concuerdan con *Hauberto*, *Luitprando* año 840. *Juliano* en el *Chron.* al mismo año. *Jonas* Obispo de *Orliens*, lib. 3. *pro imaginibus*, que está en la Biblioteca de los Padres, tom. 4. impresión de *Paris*. De *Santa Sotaria* no tenemos noticia, del Monasterio si, que es el de *San Iuan Bautista* de *Cillaperlata*, de quien hemos dicho el año de 551. y diremos el de 921. De *Sancia* tã poco tengo noticia; porq̄ *S. Eulogio* solo pone memoria de los Martires, que padecieron de aquellos Monasterios de *Cordoua*.

ANNO DCCCXL.

1 *Oscæ in Celtiberia patiuntur pro fide Nunila, & Geladia, Virgines xxvj. Octobris.*

NOTA.

EN la Ciudad de Huesca de Aragon, padecieron por la Fè à veinte y siete de Octabre, las Santas Virgenes Nunila, y Geladia. Estas son aquellas celebradas Nunilo, y Alodia, sobre quien andan compitiendo Huesca de Aragon, Huesca de Andaluzia en tierra de Baza, y dos lugares de Rioja, que son Bezares, y Castroviejo, que todos las pterenden por naturales, y patronas (sino son quatro, las dos de vn tiempo, y las dos de otro) la sentencia la dà *Hauberto* por Huesca de Aragon: y digo, que sino son quatro (como lo creo) porque *Luitprando* pone à Nunilo, y Alodia ciento y onze años adelante, que dize padecieron el de 951. en tierra de Baza, siendo èl viuo, con que la disputa queda con la Rioja solamente, y en opinion de *Hauberto* vencida: Quanto al tiempo del martirio concuerda con *Hauberto* *Ambrosio* de Morales, que dize padecieron el año de 841. *Juliano* dixo, que el de DCCC. XLVIII. poniendo la X con la cifra *Gorricea*, que significa quarenta, cuenta que no aduirtieron otros, creyendo, que huuiessen padecido el de ochocietos y diez y ocho, como por guarismo escriuió don *Thomas Tamayo*, explicando à *Luitprando* al año 951. *San Eulogio* dixo auian padecido el de ochocientos y cinquenta y vno. En que se vè, que el Santo Doctor, y *Ambrosio* de Morales, hablan de las mesmas que *Hauberto*; y habla nuestro Autor muy ajustado à la verdad del caso, pues el año de 842. lleuò sus cuerpos el Rey de Nauarra Don *Isigo* Ximenez al Monasterio de *San Salvador* de *Leyre*, como lo dicen sus priuilegios.

2 *Ibidem Sanctus Paulus Diaconus patitur.*

2 *Padece martirio en la mesma Ciudad.*

Ciudad de Huesca San Pablo, Dia-
cono.

3. *Sanctus Vnifremirus Toleta-*
nus Episcopus Concilium congregauit
Toleri hoc eodem anno.

3. *Celebrò Concilio en Toledo este*
mesmo año San Vnifremiro su Ar-
cobispo. De este Concilio no se ha-
llan los Canones. Creerse puede,
que fue sobre la adoracion de las
Imágenes, que la impedía, y escriuía
contra ellas Claudio, Obispo de Tu-
rin; porque sabemos de Luitprando,
que se le opuso este Santo Arcobis-
po el año de 846.

ANNO DCCCXLI.

1. *Adelfusus Rex Castus obiit*
vij. die Septembris. Sepelitar in Mo-
nafterio S. Marie Oueti. Succedit
Adelfonso Ranimirus filius Vere-
mundi Lenite Regis.

NOTA.

Murió a siete de Setiembre
el Rey don Alonso el Cas-
to. Fue sepultado en el Monasterio
de Santa Maria de Ouedo. Succedió
a don Alonso don Ramiro, hijo del
Rey don Vermudo el Diacono. Con-
cuerdan con Sebastiano la muerte,
y el entierro, y lo mesmo el año de la
muerte del vno con la succesion del
otro, y a Sebastiano, y Hauberto si-
guen Sandoval en su Idacio, pag.
177. Vease el Arcobispo don Rodri-
go, lib. 5. cap. 12. Y epec tom. 4. ann.
843.

ANNO DCCCXLII.

1. *Theodomirus Episcopus Cala-*
garritanus Sedem suam ad Naxeram
transtulit.

NOTA.

Trasladó Theodomi-
ro, Obis-
po de Calahorra su Silla
cathedral a la Ciudad de Naxera.
Verifica esta clausula en todo la fir-
ma del mesmo Theodomi-
ro, y testi-
monio de la escritura alegada, y
traida el año de 825, donde se nom-

bra, *Theodomirus Episcopus Nage-*
lensis, y no Calagurritanus. Ha sido
esta translacion causa, y origen de
grandísimos pleitos entre los Obis-
pos de Calahorra y Abades de Na-
xera, que en la succesion entraron
de los antiguos Obispos Naxeren-
ses. No tienen aqui lugar. Basta de-
zir, que con esto comencaron a ad-
quirir territorio, primero en vna
Iglesia de Santiago, donde pusieron
la Silla, y auendolo alli gozado,
fueron entrando poco a poco en lo
demas de la Ciudad, quedando en
la Parroquia de San Iayme con juri-
dicion priuatiua, y en lo demas de
la Ciudad y san de ella a preuencion
con el Abad en los seglares sola-
mente, que en los Capellanes, y Cle-
rigos tienela el Abad priuatiua.

2. *Petrus Subdiaconus Ecclesie*
Vinariensis Romæ obiit.

2. *Muere en Roma Pedro, Sub-*
diacono de la Iglesia de Vinar.

ANNO DCCCXLIII.

1. *Monasterium Lexense Mo-*
nalium dirutum est a Mauris.

NOTA.

EL Monasterio de Mon-
jas, que auia en Leza, fue
destruido por los Moros. De este Mo-
nasterio de Leza no tengo noticia
de quien le fundo. No ay duda en q
era del tiempo de los Godos. La cau-
sa de destruirle los Moros, fue, por-
que sabida por el Rey de Cordoua
la muerte del Rey don Alonso el
Casto, que no le auia querido pagar
el tributo de las cien doncellas, y
que auia sucedido Ramiro el Prime-
ro, que auendolo pedido, tambie
lo auia negado, publicò la guerra
contra el, y comencaron a entrar
por todas las fronteras del Reyno de
Nauarra, y Condado de Castilla, as-
solandolo todo, y endose haziendo
la masa del exercito, y disponien-
do para la batalla, que el año siguió

te sedió en Clauijo. Los que destruyeron el Monasterio de Leza, que estava cerca del de San Prudencio, ferian Moros de la Ciudad, y juridiccion de Calahorra, porque sabian los retiros de aquella tierra.

ANNO DCCCXLIV.

1 *In monte Laterano prope Iberum fluvium Renimirus Rex gloriosus vincit Mauros: in quo praelio apparuit Beatus Iacobus Apostolus super equum albam pugnans xxv. die Julij.*

NOTA.

1 **E**N el monte Laturce, cerca del Ebro, vence à los Moros el glorioso Rey don Ramiro: en cuya batalla fue visto el Apostol Santiago sobre vn cauallo blanco peleando, à veinte y cinco de Julio. De esta milagrosa vitoria se podia escriuir vn discurso muy largo, sino estuuiera dicho tanto. Ayudanfe aqui reciprocamente el priuilegio, que dió de los votos el Rey don Ramiro al Apostol Santiago, despachado en la Ciudad de Calahorra el mesmo dia y año, que Hauberto dize, si bien se considera en la mendosa data, con que se copió de su antiguo, y verdadero protocolo, como se conoce en la copia, que trae don Mauro Ferrer lib. 3. c. 8. porque tiene: *Facta scriptura consolationis, donationis, oblationis huius in Civitate Calahorra nono die viij. Kalend. Junij. Era DCCC. LXX. II.* auiendo de dezir: *Facta scriptura consolationis in Civitate Calahorra nono die octavo Kal. Julij. Era DCCCLXXXII.* Esto es. Dada, y otorgada fue la dicha escritura de paga, donacion, y ofrenda, que todos juntos hazemos, ya que nos obligamos de mancomún en la Ciudad de Calahorra dia señalado à veinte y cinco de Julio Era de ochocientos y ochenta y dos (que es el año de Christo ochocientos y quarenta y

cuatro.) Dizen ordinariamente los Autores mas clasicos, que los Escritores, y las historias se han de corregir, y enmendar por los priuilegios, no los priuilegios por las historias, y regularmente hablando, es verdad; mas han de ser por los priuilegios originales, bien leídos, y bien copiados; que no auiendo esso, las historias (y mas las Chronicas, ò Chronicones) deben corregir las escrituras, y copias viciadas: y aqui con euidencia se ve en los tres descuidos enmendados; porque si el Rey, los Obispos, y Prelados, con lo que del exercito vitorioso auia quedado, se obligan en nombre de todo lo que alcançaua su Reyno à pagar estos votos al Apostol de los frutos, que Dios les diere. Luego dezia la data en el original *Facta scriptura consolationis*, y no *consolationis*? Si el Apostol Santiago se apareció, como Patron de España, mas cierto le cõuenia el fauorecerla el dia que celebraba su fiesta, que es à 25. de Julio, quando su glorioso cuerpo aporó à ella, que no à 25. de Junio? Y si el Rey don Alonso el Casto viuia, y reynaua la Era de DCCCLXXII. que es el año de ochocientos y treinta y quatro, y no murió hasta el año de ochocientos y quarenta y vno, ò quarenta y dos, como queda visto, y don Ramiro no entró a sucederle hasta el dicho tiempo. luego es euidencia, que en el original, por la mucha vejez, ò en la copia, por el mucho descuido, estava gattada, y faltaba vna X? y que dezia ochocientos y ochenta y dos, que es el año de ochocientos y quarenta y quatro, que pone Hauberto?

En quanto à los Obispos, que firman el dicho priuilegio, no todos son los que se hallaron en la batalla, y en el gusto de la vitoria, otros ay con otros Ricoshombres, que son

de los tiempos de don Ramiro el Segundo ciento, y mas años adelante; porque se iba roborando aquel privilegio, no dando titulo nuevo como aora, sino conforme el vso, y costumbre de aquel tiempo, echando la firma en el original antiguo, y primero: con que no queda escrupulo alguno en la verdad del privilegio; que si don Fr. Prudencio de Sandoval en la historia de San Millan, que fueron sus primeros estudios, puso duda, pareciendo que no tenia toda fee, y credito necessario, lean la historia de la Iglesia de Tuy, que escribió siendo Obispo de Tuy, verán, que se retrata de ello, fol. 122.

2 *Sanctissima Virgo Octavia, Monialis in Monasterio S. Vincentij de Fistolis in Asturijs obiit plena dierum, & sanctitatis. Fuit soror Regina Paterna.*

2 *En el Monasterio de S. Vicente de Fístoles en Asturias, murió llena de dias, y de santidad la santissima Virgen Octavia, Monja, y hermana de la Reyna Paterna.* De este Conuento ay rãta noticia en el Real archivo de S. Salvador de Oña, que no es menester desemboluer otros para verificar la verdad, que encierra esta clausula, y el credito, que vã ya en Hauberto tan crecido, y asegurado. Fundòlo Sifnando Abad cõ la Monja Guduigia el año de ocho. cientos y onze, en vn lugar llamado Fístoles, luego Estallos, y despues Estaños, que oy està despoblado en las Asturias de Santillana, vna legua de Santander en el Valle de Camargo, cerca de la Puente de Arce. Enriqueziòle despues el Conde Gundefindo, diòle diferentes lugares, y Monasterios, de quien era Patron; afsi en la Montaña en la jurisdiccion de la dicha Puente de Arce, como en Castilla. Hizolo para Monges, y Monjas, Guduigia, y Sabildi fueron

las primeras. Tengo la copia del instrumento, que es del año de 816. ay otra escritura del año de 825, en que el Obispo Quintila, y su hermana Sabildi dieron al dicho Conuento otra mucha hazienda. Dize la data de la escritura; y dotacion del Conde: *Facta scriptura, testamentum Ecclesie pridie Kal. Decembris. Era DCCCLIII. Regnante Dominissimo Principe Adefonso in Asturijs, vel in ceteras Prouincijs, y firman luego los siguientes.*

Ego Gundefindus Comes, qui hac scriptura, testamentum Ecclesie, quae fieri voluit, & relegendem audiuit, manu mea ✕ feci, & roboravi, & testibus tradidi ad roborandum.

Silo, cognomento Breto, vbi praesens fuerant subscripserunt.

Offorius Presbyter hic test.

Arialphus Presbyter hic test.

Adeca hic test.

Hermegildus hic test.

Gildefredus hic test.

Renimirus Presbyter hic test.

Garsea test.

Felix test.

Gutinus Presbyter scripsit ✕ feci.

Leonas test.

Aurelius test.

Stephanus test.

Paternus hic test.

Albura hic test.

Aurelius hic test. ✕ feci.

Ioannes hic test. ✕ feci.

Gilderedus Presbyter confirmau.

Estàn todas tres escrituras en el libro t. del becerro, fol. 72. pag. 2. y fol. 73. pag. 1. No pudo tener mayor recomendacion este Conuento, que dentro de treinta años de su fundacion auer tomado el habito en el, y viuido tan santamente, vna persona tan illustre en sangre, como la Virgen Octavia, hermana de la Reyna Paterna, muger del Rey Don Ramiro el Primero, de quien

diremos luego. Y aun en dezir, que murió llena de dias, y de santidad, se conoce, que fue de las primeras Monjas de San Vicente de Fístoles. Habla de este Conuento el Padre Fr. Antonio de Yepes tom. 3. ann. 796. pero con mucha brevedad, y los nombres de los lugares, y Monasterios, en que fue dotado, muy mal sacados, y entendidos; porque se lo copiaron mal. Yo trato dél en el Theatro de las Asturias con mas extensión; porq̃ se los sitios de ellos, y el estado que tienen: y el Conde Gundesindo no entienda el Lector, que era Conde de Castilla, sino Cōde de vna parte de tierra en la Montaña en las Asturias de Santillana, que de Castilla, y Occa eralo Orduario, y de parte de ella lo era el Conde don Gonçalo Gonçalez, hijo del Conde don Gonçalo Diaz, segun el Conde Garci Fernandez lo dixo en el priuilegio del año 780.

3 *Monasterium S. Mariae de Sopetrán in Carpentania reparatum est beneplacito Regis Cordubae.*

3 *El Monasterio de nuestra Señora de Sopetrán en el Reyno de Toledo, es restaurado con licencia, y gusto del Rey de Cordoua.* De este Conuento he dicho los años de 461. y 610. Edificòse al principio para el Carmelo, luego para el Casino por el Rey Gundemaro, como escriue Iuliano en sus Aduers. y Heremitorios. Seria destruido en tiempo que los Godos perdieron el Reyno, y lo cedieron à los Arabes, supuesto que llama restauracion la presente obra. Singular grandeza de la Virgen, que hasta vn Rey Moro diessse licencia, y gustasse de que se leuantasse de nuevo este su Monasterio de Sopetrán, y mas siendo Rey de Cordoua Abderraghmen, que diò al Cielo tantos Martires, quantos escriue San Eulogio.

ANNO DCCCXLV.

1 *Northmani multas Ciuitates in Gallia, & in Hispanijs destruxerunt.*

NOTA.

1 *Destruyeron los Northmandos muchas Ciudades en Francia, y en las Españas.* Concuerda con el Obispo Sebastiano, que nombra los puertos de Gixon, y la Coruña en Galicia, y la destruycion que hizieron de edificios en Seuilla, y su tierra con muchos prisioneros q̃ lleuaron. Lo mesmo escriue el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. c. 12. y todos los demás Autores, que escriuen lo de Francia, donde fue mayor el daño.

ANNO DCCCXLVI.

1 *Ranimirus Rex Northmanos vincit.*

NOTA.

1 *Vence el Rey don Ramiro à los Northmandos.* Cōcuerda con el dicho Sebastiano, que escriue auerles quemado, y echado a pique muchas naues. Y el Arçobispo don Rodrigo cuēta setenta. Luitprando pone esto en los Fragni. nu. 69. al año de ochocientos y cinquēta, y es por el diferente año, en que vnos, y otros ponen la entrada en el Reyno del Rey don Ramiro.

2 *Sergius Papa ad Episcopum Lupum Valpustanum misit litteras.*

NOTA.

2 *El Papa Sergio escriuió à Lupo, Obispo de Valpuesta.* Viene con el tiempo del Pontificado de Sergio el Segundo muy ajustadamente: por que aora regia la naue de San Pedro, y murió el año siguiente, aunque la carta para el Obispo no se que la aya en el archino de Valpuesta, ni està copiada en el libro del becerro.

3 *Memoria S. Oflini Episcopi Aucensis floret.*

NO-

NOTA.

3 *Esta muy viua la memoria de San Oshino, Obispo de Occa, por este tiempo. De estas palabras tenemos noticia de vn Obispo Santo, que tuuo la Iglesia de Occa, no conocido hasta el dia de oy, y que era muchos años auia difunto. En llegando a escruiuir los que huuo en ella, mirare en que tiempo florecio, que por agora tengole por discipulo de San Benito, y vno de los que vinieron a Cardena. Vease el año 537.*

ANNO DCCCXLVII.

1 *Obijt Paterna Regina vxor Regis Ranimiri partu xxvij. die Aprilis. Sepelitur in Monasterio S. Crucis propè Cangas.*

NOTA.

1 *Murió este año de parto la Reyna Paterna, muger del Rey don Ramiro, a veinte y siete de Abril. Fue sepultada en el Monasterio de Santa Cruz de Cangas. De esta clausula se conoce el numero de las mugeres con quien estuuó casado, que fueron tres. Con la primera viuió hasta el año de ochocientos y quarenta; porque dize el Obispo Sebastiano, a quien sigue el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 12. que quando murió el Rey don Alonso el Casto el año de ochocientos y quarenta y vno, estaua el Rey a casarse en la Prouincia de Burgos. Era DCCCLXXX. post Adesonsi dice sum Ramirus filius Veremundi Principis electus est in Regnum. Sed tunc temporis absens erat in Burgensem Prouinciam ad accipiendam vxorem. Esto Sebastiano, y todos conceden que estaua viudo; porque entró a reynar con casi cinquenta años de edad: y tienen razon, porque eran nacidos el, y don Garcia, quando murió su padre don Bermudo el año de 795. Nadie ha dicho como se llamaua esta Reyna, y por acertar dan*

muchos por las paredes. La segunda muger fue doña Vrraca: de esta ya hemos visto, que la nombró el Rey en el priuilegio de los votos de Santiago, otorgado el año de ochocientos y quarenta y quatro. Era de Castilla la Vieja, dizenlo el Arçobispo, y Obispo; con esta viuió hasta el año de ochocientos y quarenta y seis, con cinco de matrimonio. La tercera fue Paterna: y en esta fue menos venturoso, pues Dios la lleuó al primer parto el presente año de quarenta y siete a 27. de Abril. De ella habla el Obispo Sebastiano, sin acordarse de doña Vrraca, como el Arçobispo don Rodrigo se acuerda de doña Vrraca, sin hazer memoria de Paterna, y por no auer conocido el orden de estos tres matrimonios, sino dos, ponian vnos por primera a Paterna, otros por segunda, haziendola madre del Rey don Ordoño el Primero, que fuera nūca acabar, si se huuieran de contar los dichos de todos. En el entierro se diferencia Hauberto de Sebastiano, q̄ dize fue sepultada en Ouiedo, pareceme lleua razon, pues si murió de parto, alli le hallaria la muerte, sino es q̄ digamos le cogió este accidente en el Monasterio de S. Cruz, y q̄ enterrádola alli, la trasladaria despues de algunos años a Ouiedo, para q̄ estuuiese con el Rey D. Ramiro, si bié dize Ferrer, q̄ no se halla tal sepulcro de esta Reyna entre los demás.

2 *Hoc eodem anno obiit Orduario, Comes Castellæ, & Auce vj. die Augusti. Sepelitur in Monasterio S. Felicis Auce. Succedit in Comitatu filius eius Didacus cognomento Porcellus infans quatuor annorum. Altero die obiit Donna eius vxor, sepelitur cum coniuge suo.*

2 *Murió este mesmo año Orduario, Conde de Castilla, y de Occa. Fue sepultado en el Monasterio de San*

Felices de Oca. Sucedió en el Condado su hijo don Diego Porcel, niño de quatro años, y al otro dia murió Donna, muger de Orduario, y fue sepultada con su marido. Del Conde Orduario se dixo la entrada en el gobierno del Condado el año de 794. por muerte de su padre el Conde don Rodrigo. Vino à tener el Condado, y partido de Castilla cinquenta y tres años, y su residencia ordinaria fue en la Ciudad de Oca; por lo qual edificò en ella el Monasterio de San Felices en el sitio que oy lo vemos arruinado, y en èl se enterrò con la Condesa Donna. De esta obra fuya habla el Conde Garci Fernandez en el priuilegio de los fueros de Brañosera, que puse el año de 780.

3 *In Monasterio Armenticensi floruit Remigius Monachus, valde Cancionator.*

3 *Florencia en el Monasterio de Armentia Remigio Monge, grande Poeta.* De este Monasterio Episcopal en Alaba, se ha dicho desde el año 117. à esta parte muchas vezes. Vease en particular el de 480. y el de 718. en que padeciò el Abad Pedro à manos de los Moros.

ANNO DCCCXLVIII.

1 *Arancia soror Orduarij Comitiss Castellæ Virgo Monialis in Monasterio S. Michaelis Rupis Ossæ quieuit in Domino iv. die Septemb.*

NOTA.

1 *Murió à quatro de Setiembre en el Monasterio de S. Miguel de Pedroso, Arancia, hermana de Orduario, Conde de Castilla.* De este Monasterio se dixo el año de 815. y esta es vna de las ilustres mugeres que tuuo, y no la postrera.

ANNO DCCCXLIX.

1 *Monasterium S. Crucis dictæ Xuarros destruitur.*

1 *Es destruido el Monasterio de Santa Cruz de Xuarros.*

De este Monasterio, que estava en tierra de Burgos, se dixo el año de 600. ser fundacion del Catolico Rey Reccaredo. Al fin le tuuo este presente, como el Conde don Diego Porcel era niño, y no podia defender las entradas de los Moros en el Condado.

ANNO DCCCL.

1 *Kalendis Februarij obiit Ranimirus Rex gloriosus, & Catholicus. Sepelitur in Ecclesia S. Mariæ Oueti. Succedit Ranimiro Ordonius, vel Orduarius filius eius.*

NOTA.

1 *A* *Primero de Febrero murió el Catolico, y glorioso Rey D. Ramiro. Fue sepultado en la Iglesia de S. Maria en Ouedo. Sucedióle su hijo don Ordoño, ò Orduario.* Concuerda en el lugar del sepulcro con el Obispo Sebastiano, à quien siguen el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. c. 12. y todos. En el año conuiene nuestro Chronista con el epitafio, que està sobre su sepulcro en la Iglesia de Santa Maria de Recasto en Ouedo, sin faltar en vna letra, ò numero del dia, mes, y año de su muerte, que dize:

Obijt diuæ memoriæ Ramirus, Rex die Kal. Feb. Era DCCCLXXXVIII Obtestor vos, qui hæc lecturi estis, ut pro requie illius orare non desinatis.

En la successiõ de su hijo don Ordoño conuienen todos, y en q̃ entrò hombre hecho, pues no viuió sino diez y seis años, y murió de enfermedad de gota, que no vemos que carga en la juventud, sino en la vejez: y assi no fue hijo de Paterna, ni de doña Vrraca, sino de la primera compaña, que tuuo el Rey don Ramiro, cuyo nombre no he leído.

2 *Cordubæ patiuntur pro fide iussu Abderraghaman Ioannes Adulphus, & Aurea.*

2 *En Cordoua padecieron por la*

la Fe por mandado de Abderragham Iuan, Adulpho, y Aurea. De estos Martires, y los que se figuen, trata S. Eulogio, de quien los sacó Ambrosio de Morales, y el Maestro Yepes. Esta Santa Aurea es distinta de otra, que fue Monja de San Benito, de quien trata el dicho Autor, tom. 4. ann. 856.

3 Ibidem *Præfatus Presbyter, & alij xxvj.*

3 En la mesma Ciudad padeció S. Prefecto, Sacerdote, con otros veinte y seis compañeros. De este Santo haze mención S. Eulogio, aunque no de los compañeros: y fue descuido del Maestro Yepes no ponerle entre los Monges de San Benito; pues claramente le pone San Eulogio por Monge en el Memorial de los Santos, lib. 2. cap. 1.

ANNO DCCCLI.

1 Obijt Ioannes Archidiaconus Toletanus.

NOTA.

1 Murió Iuan, Arceobispo de Toledo.

2 Ordoñus Rex Vasconios vincit. Vence el Rey don Ordoño a los Nauarrros en batalla. Esta vitoria es la que alcanzó en los Campos de Albelda, y no lexos de la Villa de Clauijo de Muza Abençazin, y de su uerno don Garcia. Escriuela el Obispo Sebastian, que vivia entonces, y del la sacan todos los Autores, desde el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 13. hasta los presentes.

3 Cordubæ patiuntur pro fide Catholica Isaac, Sæcius, Petrus, Vvalabonsus, Sabinianus, Vviltremirus, Abencius, & Ieremias.

3 Padecieron en Cordoua por la Fe Catholica Isaac, Sancho, Pedro, Vvalabonso, Sabiniano, Vviltremiro, y Geremias. En todo este numero de Martires concuerda Hauberto con San Eulogio, que estaua en Cor-

doua escriuiendo lo que passaua por ellos, y los que padecian, que todos, o los mas fueron Monges de San Benito de aquellos Monasterios, como escriuen Ambrosio de Morales, lib. 14. cap. 8. y el Maestro Yepes tom. 4. ann. 851. cap. 1.

4 Ibidem *Sisenandus, Paulus Diaconus, & Theodomirus Monachi.*

4 En la mesma Ciudad fueron muertos Sisenando, Paulo Diacono, y Theodomiro Monges.

5 Ibidem *Flora, & Maria Virgines Benedictinae.*

5 De la misma suerte padecieron Flora, y Maria Virgenes, Mojas de San Benito. Yepes tom. 4. ann. 851. cap. 1.

6 Eodem anno obiit Rufinus frater Didaci Comitis Castellæ, & Auce secunda die Septembris. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Felicis Auce.

6 El mesmo año murió Rosendo, hermano del Conde de Castilla, y de Occa, don Diego Porcel, a dos de Setiembre. Fue sepultado en el Monasterio de San Felices de Occa.

ANNO DCCCLII.

1 Cordubæ patiuntur pro fide Gumesindus Presbyter, seruus Dei Monachus Benedictinus, Aurelius, Felix, Sabigotus, Leonigildus, Gregorius, Emilia, Geremias, & Liliofa.

NOTA.

1 Padecieron este año en Cordoua por la Fe, Gumesindo Presbytero, seruo de Dios, Monge de San Benito, Aurelio, Felix, Sabigoto, Leonigildo, Gregorio, Emilia, Geremias, y Liliofa. Concuerda con San Eulogio, y donde está Gregorius, leen otros Georgius. Veanse sus vidas, y muertes en Morales, lib. 14. cap. 12. y cap. 14. Yepes, y Baronio; que todos estan pueitos con otros muchos en el Martyrologio Romano.

2 *In Lucronio passi sunt in Monasterio S. Blasij Benedictus Abbas, & Monachi eius xxviij. die Septembris.*

2 *En la Ciudad de Logroño, en el Monasterio de San Blas, padecieron el Abad Benedicto, & veinte y ocho de Setiembre, con todos sus Monges.* De este insigne Monasterio queda escrito, que lo edificò el Rey Sisebuto año de 619. Puedense las piedras de su antigua fabrica tener por muy preciosas, pues acabaron las viuas para dar gloria a las muertas con tal martirio, despues de auerlo tenido la Religion de San Benito por suyo docientos y treinta y tres años. Perseuera oy en el estado de Iglesia Parroquial junto con la de San Salvador; pues vna se manda, y comunica con la otra, por vna puerta, que està en la pared madre, que lo es para entrambas Iglesias. La de San Blas tiene al lado la de San Salvador, y no sè que tengan los Ciudadanos de Logroño noticia de està venerable antigüedad. Lo que me dizen es, que de pocos años à esta parte en la Iglesia de San Salvador ha crecido mucho la deuocion con vna Imagen de nuestra Señora, que en ella se conserua; y lo que siendo de poca edad oi dezir, es, que se ganauan muchas indulgencias, aun por besar las piedras de aquellas paredes, y no se me haze dificultoso de creer, que quando sabian los antiguos los Monges Martires, que alli tenian sepultados, ganassen de los Pontifices algunas gracias. Vna imaginacion me ha venido, y es, que està Iglesia, y Monasterio no la edificò el Rey Sisebuto a San Blas, el que padecio en la Prouincia de Armenia en la Ciudad de Sebatte, sino a San Blas el de Cifuentes, Obispo, y Martir de nuestra España: la razon que tengo es ver, que dos Iglesias que

leuantò Sisebuto, vna fue à Santa Leocadia en Toledo, otra à San Euphrasio en Andujar El Rey Egica el Monasterio que leuantò a San Blas en Cifuentes, al santo Español se leuantò, no al extraño, de quien (acafo) no tenian luz alguna entonces los Españoles, como no auia la comodidad de bolar los libros con las alas de la Imprenta. El Templo que à San Tyrso dedicò San Leandro, o San Isidoro, en Toledo, y el que rabién Cixila, todo era por ser natural nuestro, y vezino de aquella Ciudad, y siempre los Godos tiraron à este blanco de honrar los Santos naturales antes que à otros; con que sospecho, que Sisebuto quiso edificar el Templo à San Blas el Español, y no al de Armenia, y que si ay cosa oy contraria, es, porque no avrán tenido la noticia que conuiene, por auersela borrado el tiempo de la memoria, como à los de Cifuentes.

3 *Eodem anno Elisiana Virgo Benedictina, soror Didaci Committis Castella, & Auce obiit in Domino vij. die Martij.*

3 *El mesmo año descansò en el Señor à siete de Março Elisiana Virgen, Monja de San Benito, hermana de don Diego Porcel, Conde de Castilla, y de Occa.* No nos dize, donde auia tomado el habito. Sospecho, que seria en San Miguel de Pedroso, donde lo auia tenido Arancia, hermana suya, cuya muerte puso el Autor al año de 848.

ANNO DCCCLIII.

I *Corduba fortissimi Martyres Fandila Adolefcens, Anastasius, & Digna Monialis Benedictina.*

NOTA.

I *EN Cordoua padecieron los valerosos Martires Fandila, mancebo de poca edad, Anastasio, y Digna, Monja de San Benito*

To-

Todos estos Martires fueron tambien Monges de la mesma Religion, segun Morales, lib. 14. cap. 19. y Yepes tom. 4. ann. 853. cap. 2. Demas de esto falta en esta clausula San Felix, que està en San Eulogio, y le ponen los dichos Autores.

2 *Ibidem Columba Virgo xvij. die. Septembris.*

2 *En la mesma Ciudad à diez y siete de Setiembre Santa Columba Virgen.* Fue Monja de San Benito. Lease San Eulogio, cap. 10. Ambrosio de Morales lib. 14. cap. 21. Yepes tom. 4. ann. 853. cap. 3.

3 *Ibidem Pomposia Monialis Benedictina.*

3 *Tambien padeciò Pomposia, Monja de San Benito.* Concuerda con San Eulogio, y con los mesmos Autores Morales, y Yepes, *ubi sup.*

ANNO DCCCLIV.

1 *Ostaniola Civitas repopulatur.*

NOTA.

1 **B**ueluese à poblar Aguilar de Campoo. De esta Ciudad (oy Villa) se ha dicho el año de 290. Fue destruida en la entrada de los Arabes, quando la de Amaya, y Olfaria lo fueron, de que se ha dicho en sus años, y aora se boluiò à poblar a la sombra, y con la buena ve-zindad, que à su despoblado sitio hazia el Monasterio de Santa Maria la Real, que oy es de la Religion Premonstratense, y era entonces de la de San Benito, cuya fundacion pone el Maestro Yepes tom. 3. ann. 812. Fuera de esto es de creer, que hizo mucho a la poblacion de Aguilar Bernardo del Carpio, que por auer-se criado en esta tierra, y auer tomado el apellido del Carpio, lugar vecino de Aguilar: por ser tierra cercana de la Villa de Saldaña, que era de su padre don Sancho Diaz, y por ser tan grande bienhechor del Monasterio de San Pedro, en donde es-

tà enterrado, me persuado à que el solicitò la restauracion de Aguilar de Campoo.

ANNO DCCCLV.

1 *Corduba Ss. Christi Martyres Amator Presbyter, Petrus Monachus, & Ludonicus.*

NOTA.

1 **P**adecieron en Cordoua los Santos Martires de Christo Amador Sacerdote, Pedro Monge, y Luis. Lo mesmo tiene San Eulogio, Morales lib. 14. y Yepes tom. 4. ann. 855. cap. 1.

2 *Ibidem Vbitessindus senex.*

2 *En la mesma Ciudad padeciò Vbitessindo, hombre anciano.*

ANNO DCCCLVI.

1 *Corduba patiuntur Ss. Christi Martyres Elyas Presbyter, Paulus, Argimirus, & Isidorus Monachi.*

NOTA.

1 **P**adecieron en Cordoua este año los Santos Martires Elias Sacerdote, Paulo, Argemiro, Isidoro, Monges. Concuerda con San Eulogio, como se puede ver en su memorial. Traenlos Morales lib. 14. cap. 24. y 25.

2 *Ibidem Aurea Monialis Benedictina.*

2 *En la mesma Ciudad padeciò Aurea, Monja de San Benito.* San Eulogio, Morales, y Yepes.

3 *Ibidem Ss. Martyres Salomon, & Rodericus.*

3 *Padecieron tambien Salomon, y Rodrigo.* De ellos San Eulogio en el Apologético, y el Martyrol. Marc. 13.

4 *Didacus Comes Castella, & Auca occidit in praelio CCC. Mauris Sarracenis. prope Augustobrigam (dictum à Mauris Taradaxos.)*

4 *Matò don Diego Porco en una batalla, siendo Conde de Castilla, y de Occa, tresientos Moros Sarracenos, cerca de Augustobriga, llamada*

por

por ellos Tardaxos. Tenia en esta ocasion don Diego Porcel treze, ò catorze años; pues el de 843. nació segun lo dicho el de 847. hablando de la muerte de su padre Orduario. En averiguar, que Augustobriga sea la que oy se llama Tardajos, diré lo que siento. Asientando lo primero, que era distinta Ciudad de la de Burgos; porque el año de 1257. dixo Hauberto, que estava cerca de la Ciudad de Ceuca; que es la que oy llamamos Burgos. *Ceuca* (dize) *in Vaceis circa Augustobrigam*. El año de 338. cuenta las Ciudades en donde se edificaron Monasterios, y dize: *Augustobriga, Ceuca*, que en Burgos, y Augustobriga. El de 568. dize, que Augustobriga la destruyó Leonigildo, y que estava cerca de Burgos: *Augustobriga propè Burgensem Urbem desolata est à Leonigildo Principe Gottorum*. Aora dize, que Augustobriga era Tardaxos. Lo que me parece es, que fue entre Burgos, y Tardaxos, y no el mismo lugar, ni en el mismo sitio, que tiene Tardaxos aora. La razon es; porque si el año de 568. la destruyó Leonigildo, y de sus vezinos se levantaron, y acrecentaron, no solamente los lugares de Rodilla, y Piedra Hita, sino otros muchos: luego no quedó en Augustobriga fundamento de piedras, ni edificios, ni poblacion, ò vezinos sobre quien pudiesse caer el nombre de Tardaxos? Lo que tengo, pues, en esto es, que los mas vezinos de Augustobriga poblarian en Tardaxos, por estar mas cerca, como otros se iban à quatro, y a seis leguas, como lo està Rodilla: y por ser mas los Augustobrigenses, que poblaron alli, quedarian con el nombre de la antigua patria; pues vemos, que el año de 593. le dió la dignidad de Obispo el Rey Reccaredo a Euphemio, primer Abad de Silos,

cuya dignidad, y jurisdiccion alcançaua à Burgos, y à essa, tal qual estava poblada, la podrian los Moros Tardaxos en su Arabigo, por no poder articular el nombre del sitio antiguo, que era Otero, ò *Campo de los Ajos*. Assi se llamaua antes, como parece en el Arçobispo don Rodrigo lib. 9. cap. 7. que la llama: *Ager Alliorum*, y en vna memoria de los Monasterios, que el Emperador don Alfonso dió à la Santa Iglesia de Burgos, que se me comunicó de su archiuo, llama a este pueblo *Allios*, que son en Castellano los ajos, cuya tierra por ser a proposito para esta hortaliza, y semilla, la llamarian *Ager Alliorum*, los Latinos, y Tardaxos los Arabes: y quien sabe si todo es andar a ciegas, y que el Arçobispo no lo miró bien el origen del nombre de Tardaxos, siendo mas cierto, que el antiquissimo fue Tardasia; pues en la 1.ª par. año 1207. vimos, que el Rey Iubalda edificó a Tardasia en los montes Distercios, y a esta la llaman oy Tardaxos, que es del Obispado de Osma, y no es tierra para llevar aquella hortaliza?

5 *Mancius Dux Vardulorum obiit.*

5 *Murió Mancio, Capitan, ò Duque de la Bareba.*

ANNO DCCCLVII.

1 *Salustatus Episcopus Onniensis obiit in Domino vij. die Iunij.*

NOTA.

Murió à siete de Junio Salustato, Obispo de Oña.

12 *Visiremirus, Toletanus Metropolitani, obiit.*

2 *Murió Visiremiro, Arçobispo de Toledo.* Es conocido de todos en los Cathalogos de aquella Iglesia. Llamóle S. Eulogio hacha encendida del Espiritu Santo, en la carta que escriuió a Vvilliesindo.

ANNO

ANNO DCCCLVIII.

2 *In Gallia occissus est Gofredus Comes Barcinonensis, Dux Gortolonie. Succedit ei Salomon intrusus.*

NOTA.

1 **E**N Francia fue muerto Gofredo, Conde de Barcelona, y Capitan, ó Governador de Cataluña. Sucedióle Salomon intruso. Concuerda con las Historias de Cataluña. Fue muerto en Santa Maria de Piug de de Alvernia en la Prouença. Vease Gariuay, lib. 31. c. 24. el tiempo es ajustadísimo.

2 *S. Eulogius fuit electus Metropolitani Toletani: quia anno sequenti patitur Cordobæ gloriosum martyrium.*

NOTA.

2 *Es nombrado Arçobispo de Toledo S. Eulogio: que el año siguiente padeció en Cordoua glorioso martirio. Concuerda con el Cauallero Aluaro, natural de Cordoua, y amigo intimo de S. Eulogio, que escriuió su vida, sus costumbres, y su muerte. De que se vean Ambrosio de Morales libro 14. capit. 27. Yepes tom. 4. ann. 859.*

ANNO DCCCLIX.

1 *Corduba patitur S. Leocritia virgo.*

NOTA.

1 **P**Adece este año en Cordoua la Virgen Santa Leocricia. Concuerda con el mesmo Cauallero Aluaro en la vida de S. Eulogio: de que se vean Ambrosio de Morales, lib. 14. cap. 27. D. Iuan Tamayo en su Martyrolog. tom. 2. Março 15. y el Romano.

2 *Bonitus Archidiaconus Toletanus consecratur Metropolitani suæ Sedis.*

NOTA.

2 *Bonito, Arcediano de Toledo, es consagrado en Arçobispo de aquella Iglesia. Concuerda con los Catholo-*

gos de los Arçobispos de Toledo, y con los demas Autores.

ANNO DCCCLX.

1 *Didacus Comes Castellæ, & Auca Mauros Sarracenos propè Vxamam vincit mense Octobris.*

NOTA.

1 **D**ON Diego Porcel, Conde de Castilla, y de Occa, vence à los Moros cerca de Osma por el mes de Octubre. Tenia por aora diez y siete años de edad.

2 *Hostigesus, Malacitanus Episcopus pessimus, Christianos persequitur.*

2 *Persegue à los Christianos el mal Obispo de Malaga Hostigessio. Sigue en todo los Apologéticos del Abad Sanfon, Escritor de aquel tiempo, que fue muy opuesto à las acciones del Obispo Hostigessio, de donde sacaron la noticia deste Obispo Ambrosio de Morales, lib. 14. cap. 31. lib. 17. cap. 15. Yepes tom. 4. ann. 861.*

ANNO DCCCLXI.

1 *Salmantica patiuntur pro fide iussu Mahomad Rege iniquo Seuerianus, Faustus, Lucianus, Aristemirus, & Bonosus Monachi Benedictini.*

NOTA.

1 **P**Adecieron en Salamanca por la Fè por mandado de el Rey Mahomad Seueriano, Fausto, Luciano, Aristemiro, y Bonoso, Monjes de S. Benito. Esta clausula es de mucha honra para el insigne Colegio de San Vicente, que allí tiene en aquella Vniuersidad la Religion de San Benito; porque no alcanzó nuestro Chronista el Maestro Yepes el año de su fundacion, por auerse quemado los papeles mas antiguos de su archivo; y así trató del dicho Colegio algo tarde. Mas de aqui se ve, q fue el Conuento de San Vicente fabrica de el tiempo de los Godos, como lo fueron San Vicente de Sevilla,

lla, San Vicente de Quedo, San Vicente de Pampliega, y otros tales, dedicados al nombre de Vicente; porque si aora estaua en pie, y con Monges, que le habitauan, quando en toda la tierra de Salamanca, que fue tan pisada de Moros, y Christianos, no auia fuerças para hazer Conuentos de nueuo; bien se dexa creer, que no estauan alli Monges recien venidos de otras partes, sino de los antiguos. Y aun me persuado, que estos cinco Martires serian los que hazian forma de Conuento; porque si mas huuiera, mas mataran, pues no sabemos, que los demás huyeran. Todo esto sucedió en tiempo de las vitorias, que tuuo el Rey don Ordoño el Primero de los Reyes de Toro, y de Salamanca, ganando aquellas dos Ciudades con las de Zamora, y demás pueblos de su jurisdiccion. Y aun me inclino à creer, que el auerse mostrado el Rey Catolico tan riguroso en Salamanca, romandó à prision al Rey Mozzeroth, y à la Reyna, y auer passado à cuchillo toda la gente de milicia, vendiendo el vulgo de los vezinos con sus hijos, y mugeres por esclauos, fue por estas crueldades, que hizieron con los dichos Monges, y con otros muchos Clerigos, y vezinos, porque dize conseqüentemente.

2 *Ibidem multi Cines, & Clerici.*

2 *Padecieron tambien en Salamanca muchos Ciudadanos, y Clerigos.*

3 *Numantie Ss. Christi Martyres Vvilicisindus, & sorore eius Abundia cum filiabus suis Terentiana, & Relia.*

3 *En Zamora padecieron los Santos Martires Vvilicisindo, y su hermana Abundia con sus hijas Terenciana, y Relia. Esta es la primera vez, que à la Ciudad de Zamora se*

le ha conocido el nombre segundo de Numancia, auiendo sido el primero Sentica. Y de aqui adelante se halla muy vsado en priuilegios, y firmas de Obispos, que siendo los *senticensis*, se firmauan *Numantinos*, como trae Fr. Athanasio de Lobera en la historia de Leon.

4 *Enecon Rex Nauarrorum contra Mauros pugnauit.*

4 *Haze guerra à los Moros don Nuño, Rey de Nauarra. Corria ya el año de su Reyno veinte y dos, despues que su padre don Ximeno murió el año de 839.*

ANNO DCCCLXII.

1 *Northmani infestant Beticam, & Lusitaniam.*

NOTA.

1 *Los Northmandos corren, y maltratan las costas de Portugal, y de Andaluzia. Cōcuerda con el Obispo Sebastiano, à quiẽ sigue tambien el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 14. y los demas Autores. Iterum Northmani (dize Sebastiano) Pyratae bis temporibus ad nostra littora peruenerunt. Deinde Hispaniam perrexerunt, omnem eius maritimam gladio, igneque prædando dissipauerunt. Llama costas de España las de Andaluzia, y nuestras las costas de Galicia, y Asturias; que se aduierda para lo que se dixo el año de 610.*

2 *Athaulphus Compostellanus Episcopus floret sanctitate, & literis.*

2 *Florece en opinion de santo, y docto el Obispo de Compostella. Athaulpho. Haze memoria de este Prelado el Arçobispo de Santiago don Diego Gelmirez, en vna escritura que trae Fr. Antonio de Yepes tom. 4. escr. 12. Tengo escrita la vida de este Prelado en el Theatro de la*

Iglesia de Iria.

(S)

ANNO

ANNO DCCCLXIII.

I Obijt *Seuerinus Archidiaconus Malacitanus, vir doctus, & super pauperes misericors.*

I Murió *Seuerino, Arcediano de Malaga, Varon docto, y de mucha piedad con los pobres.*

ANNO DCCCLXIV.

I *Ordonius Rex gloriosus repopulat Tudem, Asturicam Augustam, Legionem, & Amaiam Patritiam.*

NOTA.

B Velue el glorioso Rey don Ordoño a poblar a Tuy, a la Augusta Ciudad de Astorga, a Leon, y a la Patricia, Ciudad de Amaya. Concuerda con el Obispo Sebastiano, y con el Chronicon Emilianense, que tengo en mi poder copiado, cuyo Autor es contemporaneo de Hauberto, y de Sebastiano. A todos tres sigue el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 12. y con él todos los Escritores de España.

2 *Bertrandus Abbas Sanctorum Cosme, & Damiani obijt.*

2 Murió *Bertrando, Abad de San Cosme, y Damian.* Entiendese de Couarruias, de quien se dixo el año de 682. porque no hallo otra mas calificada, ni conocida Abadia.

3 Obijt *Athaulphus Compostellanus Episcopus xiiij. die Aprilis. Fuit Monachus Benedictinus.*

3 Murió a treze de Abril *Athaulpho, Obispo de Compostella. Fue Monge de San Benito.* Concuerda en el estado de Monge el Arçobispo don Diego Gelinirez, en vna escritura alegada, que trae el Maestro Yepes, tom. 4. escr. 12. que dize viuiéron despues de Theodomiro, no en Iria, sino en Compostella, firuiendo al Apostol los dos Athaulphos, y luego Sifnando, haziendo vida santa: *Vbi Antislites post Theodorum, & Athaulphus, & ire Adaul-*

phus sanctam duxere vitam. Por cuya vida santa entiende la Monastica debajo de la Regla de San Benito: porque luego que el cuerpo del santo Apostol fue descubierto, leuanto allí el Rey Don Alonso el Casto vn Conuento con Abad, y doze Mōges, en cuya compañía viuián los Obispos de Iria (sin embargo, que tambien la guardaua el Cabildo de aquella Iglesia Iriense, como se verá en ella) que la trae Ferrer lib. 3. cap. 3.

ANNO DCCCLXV.

I *Bonitus Metropolitans Tolitanus obijt: succedit Bonito Iulianus eius Archidiaconus.*

I Murió *Bonito, Arçobispo de Toledo: succedióle su Arcediano Iuliano.*

2 Obijt *Bartulianus Presbyter Ecclesie Toletane, vir plus, & doctus.*

2 Murió *Bartuliano, Sacerdote de la Iglesia de Toledo, Varon piadoso, y docto.*

ANNO DCCCLXVII.

I *Fasila Veremundi, Rex intrusus, occissus fuit Oueti.*

NOTA.

F Ve muerto en Ouedo el intruso Rey *Fasila Bermadez.* Ya se acabó la historia del Obispo Sebastiano en la muerte del Rey don Ordoño el Primero, que sucedió el año antecedente de ochociētos y sesenta y seis. Ya queda por Maestro de la historia, por norte, y guia de todo lo bueno, ya descubierto, ya retirado de España, nuestro Hauberto, a quien verēmos tan verdadero, como en lo pasado; porque aora viuia, y era testigo de vista en los mas graues, y calificados sucesos, que pondremos. Y en virtud de esto le sigue en esta clausula Sampiro, Obispo de Astorga, que despues de Sebastiano prosiguió la historia de

de los Reyes de España; y començando por don Alonso el Tercero; llama à este tirano Froila Bermudez. Lo mesmo haze el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 15. y consiguientemente quantos Historiadores han escrito.

2 *Zenon Comes Alabensis captus à Rege Adefonso, & in carcere mancipatus occissus est. Succedit Zenoni filius eius Ranimirus.*

2 Fue preso, y muerto por el Rey don Alonso Zenon, Conde de Alaba: sucediòle su hijo Ramiro en el Condado. Siguen à nuestro Hauberto Sampiro, y el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 15. llamandole por descuido de las copias Eylon, por Zenon.

3 *Hoc eodem anno Adefonsus Rex Eximinam filiam Eneconis Regis Suprarbi, & Nauarrorum accepit uxorem.*

3 Este mesmo año el Rey don Alonso tomò por muger à doña Ximena, hija de Don Inigo Ximenez, Rey de Sobrarbe, y de los Nauarros. En este matrimonio van todos los antiguos, y modernos muy uniformes con Hauberto, y èl con mas claridad; pues descubriendo, que doña Ximena era hija de don Inigo Ximenez Arista, Rey de Sobrarbe, y Nauarra (con que su nombre era doña Ximena Iniguez) y diciendo todos con Sampiro, que se casò con ella por tener confederados à los Franceses, y Nauarros: *Non multò post uniuersam Galliam simul cum Pampilona causa cognationis secum adsociauit: uxorem ex illorum prosapia gerens nomine Eximenam* (palabras de Sampiro) De aqui se sigue, no que ella era Francesa, como han entendido muchos, sino que era de Nauarra; porque aquella voz, *Uxorem ex illorum prosapia gerens*, no haze relacion de Francia (como la

hiziera si solo à Francia nombràra) sino de Nauarra, pues con Francia nombra à Pamplona, cabeça de Nauarra alta, y baxa; y el dezir, que la tomò don Alonso por muger, *causa cognationis*, es para significar, q̄ quiso emparentar con los Reyes de Páplona, y Nauarra, como lo era don Inigo Ximenez Arista, que tambien tenia derecho al Condado de Begorra por casamientos de sus mayores, mas no porque èl fuese Francès, ni alguno de sus abuelos, sino por el casamiento del Español Eudon con la señora propietaria de Aquitania. Aduierte tambien, que aora no se consumò este matrimonio por estar de poca edad doña Ximena, sino que se hizieron los conciertos, y quando se efectuò fue el año de 873. seis adelante.

4 *Enecon Rex Suprarbi, & Nauarrorum obiit nonas Nouembr. Corpus eius cum maiestate sepelitur in Monasterio S. Victoriani, vel Victorini in Celtiberia. Succedit ei Garstas Eneconis filius eius.*

4 Muriò don Inigo Ximenez, Rey de Sobrarbe, y de los Nauarros, à dos de Nouiembre. Fue sepultado en el Monasterio de S. Victorian en Aragon, con grande magestad. *Sucediole su hijo don Garcia Iniguez.* Siguen à nuestro Hauberto Geronimo Zurita, lib. 1. cap. 5. Don Iuan Briz, lib. 1. cap. 42. Maria de Viciàna en la Chronica de Valencia, lib. 3. y teniendo todos estos Autor de aquel tiempo, deuen seguirse, y no la opinion de los que se lo dan à San Saluador de Leyre. Ni tienen fuerça las razones, que pone Garuay, lib. 22. cap. 2. pues ni don Inigo Arista (que assi le llaman muchos) edificò à Leyre, ni los priuilegios, que alega, dicen que alli estè sepultado. En el computo siguen todos à nuestro Hauberto.

ANNO DCCCLXVIII.

1 *Mahomad Rex Cordubæ vastat Nauarram, & partem Aragoniæ. In qua persecutione passi sunt pro fide Oteyza Sabina, & Paterna eius filia, Obano omnes habitantes, Petralata Daniasus, & filij eius Felix, Alaugius, Faustinus, & Abernus.*

NOTA.

1 **E**L Rey de Cordoua Mahomad destruye à Nauarra, y parte de Aragon. En esta persecucion padecieron por la Fè en Oteyza Sabina, y su hija Paterna. En Obanos todos los vezinos, en Peralta Daniaso, y sus hijos Felix, Alaugio, Faustino, y Aberno. Lo mismo lleua Geronimo Zurita, lib. 1. cap. 7. el Obispo Sandoual en su Iglesia de Pamploña, fol. 19. col. 3. los tres lugares que nombra son conocidos en Nauarra. Oteyza en la Merindad de Pamploña en la Valde Bertiza. Obanos en la mesma Merindad en la Valde Ilzarue. Peralta en la Merindad de Olite, de cuya fundacion diximos el año de 39. Del lugar de Obano vease à Zurita, lib. 2. cap. 17. y à Geronimo Blancas en sus Comment. pag. 101.

2 *Fortunius Princeps filius Comitæ Fortunionis Aragonensium captus fuit à Mauris, & Cordubæ mancipatus est.*

2 **F**ue preso por los Moros el Principe don Fortunio Fortúnez, hijo de don Fortunio, Conde de Aragon, y lleuaronle à Cordoua, donde estuvo prisionero. Sigue à nuestro Monge Geronimo Zurita, lib. 1. cap. 7. que descubrió maravillosamente contra los que dixerón, que este don Fortunio era el que después fue Rey de Nauarra; siendo así, que no fue sino hijo de don Fortunio, Conde de Aragon. Así Zurita no le llama Principe; porque no entienda alguno, que era hijo de Rey, sino Cauallero, ale-

gando la Historia Latina de los Moros, y lo mesmo sigue el Padre Mariana. Este Conde de Aragon don Fortunio creo era hijo de don Aznar Galindez el segundo, el que murió el año de 832. en vna batalla contra los Moros en compañía del Rey don Sancho Garcés, y que gouernaua el Condado de Aragon por ahora, lleuandose de gouerno del Condado de Aragon treinta y seis años, sino es que huiesse muerto muchos años antes, y huiesse entrado su tio don Endregoto Galindez, hermano de su padre, hasta que cresiesse el sobrino don Fortunio.

ANNO DCCCLXIX.

1 *Monasterium Tabariense constructum est à Ioanne Presbytero: fuit primus Abbas eiusdem Monasterij Michael.*

NOTA.

1 **E**L Monasterio de la Villa de Tauara, fue edificado por el Sacerdote Juan su primer Abad se llamó Miguel. No se en que estado ha dexado el tiempo este Monasterio. Lo que me dize el coraçon, es, que este deue de ser el antiguo Monasterio de Santiago de Moreuela, vna legua de Tauara, y otra del rio Ezla; porque antiguamente le llamaron Moreruella de Tauara. Y si es cierto, desde agora se deue tomar el año fixo de la fundacion, y el nombre del fundador, y que si San Froilano, y San Atilano le dieron lustre, nombre, y nobleza, fue como restauradores. Tratan del Fr. Athanasio de Lobera en su vida de San Froilan, Fray Antonio de Yepes, tomo 5. ann. 985. Fr. Angel Manrique, tom. 1. ann. 1119. cap. 3. y ann. 1131.

ANNO DCCCLXX.

1 *Gomarus Barcinonensis Episcopus obiit xxix. April. Succedit Gomaro Hugus Cernellonus Gallus.*

NOTA.
Muere a veinte y nueve de
 nob. 1097. Abril Gomaro, Obispo de
 Barcelona. Sucedele Hugo Cernellon,
 de nacion Frances. Tratarè de estos
 Prelados en el Teatro de Barcelona.

ANNO DCCCLXXI.
 Adefansus Rex gloriosus vin-
 cite Mauros.

NOTA.
Venecia los Moros el glo-
 rioso Rey don Alonso. Si-
 guiente Sampiro, y el Arçobispo don
 Rodrigo, lib. 4. c. 15. aunqno figuien-
 do la razon del tiempo, como Hau-
 berto, sino amontonando los suce-
 sos, y salgan como salieren, aunque
 en razon de historia se dize todo; pe-
 ro hazer de la cabeça pies, y de los
 pies cabeça, es fealdad notable, y no
 se puede hazer concepto de las ac-
 ciones de los Reyes, ni el discurso q
 llevaron en ellas, como sien David
 pusieramos primero la penitencia, y
 despues el pecado, y en San Pablo
 primero su predicacion, y su muerte,
 que las acciones de su vida.

Iofredus Monachus Benedi-
ctinus in Monasterio Dumicensi flore-
bat magna opinione sanctitatis. Fuit
natione Gallus. Obijt in Domino an-
no Domini DCCCXCI. Fuit socius
meus, & charissimus amicus.

Iofredo, Monge de S. Benito,
 florecia por aora en el Monasterio de
 Dumio, con grande opinion de santi-
 dad. Fue de nacion Frances: murió el
 año de ochocientos y noventa y uno.
 Fue mi compañero, y carissimo amigo.
 No es menester acreditar aquí a
 nuestro Hauberto, que pues ha dicho
 la verdad en causa agena, tambien la
 dirà en la propia, y deue ser en ella
 creido, pues ha sido en la agena oi-
 do.

3 In Monasterio S. Emiliani in
montibus Tabalda florebat per hoc
tempus Felix Monachus doctissi-

mus in Philosophia. Fuit frater For-
runij Principis, de quo supradictum
est.

3 Florecia por este tiempo en el
Monasterio de S. Millan en el mon-
te Inbalda Felix, Monge doctissimo
en la Filosofia. Fue hermano del Prin-
cipe don Fortunio, de quien se dize
arriba. Era hijo del Conde de Ara-
gon don Fortunio, y hermano de D.
Fortunio Fortunez, el que fue lleva-
do prisionero a Cordoua el año de
868. Es mucho de notar, que huuiesse
en San Millan aora estudios de las
letras, como las de Felix lo signifi-
can, siendo tan rebueltos aquellos
tiempos con guerras de los Moros.

ANNO DCCCLXXII.
Sindereda soror Regis Eneco-
nis Suprarbi, Virgo Monialis Bene-
dictina obiit in Monasterio Areten-
si vij. die Aprilis.

NOTA.
Murió a siete de Abril en
el Monasterio Aretense
Sindereda, Virgen, y Monja de San
Benito, hermana de don Inigo Xime-
nez Arista, Rey que haia sido de So-
brarbe. No conozco este Monasterio
de Areta, ni se que lugar sea.

Iofredus Comes, Barcinonen-
sem Salomonem intrusum occidit.

El Conde Vvifredo mató al in-
truso, Conde de Barcelona Salomon.
A este Conde llaman don Vvifre-
do el Belloso, y es el segundo de es-
te nombre. Concuerdan todas las
Historias Cathalanas con Hauber-
to, de quien se vea Gariñay lib. 31.
cap. 25.

Monasterium S. Ceciliae in
Monteserrato conditum est.

Edificase aora el Monasterio
de Santa Cecilia en la Montaña de
Montserrat. La mesma verdad
concuerta con las palabras de Hau-
berto, porque persevera oy San-
ta Cecilia, por anexo de nuestra
Se-

Señora de Monferrate, aunque primero lo estubo a la Abadia de nuestra Señora de Ripoll, como parece por vna escritura, que trae el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 4. es. crit. 27. otorgada el año primero del Rey Roberto de Francia, que es cerca del año 1025.

ANNO DCCCLXXIII.

1 *Obijt Munia Dona famula Dei Virgo Monialis in Monasterio dicto S. Michaelis de Petrosa prope Tyronem fluium.*

NOTA.

1 **M**urió la sierva de Dios doña Munia, Virgen, y Monja en el Monasterio de S. Miguel de Pedroso, cerca del rio Tyron. De este Conuento se ha dicho el año de 815. y el de 848. y no hemos acabado.

2 *Adefonsus Rex Amelinam accepit uxorem. Erat Amelina proles Eneconis Regis Suprarbi, & Pampilonæ.*

2 **E**l Rey don Alonso se casó con Amelina, hija de D. Inigo Ximenez Arista, Rey de Sobrarbe, y de Pamploña. Lo que quiere dezir aqui, es, que se efectuó, y consumó el matrimonio, que estaua concertado el año de 867. como se dixo entonces. El nombre de Amelina quieren algunos, que fuese el primero que tuuo.

ANNO DCCCLXXIV.

1 *Sedes Onniensis translata est ad Ecclesiã S. Petri, & Pauli in Valle dicto de Besso prope fluium Iberum ab Episcopo Ferdinando Sanchi eiusdem Sedis.*

NOTA.

1 **L**a Silla Cathedral de Oña fue trasladada por su Obispo don Fernando Sanchez a la Iglesia de S. Pedro, y S. Pablo de Valdiuiesso. La verdad que ay en toda esta relacion, hasta en los apices de cada palabra, lo dexé probado, quando pu-

se la erección de esta Cathedra de Oña por el Rey Recesuindo el año de 653. a los testimonios, que alli quedá me remito, y como se boluio a Oña después de algunos años.

ANNO DCCCLXXV.

1 *Adefonsus Rex Magnus Monasterium sanctorum Facundi, & Primitiui reedificat in Vaceis. Fuit primus eius Abbas post reedificationem Vvalambosus. In reedificatione ego interfui. Reedificauit alia plurima Monasteria, & Ecclesias.*

NOTA.

1 **E**l grande Rey don Alonso reedifica el Monasterio de San Facundo, y Primitio en tierra de Campos. Fue su primer Abad, después de la restauracion, Vvalabonso. Halléme yo presente a la reedificacion; y fuera de este restauró otros muchos Monasterios, e Iglesias. Esta clausula es de las que hazen frente en fauor de nuestro Chronista, de modo, que quando no huuiéramos otras passado muestra, bastaua para defenderle; porque tiene a su lado vna prueba Real, vn esquadron de testigos todos Grandes, todos Ricoshombres de aquel tiempo. Lo primero al mesmo Rey don Alonso, que lo dize en su priuilegio, y carta de dotacion, que trae don Fr. Prudencio de Sandoval en sus fundaciones, histor. de Sahagun, §. v. y Fr. Antonio de Yepes tom. 3. ann. 756. cap. 2. Lo segundo el Rey don Ramiro el Segundo, que en otro priuilegio, que dió al dicho Monasterio, dize como su abuelo puso por primer Abad en Sahagun, después de auerle restaurado, a Vvalabonso, Abad, que venia con otros Monges huyendo de Cordoua: *Motus misericordia auns meus Serenissimus Princeps Dominus Adefonsus emp- sit eam a proprijs Dominis, & dedit eam sub manu Abbati Adef-*

fonso (esse nombre es el de Vvalabonso) *qui cum socijs de Hispania venerant huic regioni habitantes.* Tráelo Fr. Antonio de Yepes tom. 3. escrit. 8. tercero es el Arçobispo don Rodrigo lib. 4. cap. 16. el quarto es Ambrosio de Morales, que lib. 15. cap. 6. habla por boca de Hauberto, diziendo: *El año de ochocientos y setenta y quatro, ya auia restaurado el Monasterio de los Santos Martires Facundo, y Primitiuo, que parece estaua destruido desde la entrada de los Moros en España, y fauoreciendo Dios, y los Santos Martires al buen deseo, y execucion del Rey, vino à el este mesmo tiempo de Cordoua el Abad Vvalabonso, ò Ilesonso, que es todo vno, con algunos Monges huuyendo de la grandissima persecucion, que el maluado Rey Mahomad siempre continuaua contra los Christianos en aquella Ciudad.* Esto Morales. Con que sobran todos los demás Autores, que siguen esta noticia, y el discurso de la restauracion de Sahagun, y no queda razón para gastar mas tiempo. Tardò mucho à repararse el Monasterio; porque apenas Vvalabonso lo auia comenzado à gouernar, quando entrò otro exercito de Moros hasta Leon, y aunque no pasó adelante, porque le salió al encuentro el Rey D. Alfonso con grande animo para pelear, y el General Moro se retirò; pero de buelta boluiò à echar el Monasterio, y lo restaurado por el suelo, como lo escriue el Anonimo del Chronicon Emilianense, que viuia, y escriuia entonces: con que se boluiò de nuevo à la obra, siendo Abad Recesuindo, con quien habla ya el privilegio, que se dio el año de novecientos y cinco. Esto sabido, quié dexará de creer, que Hauberto se hallasse presente, como el dize, si tenia entonces de edad treinta y

quatro años, y entrado en treinta y cinco, y de Monge tenia dos años? Antes es verisimil fue vno de los que viuirian en Sahagun algun tiempo.

2 *Per hoc tempus reparata sunt multa oppida in Vardulij, & in Rucanibus.*

2 *Repararonse por este tiempo muchos pueblos en la Merindad de Bureba, y en la Rioja.* Concuerta en lo mesmo Sampiro, aunque habla por mayor, y las que particulariza son las del Reyno de Leon, Galicia, y Asturias. Lo mesmo haze el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 16.

3 *Obijt Bernardus Princeps, excellens Dux contra Mauros, cognomento Carpius xix. die Septemb. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Petri prope Pisorgium fluium in montibus Vaceorum.*

3 *Muriò el Principe, y excelente Capitan contra los Moros, Bernardo del Carpio, à diez y nueue de Setiembre. Fue sepultado en el Monasterio de San Pedro, junto à Pisuerga, en los montes que confinan con tierra de Campos.* Todo esto es verdad. Su cuerpo se vè el dia de oy en la Hermita de San Pedro, junto à la Villa de Aguilar de Campo, cerca del rio Pisuerga, muy vezina à la Abadia de nuestra Señora de Aguilar; que en Hermita sola, y desamparada ha parado la Iglesia de San Pedro, que lo era del Monasterio. Llama *Montes de los Vaceos* à esta tierra; porque verdaderamente cierran, y son donde la de Campos acaba, y las Montañas comiençan. Muriò en edad de ochenta y cinco años por lo menos, si miramos el de 794. en que su madre, o le auia parido, o estaua en visperas de ello. Trató de Bernardo el Arçobispo D. Rodrigo, lib. 4. c. 9. y c. 15. la Hist. General, y San-

y Sandoual en su Idacio, pag. 166. y pag. 244. pero ninguno con la claridad, y tanto orden de acciones, como Hauberto; que si lo huieran guardado los antiguos, fueran mas conocidas, y mas creidas.

ANNO DCCCLXXVI.

1 *Orduarius Princeps, filius Didaci Comitis Castellæ, & Auce in societate patris sui regnat.*

NOTA.

1 **R**eyna, y gouierua el Condado de Castilla, y de Occa el Principe Orduario, en compañía de su padre el Conde don Diego Porcel. Este es el segundo de este nombre, que se lo dió el padre à deuocion del abuelo Orduario Rodriguez, de quien se dixo el año de 794.

ANNO DCCCLXXVII.

1 *Ecclesia Compostellana.....*

NOTA.

1 **L**o que yo entiendo quiere dezir aqui en lo gastado, es, que la Iglesia del Apostol Santiago fue comenzada à edificar de nueuo de piedra franca, y muy hermosos marmoles, deshaziendose la que de piedra, y lodo se auia hecho en tiempo de don Alonso el Casto. Y en esta fabrica, que se començò con mucho calor, se tardò muchos años, por las guerras, que al Rey D. Alonso le embarazauan, y por costar mucho el portear los marmoles, y jaspes. De que se vea don Mauro Ferrer en la historia de Santiago, lib. 4. cap. 13. que trae los priuilegios, y à Sandoual, pag. 245.

2 *Hoc eodem anno.....*

2 Lo que aqui se encerraua no lo alcanço. Sospecho, que habla de la embaxada que le embió el Rey al Papa Iuan Octauo, y de la respuesta: ponela Sampiro; mas tan mal impresso, tan mendofo, y con tales yerros en las Eras, como todos los curiosos en historia lo han reparado, y

conocido; porque pone la Era de DCCCCVIII. (en Sandoual) que haze el año de Christo 871. por el mes de Iulio, quando no era Papa Iuan Octauo, sino Adriano Segundo, que murió el de 872. en que entrò el dicho Iuan; y claramente se ve, que falta vn diez, y otros numeros. Así en esta clausula no puedo assentar la pluma sobre seguro.

ANNO DCCCLXXVIII.

1 *Monasterium S. Crucis Abbatissarum constructum est hoc eodem anno propè Legionem.*

NOTA.

1 **E**dicòse por este mesmo año el Monasterio de Santa Cruz de las Abadesas, cerca de Leon. Yo no he podido alcançar otro Còuento con este titulo en tierra de Leon, que el de Santa Cruz de Sahagun de Religiosas de nuestro Orden, sugeto al Abad de Sahagun; porque aunque està ocho leguas de Leon, no es distancia para que quien escriue de lexos, no diga que estava cerca de Leon. Vease lo que dixe el año de 300. en la explicacion de la clausula de San Antonino el de Palencia al fin.

2 *Monasterium Hispalense nomine S. Saluatoris destructum est à Mauris.*

2 Fue destruido por los Moros el Monasterio de San Saluador de Seuilla. Esta es la primera, y vltima noticia, que tenemos en Hauberto de este Monasterio; que al passo que la Iglesia la tengo por del tiempo de Constantino Magno, quando en España se edificaron tantas al Saluador, como se dixo el año de trecentos y catorze; así tengo al Monasterio por edificado en tiempo, que entraron los primeros Monges de San Benito en aquella Ciudad, y que se les entregò la dicha Iglesia, o el año de 537. o quando

entró Esteuan, Monge de Cardena, por Arçobispo el año de 568. Es el dia de oy Iglesia Colegial de Seuilla, y muy autorizada; que no ha permitido Dios, que falten allí Ministros, que le asistan, y continuen sus alabanzas. De aqui conocemos lo que perfeneraron en Seuilla los Mōges, sino es que ò se les diesse permiso para repararle, ò quedassen en pie los de San Vicente, y San Iuan, de quien se ha dicho los años de 568. de 590. de 609. de 754.

3 *Adefonsus Rex Magnus posuit in carceribus in Ciuitate Legionensi fratres suos, scilicet, Orduarium, Veremundum, Nanium, & Froilam, sciens, quod volebant eum occidere, & orbauit eos oculis.*

3 *Pone el grande Rey D. Alonso en prisiones en la Ciudad de Leon a sus hermanos Orduario, Vermudo, Nuño, y Froila; porque supo le querian matar, y les hizo sacar los ojos. Siguenle Sampiro, el Arçobispo D. Rodrigo, lib. 4. cap. 16. y todos quātos escriuen las cosas del Rey don Alonso.*

ANNO DCCCLXXIX.

1 *Obijt Velinda Virgo Monialis soror Regis Adefonsi in Monasterio S. Crucis propè Cangam.*

NOTA.

1 *Murió en el Monasterio de Santa Cruz de Cangas, Velinda, Virgen, y Monja, hermana del Rey don Alonso. De este Real Monasterio se ha dicho muchas vezes desde el año de 738. De esta Infanta no se ha tenido noticia hasta oy, como ni de otras, que este Chronicon nos ha dado.*

2 *Velasus Comes Arlatensis obiit.*

2 *Murió Velasco, Conde Arlatense. No conozco tal estado, ni la persona, sino es que está mal escrito, como lo imagino.*

ANNO DCCCLXXX.

1 *Obijt Iulianus Metropolitānus Toletanus. Succedit ei Petrus Archidiaconus eiusdem Ecclesiae.*

NOTA.

1 *Murió Iuliano, Metropolitano de Toledo, y sucedióle Pedro, Arcediano de su Iglesia. Dixose de la entrada de este Prelado el año de 865. y tengo escrita su vida en el Theatro de Toledo, y la de Pedro.*

ANNO DCCCLXXXI.

1 *Sabidianus Abbas Benedictinus, vir excellens, & doctus, consecratur Episcopus Bambensis.*

NOTA.

1 *Es consagrado Obispo de Vamba Sabidiano, Abad del Orden de San Benito, Varon docto, y excelente. De este Obispado se ha dicho el año de 563. donde me remito.*

ANNO DCCCLXXXII.

1 *Monasterium Vaylenense dictam S. Mariae de Vaylen in Borussia construxit Orduarius, Comes Castellae, & Auca. Fuit prima eiusdem Monasterij Abbatissa Sulla consanguinea eiusdem Comitis.*

NOTA.

1 *Edificó Orduario, Conde de Castilla, y de Occa el Monasterio de Santa Maria de Vaylen en la Bureba. Fue su Abadesa primera doña Sulla, de la mesma sangre del Conde. Perseuera oy este Conuiento, que es la prueba de esta verdad, y debaxo de la Cogulla, y constituciones de Cister, que tomaron mas de treientos años adelante. Está quatro léguas de Oña; solicitó sus aumentos debaxo de la dicha Congregacion la Reyna doña Vrraca Lopez, Reyna de Leon, muger del Rey don Fernando el Segundo, y hermana de don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya. Con el nombre*

bre de Santa Maria de Vaylen la conoce a esta Abadia el Padre Iuan de Mariana. Las escrituras del archivo de Oña la llaman *Villadenia*, y assi ha quedado en el nombre de *Vileña*. Llamose doña Sulla esta Prelada, por ser deudora de don Diego Porcel, como a su hija la llamaron Sulla bella; porque como don Diego tuuo el apellido de *Porcel*, por tener sangre de los Porcios Romanos, como escriuió M. Maximo en su Chron. al año de 885. y era lo mesmo *Porcellus*, que *Porcio el pequeño* (ò para hablar con mas claridad, si bien con menos decencia, pero en Castellano, *Puerco pequeño*) a la hija de don Diego Porcel la llamaron *Sullabella*, que era lo mesmo, que *puerquecilla hermosa, y bella*, de la palabra Latina *sus*, y *Sulla*, que es el animal pequeño, hembra de aquella especie, y por esso tuuo tambien el nombre de *Sulla*, la primera Abadesa de Santa Maria de Veleña, por ser de la sangre de los Porcios, y Porcellos, que era de la mas alta, clara, y limpia de Castilla.

ANNO DCCCLXXXIII.

1 *Adefonsus Rex corpora Sanctorum Eulogij, & Leocritie passi Corduba in Sede Ouetensi transportauit diligentia Dulcidij Presbyteri, reparauit itaque Monasterium Exiliense.*

NOTA.

1 **T**raslada el Rey don Alonso desde Cordoua a la Iglesia de Ouedo el cuerpo de San Eulogio, que en ella padeciò martirio con el de Santa Leocricia, por diligencia del Sacerdote Dulcidio; y demas de esso reparò el Monasterio de San Sebastian de Silos. Lo mesmo tiene el Chronicon de San Millan, cuyo Autor acabò su obra este año. Siguenlos todos los Autores de España. Sandoual en su Idacio, pag. 247. Mo-

rales lib. 14. cap. Don Sancho Dauila libro de la Veneracion de las Reliquias. El Arcediano de Tyneo en su Cathalogo de los Obispos de Ouiedo. Gil Gonzalez en el Teatro de esta Iglesia. Del Sacerdote Dulcidio haze mencion muy honrada Luitprando año 869. Fue Monge de San Benito, y Obispo de Salamanca, y aunque no lo dizen otros, basta Hauberto, pues le conocia, y en el Cathalogo de los Obispos de Salamanca dize, que fue Monge de su propia Casa de Dumio; que no puede auer mayor testimonio de verdad: *Dulcidius, Monachus Dumien-sis anno Domini DCCCCIV.*

2 *Bellochides ex sanguine Caroli Magni Sullam filiam Comitissae Castellae Didaci à Porcello accepit uxorem.*

2 *Bellocides, descendiente de la sangre de Carlos Magno, casa con doña Sulla, hija del Conde don Diego Torcel.* Este matrimonio lo conceden los Escritores de Castilla. Lo que disputan es, el que don Diego Porcel diessse vna hija, que tenia, por muger a vn estrangero (a quien hazen Aleman) y de quien dize la Historia General de España, que venia en peregrinacion a Santiago. Dificultanlo tambien; porque el nombre de Nuño, que tenia, todo es Castellano viejo, y no Aleman. Añaden, que el Bellochides de Hauberto, ò Belchides, fue ignorancia de los Escritores, que debian de ser Italianos, como vemos, que el mesmo Hauberto se confiesa originario de Alemania, entre los quales la c la pronuncian con *ch*, diziendo *Bellochides*, ò *Belchides*, por *Belcides*, ò *Bellocides*. Fuera de que dexando la articulacion en el nombre de *Belcides*, es impropio; y defienden, que su legitimo nombre, y apellido fue *Nuño Bellidez*, por ser hijo de *Bellido*, nòbre

bre tambien Castellano viejo. Y à la verdad el Arçobispo don Rodrigo, lib. 5. cap. 1. Nuño Bellidez le llama. Defiende, pues, lo dicho con su acostumbrada viveza de ingenio el Doctor Salazar de Mendoza en sus Dignidades Seglares al principio, y yo asì lo siento. Pero estando à la verdad, y autoridad de las tradiciones, no quita, que Nuño Bellidez, siendo Castellano viejo, como lo era, siendo padre de Nuño Nuñez Rasura, juez de Castilla, tuuiesse también sangre de Carlos Magno, como la podia tener siendo hijo, ò nieto de doña Argilo, ò Argilona, hija de Gottifredo el primero Conde de Barcelona, nieta del Emperador Ludouico Pio, vizniera de Carlos Magno, como dixe el año de 838. porque vn hombre tiene dos padres, quatro abuelos, ocho visabuelos, y de esso se vãn multiplicando las lineas; con que lo que no tiene por vn quarto, lo puede tener por otro. Y quantos Españoles vemos oy casados en Alemania, en Flandes, en Italia, y en las Indias? Pudo estar Nuño Bellidez en Alemania, como Carlos Magno estuuo en España, y boluiendose à Castilla casar con doña Sullá, y darsela su padre don Diego; porque entonces no era ella heredera del Condado, aunque èl fuera en todo Aleman, pues tenia hijo varon heredero del Condado, que era Orduario el Segundo, mancebo, que gouernaua ya con su padre, como se dixo el año de 876.

3 *Obijt Orduarius Comes Castellæ, & Aucæ adolescens formosus, & ingeniosus xxiv. die Iulij. Sepelitur in Monasterio sanctorum Quirici, & Iulitæ in tractu Viuariensi.*

3 *Muriò Orduario, Conde de Castilla, y de Occa, mancebo ingenioso, y hermoso, à veinte y quatro de Julio. Fue sepultado en el Monasterio*

de San Quirce, y Iulita, en tierra de Viuar del Cid. De este Monasterio se dixo el año de 569. y de 744. y aunque parece fue destruido en este ultimo, parece auer sido restaurado, y acaso por el mesmo Conde Orduario, pues lo eligiò por sepultura suya.

ANNO DCCCLXXXIV.

1 *Didacus Comes Castellæ, & Aucæ Ciuitatem Masburgensem reedificat, mandato Regis Adefonsi. Hodie dicitur Burgos clara Cinitas in Vaceis, antiquo tempore dicebatur Ceuca, alijs Brauum, alijs Aucæ Tabularia, vel Ceuca Tabularia.*

NOTA.

1 **R**estaura don Diego Porcel, Conde de Castilla, y de Occa, por mandado del Rey don Alfonso, la Ciudad Masburgense, llamada oy Burgos, Ciudad ilustre en los Vaceos. Llamauase antiguamente Ceuca, otros la llamauan Brauum, otros Occa Tabularia, otros Ceuca Tabularia. Concuerdan en esta restauracion de Burgos por don Diego Porcel los Annales Compostellanos, y los Complutenses, como se pueden ver en Morales, lib. 15. cap. 17. y en Sandoval en su Idacio, pag. 251. en Ferrer, lib. 3. cap. 22. fol. 361. Los que llamaron à Burgos Brauum, fòspecho que erraron, que esse nombre es de Babanòn, à quatro leguas poco mas, ò menos de ella.

ANNO DCCCLXXXV.

1 *Abdalla Rex Cordubæ Maurorum destruit Aucam, Nagaxaram, & Salmanticam Vrbes.*

NOTA.

1 **E**L Rey de Cordoua Abdalla destruyò las Ciudades de Occa, Naxera, y Salamanca. Concuerta con la Historia Latina de los Arabes, que alega Morales, lib. 15. cap. 17.

2 *Garsias Enconis Rex Suprabii,*

bi, & Tampilona occissus fuit à Mauris vna cum vxore sua Eguinola ix. die Septembr. Succedit in Regno filius eius Fortunius. Ipse Monachus fuit anno Domini DCCCXCI. Succedit Fortunio frater eius San- cius cognomento Abarca.

2 Fue muerto por los Moros don Garcia Iniguez, Rey de Sobrarbe, y de Pamplona, junto con su consorte la Reyna Eguinola, à nueue de Setiembre. Sucdele en el Reyno su hijo don Fortunio Garcès, que el año de ochocientos y nouenta y vno se merió Monge: y le sucedió luego su hermano don Sancho, llamado Abarca. En estas desgraciadas muertes, no leidas otra vez en España, conuienen todos los Escritores de las cosas de Aragon, y de Nauarra. Don Iuã Briz lib. 1. cap. 42. y cap. 44. sigue hasta el mesmo cómputo de Hauberto, guiãdose por los priuilegios del archiuo de San Iuan de la Peña. Geronimo Blancas en los Comment. Gariuay lib. 22. cap. 4. Lo mesmo en la successión de su hijo don Fortunio; aunque en dezir, que gouernò don Fortunio hasta el año de ochocientos y nouenta y vno, sospecho le faltò à nuestro Hauberto vn diez por descuido, sino lo huuo en la copia, y que llegó al año de noucientos y vno, y aun passò adelante quatro años, por vn priuilegio que trae Gariuay, lib. 22. cap. 6. dado à San Saluador de Leyre. Lo que se deue notar aquí son dos cosas; vna, la precedencia que dà siempre este Autor al Reyno de Sobrarbe, respeto del de Nauarra, como mas antiguo, con que quedan por el fuelo las opiniones todas de Arnaldo Oyhenardo; otra, el titulo de don Sancho Abarca, para lo que tienen por tradicion los Ladrones de Gueuara, de auerle sacado vn Cauallero de aquella Casa del vientre de su madre la Reyna, ya

muerta, y auerlo criado ocultamente hasta que fue tiempo de manifestarlo; porque aunque no huuo inter regno alguno, pues tenian por hijo mayor à don Fortunio, que sucedio en el Reyno, la verdad en la desgraciada muerte de la Reyna, si iba en dias de parir, como la supongo, por ser Hauberto Autor, que viua entonces, haze verdadero el suceso de la Casa de Gueuara.

ANNO DCCCLXXXVI.

1 *Hoc anno quidam Iudæus Tolleti posuit intra puteum domus suæ sacram Eucharistiam, & statim aqua eiusdem putei conuersa est in sanguinem, magna admiratione videntium.*

NOTA.

1 **E**ste año cierto Iudio de Toledo passò la sagrada Eucharistia en vn poço de su casa, y luego la agua se conuirtió en sangre, con grande admiracion de los que lo vieron. Este milagro correspondiente à la dureza, y obstinacion de esta nacion Hebrea, en otro Iudio de la Villa de Lerin en Nauarra, queda puesto el año de 675. adonde lo avrá visto el Lector.

ANNO DCCCLXXXVII.

1 *Obijt Stephanus Diaconus Bracharensis, vir doctus.*

1 *Muriò Estevan, Diacono de la Iglesia de Braga; Varon docto.*

ANNO DCCCLXXXVIII.

1 *Rex Adefonsus cepit Vvitizam Tyrannum.*

NOTA.

1 **P**rendió el Rey don Alonso al tirano Vvitiza. De este tirano, y de su alcámbiento dà cuenta el Rey don Alonso el Quinto, en vn priuilegio, que diò al Monasterio de San Saluador de Cellanoua; y si no fuera por èl, no se supiera de esta rebellion; porque ni Sampiro, ni el Arçobispo don Rodrigo, ni otro alguno de los antiguos, que yo aya lei-

leido, haze del memoria. Traelo el Maestro Yepes tom. 5. escrit. 5. *Dubium quidem non est (dize) sed à cunctis compertum manet, & cognitum, quod Vvitiza Dux in superbiam elatus, & mala cupiditia ductus, erexit se turgide aduersus veritatem, & mentiendo, atque superbiendo composuit se in rebellionem, & veritatem contradicendo in diebus Regis Domini Adefonsi, & Reginae Domine Scemene.* Puede leerse todo el privilegio en el Autor alegado. Y no fue tan flaca la rebelion, y desarmada de fauores, que no durasse siete años.

2 *Obijt Ioannes seruus Dei Metropolitanus Toleranus. Succedit ei Orontius Monachus Benedictinus.*

NOTA.

2 *Murió Iuan, siervo de Dios, Metropolitano de Toledo. Succedióle Orancio, Monge de San Benito.* Las vidas de los dichos dos Prelados con los demas de la Santa Iglesia de Toledo, tengo escritas para sacar à luz à su tiempo. Lo que aduerto aqui solamente, es, que aquellas palabras *seruus Dei*, siervo de Dios, quieren significar, que era Monge, como lo significan las de *famulus Dei*. Probèlo bastantemente en la 1. par. anno de la Creacion 2259. y en la segunda el año de 372. y aqui se conoce mas claramente, pues dize Hauberto en el Catalogo de los Arçobispos Toledanos, que era Monge del Monasterio de Talauera de la Reyna.

3 *Florebant per hoc tempus sanctus Ostinus, vel Ostianus Episcopus Ancensis Monachus Emilianensis, Argimirus Bracharensis Episcopus, Selua Abbas Agaliensis, Raymundus Orator Lusitanus, Dulcidius Rethoricus, Ioannes Monachus Emilianensis Episcopus Alabensis, alius Ioannes Monachus Ss. Facundi, &*

Primitiui, eloquentissimi, sanctissimi, & doctissimi.

NOTA.

3 *Eran celebrados por este tiempo San Ostino, ò Ostiano, Obispo de Occa, y Monge del Monasterio de San Millan, Argemiro Arçobispo de Braga, Selua Abad de San Iulian Agalliense de Toledo, Raymundo Orador de la Lusitania, Dulcidio Rethorico, Iuan Monge de San Millan, Obispo de Alaba, otro Iuan Monge de San Benito de Sahagun. Todos Varones eloquentissimos, santissimos, y doctissimos.* De casi todos tengo escritas las vidas, y aora breuemente digo, que *San Ostiano* està canonizado, y le pone el Martyrologio Romano à 30. de Junio. Hallòse en el Concilio de Quiedo, que se celebrò los años adelante. Vease Luitprando en el Chron. ann. 895. Llamòse Ostino à deuocion de San Ostino el primero de este nombre entre los Obispos de Occa; que fue discipulo de San Benito, y vno de los doze, que embiò à España para el Monasterio de San Pedro de Cardena, de quiè se dixo el año de 537. y de 846. De Ostino passaron los Castellanos à dezir Ostiano, y es digno de reparo para el credito de Hauberto, y confusion de la embidia, que llamándole Presbytero el Cardenal Baronio, siguiendo à Vsuardo, y diziendo: *In territorio Viuariensi S. Ostiani Presbyteri, & Confessoris.* Don Gabriel Bucelino en su Kalendario Romano, que con el Griego, y el Hebreo puso al principio de su *Nucleo Hist.* le dà el titulo, y profesion de Monge al mesmo dia vltimo de Junio, diziendo: *Commemoratio S. Pauli Apostoli. Ostiani Monachi Viuariensis.* Imprimiò su libro, como era Aleman, en Alemania, en la Ciudad de Vlma el año de 1650. y dame sospechas, que tuuo luz de este Chroni-
con

con de Hauberto, como lo tuvieron los Alemanes antiguamēte de Dextro, y de M. Maximo; porque dedóde? De que instrumento? De que libro de Alemania (npo Bucelino, que San Ostiano era Monge, quando los alegados Vsuardo, y Baronio le llaman Presbytero? De quien supo que le llamassen *Viuariense*; como le llaman Hauberto, Iuliano, y Luitprando, por auer fallecido en Viuar del Cid a dos leguas de la Ciudad de Burgos? Quisiera que me respondiera a esto el Marques de Agropoli, que escriuió, y gastó tiempo contra el credito de este, y de estos Autores. De *Argimiro* se halla la firma en el Concilio de Ouedo, que traen Sampiro, y el Arcediano de Tyneo en su Catalogo de los Obispos Ouetenses. De *Sclaa* haze mencion Luitprando, como de persona ilustre de su tiempo, y lo mesmo Iuliano. De *Raymundo* natural de Medellin en Estremadura. Tambien Luitprando, y Iuliano al año de 890. diziendo fue Pastor; que no viene bien cõllamarle Hauberto Orador, *Orator*. Puede ser que este mal escrito, y aya de escriuirse *Laborator*, por Labrador, y que faltassen las tres primeras letras. *Dulcidio* era Monge de S. Benito, como dixe el año de 883. Por ser tan eloquente, y retórico en la lengua Arabiga, le embió el Rey don Alonso a Cordoua. *Dulcidius*, &c. *Orator missus est a Rege Legionensi ad Regem Cordubensem, quia recte sciebat Arabicum*. Del Obispo de Alaba *Iuan* buelue à tratar el año de 897. alabandole de Santo en la muerte, que es indicio lo fue tambien en la vida; y assi en lo demás se conoce que habló la verdad.

ANNO DCCCLXXXIX.

Iosfredus Comes Barcinonensis Mauros vincit. De spolijs reedificat Monasterium S. Virginis Ripollensis.

NOTA.

1. Vence a los Moros Vvifredo, Conde de Barcelona, y de los despojos restaura el Monasterio de nuestra Señora de Ripoll. Este es Vvifredo el Belloso segundo de este nombre; dixose de su entrada en el Condado el año de 872. La fundacion primera de Ripoll se puso el año de 627. y assi dize bien, que la reedificò el Conde, no que lo fundò. Vease al Maestro Yepes tom. 4. ann. 888. que prueba esta restauracion.

ANNO DCCCXC.

1. Tunioni Adefonsus Rex Monasterium Benedictinum construxit sub inuocatione S. Adriani. Aliud Monialium S. Mariæ de Turribus.

NOTA.

1. Edifica el Rey don Alonso el Monasterio de S. Adrià de Tuñon, de Monges de S. Benito, y el de Santa Maria de Torres para Monjas. Del Monasterio de Tuñon veanse Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 21. que lo pone el mesmo año. Al Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 4. año 891. para que se vea la verdad, que nuestro Chronista professa. Es oy Dignidad de la Iglesia de Ouedo el Abad de Tuñon. Del Monasterio de Santa Maria de Torres no tengo noticia, aunque de la Villa, y su jurisdiccion si; porque entre los Grandes, y Ricoshombres, que se hallaron à la Consagracion de la Iglesia del Apostol Santiago, està Beremundo, Conde de Torres, como se puede ver en Sampiro. Del Monasterio de San Martin de Torres se acuerda Yepes tom. 4. año 898.

2. Salomon Abbas Emilianensis vir sanctissimus fuit post Episcopus Asturicensis. (Obijt in Domino iv. die Februar. anno Domini DCCCC. XXXVIII.) Succedit ei in Abbatia Gomefannus.

2 *Salomon, Abad de San Millan, Varon santissimo.....fue despues Obispo de Astorga, sucediendole en la Abadia don Gomez.* (Murió Salomon el año de noucientos y treinta y ocho, à quatro de Febrero.) Esta clausula yo no la tengo por de Hauberto, por lo menos quanto al dia, y al año de la muerte de Salomon; porque Hauberto no escriuió mas de hasta el año de 919. y murió el de 912. como veremos. Tengo, pues, la dicha Adicion por de Vvalabonso, discipulo, y continuador de Hauberto. También tengo escrupulo, en que Salomon, Obispo de Astorga, fuese Abad de San Millan de la Cogollá; por que aunque es verdad, que en tiempo de Hauberto era Abad de San Millan vn don Gomez, persona calificada en sangre, y del haze memoria por anticipacion Hauberto el año de 618. diziendo: *Mco tempore erat Abbas Emilianensis Gomeanus, vir nobilissimus, y tambien auia espacio de tiempo para que Salomon le precediera; pero nunca tal Abad he hallado en las escrituras de aquel archivo, cuyos libros del becerro he leído, nunca tal Salomon se ha visto en los Cathalogos.* Fuera de quedado no hiziera fuerza esse silencio. pero hazela muy grande, ver las escrituras del archivo de San Pedro de Montes, y el discurso de la vida del Obispo Salomon; porque mas parece Monge, que se crió en tierra del Vierço, discipulo de San Genadio, Abad de Montes, que Monge, y Abad criado en la Rioja: y pudo llegar à ser Abad en S. Millan de Membibre, de quien se habla en escrituras de Arlança, num. 943. y auerse equinocado Vvalabonso. Dexo, pues, la dicha clausula en esta duda, para que la miren los hijos de San Millan de la Cogollá mas de espacio; y en el interin

vease à Fr. Antonio de Yepes tom. 4. ann. 916. y à Sandoual hist. de San Pedro de Montes, §. x.

3 *Ventilla Monachus Benedictinus in Galletia floret opinione sanctitatis.*

3 *Crece en opinion de Santo Ventilla, Monge de S. Benito en el Reyno de Galicia.* Este Santo está dando voces desde el sepulcro en fauor de Hauberto; porque se hallan oy su memoria, sus huesos, y la deuocion muy viua en el Obispado de Orense en el Arcedianato de Castilla, y en la Parroquia de nuestra Señora de Pungin. Su nombre, y la autoridad del sepulcro se lo embió el Illustrissimo don Iuan de S. Clemente, Obispo de Orense, y despues Arçobispo de Santiago, al Chronista Ambrosio de Morales, como el lo confiesa, lib. 15. cap. 22. y del, y su cuidado lo copiaron Fr. Iuan de Marieta, y otros de los que alega don Iuan Tamayo en su Martyrol. à 23. de Diziembre. Por el Epitafio no se podia conocer mas de que era Monge por lo que yo he mostrado significar la voz *Famulus Dei*, segun dize en la 1. par. ann. 2259. y en la 2. part. ann. 372. y serlo de la Religion de San Benito, discurriase por el estado della en Galicia, y toda España por aora: en cuya consecuencia lo alistaron en el Martyrologio Monastico. Arnolfo Vvion lib. 3. fol. 401. Hugo Menardo fol. 108. pero ninguno mejor que Hauberto; pues viuiendo aora, aseguró sus discursos, diziendo claramente, que fue Monge de San Benito, còcertando en el año de su muerte, y en la profession con el Epitafio, todo lo que de searse puede. El llamarle Abad, como lo haze don Benito Gonono, es adicion fuya, por no constar de la escritura, ni de Hauberto mas del auer tido Monge, no Abad. Lo que es mas legitimo dif-

discurso, es, que huuo en Pungin Monasterio, donde viuiendo con otros Monges, y debaxo de obediencia, ganarla por sus virtudes aquella honrada sepultura, que dize lo siguiente:

*Hic requiescit famulus Dei Vn-
zilla: qui obiit diex. Kalendis.
Ianuar. Era DCCCCXXVIII.*

ANNO DCCCXCI.

*1 Propè Ouetum Adefonsus
Rex Monasterium Vallis Dei con-
struxit.*

NOTA.

E Edifica el Rey don Alonso cerca de Ouiedo el Monasterio de Valde Dios. De este se vea la historia en el Padre Fr. Antonio de Yepes tom. 4. ann. 893. en que se acabaria de hazer la Iglesia, que consagraron siete Obispos, con que viene ajustadissimo el computo. Está quatro leguas de Ouiedo. Es oy de la Congregacion de Cister. Y conoce, que no fue del tiempo de los Godos, ni del Infante don Pelayo con claridad: porque el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 4. le nõbre con ocasion de las de don Pelayo, alli alcançadas; porque no dize que entonces estaua alli el Monasterio de San Salvador: *In quo erat Monasterium S. Saluatoris*, sino *In quo est*, aludiendo al tiempo en que el escriuia.

ANNO DCCCXCII.

*1 Monasterium S. Saluatoris
Monialium propè Arlançonem flui-
uium combustum est à Mauris.*

NOTA.

E L Monasterio de Monjas de S. Salvador del Moral, cerca del rio Arlançon, fue quemado por los Moros. Estauo desierto, y destruido hasta el año de 941. Entõces verèmos quien boluió a leuantarle. No parece que padecieron

aora las Religiosas; porque las harian retirar los Christianos.

*2 Munia soror Iosfredi Comitiss
Barcinonensis obiit xxiiij. Aug. Sepe-
litur in Ecclesia S. Pauli eiusdem Vr-
bis.*

2 Murió Munia, hermana del Conde de Barcelona Vvifredo, à vein- te y tres de Agosto, y fue sepultada en la Iglesia de San Pablo de aquella Ciudad. Era este Vvifredo el que llamauan el Segundo, y el Belloso. La Iglesia de San Pablo dentro de pocos años vino à ser de Monges de San Benito, y Abadia, de quien parece fue fundador Vvifredo el Tercero, donde vino à enterrarse. Trata de su historia nuestro Chronista Yepes tom. 4. ann. 914.

*3 Luitprandus Subdiaconus To-
leranus valde historicus floret.*

3 Florece por aora Luitprando, Subdiacono de Toledo, grande Historiador. Vcase la carta de este mismo Autor, y su Chronicon, dedica- do à Tractemundo, Obispo de Granada, con su Commentador Don Tomas Tamayo de Vargas, y cono- cerase la verdad, y credito de Hauberto.

*4 Lactuarus Episcopus Valcar-
citanus in Asturijs floret.*

4 Crece en opinion Lactuario, Obispo de Valcarce en las Asturias. Conozco el Valle de Valcarce entre la Villafranca del Vierço, y el Puerto del Cebrero. Del Obispo, y Obispado digo lo que puedo, y alcanço en las Adiciones de los Obis- pados de Hauberto en la 1. par.

*5 Monasterium Monialium S.
Mariæ Libanæ in Galletia construa-
tum est à Petro Diacono Monacho
Dumiensi.*

5 El Monasterio de Monjas de Santa Maria de Libana en Gali- cia, fue edificado por Pedro Diacono, Monge de S. Martin de Dumio.

Ecc Na

No alcanço por aora, que Conuen-to fuesse en Galicia, si nombrara las Asturias de Liebana, dixerá que hablaua del Monasterio de Santa Maria de Cosgaya en Liebana; de quien se acuerda Ambrosio de Morales libro 15. cap. 10. De cuyo territorio haze mencion el Obispo Sebastiano en la vida de don Pelayo. Dexolo para otro, que lo estudie.

6 *Monasterium Exiliense iterum destructum est.*

6 Fue otra vez destruido el Monasterio de San Sebastian de Silos. Esta destruicion es respeto de que el año de 883. lo auia restaurado el Rey don Alonso.

ANNO DCCCXCIII.

1 *Monasterium dictum Vallis Dei prope Ouetum reparatum est à Regina Eximina.*

NOTA.

1 **E**L Monasterio dicho Valde Dios, fue reparado por la Reyna doña Ximena. No parece que lo auia el Rey don Alonso acabado, aunque lo comenzó el año de 891. pues la Reyna lo tomó por su cuen-
ta.

2 *Prope Bigastrum in pago dicto Bilibrato occisæ sunt pro fide omnes Moniales Monasterij S. Felicis vij. die Februarij.*

2 A siete de Febrero fueron muertas por la Fè todas las Monjas del Monasterio de San Felices, que estava en el Aldea, ò cortijo, llamado Bilibrado, cerca de Murcia. No tengo noticia de este pueblo: de la conseruacion de este Monasterio es digna ponderacion, que en medio del poder de los Moros huiesen durado vnas Religiosas tan solas 179. años.

3 *Seuerianns Episcopus Concordiensis obiit. Sepelitur in Monasterio Agarhesi in Galletia, ubi fuerat prius Abbas Benedictinus.*

3 *Seueriano, Obispo de Concordia en Galicia, murió, y fue sepultado en el Monasterio de Agueda, donde primero auia sido Abad del Orden de San Benito. En las Adiciones à los Obispados de Hauberto, dixer Concordia la Villa de Tomar en Portugal, aunque me inclino à la opinion de Fray Leon de Santo Tomas, que dize ser Beselga, vna legua de Tomar. De la de Agueda, veanse las mesmas Adiciones, verbo, Agueda.*

4 *Sancia Infantissa Virgo Benedictina in oppido Turiegana in Galletia obiit iv. die Martij. Fuit pulcherrima in corpore, & anima.*

4 La Infanta doña Sancha, Virgen, y Monja de San Benito en el lugar de Turigana en Galicia, murió à quatro de Março, hermosissima de cuerpo, como de alma. Parece auer sido hija del Rey don Alonso. El Monasterio entiendo estava cerca de la Ciudad de Mondoñedo; porque Ptolomeo en aquellas partes pone la Ciudad, que llamauan Turigana.

ANNO DCCCXCIV.

1 *Ioannes Episcopus Bambensis floret.*

NOTA.

1 **C**Rece en opinion Iuan, Obispo de Vvamba. Sucedió à Sabidiano, de quien se dixo el año de 881.

2 *Ioannes Guarinus Heremita in Monteferrato prope Rubricatum flauium floret. Fuit vir magnæ virtutis, & sanctitatis.*

2 Florece por aora Fr. Iuan Guarin, Varon de grande virtud, y santidad, en Monserrate, cerca del rio Lobregat. Concuerdan con Hauberto Luitprando en el Chron. ann. 866. y en los Fragmentos num. 104. Fray Antonio de Yepes tom. 4. ann. 888. Tengo yo à este santo Varon por Mon-

Monge de San Benito del Monasterio de Santa Cecilia, de quien hemos visto, que estava ya edificado el año de 872. y que despues de auer viuido cenobiticamente, se salió à hazer vida Anachorera, como lo vsaron muchos Monges de nuestra Religión.

3 *Florebat ita per hoc tempus in ipso monte sanctus Iulius Monachus: qui fuit Episcopus Egarensis.*

3 *Floreceia tambien en el mesmo Monteferrato San Iulio; Monge, que despues fue Obispo de Egara. Lo mesmo siento de San Iulio; porque en aquella Montaña, aunque auia otras Iglesias, ò Hermitas, como parece por el priuilegio del Conde Vvifredo el Belloso à Ripoll, que trae Yepes tom. 4. eser. 26. pero no auia otro Monasterio, que el de Santa Cecilia para Monges.*

ANNO DCCCXCV.

1 *Cordubæ patiuntur pro fide Iulianus, & Aulatus Monachi nigri.*

NOTA.

1 **P** *Adecieron en Cordoua por la Fe Iuliano, y Aulato, Monges Negros. No dize de que Conuento eran. De su Monastico estado veanse los años de 563. de 581. y de 610. y de 718. y al Maestro Yepes tom. 4. ann. 850. Morales lib. 14. cap. 1. y cap. 7.*

ANNO DCCCXCVI.

1 *Adefonsus Rex Magnus interfecit ense sua Mahomad Aben, Ducem Maurorum viij. die Septēbris.*

NOTA.

1 **E** *L grande Rey don Alonso matò con su espada à Mahomad el hijo (esto quiere dezir Aben en Arabigo) Capitan de los Moros, à ocho de Setiembre. No sabemos quien fuesse este Moro. Probable es, que seria hijo de Mahomad, Rey de Cordoua, y por tener el mesmo nombre*

que el padre, le llamarian *Mahomad Aben.*

2 *Obijt Candidus Abbas Benedictinus in Galletia in Monasterio Ss. Petri, & Pauli.*

2 *Muriò Candido, Abad del Orden de San Benito en Galicia en el Monasterio de S. Pedro, y San Pablo. No sabrè dezir que Conuento fuese. Conozco por este tiempo dos dedicados à S. Pedro en la Ciudad de Santiago. San Pedro de Antealtares, y San Pedro de Fora. Otro en el Obispado de Lugo, que fueron fugados à S. Martin de Santiago, y à San Estevan de Ribas del Sil, y à S. Pedro, y S. Pablo de Tyra Castella, de quien se acuerda Morales lib. 15. cap. 51. y así otros, como el de S. Pedro, y San Pablo de Rocas, Priorato de Cellanoua, de quien escriue Yepes tom. 4. ann. 883. y otros dos, ò tres de la mesma vnion à Cellanoua.*

ANNO DCCCXCVII.

1 *Lucianus Presbyter in Ecclesia S. Leocadiæ obiit Toleti.*

NOTA.

1 **M** *uriò Luciano, Sacerdote de la Iglesia de S. Leocadia de Toledo.*

2 *Ioannes Alabensis Episcopus sancte moritur viij. die Iulij.*

2 *Muriò santamente à ocho de Iulio Iuan, Obispo de Alaba. Dixose del al año de 888.*

ANNO DCCCXCVIII.

1 *Romanus Monachus Emilienensis Romæ creatus est Cardinalis.*

NOTA.

1 **F** *Ve criado Cardenal en Roma Romano, Monge de S. Millan de la Cogolla. Concuerta con Hauberto Iuliano en el Chronicon. Este insigne sugeto fue natural del Reyno de Galicia. Del le reconoce Luitprando en el Chronicon ann. ochocientos y quarenta y seis, ann. 882. y ann. 896. asistiendo à nuestro*

Ecc 2

Haza

Hauberto, que lo dize el año de 901. como verèmos. Para comprobar sei Mønge de San Benito, y professo del Monasterio de San Millan de la Cogolla, no he mereçter buscar, ni hablar, ò sollicitar testigos. Yo lo serè aqui, pues en el archivo de aquella Casa, entre otros libros antiguos de pergamino, y Goticos, se guarda vna explicacion de los Psalmos, que hizo el dicho Romano, siendo Mønge, y Prior del Conuento; y dize al fin el que le copio:

Explicitus est liber iste à Romano Præposito sub Era DCCCCXIX.

Acabò este libro el Prior Romano, corriendo la Era de nouecientos y diez y nueue (que es el año de Christo ochocientos y ochenta y vno.) Confirma esta verdad el auer en aquel Conuento por aora Monges doctissimos, y eloquentissimos, como lo hemos visto de Hauberto el año de 871. y el de 888. El querer saber quando fue à Roma? Porque ocasion? y como? Es pregunta impertinente, si se les respondiera à estos, que se precian de curiosos, y se les abriera la puerta para oirlos, preguntàran despues, si auia ido à pie, ò à cauallo, solo, ò en compaña. Para escusarlos de esso, digo, que le llevaron sus letras, porque era Mønge muy docto, y que le acompañò su sangre, porque era muy noble, como lo fue siempre la sangre, y familia de los Marines en Galicia; que como ay aues, que no se criaron para jaula, porque se hizieron para los sirguenillos, y otras auexillas, mas no para las Aguilas Reales; assi llevaron à Roma al Prior Romano su virtud, sus letras, su sangre, que no era nuevo el pasar à Roma, y el embarcarse en el mar, à los Marines de Galicia, de cuya sangre era Romano; pues era

sobrino de Marino el Primero, que despues llegò à ser Pontifice, como lo escribe nuestro docto, y desapasionado Buzelmo. Siruió à los Pontifices, que antecedieron à su tio, de modo, que descubriendo grandes, y caudalosas prendas, le ocuparon en algunas Legacias, que fueron à la Iglesia de seruicio, y muy vtils, y honrosas. De vna habla Luitprando, que es auerle embiado el Papa Iuan Oçtauo à España por Embaxador al Rey don Alòso el Magno en correspondencia de auerle el Rey embiado à Seuero, y Sinderedo, Capellanes Reales suyos, para que en su nombre, y de todo el Reyno, le besassen el pie, y diessen la obediencia, como lo hizieron, haziendole relacion de las vitorias, que Dios le auia dado contra los Moros, y pidiendole hiziessse Metropolitana la Iglesia de Ouiedo, y licencia para consagrar la Iglesia de Santiago, celebrando juntamente vn Concilio: *Marinus, & Romanus* (dize Luitprando) *natione Gallaci mittuntur à Ioanne Papa ad Alphonsum Regem Legionis, & Ouer.* Mas aduierto, que pone esta clausula el año de ochocientos y nouenta y seis, y està mendosa, ò puesta con posposicion de años; porque Iuan Oçtauo fue Papa desde el de ochocietos y setenta y dos, hasta el de ochocientos y ochenta y dos, por espacio de diez años; pero el de ochocientos y nouenta y seis era Pontifice Formoso; y assi creo que sucedió esta Legacia el de ochocientos y setenta y seis, que era el quarto año del Papa Iuan, antes que Romano se metiera Mønge en San Millan, ò antes de ser Prior, si es que habla de Iuan VIII. Oigamos à Sapiro, hablando del Rey don Alòso: *Et cum tantos triumphos, suæ prospera haberet, letatus est nimis.*

Ex velociter Presbyteros suos Seueram, siue Ex Sinderedum Romam ad Papam Ioannem cum litteris suis missit. Prosigue luego en que vino con ellos, el que embiaua el Pontifice, y pone dos cartas, que le escriuió al Rey don Alonso; pero no he visto cosa mas confusa, y tan llena de omisiones; porque como el Obispo Sampiro escriuió esto ciento, y mas años adelante, amontonó todos los sucessos de modo, que es menester mucho estudio, para declararlos, y poner en cada lugar el suyo, valiendonos de los que vinian entonces. La primera falta es, que auiendo sido dos los que embió el Papa à Marino, y Romano, tio, y sobrino, solo nombra al segundo, y se olvidó del primero. Lo segundo, auiendo de escribir *Romanus*, escriuió *Raynaldus*, aunque en esto no me espanto; porque estando escrita en el original, ó primera copia solamente la letra capital *R*, como aora se estila en Roma, y Francia en Bulas, y recados publicos, vnos leyeron *Raynaldo*, otros *Reynero*, como pudieran escribir Rodrigo, Rodulpho, y Roberto. Sampiro dixo *Raynaldo*, Ambrosio de Morales *Raynero*. El Arçobispo don Rodrigo *Arnaldo*. La mesma negligencia estaua en el nombre de los Capellanes Reales, que auia embiado el Rey al Papa. Sampiro leyó *Seuero*, y *Sinderedo*. Morales *Siderico*. El Arçobispo don Rodrigo, no poniendo mas de vno, le llama *Desiderio*. Sampiro pone dos cartas al Rey en vna mesma embaxada con la mesma Era de año, y mes de Julio el año de 871. quando no era Iuan Pontifice, sino Adriano el Segundo. El Arçobispo don Rodrigo quita la data à entrambas. Y el estilo, y tenor de las ynas en Sampiro, es muy diferente del de las otras copias en don Rodrigo. De-

fuerte, que la verdad constante es (quanto al tiempo) que la embaxada primera la hizieron Marino, y Romano el año de ochocientos y setenta y seis; porque creo que huuo dos, y que la vna carta la traxeron ellos, y que en la otra vinieron otros, y traerian la carta segunda, con cuyo seruicio, y otros que hizieron estos dos Españoles à la Iglesia, Marino llegó à ser Pontifice despues del Papa Iuan, y el Pontificado le duró dos años. Y Romano, despues de recogido en San Millan, boluió à Roma, y llegó à ser Cardenal este año de ochocientos y noueta y ocho, por creacion de Bonifacio VI. ó Estephano VI.

2. *Mauri desolauerunt multas Ciuitates Lusitanorum, & Castellanos, quas repopulauit Rex Adelfonsus, scilicet, Bracharam, Conimbricam, Seprimancam, Masburgem, & Aucam. In hac sceleritate patiuntur pro fide Brachara Donatus, & Felix Monachi Benedictini valde amici mei. In Ciuitate Masburgensi (hodie Burgos) in Monasterio Sanctæ Columbæ Eugenius Abbas, & socij eius. Palantiuncula Sanctæ Elisabeth virgo secularis.*

2. Los Moros destruyeron muchas Ciudades de la Lusitania, y Castilla, que boluió à poblar, y reparar el Rey Don Alonso; estas fueron Braga, Coimbra, Simancas, Burgos, y Oeca. En este trabajo padecieron Nota. por la Fe en Braga Donato, y Felix, Monges de San Benito, muy amigos mios. En la Ciudad de Burgos en el Monasterio de Santa Coloma el Abad Eugenio con todos sus Monges. En Palençuela Santa Isabel, doncella seglar. Concuerta Sampiro en la reparacion de Braga, y Simancas, y añade otras, que no pone Haurberto, como Oporto, Viseo, Chaves,

y Tuy. En Castilla, Zamora, y Dueñas. Lomelmo tiene el Arçobispo D. Rodrigo, lib. 4. cap. 16. y la Historia Portuguesa, que alega Sandoval en su Idacio. De los Martires *Donato*, y *Felix* no ay pener duda, pues los declara por amigos suyos. Del *Abad*, y Monges de Santa Coloma de Burgos, no ay mejor prueba, y testimonio, que saber, como es cierto, que en Burgos auia Monasterio dedicado à la dicha Virgen. Esto, pues, lo dize vn priuilegio del Rey don Alòso el Sexto, despachado el año de 1081. por el qual dà à San Hugo el Magno, Abad de San Pedro de Cluni en Borgoña, el Monasterio de Santa Columba de la Ciudad de Burgos; del qual romò la possessiõ Roberto Monge Cluniacense, que despues fue Abad de Sahagun. Helo leído copiado en el archiuo de Santa Maria la Real de Naxera muchas vezes; que se guardò allí por setañ bien Priorato de Cluni. Esta oy reducida esta Abadia à su primera nada, y la Iglesia en Hermita, cuyo sitio es fuera de la Ciudad enfrente del Hospital del Rey, en el paramo, en vn puesto eminente. En el martirio de la santa doncella de Palençuela no veo dificultad alguna.

3 *Obijt Ioannes Guarinus* Hermita quinto idus Maij. Fuit natione Valentinus ex nobilissima familia Gotorum.

3 Muriò Fr. Iuan Guarin, Hermitaño, à onze de Mayo. Fue de naciõ Valenciano, y de la nobilissima sangre de los Godos. Concuerta con Hauberto Luitprando en los Fragment. num. 104. en hazerle de València, aunque la muerte la pone siete años adelàte el de 905. à 7. de Junio.

ANNO DCCCXCIX.

1 *Templum S. Iacobi Apostoli iterum consecratum est* diligentia Regis Adefonsi. Y como como como

NOTA.

1 *Ve segunda vez consagrado el Templo del Apostol Santiago por diligencia del Rey don Alonso.* De esta consagracion tan celebrada, como esperada, y deseada, habla Sampiro, aunque tan mendosamente copiado, y tan descuidadamente impresso, como saben todos, pues pone la Era de Cessar, y año de Christo junto, y sin distincion de vno, y otro el de ochocientos y setenta y nueue, q̃ si es año de Christo es malo, si la Era de Cessar peor; porque rebaxando à la Era los treinta y ocho años ordinarios, en que excede al año de Christo, vienen à quedar ochocientos y quarenta y vn años, quando aun viuia don Alonso el Casto, y no auia entrado à reynar el abuelo de don Alonso el Tercero, de quien se habla. Así lo conocen todos, y han venido à conceder, y seguir el computo de Hauberto; porque es conforme el priuilegio, que el dicho Rey don Alonso concediò al Apostol, luego que se hizo la consagracion; que lo trae D. Mauro Ferrer, lib. 4. cap. 19. y dize estas palabras: *Ideo que secundo nonas Maij anno Incarnationis Domini DCCCLXVIII. secunda feria deducebat annum ad Lunæ cursum iij. Luna xj. consecratum est Templum hoc à Pontificibus xviij.* Y por tanto à cinco de Mayo año de la Encarnacion del Señor ochocientos y nouenta y nueue (ellos hazen aquellos numeros con aquella cifra de la X, que son quarenta, que le falta à la impresiõ de Ferrer) en dia Lunes consagraron este Templo, corriendo la Luna onze, diez y siete Obispos. En dezir que se consagrò segunda vez este Templo, dà à entender vna de dos cosas, o que estava consagrado desde que fue hallado el cuerpo del Apostol, reynando Alonso el

Caf.

Casto, quando lo hizo de piedra, y lodo, o que el año de ochocientos y setenta y siete se consagrò el antiguo, y creciendo la deuocion de edificarlo de nuevo con la grandeza de aora, lo derribaron, y se consagrò aora segunda vez.

ANNO DCCCC.

I Petrus Archidiaconus Vicensobijt. Interfuit Concilio Gerandensi hoc eodem anno.

I Murió Pedro, Arcediano de Vique. Hallóse este año en el Concilio de Girona.

ANNO DCCCCI.

I Romanus Monachus Emilienfis in Galletia natus valde Dominus meus, consecratur Papa. Sedet menses quatuor, & dies xix. Succedit Romano Theodorus huius nominis secundus.

NOTA.

I ES consagrado en Sumo Pontifice el Monge de S. Millan Romano, natural de Galicia, y muy señor mio. Estuvo sentado en la Silla de San Pedro quatro meses, y diez y nueue dias. Sucedióle Teodoro segundo de este nombre. Todo el Monacato, la nación, el ser professó de San Millan, queda probado el año de 898. En ser tambien Español, concuerda con Hauberto San Antonino de Florencia: y en que fue de quatro meses el gouerno de la naue de San Pedro, concuerdan todos con Hauberto, sucedió à Esteuan. Veanse los estudios de don Thomas Tamayo de Vargas à Luitprando el año de 846. que no ay mas que desear para el credito de nuestro Chronista, y de nuestro Pontifice, por dos titulos Romano.

Y porque se ha venido à la mano, advertito, que aunque les parece à algunos estrangeros, que la nación Española no ha tenido Pontifices tantos, como otras de menos nombre,

de que se marauilla Papiro Mafson, siendo así, que parece que fue criada esta parte del Occidente para dar por tributo à Roma Emperadores, que la gouernassen, y quien por ellos fuesse reconocida señora del mundo, como escriuió hermosamente Claudiano en el Panegirico à Serena; pero han estado engañados los que han juzgado, que no ha dado mas Tiaras à la Silla de San Pedro, y mas Pontifices à la Iglesia, que à la Gentilidad purpuras, y coronas; porque diez les contaré, que fueron conocidos por Españoles, nacidos entre nosotros, y entre nosotros criados, y crecidos.

El primero San Melchiades, nacido en la Villa, y Corte de Madrid, Autores Dextro, y Hauberto, Luitprando, y Iuliano, cada vno en su Chronicon, à quien sigue Bucelino.

El segundo San Damaso, natural de Argelès, y reengendrado por el bautismo en Madrid, Autores los mesmos, y la Iglesia toda, que lo aprueba, y califica.

El tercero San Simplicio, hijo de Castino, que nació en la Ciudad de Barcelona, gouernando su padre las armas del Imperio por el Emperador Honorio en España contra los Vandalos, y en España se crió con su padre, que muriendo Arçobispo de Toledo, pasó à Roma Simplicio, y llegó à ser Pontifice. Es Autor Hauberto año 435.

El quarto Bonifacio IV. natural de Valeria, cerca de Cuenca, Autor Hauberto.

El quinto Marino el Primero, natural de Galicia. Tienenlo Bucelino en su Chronicon, hablando de Romano sobrino suyo. Luitprando en el Chronicon año 846.

El sexto nuestro Monge Romano; de quien, y de Marino habla muy doctamente don Thomas Tamayo de

de Vargas en las Notas à Luitprando.

El septimo Marino el segundo, que fue sobrino de los passados, como consta del blason de sus armas, que son vnas ondas azules; de que se vea don Gabriel Bucelino en el Cathalogo de los Pontifices, que puso en su Nucleo de las Historias.

El octauo Iuan XX. (aliàs XXI.) natural de Portugal, que gouernò por el año 1272. como confiesan todos.

El noueno Calixto Tercero, de nacion Valenciano, de la noble familia de los Borjas.

El dezimo Alexandro Sexto, también Valenciano, y de la mesma familia de Borja.

Dexo a Benedicto XIII. por tenerse su eleccion dudosa, aunque la profecia que trae Bucelino de San Malachias, le dà por legitimo Pontifice, sin la nota de cismatico, que pone à Nicolao Quinto, y à Clemente Septimo, à quien llama Antipapas, lo qual no haze con Benedicto. A Estephano Quinto pudiera darle tambien por Español, por tener las mesmas ondas de los Marines por armas en el Cathalogo de Bucelino; pero quitole de esta lista, porque estos diez me bastan para el desempeño de lo dicho; de que no ha sido España menos fecunda madre para los Padres, y Esposos de la Iglesia, que para los Emperadores.

2. *Sanctus Ostinus, vel Ostianus Monachus Benedictinus in Monasterio Emilianensi, & Episcopus Aucensis obiit xxx. die Iunii; sepelitur...*

2. *Muere à treinta de Junio San Ostino, o San Ostiano, Monge de San Benito en el Monasterio de San Millan, y Obispo de Occa. Fue sepultado.....* Lo que falta se ha de cumplir de Luitprando, y de Iuliano, que

dizen murió en tierra de Viuar del Cid, y que auia estado en el Concilio de Ouedo. Tengase cuenta à lo dicho, el año de 888. Siguen à nuestro Hauberto, no solamente los dichos Autores, sino los Martirologios, aunque por no auer sabido que fue Obispo, le dan el titulo de Presbitero, poniendole à 30. de Junio: *In territorio Viuariensi S. Ostiani Presbyteri, & Confessoris*. Esto el Romano, siguiendo la brevedad que suele en los Santos de nuestra España; pero mejor nuestro Monge, à quien siguiendo Luitprando, dize: *Sanctus Ostianus Episcopus Aucensis in Hispania, &c. moritur in tractu Viuariensi*. Y Iuliano: *Ostianus sanctissimus vir, & Episcopus Aucensis, &c. moritur in tractu Viuariensi (nunc Viuar) Didaci Ruderici Campidatoris patria*. Doymas larga cuenta de este Santo en el Teatro de los Obispos de Occa.

3. *Iustus Archidiaconus Moretanus in Ecclesia Valerensi obiit.*

3. *Murió Iusto, Arcediano de Moreda en la Iglesia de Valeria*. Yo entiendo està mendofo el titulo de *Moretanus*, y que estaria en el original *Mvietanus*, por la Villa de Moya; porque el dia de oy no se conoce en la Iglesia de Cuenca, que es adonde se trasladò la de Valeria, tal Arcedianato de Moreda, ni se que aya lugar de tal nombre; pero Arcediano de Moya si.

4. *Oneti aliud Concilium congregatum est.*

4. *Celebróse otro Concilio en Ouedo*. De este Concilio salió el que la Iglesia de Ouedo se erigiesse en Metropolitana. De él hablan Sampiro, y los demás Autores con el Arceobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 18. Llamale otro, o segundo, respecto del que se celebrò el año de 770. reynando Aurelio, o respecto del que se

se tuuo el año de 817. reynando Alonfo el Casto, donde se intentò el erigir la dicha Iglesia de Oniedo en Metropolitana: que no tuuo efecto, porque no fue con facultad del Papa Estevan Quinto, o Pascual Primero, sino por solo gusto del Rey, y de algunos Obispos, o por el otro que se celebrò en Santiago en la consagracion del Templo, de que ya se ha dicho el año de 8. 9.

5 *Concane Concilium celebratum est.*

5 Celebròse Concilio en la Iglesia, y Villa de Santillana. No se ha tenido noticia de sus Canones, ni de los Obispos, que concurrieron. Asistirian los de Alaba, Valpuesta, Puerto de Santoña, Burgos, Amaya, y otros de Castilla la Vieja.

ANNO DCCCCII.

1 *Filij Regis Adefonsi volebant occidere patrem suum.*

NOTA.

1 Los hijos del Rey Don Alonfo quisieron quitar la vida à su padre. Sampiro dize se conjuraron contra el Rey sus hijos, y que le obligaron à renunciar el Reyno en Boydes, lugar de Asturias. Lo mismo tiene el Arçobispo D. Rodrigo; pero el auerle querido matar callàlo, pareciendoles dificultoso de creer, que fuesen tan malos hijos contra tan buen padre: mas pues Hauberto lo dize, que viuia entonces, tengolo por verdad, y porque no tuuo efecto, y boluerian sobre si, lo dexarian de escriuir los dichos Prelados, contàdo lo que tuuo efecto, que fue el obligarle por fuerza à renunciar el Reyno en don Garcia, que era el mayor, y el que mas lo solicitaria por reynar; mas esto succedió mas de ocho años adelante.

2 *Florebant per hoc tempus Gundisalbus Offorez Episcopus Coimbricensis, Andreas Emeritanus, Egas*

Valentinus, Theodomirus Bracharensis, qui prius fuit Monachus Dumienensis, & socius meus, Adelphius Elborensis in Carpentania, Iulianus Oriolensis, & Petrus Valuentis.

2 Florecian por aora los Obispos Gonçalo Ossorio de Coimbra, Andres de Merida, Egas de Valencia, Theodomi de Braga, que primero fue Monge de San Martin de Dumio, y compañero mio, Adelphio de Talavera de la Reyna, Iuliano de Oriola, y Pedro de los Valuasos. De todos estos Prelados tengo escritas las vidas en los Theatros de sus Iglesias. De Gonçalo Ossorio possee el cuerpo el nuestro Monasterio de San Eiteuan de Ribas del Sil, entre los otros ocho cuerpos Santos, que honran aquella Iglesia. Vease Yepes tom. 4. año 909. De Theodomi, que mayor testimonio que el suyo, y la amistad que professaua con el nuestro Monge dentro de vn claustro. Con esto quedan los demás verificados.

Nota.

ANNO DCCCCIII.

1 *Sisegundus Subdiaconus Ecclesie Bracharensis dormit in Domino secunda die Aprilis. Fasilas Abbas Dumienensis Dominus meus obiit tertio die Iulij. Fuit vir pius, & doctus cuius vitam prosa scripsi. Succedit Fasila Guillelmus frater meus.*

Nota.

NOTA.

1 Murió a dos de Abril Sisegundo, Subdiacono de la Iglesia de Braga. Atres de Iulio murió Fasila, Abad de San Martin de Dumio, señor mio. Fue Varon piadoso, y docto, cuya vida yo escriui en prosa. Succedióle en la Abadia mi hermano Guillelmo. Aqui toda la fee, y credito se deue, no solo de corteja, sino de justicia, pues habla de si mismo, y de sus cosas, pudiendo dezir: *Quod vidimus testamur.*

Ioan. 3.

ANNO

ANNO DCCCCIV.

1 *Santica* (hodie *Zamora*) *reparata est à Rege Adefonso, itaque Ausa.*

NOTA.

1 **L** A Ciudad de *Santica* (que oy se llama *Zamora*) fue reparada por el Rey don *Alonso*, y tambien la de *Occa*. Siguenle *Sampiro*, y el Arçobispo don *Rodrigo*, lib. 4. cap. 16. que dize de la primera, *Ciuitatem Zamoram nobiliter populauit.*

2 *Bernardus Episcopus Barcinonensis occissus fuit à Mauris vij. die Octobris. Fuit Monachus Benedictinus in Monasterio Ripollensi.*

2 *Bernardo*, Obispo de *Barcelona*, fue muerto por los *Moros* à siete de Octubre. Fue *Monge* de *San Benito* del Monasterio de *Santa Maria* de *Ripoll*. En la vida, y muerte de este Prelado me remito al Theatro, que tengo escrito de los Obispos de *Barcelona*.

3 *Velisspina Virgo Monialis in Monasterio dicto Pedrola in Vasconiis sanctitate floret.*

3 Crece en opinion de *santa Velisspina*, *Virgen*, y *Monja* del Monasterio de *Pedrola* en *Nauarra*. Este Conuento perseverò desde la entrada de los *Arabes* en medio de la *Morisma* de *Aragon* en el Arçobispado de *Zaragoza*, hasta la venida de los *Padres Cistercienses* debaxo de la *Cogulla negra*. Tomaron entonces las *Religiosas* la *blanca*. Estuuiéron de esse modo hasta el año de 1398. que auiedo baxado mucho la hazienda, quedaron solo tres *Monjas* en el Conuento, y siendo *Abad* de nuestra Señora de *Veruela* don *Fray Pedro* de *Portóles*, las lleuò al de nuestra Señora de *Trafobares*, y se incorporò en el aquello poco, que auia quedado, como todo se halla en el archivo de nuestra Señora de *Ve-*

ruela, de donde lo he sacado.

ANNO DCCCCV.

1 *Adefonsus Rex occidit in prelio Alkaman.*

NOTA.

1 **E** L Rey don *Alonso* matò en una batalla à *Alkaman*. Sigue à nuestro *Monge* el *Monge*, y Obispo *Sampiro*, poniendolo el año de noucientos y siete; *Interea sub Era DCCCXLV. congregato magno exercitu Sarracenorum Zemoram properauit. Hac audiens Serenissimus Rex congregato exercitu inter se dimicantes cooperante diuina clementia deleuit eos, usque in interitionem. Etiam Alkaman, qui Prophetæ coram dicebatur, ibidem corruit.* Lo mesmo tiene *Ambrosio* de *Morales* lib. 15. cap. 28.

2 *Gomesanus Abbas Emilienensis consecratur Episcopus Naxarensis.*

2 Es consagrado Obispo de *Naxera* don *Gomez*, *Abad* de *San Millan*. Este es de quien dixo el año de 618. que era *Abad* en su tiempo, y de nobilissima sangre. Tengo escrita su vida en el Theatro de *Naxera*; y luego verèmos, que tanta era su nobleza.

3 *Sancius Infans, filius Garzia Eneconis Regis, incipit regnare Suprarbi, Pampilone, & in Aragonia.*

3 Comiença à reynar en *Sobrarbe*, en *Pamplona*, y en *Aragon* el Infante don *Sancho*, hijo del Rey don *Garcia Iniguez*. Este es el hermano menor del Rey don *Fortunio Garcès*, aquel de quien dixo por anticipacion año de 885. que adiciendose merido *Monge* en *San Salvador* de *Leyre* el hermano mayor don *Fortunio*, despues de auer algunos años reynado, se lo renunciò todo à don *Sancho*, à quien llamaron *Abarca*. Lo mesmo que dize *Hauberto*, se halla en el libro del *tumbo* de la *Igle-*

Iglesia Metropolitana de Santiago, que alegan don Iuan Briz, lib.2. cap. 2. pag. 281. y c.4. *Era DCCCCXLIII. Surrexit in Pampilis Rex noster Sancius Garfia.* Lo mesmo tiene Gariuay lib.22. cap. 7. y el Monge Velasco, Autor de este tiempo, alegado de Oyhenardo en sus Gascuñas 1. par. cap. 11. pag. 231. Siendo verdad, que aya sido postumo este Infante, y que nació el año de 885. venia à tener el presente año veinte de edad, que era muy à proposito para el gouier- no.

4 *Gomesanus Emilianensis Abbas, & Episcopus Calagurritanus foret. Fuit consanguineus Regis San- cii.*

4 *Don Gomez, Abad de S. Mi- llan, y Obispo de Calahorra, crece en opinion. Fue deudo en sangre del Rey don Sancho Abarca. Llamase Obispo de Calahorra; porque se iba conti- nuando el titulo de la dicha Iglesia, y Ciudad, que era tan antiguo, co- mo sabemos, Abad de San Millan; porque le dieron el Obispado con retencion de la Abadia: y hablando de la consagracion, le dió Hauberto el titulo de Naxera, por auerse passa- do, y trasladado los Obispos la Ca- thedral, desde Calahorra à esta Ciu- dad del año de 842. à esta parte, co- mo se vió entonces. Acafo fue don Gomez hermano de la Reyna doña Eguinola, consorte de don Garcia Iniguez.*

5 *Orontius Metropolitanus To- letanus Monasterium S. Crucis Mo- nialium Verelince construxit.*

5 *Edificó este año el Arçobispo de Toledo en Verelincez el Monas- terio de Santa Cruz para Monjas. De este pueblo se dixo el año de 300. con ocasion de sus Martires. Es- ta en tierra de Guadalaxara, y es En- comienda de Calatrava. Y si huuo dos lugares de vn mesmo nombre, y*

el del año de 300. es el vno, y este el otro, puede ser el que llaman *Velin- chon* en el Obispado de Cuenca. Los mas interessados podrán mirarlo.

ANNO DCCCCVI.

1 *Adefonsus Rex occidit in Car- rione Adapnium suum traditorem: & cepit Senticæ filium suum Gar- seanum.*

NOTA.

1 *M*Atò el Rey don Alonso en la Villa de Carrion à *Adapnio*, que le era traidor, y echò en prisiones à su hijo don Garcia en la Ciudad de Zamora. Siguele Sam- piro, que le explica à nuestro Hau- berto con estas palabras, quanto al suceso, aunque no declarando el tiempo: *Carrionem venit, & ibidem seraum suum Adamnium à filiis suis trucidari iussit, eo quod cogita- uerat in necem Regis; & veniens Zamoram filium suum Garseanum comprehendit, & ferro vinctum ad Castrum Gauzonem direxit.* Lo mes- mo tiene el Arçobispo don Rodri- go, lib.4. cap. 16. Demodo, que estos dos Autores, con todos los demás de España, figuen à nuestro Chro- nista.

2 *Obijt Orduarius Princeps die xxj. Octobris. Sepelitur in Monaste- rio S. Felicis Auca.*

2 *Murió el Principe Orduario à veinte y vno de Octubre, y fue sepul- tado en el Monasterio de San Felices de Occa. Hallóse este Principe à la consagracion de la Iglesia de San- tiago con titulo de Castilla, y de Oc- ca: Orduarius Castelle, & Auca Comes.* Así el Obispo Sampiro. Es diferente del otro Orduario, hijo mayor del Conde don Diego Por- cel, que murió el año de 883. Nace- riale despues de muerto, y pondria- le el mesmo nombre el padre para consuelo sayo, y venia à tener aora diez y nueue años de edad. Firmóse

Con-

Conde de Castilla, y de Occe, porque como varon era legitimo heredero del Estado de su padre D. Diego, y acafo avria ya comenzado à ayudarle en el gouierno, que le durò tan poco, como à su hermano.

3 *Orontius Metropolitani Toletani obiit. Sepultus est in Ecclesia S. Mariæ Virginis dictæ de Alficeñ. Succedit Orontio Blasius Monachus Benedictinus.*

3 *Murió Oroncio, Arçobispo de Toledo. Fue sepultado en la Iglesia de Santa Maria de Alficeñ. Succedele Blas, Monge de San Benito. Tengo escrita la vida, y muerte de vno, y otro Prelado en la Iglesia de Toledo. Haze memoria de Oroncio Luitprando en el Chron. ann. 910. y de 914. y de Blasio el de 932. y el de 936. pero con muy mal orden en la Chronologia.*

ANNO DCCCCVII.

1 *Nagara Vrbs reparatur in margine fluminis dicti Neila.*

NOTA.

1 **R**eparase la Ciudad de Naxara à la ribera del rio Neyla. Baxaronla mas à la ribera, sacandola de entre las peñas, y de sobre las peñas, donde estaua, y se ven aora la Hermita de Santiago, que era la Cathedral, y la de San Iuan, que era Monasterio, y la de San Pelayo en mayor eminencia, que tambien lo era, que toda està deshecha, quedando las ruynas de las murallas de tapia, y otras fortificaciones en lo alto de las dichas peñas.

2 *Blasius Monachus Emilianensis consecratur Episcopus Toletanus.*

2 *Consagrose esse año el Arçobispo de Toledo Blasio, Monge de San Millan.*

3 *Cecilius Episcopus Concanensis obiit.*

3 *Murió Cecilio, Obispo de Santillana. Este es el primer Obispo de*

Santillana, y el vltimo; porque de años atrás Abadia era, y de aqui adelante de la mesma suerte. No tuuo consistencia esta dignidad en aquella Iglesia, como tampoco en la de Santander; de la qual se dixo el año de 585. porque atendieron à los meritos de las personas, no à la calidad de las Iglesias, haziendolas Cathedrales, como vemos en la de Santander al presente, que es Abad propietario de Santander don Pedro Luis Manfo, y Obispo juntamente titular de otra Iglesia.

ANNO DCCCCVIII.

1 *Garseanus, filius illustrissimi Regis Adefonsi, intruditur in Regno patris sui.*

NOTA.

1 **D**on Garcia, hijo del ilustrissimo Rey don Alonso, entra en el Reyno con violencia, y contra derecho. Sigue lo mesmo el Obispo Sampiro, diziendo tuuo la culpa el Conde don Nuño Fernandez, que auia casado à su hija doña Nuña con el Principe don Garcia, y anhelaua por verla Reyna de Leon, cansandole à don Garcia la vida larga de su padre, y lo mesmo deseaua la Reyna doña Ximena Iñiguez, y al fin obligaron al viejo Rey, que le renunciase el Reyno. Siguen tambien esto el Arçobispo don Rodrigo, y todos lib. 4. cap. 19.

ANNO DCCCCIX.

1 *Didacus Porcellus Comes Castellæ, & Auca contra Mauros pugnat propè Dorium fluum.*

NOTA.

1 **P**elea don Diego Porcel, Conde de Castilla, y de Occe, con los Moros, à las riberas del rio Duero. Seria junto à San Estevan de Gormaz porque aquella era la entrada de los Moros al Condado de Castilla.

ANNO

ANNO DCCCCX.

1 *Iuliobriga, & Varèa in Vasconibus repopulatæ sunt.*

NOTA.

1 **B**Veluense à poblar Logroño, y Varèa en el Reyno de Nauarra. En los Ruccones, ò Rioja nos ha puesto antes à estas Ciudades; pero auianlas ganado à los Moros los Reyes de Nauarra, y así las pone por de los Vascones.

2 *Faslanus Presbyter consanguineus Didaci Comitis Castellæ, obiit Amagia.*

2 *Murió en la Ciudad de Amaya Fasla, Sacerdote, deudo del Conde de Castilla don Diego.*

3 *Toleti Concilium contractum est diligentia Blasij, eiusdem Urbis Episcopi.*

3 *Celebrase Concilio en Toledo por diligencia del Arçobispo Blas.* De este Concilio hazen memoria Luitprando, y Iuliano; pero muy mal ordenada la Chronologia, y con mucho descuido, que es de harta consideracion, escriuiendo como escriuián las cosas de la Santa Iglesia de Toledo, y dentro de ella, y mas fee, y credito deuemos dar à nuestro Hauberto, que viuia entonces. Pónelo el Cremonense al año de 936. pero por lo que dize Iuliano, de que asistieron Egas, Obispo de Valencia, Andres Arçobispo de Merida, Theodomiro de Braga, Adelphio de Talauera, con otros treinta, se ve, que va puesto muy tarde este Concilio; porque estos Obispos viuian con opinion de grandes Prelados el año de 902. como queda visto: y Andres el Arçobispo, y Adelphio murieron el año de 912. Egas el de 917. à dicho de Hauberto; con que su credito queda con mas estimacion. Y el mesmo don Tomas Tamayo de Vargas al año de 862. de Luitprando, conoce estos defectos, y que los Ar-

cobispos, que en él, y en Iuliano se cuentan, están sin orden, y concierto, y todos amontonados.

ANNO DCCCCXI.

1 *Munia Dona, vxor Comitis Almondarij, obiit. Sepulta est in Ecclesia Viridubescensi.*

NOTA.

1 **M**urió la Condesa doña Munia, muger del Conde Almondar, y fue sepultada en Santa Maria de Viruiesca. Este Conde Almondar es el que murió degollado con su hijo don Diego Almondariz, con don Nuño Fernandez, y con don Fernando Asfarez, por el Rey de Leon. Llamale Sampiro Almondar el Blanco, à distincion de otro que llamarían el Negro. Fueron muertos por don Ordoño el Segundo: y aunque algunos quieren probar, que estas muertes fueron fabulosas, porque dicen ay escrituras autenticas, en que años adelante se hallan firmas de Almondar, y de los demás Condes, serán del Conde Almondar el Negro, y de nietos de los demás Condes; pues los nietos tenían ordinariamente el nombre, y apellido de los abuelos, andando alternando en ellos los padres. Y no se les puede perder el respeto al Conde Garci Fernandez, que habla claramente de estas muertes en el priuilegio que puse el año de setecientos y ochenta, donde dize: *Impiissima fraude occisso Didaco Comite cum alijs Principibus à Rege Ordonio Onetensi cœperant gerere Consulatum, tanquam Alcayates. Munius Muñiz, & Flaynus.* Y lo mesmo dizen Sampiro, el Arçobispo don Rodrigo lib. 5. cap. 1.

2 *Adefonsus senex cum consensu filiorum suorum contra Mauros pagnat.*

2 *Haze guerra à los Moros el viejo Rey don Alfonso, con voluntad,*

Fff

y gus-

y gusto de sus hijos. Lo mesmo dize el Obispo Sampiro: *A filio suo Gar-seano petiuit, ut adhuc, vel semel Sar-racenos persequeretur, & multò ag-mine aggregato multas strages fecit.* Siguenlos el Arçobispo don Rodri-go, lib. 4. cap. 19. y todos.

ANNO DCCCCXII.

1 *Obijt gloriosus Rex, Adefonsus cognomento Magnus Senticæ xxv. die Augusti, Sepultus est in Ecclesia Asturica Augusta.*

NOTA.

1 **M**urió en la Ciudad de Zamora a veinte y cinco de Agosto el glorioso Rey don Alonso, llamado el Grande, y fue llevado a sepultar a la Augusta Ciudad de Astorga. Siguen todos a nuestro Ham-berto. Sampiro, el Arçobispo Don Rodrigo lib. 4. cap. 19. Morales, Sandoval, Yepes, Ferrer.

2 *Monasterium Ripollense re-paratur.*

2 *Reparase el Monasterio de nuestra Señora de Ripoll. Fue obra del Conde don Vvifredo el Bello-so, que lo tenia señalado para sepul-tura suya, y por estar allí Monge su hijo Rodulpho.*

3 *Iofredus, Comes Barcinonensis, obiit. Sepelitur in Monasterio Rico-pollensi.*

3 *Muere el Conde de Barcelona Vvifredo el Belloso, y es enterrado en el Monasterio de Ripoll. Concuerdan con Hauberto, en razon de la sepultura, quantos con mas acierto han escrito. Veanse el Maestro Fray Francisco Diago en sus Condes de Barcelona, y al Maestro Yepes tom. 4. ann. 888. cap. 2.*

4 *Iulianus Episcopus Ama-giensis obiit. Succedit Iuliano Step-hanus.*

4 *Murió Iuliano, Obispo de la Iglesia de Amaya, y sucediòle Este-nan.*

5 *Florebant sanctitate, & litte-ris in Heremitorio B. Virginis Val-uanceriensis Ss. Deodenotus, & Ob-dulius Monachi Benedictini.*

5 *Floreçian por aora en santi-dad, y letras en el desierto de nuestra Señora de Valvanera los Santos Deo-denoto, y Obdulio, Monges de San Be-nito. Esta noticia, que parece tan ra-ra, y singular, està comprobada con las escrituras del archiuo de Valva-nera, donde la he visto, y leído en el libro del becerro, fol. 55. pag. 2. y al pie de vna escritura, que otorgò vn vezino de Naxera, llamado Eze-ba, fecha el año de 1073. Está en el caxon 5. titulo Naxera num. 5. y por-que se ha dicho de este Santuario el año de 71. y el de 568. solamente ci-rando esta escritura con remission, a lo que està escrito en la nueva his-toria de Valvanera, quiero quitar de trabajo a los Lectores, poniendose-la delante de los ojos.*

IN DEI NO MINE.

Hæc est traditio huius Cœnobij, Hyerotheus cum alijs imaginem po-suit. Arcturus abscondidit eam. Eandem inuenit Munio. Ioannes dedit Regulam. Posuit Canonicos Petrus. Aluarus reformat. Deo-datus, & Obdulius Episcopi, hic tumulati sunt. Era de DCCCCLXII. Que quiere dezir. Esta es la tradi-cion de este Conuento. Hyerotheo con otros compañeros puso en este desierto, y retirò la Imagen. Arctu-ro la escondiò. Hallòla Munio. Iuan diò la Regla. Pedro puso Canoni-gos. Alvaro los reformò. Deodato, y Obdulio, que fueron Obispos, es-tàn aqui sepultados en la Era de noucientos y sesenta y dos (que es el año de Christo noucientos y veinte y quatro.) Esto la dicha escri-tura, que toda està ajustadissima.

Con

Con lo que Hauberto dixo el año de 71. y el de 568. y con lo que al presente escriue de estos Santos Monjes, que por él conocemos, fueron hijos del desierto de Valuanera, y por ella, el que ascendieron por su santidad, y letras, à ser Obispos, creo que lo fueron de la Iglesia de Tarazona, de cuya Diócesis era el Monasterio de Valuanera, y al fin muriendo fueron traídos à sepultar à su casa de profesion el dicho año, y Era; no la de noucientos y treinta y dos, ni setenta y dos, como por descuido del molde, ò pluma, está en la nueva historia de esta Casa, fol. 16.

6 *In Monasterio Emilianensi Concilium congregatum est.*

6 *Celebróse vn Concilio en el Monasterio de S. Millan de la Cogolla.* No se tiene de sus Canones noticia. Concurrirían estos de Valuanera, los de Calahorra, Alaba, y otros mas cercanos.

7 *Ponticurbi occissus fuit à Didaco Comite Castellæ, & Auca Eyloanus Comes Alabenses.*

7 *Fue muerto en Pancorbo por don Diego Porcel, Conde de Castilla, y de Occa, Eyloano Conde de Alaba.* Desgraciados eran estos señores, y Condes de Alaba. Azenón, que se reuelò contra don Alonso el Tercero, luego que començò à reynar, lo prendió, y en Ouiedo le hizo matar en la carcel. Sucedióle su hijo Ramiro, que vivió obediente, no queriendo tomarse con Rey tan grande, siendo él cosa tan poca. Aora que vió Eyloano, que es lo mesmo que Eylon, muerto à don Alonso, deuì de intentar otro alçamiento, y vino à pagarlo con la vida à manos de don Diego Porcel en Pancorbo, que era la llau de Valdegobia, y de Alaba.

8 *Obierunt hoc eodem anno Andreas Emeritanus Metropolitannus,*

& Adelphius Elborensis: qui interfuerunt Concilio Toletano.

8 *Murieron este año Andres, Arcobispo de Merida, y Adelphio, Obispo de Talauera de la Reyna, que se hallaron en el Concilio de Toledo.* Dixose de estos dos Prelados el año de 902. y el de 910. Vease verificado con esto, lo que se aduirtió cerca del Concilio, que se celebrò en Toledo, donde asistieron, y verèmos otro testimonio el año de 917.

9 *Ordonius filius Adefonsi Regis nominatur Rex Galletiæ.*

9 *Es nombrado Rey de Galicia don Ordoño (el Segundo) hijo del Rey don Alonso.* Desde el año de 886. hallamos, que don Ordoño el Segundo gouernaua con titulo de Rey lo de Galicia, por vn priuilegio dado al Monasterio de San Saluador de Lerez, que alega el Maestro Yepes, tom. 4. ann. 886. y yo tengo la copia, mas era con dependencia de su padre. La razón del nueuo titulo de aora, fue porque seria dado por su hermano don Garcia como en propiedad.

10 *Garseanus Rex contra Mauros pugnauit, & occidit Ayòlas Regem Maurorum.*

10 *Haze guerra el Rey D. Garcia à los Moros, y en vna batalla matò al Rey de los Moros, llamado Ayòlas.* Sigue lo mesmo Sampiro, aunque no dize que matò à Ayòlas, sino que le prendió, y que trayendolo à Ouiedo, se huyó por negligencia de las guardas, en vn lugar llamado el Tiemblo. Lo mesmo escriue el Arcobispo don Rodrigo lib. 4. cap. 20. aunque el ser Hauberto de aquel tiempo tiene mas fuerça para creerle, que à Sampiro; que acaso aplicará el suceso de algun Capitan Moro de los prisioneros à la persona del Rey.

Eff 2

AN.

ANNO DCCCCXIII.

1 *Garfeanus Rex Oueri, & Legionis obiit Senticæ xj. die Iulij. Sepelitur Oueri. Succedit in Regno suo Ordonius frater eius.*

NOTA.

1 **M**urió don Garcia, Rey de Oviedo, y de Leon, á onze de Julio en la Ciudad de Zamora. Fue sepultado en Oviedo. Succedióle su hermano don Ordoño. Siguele Sampiro. Pone su muerte el año de 914. mas Hauberto deve seguirse en el computo; porque el año de 914. ya don Ordoño despachava privilegios con titulo de Rey de León, que yo he leído. Vease Sandoual en Idacio, p. 253. y 254. Lo demás está recibido, y sabido de todos los Autores modernos.

2 *Felix Abbas Benedictinus in Monasterio Tabarensi obiit. Fuit vir pius, & prudens.*

2 **Murió Felix, Abad del Orden de S. Benito en el Monasterio de Tabara. Fue Varon piadoso, y prudente.** De este Conuento se dixeron los principios el año de 869. y me confirmo en que es el de Santiago de Moreruela, llamado antiguamente Moreruela de Tabara. Miguel fue su Abad primero, y este Felix el segundo.

ANNO DCCCCXV.

1 *Ordonius Rex septem millia Maurorum occidit in territorio dicto Extremadura xxj. die Septembr. Posuit hoc anno sedes Regia Legionis.*

NOTA.

1 **Murió el Rey don Ordoño siete mil Moros en el territorio llamada Estremadura, á veinte y uno de Setiembre, y este año puso la Silla de su Reyno en la Ciudad de Leon.** Esta batalla se ganó en San Estevan de Gormaz á las riberas del rio Duero, y porque la corriente de aquel rio (como he dicho otras ve-

zes) era la vltima linea, termino, y extremo del Condado de Castilla, se llamava *Extremaduris*, y despues *Estremadura*. Siguen á Hauberto Sampiro, el Arçobispo don Rodrigo lib. 4. cap. 21. Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 41. y todos quantos despues de ellos han escrito: y lleuallés á todos la ventaja en señalar el tiempo, años, meses, y dias de entradas, y salidas, vidas, y muertes de sucesos, y de personas. Lo mismo siguen quanto al auer sacado la Silla Real, y la Corte de los retiros de Asturias á lo desembarazado del Reyno de Leon.

ANNO DCCCCXVI.

1 *Sancius Rex Suprarbi multas Ciuitates Maurorum in Aragonia, & Vasconibus vastat.*

NOTA.

1 **Don Sancho Garcia Abarca, Rey de Sobrarbe, destruye muchas Ciudades de los Moros en Aragon, y Nauarra.** Concuerdan con esto las memorias, y los Autores, que alega Estevan de Gariuay lib. 22. cap. 7. diziendo ganó parte de la Rioja, hasta Tudela, y Tarazona, y parte de los Vascos en Vayona; y que llegó á la Ciudad de Huesca, siendo el que de sus antecesores ganó mas tierras á los Moros.

2 *Ordonius Rex Talabrigam, vel Elburam in Carpentania vastat.*

2 **Destruye don Ordoño á la Ciudad de Talauera de la Reyna en el Reyno de Toledo.** Siguele el Arçobispo don Rodrigo lib. 4. cap. 21. Sandoual en su Idacio, pag. 254. col. 2. y Ambrosio de Morales.

3 *Mantua Carpentanorum multi Christianorum occisii sunt á Mauris. Unus eorum dicebatur Ranimirus.*

3 **En Madrid fueron muertos por los Moros muchos Christianos; uno de ellos se llamava Ramiro. Todo**

do esto era por vengarse de las grandes victorias, que alcançò de ellos el Rey don Ordoño.

ANNO DCCCCXVII.

1 *Ioannes Papa ad Sisenandum Episcopum Compostellanum misit litteras.*

NOTA.

1 **E**scriue el Papa Iuan al Obispo de Compostella Sisenando. Este fue Iuan Dezimo. Concuerta con Hauberto la historia Compostellana. Siguenlo Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 47. Don Mauro Ferrer lib. 4. cap. 21. y escríuile pidiendo que le encomendase à Dios en sus oraciones. Tanta era la santidad de este Prelado, cuya vida tengo escrita largamente en los Arçobispos de aquella Iglesia.

2 *Egas Episcopus Valentinus obiit. Succedit alius sui nominis Monachus Benedictinus.*

2 **Murió Egas, Obispo de Valencia.** Sucedióle otro del mismo nombre, Monge de San Benito. De este Prelado se dixo vn elogio el año de 902. Haze del memoria Iuliano, diziendo se hallò en el Concilio de Toledo, que Hauberto puso el año de 910. en tiempo del Arçobispo Blasio: y por esta su muerte, sucedida el año presente, como las de Andres, y Adelphio el de noucientos y doze, se conoce el engaño de Luitprando en el año del dicho Concilio.

ANNO DCCCCXVIII.

1 *Ordonius Rex occidit multos Mauros: in quo praelio occisi sunt DCC. Christiani.*

NOTA.

1 **Murió el Rey don Ordoño** muchos Moros, en cuya batallamurieron setecientos Christianos. Siguenle Sampiro, el Arçobispo don Rodrigo lib. 4. cap. 21.

Morales lib. 15. cap. 41. Don Lucas Obispo de Tui; y no fue en batalla singular, sino en dos entradas que hizo, en cuyo discurso era fuerza morir algunos Christianos, pues vna fue haita cerca de la Ciudad de Cordoua, y por la Estremadura, y Portugal otra.

2 *Mantuanus Archidiaconus Toletanus obiit.*

2 **Murió Mantuano, Arcediano de Toledo.**

3 *Ordonius Rex Monasterium S. Felicis Amagiensis Monialium construxit.*

3 **Edificò el Rey don Ordoño el Monasterio de San Felices de Amaya para Monjas.** Las de este illustre Conuento no han tenido noticia de tan honrado, y grande fundador, y Patron. Deuen tenerla de justicia; porque quien primero les diò sus primeras rentas, habitacion, y honrosas calidades, que gozaron debaxo de la Cogulla negra, es don Ordoño el Segundo, no los que despues vinieron, que entienden fueron los Caualleros del Orden militar de Santiago, y despues los de Calatrava, y el Infante don Felipe, hijo del Rey don Fernando el Santo, que auia escogido aquel Conuento para entierro suyo. Mas no fue sino el dicho don Ordoño, y debaxo del habito negro de San Benito estuuiéron cerca de trecientos años, hasta que llegó (no se porque camino) à ser vno como recogimiento de las mugeres de los Caualleros del Orden militar de Santiago, que entrauan alli, en tanto que los maridos andauan en la campaña contra los Moros. Llegados los años de mil y docientos y diez y ocho, siendo Maestre de Calatrava D. Góçalo Yañez, procurò q el dicho Còuento boluiese a su antigua Religion, y Regla de San Benito, y con hazienda, parte

de la Orden de Calatraua, parte de don Garcia Gutierrez, y de doña Maria Suarez su consorte, lo boluiò à levantar, y restaurar, como lo escriue el Obispo de Badajoz Fr. Angel Manrique en sus Annales de Cister, tom. 3. en el Cathalogo de los Maestres de Calatraua, siendo este Conuento el primero, que de Monjas tuuo aquella milicia sacra. Fue sepultado en el el dicho Infante D. Felipe. El dia de oy està en la Ciudad de Burgos con la mesma vocacion, y habito que en Amaya, y à Burgos acude la hazienda, que en San Felices gozauan. Con estas verdades ha ido caminando Hauberto en su Chronicon hasta el siguiente año.

ANNO DCCCCXIX.

Nota.

1 *Sisenandus Episcopus Compostellanus, valde Dominus meus, & sanctissimus vir, tria Monasteria sacrarum Virginum incipit edificare prope Compostellanam Urbem.*

NOTA.

1 **C**Omiença à edificar cerca de la Ciudad de Compostella su Obispo Sisenando, Varon santissimo, y muy señor mio, tres Monasterios para sagradas Virgenes. De estos tres Conuentos, el vno fue el de nuestra Señora de Conju, que oy es de Religiosos Mercenarios: de los otros dos no tengo cierta noticia, sino es que sean San Pedro de Camanço, y San Pedro de Antimil, que están el primero à tres, el segundo à cinco leguas de Santiago: y tambien pueden ser algunos de los muchos pequeños, que se deshizieron, y juntaron con el de San Payo, donde hizieron todas aquel illustre Monasterio, que alli tienen.

2 *Ioannes Abbas Seratensis fit Episcopus Helenensis prope Racinum in Gallia Gottorum.*

2 Es nombrado Obispo de Helna,

Ciudad vezina de Rosellon en Cataluña, Iuan, Abad Seratense. De aqui se vè, que el dicho Conuento de quien se dixo el año de 537. de 603. y que fue destruido por los Moros el año de 829. se boluiò à edificar, y poblar de Monges.

3 *Iofredus Dux Cathalonienfium in Ceritania occissus est.*

3 Fue muerto en Cerdania Iofredo, Duque, ò Capitan de los de Calonx. Es Ciudad en la Francia, y no tengo noticia de quien fuese.

4 *Hoc eodem anno obiit Dulcianus Archidiaconus Bracharensis natione Gallus.*

4 Murio este mesmo año Dulciano, Arcediano de Braga, de nacion Francés.

5 *Coranga Ciuitas reparata est diligentia Regis Ordonij.*

5 Fue reparada la Ciudad (oy Villa) de Valencia de don Inan, por diligencia del Rey don Ordoño.

6 *Cum hæc scriberem regnabat in Legione Ordonius. Cordubæ Abderraghmen. In Castella, & Auca Didacus senex. Concurrente Era Cæsaris DCCCLVII. Et ego Haubertus Hispalensis Monachus Dumienfis in Monasterio Dumienfi accepi habitum Benedictinum anno Domini DCCCLXXVII. Fui patria Hispalensis ex genere Germanorum, qui venierunt ad Hispanias in societate Imperatoris Caroli Magni. Scripsi istud Chronicon in Monasterio meo in Galletia ætatis meæ LXXIX. annorum.*

6 Quando escriuia yo estas cosas reynaua en Leon don Ordoño (el Segundo.) En Cordoua Abderraghmen (el Tercero.) En Castilla, y Occa era Conde don Diego (Porcel) ya viejo. Corria la Era de Cessar nouecientos y cinquenta y siete. Y yo Hauberto Hispalense, Monge de San Martin de Dumio, tomé el habito de San Benito

en el Monasterio Dumienſe el año de ochocientos y ſetenta y ſiete. Fuy natural de Senilla, de linage de los Alemanes, que vinieron à Eſpaña en compañía del Emperador Carlos Magno. Eſcriui eſte Chronicon en mi Monasterio en Galicia, ſiendo de edad de ſetenta y nueue años. No ha menester la luz otra luz para que la veamos; pues no lo fuera, ſi dando claridad à las coſas ajenas, a ſi meſma quedara eſcurecida. Luz ha ſido eſte Autor al meſmo Lucio Dextro, y no pequeña luz à Marco Maximo, ſinó muy grande, quando lo ha ſido à toda Eſpaña, no dexando poblacion conſiderable, à quien no aya ilustrado con los raſgos, ò rayos de ſu pluma: pues como auia de negar la claridad à ſi meſmo, y retirarse de la luz que comunica? Toda la que pueden pedirle los deſeos del mas critico, ya para calificar ſu perſona, ya para conocerla, ya para murmurarlas, la dà en eſtas vltimas palabras, pues todas quedan con la verdad ran claras, que à los ojos de la envidia les ſalen al encuentro para enderezarle la viſta, ya que la intencion quede torcida. No han menester explicacion alguna; porque Reyes, y Condes, que aqui nombra to-

dos viuian, todos reynauan, todos tenian à Eſpaña por ſu cuenta; y quanto à ſu perſona propia, y ſu profeſſion, ninguno pudo mejor ſaberlo, que el meſmo que lo eſcriue, no priuilegio, ni deposicion de otros teſtigos, y al que mas quifiere preguntarme, le reſponderè con las palabras, que los Padres del ciego Celidonio, dixeron à los malicioſos Farifeos, y pues dize Hauberto, que lo eſcriuiò de ſetenta y nueue años:

Aetatem habet, ipſum interrogate. Leanle con cuydado; oyganle ſin malicia, examinen ſus clauſulas ſin zelo de amargura, careenlas con los Autores que he citado en fauor ſuyo, y de autoridad tanta, quanta han viſto, y hablando con eſtudio ſe les admitirà la cenſura, que le dieren, y no la que con ignorancia publicaren. Veraſe al fin lo que dixè al principio en la noticia que di de nueſtro Monge, que fue de los mas claros, y mas nobles Autores, y Eſcritores, que la Religion de San Benito ha dado à Eſpaña, y à ſu Igleſia, por cuyo Chronicon: *In multitudine electorum habebit laudem, & inter*

BENEDICTOS benedicetur

Eccleſ. 24.

(9)

IOAN. C.
9.

CONTINUACION DEL Chronicon de Hauberto, por Vvalabon- lo Merio, Monge Dumienne,se, discipulo fuyo.

C Esò *Hauberto* de escriuir, dexando eternizada su fama, como lo estará de aqui adelante en las lenguas de los Escritores, pues en ellas fio que han de conuertir las plumas; quando viuan, y las lenguas en plumas quando mueran. Parò en la carrera el curso de la fuya, siendo el vltimo termino, y la raya el año de nouécientos y diez y nueue. Y como el anciano Labrador (ponde-
Lib. de racion es de San Ambrosio) cansado del exercicio del campo, dexa al brioso, y
viduis. alenta lo jounen, que se cargue del arado, y que cuide de la aguijada, y estèua, que tanto siguiò en sus floridos años: y el Soldado veterano cuelga las armas de las paredes de su casa, ò si es ya padre, se las ciñe, y encomienda al hijo; assi nuestro Escritor, que en el campo, y tierra blanca del papel, hizo surcos tantos años con la pluma, nos dexò vn discipulo, vn hijo de su espiritu, dandole vida su aliento, para que con honroso impulso le continuasse, como lo hizo desde el mesmo año, dandonos las noticias de España, las de su Iglesia, y las de la Religion de San Benito mas nobles, y notables. Este fue *Vvalabonso Merio*, ò *Merio*, natural de las Asturias, y fruto de la Ciudad de Ouiedo, que nacido en ella de nobles padres (si es que lo fueron suyos los Mieres) y trasplantados desde Ouiedo à *Dumio*, como *Hauberto* lo fue desde *Seuilla*, continuò el dicho *Chronicon*, escriuiendo los successos mas grandes, que buuo en España en el discurso de cinquenta y quatro años. Antes de commentar al *Hispalense*, fue necesario calificarle la persona, dandola à conocer; porque entrana nueuo en los oidos de todos hasta el nombre, y predicando cosas tan raras, y delicadas para el credito, que auian de parecer muy de vidro, y que auia de perderse, y arriesgar el fuyo el que lo tuuiera mas ganado. No ha menester esso *Vvalabonso*, ya por ser menos el trabajo de sus escritos, ya porque se llega mas à nuestro tiempo; pero son de tanta luz, que se ha de admirar el Lector, quando las vea comprobadas con archiuos, como las passadas de su Maestro. Profigo, pues, dando en la explicacion la mesma forma, pues la materia es vna mesma.

ANNO DCCCCXIX.

I *Frunimius Monachus Dumienfis nobilissimus*, è sanguine Regum, postea Episcopus Legionensis, floret.

NOTA.

I *C* Recce en opinion *Frunimio*, Monge de S. Martin de

Dumio, nobilissimo en sangre, y de la mesma de los Reyes, que despues llegó à ser Obispo de Leon. De este insigne sugeto, de cuya persona asegura la nobleza, de cuyo estado affienta la profesion Religiosa, veremos la noticia con la de sus heroycas acciones en el Obispo *Samp-*
pi-

piro, hablando de Ordoño el segundo, y de Fruela el segundo, en el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 21. y lib. 5. cap. 1. Morales lib. 15. cap. 40. Sandoval en su Idacio, pag. 254. col. 1. Vease tambien vna escritura de venta del Abad de S. Pedro de Arlança Ordoño, que trae en la historia de aquel Conuento, dada el año de 968. §. iv. Hallase firmando diferentes escrituras, que trae Fr. Antonio de Yepes tom. 4. ann. 916. Fue sobrino Frunimio de Yelca, Monge Presbytero, de quien tengo vna donacion hecha en fauor de Iuliano, y de Olinundo, hermanos de Frunimio.

2 *Hoc eodem anno Martinus Valericēsis circa Vxamam obiit. Fuit Abbas ducentorum Monachorum. Succedit ei in Abbatia Hemigenes, vel Hemericus.*

2 *Murió este año Martino, Abad de Valeria, cerca de Osma. Fue Prelado de docientos Monges. Sucedióle en la Abadia Hemigenes, o Hymerico. Estoy dudoso en resolverme de si este Conuento de Valerica, o Valeria, cerca de Osma, es vno que huuo en la Villa de Verlanga, que en Latin dezimos Valerianica, o Valeriana, donde el año de 696. vimos, que auia vno de Carmelitas; o si estuuó en vn pueblo llamado las Verlangas, donde auia otro llamado nuestra Señora de Valeriana, de quien ay noticia en el libro del becerro de San Pedro de Arlança, fol. 44. y fol. 45. y estaua à la ribera del rio Arlança, del qual haze memoria tambien el archiuo de la mesma Abadia, que en la memoria de los Monasterios, que anexó el Emperador don Alonso Ramon à la Iglesia de Burgos, que està fol. 11. nombra por primero el Monasterio de Verlangas. Demas de esto haze del memoria el Obispo Sandoval en*

su Idacio, pag. 254. col. 2. por estas palabras: *X Florencio, Monge del Monasterio de Verlanga, que escribió la exposicion de Casiodoro sobre los Psalmos, que està en el Monasterio de San Isidoro de Leon, y en mi poder, dize que acabó de escribir este libro à siete de Iulio Era de DCCCCLV. en el año tercero del Rey don Ordoño. (Es el año de Christo nouecientos y diez y siete.)* Lo que tengo por mas cierto es, que habla de este segundo. Lo vno, porque el de la Villa de Verlanga pereció, y acabó en la entrada de los Arabes, y nunca mas se tuuo del luz alguna. Lo otro, porque este segundo lo vemos tan florido, y excelente, no solo por el tiempo en que vamos, sino en el de adelante, hallandole con Monges, y Abad, y tan hermanado con el de San Pedro de Arlança, que el año de 942. le dà el Conde Fernan Gonçalez à el, y al de S. Pedro sesenta Eras de sal en la Villa de Anaña, que el dia de oy goza el dicho Monasterio de S. Pedro. Damoslas (dize) *In domum Domini, & in aulam Beatæ Mariæ semper Virginis, quæ extat; necnon & Beatissimorum Apostolorum Petri, & Pauli, vocabulo namque residentis reliquiæ illius loci Valeria. Constructio namque ipsius iuxta decursum aluei Arlança: itidem, & Abbati Siluano cum connexis fratribus simul ibidem peragentibus vitam Monasticam.* A la Casa de Dios, è Iglesia de nuestra Señora, dize que las dà, y tambien à la de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, y que están sus reliquias en el lugar de Valeria. Damoslas tambien al Abad Siluano, que alli està haziendo vida Monastica con sus hermanos, cuya Abadia està à la corriente del rio Arlança. De este, pues, felicissimo Conuento, que ya no ay del memoria, ni piedra sobre piedra, habla

Vvalabonso, y dize, que aora acabò de governarle Martino, y començò Hermerico, y à este sospecho succedió Siluano.

3 *Ferdinandus Comes Castellæ Exiliense Monasterium restaurat.*

3 *Restaura el Conde Fernã Gonçalez el Monasterio de San Sebastian de Silos.* Esta renouacion, y restauracion es de la destruycion que padeció el año de 892. Aprueban las palabras de Vvalabonso el privilegio dado por el dicho Conde (que es la mas antigua escritura, que en el Monasterio tiene; porque las passadas todas perecieron) y el Padre Fr. Antonio de Yepes, que la trae tom. 4. escr. 38. tiene la data Era 957. que es puntualmente el presente año de 919.

4 *Placentius Abbas Exiliensis, vir doctissimus, simulque prudens, floret. Obijt anno sequenti Kal. Octobris. Succedit ei Ioannes: Ioanni Stephanus.*

4 *Florece por aora Plascencio, Abad de S. Sebastian de Silos, Varon prudente, y doctissimo. Murió el siguiente año à primero de Octubre. Succede en la Abadia Iuan, y à Iuan Estevan.* Concuerda con esta verdad la del privilegio del Conde Fernan Gonçalez, que habla en el con el Abad Plascencio, à quien el Maestro Yepes ponía por el primero de todos los que huvo, por no saber los que auian precedido. Son de mucha honra las palabras de Vvalabonso para conocer las prendas de Plascencio; porque no sabiamos mas del nombre, no sus letras, no su muerte, y menos los dos, que le sucedieron, que no serian menores, con quien se llena el vacio, y el espacio de años, que auia entre Plascencio, y don Gaudio, que se halló à la muerte de Fernan Gonçalez.

5 *Nunius Vigilani, Comes Ala-*

bensis, occissus fuit mense Decembris.

5 *Don Munio Vela, Conde de Alaba, fue muerto por el mes de Diciembre.* Ya son tres Condes de Alaba los que hemos topado muertos à hierro. Este don Munio, y sus hijos fueron los mayores enemigos, que tuuo la Casa del Conde Fernan Gonçalez. Eran grandes Caualleros, la deauanse con los Reyes de Ouiedo, y de Leon, y haziafeles de mal no proseguirlo con los Condes de Castilla, de quien se tenian por iguales. Es tanta verdad esta de Vvalabonso, que en el archiuo de Valpuesta, en el becerro, fol. 1. y 2. vna escritura de este mismo año, que fue vltimo de su vida, dize la data: *Rergante Ordonio in Legione, & Comite Munio Velaz in Alaba discurrente Era DCCCCLVII.*

ANNO DCCCCXX.

1 *Ordonius Rex Elberam in Carpentania vastat.*

NOTA.

1 **D**estruye al Rey don Ordoño à Talanera de la Reyna. Esta destruycion es la segunda respeto de la que hizo el mismo Rey don Ordoño el año de 916. de que dió cuenta Hauberto. Como en las campañas, que hizo don Ordoño, fue dos vezes contra esta mesma Ciudad, que era poderosa, rica, y de valientes Moros; la vna destruycion se encubre con la otra, por ser accion de vna persona, y así no las distinguen los Autores.

2 *Theodomirus Episcopus Monachus Benedictinus super omnia sanctissimus, floret.*

2 *Crece en estimacion el Obispo Theodomiros, Monge de San Benito, Varon en todo santissimo.* Era Obispo de Calahorra. Su residencia en la Ciudad de Naxera, y Monge de San Millan, como se verá luego al año de 923.

ANNO

ANNO DCCCCXXI.

I Zanelus Presbyter missus à Papa Ioanne ad corrigendum Missale Gottorum, nihil inuenit contra eum.

NOTA.

I **A**Viendo sido embiado por el Papa Iuan el Presbytero Zanelo para corregir el Missal Gottico, no ballò que enmendar en él. La presente venida del Legado Zanelo (à quien Ambrosio de Morales, y otros llaman Ianelo) està escrita con mucha claridad en vn libro de los Concilios, que lleuaron del Monasterio de San Millan al Escorial. Embiò este legado el Papa Iuan Dezimo. Concuerdan en que no se hallò cosa que corregir en las ceremonias de la Missa, y Ritual de los Sacramentos, durando todo lo que en ellos auia dispuesto el Apostol Santiago, y añadido muchos Santos Arçobispos de Toledo en tiempo de los Romanos, y San Isidoro en el de los Godos. Conseruandolas los Pontífices hasta los tiempos de Alexandro Segundo, passada la Era de mil y nouenta y quatro, que es el año de Christo mil y cinquenta y seis. Doy la escritura del Escorial, para credito de Vvalabonso.

Regnante Carolo Francorum Rege, ac Patritio Roma, & Ordonio Rege in Legionis Ciuitate. Ioannes Papa Romanam, & Apostolicam Sedem tenebat. Sisenandus verò Iriensi Sede tenente corpus Beati Iacobi Apostoli præsidebat. Quo tempore Iannelus Presbyter Reuerendissimus, & prudentissimus à præfato Papa Ioanne ad Hispanias est missus, ut statum Ecclesiæ, & Religionis eiusdem Regionis perquireret; & comperta fideliter Apostolicæ Sedi referret. Quod iniunctum sibi officium præfatus Iannelus Presbyter solemniter, vel solerter compleuit, & Hispanias ve-

niens omnem ordinem Ecclesiastici officij, & Regulam consecrationis corporis, & sanguinis Domini nostri Iesu Christi perspicaciter perscrutatus, requisit Canones, & omnes libros Sacramentorum perlegit. Quæ cuncta Catholica fide munita inueniens, exultauit, & Domino Papæ Ioanni, & omni Conuentui Romanæ Ecclesiæ, ut inuenerat, retulit. Audiens hoc Dominus Papa, & omnis Romana Ecclesiæ, gratias Deo retulerunt; officium Hispaniæ Ecclesiæ laudauerunt, & roborauerunt. Et hoc solum placuit addere, ut more Apostolicæ Ecclesiæ celebrarent secreta Missæ. Ergo hac authoritate mansit ratum, & laudabile officium Hispaniæ Ecclesiæ, usque ad tempora Domini Alexandri Secundi Papæ Era M. LXVIII. Esto la dicha escritura; que no es menester explicarla en Castellano, pues ya se dixo lo que contenia. El nombrar aqui al Santo Obispo Sisenando, y no á otro de los Prelados de España da fundamento para creer lo que dicen algunos, de que por su santidad conocida, y sabida del Pontifice, le escriuiò à él solo, encomendandose en sus oraciones, y tengolo por segunda correspondencia respeto de la primera, de que se diò noticia el año de 917.

2 Comes Ferdinandus Gundisalbiz belliger fortis (qui Sanciam, Sanctionis Regis Sancij Pampilonensis filiam, duxerat uxorem) hoc anno contra Mauros pugnat triumphator.

2 Pelea este año con los Moros el Conde Fernan Gonçalez, Capitan fuerte, belicoso, y vitoriofo, que auia casado con doña Sancha Sanchez, hija del Rey de Pamplona don Sancho Garcés Abarca. Esta es la primera de las muchas batallas, que tuuo de los Moros este dichoso, y virtuoso Capitan Castellano, contado con mucha

cha justicia entre los nueue de la fama.

3 *Magna pestis in Regno Pamplonenſi incipit mense Nouembri.*

3 Començò à tocar la peste en el Reyno de Pamplona este año por Nouiembre.

4 *Floret in Monasterio S. Ioannis de Cilla sancta Scopia Abbatissa. Obijt pridie Idus Augusti, Era DCCCLXV.*

4 Florece por aora en el Monasterio de S. Iuan de Cilla la Abadesa Santa Scopia. Murì el año de Christo nouecientos y sesenta y cinco, à seis de Agosto. De este Conuento se ha dicho ser el de San Iuan de Cillaperlara en el Valle de Tobalina, vna legua de la Ciudad de Frias. Veanse los años de 290. de 551. de 839.

ANNO DCCCCXXII.

1 *Obijt famosissimus Haubertus Hispalensis, Magister meus, ex sanguine Germanorum, Hispalis natus, Kalendis Maij. Sepultus est in portico Ecclesia in Monasterio Dumienſi, cum ego eram viginti annorum.*

NOTA.

1 **M**urió este año à primero de Mayo el famosissimo Hauberto mi Maestro, originario de Alemania, y natural de Seuilla. Fue sepultado en el portico de la Iglesia del Monasterio de San Martin de Dumio, quando yo tenia veinte años de edad. Mira la sinceridad con que habla Vvalabonso de su Maestro el grande Hauberto, y la opinion que tenia, quando le dà el titulo, y elogio de *Famosissimo*. Con menos se contentò el Sagrado Historiador Moyses, quando habló de los primeros Gigantes de la tierra, llamandolos, *Varones famosos*. Y con razò, pues mucho mayor es la grandeza del espiritu, que la del cuerpo; y aun dentro de la espiritual esfera la ocu-

pacion del animo en las cosas inferiores; menor mucho es, quando se detiene, y para en vna inquisicion de cosas, que no le traen al alma otras mejoras, que pesadumbres, y grauedades, quando mas vanas, y afficciones mayores, quando prometen mas desahogos, y aliuios. Las de Hauberto no fueron de este genero, no las que traen las Abadias; porque no fue Abad: no las de los Obispados; porque no fue Obispo, como sus hermanos, Obispo el vno, Abad el otro. Fue Monge, ocupado en los estudios mas dulces, entretenido en la inquisicion de las vidas, de las virtudes, y de las excelencias de los hijos de Dios, para honra suya, y del Reyno de España; y como la aguja de su intencion mirò siempre à tan elevados polos, como los Santos de su Iglesia, fue digno del titulo del *Famosissimo Hauberto*.

2 *Ordonius Princeps Monasterium Rosallienſe fecit.*

2 Edificò el Principe don Ordoño el Monasterio Rosallienſe. Este Conuento es el de Refoxos, y aunque he hallado vno llamado Refoyos de Limia en el Arçobispado de Braga en la comarca de Valencia, que oy es de Canonigos Augustinos, de quien haze mencion el Obispo Sandoual en su Iglesia de Tuy, fol. 123. y otro tambien, que le llaman Refoxos do Baſto, dedicado à S. Miguel. Ay otro en Galicia, que se llama S. Benito de Refoxos, que oy es Priorato de San Salvador de Cellanova. Conseruase en èl vna imagen del santo Patriarca, con quien tienen deuocion grande los Gallegos de la comarca, por los muchos milagros que Dios obra por su intercessiõ. Haze del memoria breue Yepes tomo 5. ann. 935. y este creo yo, que edificò don Ordoño, porque el otro es mucho mas antiguo.

3 *Gundisalbus Didaci, filius Comitiss Castellæ, & vxor eius Maria construxerunt Monasterium S. Christophori in littore fluminis Arlançonis, vbi sepulti sunt.*

3 Edifican el Conde de Castilla Gonçalo Diaz, y su consorte Doña Maria el Monasterio de S. Christoual à la ribera de Arlançon, en donde están sepultados. Este es el de San Christoual de Ibèas, bien conocido en Castilla, y Arçobispado de Burgos. Posseñle oy los Padres de la Religion Premonstratense. Y por estas palabras conocemos la mucha antigüedad suya, y sus propios, y primeros fundadores. Habitaronlo nuestros Monges por mas de dociētos años, hasta cerca de los de mil ciento y sesenta y ocho, en que don Gutierre Fernandez de Castro, Cōde de Castro, y su muger doña Thoda, lo restauraron de vna destruición que padeciò; y esto con intento de llevar à S. Christoual las pocas Religiosas, que hallò en el Monasterio de S. Salvador del Moral, de quien tanto se ha dicho (que solas eran dos) y no queriendo Dios q̄ dexassen aquel puesto, significandose lo por medio de N. P. S. Benito, que se les apareció a las dichas Monjas, sino que alli perseverassen, alli muriesse, partieron la deuocion los Condes, y doña Thoda tomó por su cuenta, y para sepultura suya la restauracion del Moral, y don Gutierre Fernandez la de S. Christoual; que traxo Canonigos Premonstratenses de Francia, para Capellanes; porque alli eligiò tambien su sepultura. De este Conde don Gonçalo Diaz se halla vna donacion en el archiuo de Cardena, que la haze junto con su muger el año de 921. à dos de Febrero: con que se ve la verdad de Vvalabonso. Era Abad D. Pedro, y dize reynaua en Leon don Ordoño, y Nuño Fer-

nandez en Castilla, que como verēmos era padre de Gutierre Nuñez. Era Gonçalo Diaz hijo de D. Diego Porcel. Hallòse con Fernan Góçalez en la batalla de Cascaxares, como trae Sandoual en su Idacio, pag. 310.

4 *Florebant hoc eodem anno in Castella Comes Fernandus Assuriz, Comes Montisoni propè Palentiā: qui cum coniuge sua Munia Dona edificauerunt multa Monasteria Ordinis S. Benedicti, videlicet Monasterium S. Mariæ de Fusellis, Monasterium S. Crucis, Monasterium S. Saluatoris, Monasterium S. Petri de Melgari inferiori, vbi fuit prima Abbatissa Dona Gelbira Ferdinandi, filia Comitiss de Montisoni soror Regine Legionis.*

4 Florecia por este año en Castilla D. Fernando Assurez, Conde de Monçon, cerca de Palencia; que él, y su muger Munia Dona edificaron muchos Monasterios de S. Benito, quales fueron principalmente el de N. Señora de Husillos, el de S. Cruz, el de S. Salvador, el de S. Pedro de Melgar de Infuso, y en este fue la primera Abadesa D. Eluira Fernandez, hija del Conde de Monçon, y hermana de la Reyna de Leon. De todos estos Monasterios darè breue relacion, para que se vea la verdad con que habla Vvalabonso. De la Abadia de S. Maria de Husillos, trata Ambrosio de Morales lib. cap. y conose de aqui el no auer sido fundada para Canonigos Reglares de S. Agustin, como lo entendió él, sino para Monges de S. Benito, y que su Regla guardaron hasta q̄ se secularizaron, auiendose mucho antes, y en tiempo de la Claustra vestido como Canonigos, poniendose sobrepelliz, y bonete, que fue la primera jornada, y vltima disposicion para la secularidad, pareciendoles, que les apretauan mucho las mangas anchas de las Cogullas.

y que andarian mas holgados con las apreradas de los Clerigos. En q̄ el Conde de Monçon fuese el fundador de Hufillos, conuienen todos. Celebróse en Hufillos vn Concilio el año de 1088. que trae Loaysa. Tuuo ilustres Abades en todos estados, que llegaron à ser Cardenales, y Obispos. Tales fueron don Raymundo, que llenò aquella Iglesia de reliquias, siendo Cardenal, y Abad, y don Francisco de Reynoso, Obispo de Cordoua, santo Varon. Perseueraron alli hasta los tiempos del Rey don Felipe el Tercero, que se passaron à la Villa de Ampudia, solicitandolo don Francisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, Marques de Denia, y Conde de Ampudia.

El Monasterio de *Santa Cruz* juzgaua yo que estaua en vn lugar, y sitio llamado Prunedo, no lexos de San Christoual de Buhedo, que vino à ser de la Corona Real por parte del Conde de Castilla don Sancho Garcia. El Rey don Sancho el mayor lo llama suyo, dádolo al Monasterio Real de Oña, y a su cuñada Santa Tigridia, Abadesa por el alma del Infante don Garcia, y el Monasterio de Santa Maria de las Muelas en tierra de Campos, dos leguas de Herrera de rio Pisuerga. Hallase la escritura del Rey en el archiuo de Oña, entre los papeles de Buedo, y en el lib. 4. del becerro, fol. 56. pag. 2. la data el año de 1027. mas no es sino el Monasterio de Santa Cruz, que està junto à Monçon, y à la ribera del rio Carrion, que oy lo poseen los Padres Premonstratenses, y gozan grandes possessions de raiz, y muebles en aquellos terminos.

Del Monasterio de *San Salvador*, como no dize en que lugar estaua, no puedo hablar con tanta seguridad, como quisiera. Atendiendo à

que el Estado de los Condes de Mō. con estaua en el Obispado de Palencia, de Monçon, y de Hufillos, pudo ser San Salvador de Vvipegera, que despues llamaron de Villaverde, que fue anexo al de San Zoil de Carrion, donde no ha quedado mas de vna granja. Fue tambien Priorato de Cluni, trata del Fray Antonio de Yepes, tom. 6. año 1.

Del Monasterio de *San Pedro de Melgar de Tasso* es noble memoria esta; pues nos enseña auer sido de Monjas, y muy ilustre, quando entraua por Abadesa la hija del fundador, y hermana de la Reyna de Leon; que segun el tiempo habla Vvalabonso de la Reyna doña Teresa, muger del Rey don Sancho el Gordo, y no deue llamarse doña Teresa Ansures, sino Fernandez, pues era hija de don Fernando Ansures, y su hermana doña Eluira Fernandez.

5 *Monasterium de Cinis hoc anno conditum est à Segeredo Comite.*

5 *Este año se fundò el Monasterio de S. Salvador de Cinis* (en Galicia) *por el Conde Sigereado.* De este Monasterio escriue la historia nuestro Chronista Yepes tom. 4. mas pone su fundacion el año de 909. dando por fundadores à Hermenegildo, y Paterna, Canalleros nobles; pero en los manuscritos que dexò en el archiuo de S. Benito el Real de Valladolid en el tom. 2. se conserua vna memoria sacada del archiuo de nuestra Señora de Sobrado en Galicia, en que pone por fundador del Monasterio de Cinis al Conde Sigereado en la mesma forma que dize nuestro Vvalabonso. Es copia de cierta genealogia de estos Caualleros, que no solo fueron fundadores de Cinis, sino de Sobrado, y de otros, y parecela escriuiò el Arçobispo de Santiago, llamado don Pedro Placenté, y dize el titulo:

He sunt generationes de Domino Saceredo, del Segeredo, Comite qui fundauit Monasterium de Cinis.

Lo que sucedió en el caso, para q se vea, que ni aun en el tiépo se oponen el Maestro Yepes, ni Vvalabonso, es, que Hermenegildo, y Paterna començaron el Monasterio el año de 909. y prosiguiendo la obra murió el Conde Hermenegildo, quedando la obra à disposicion de Paterna. Sigeredo la acabò el presente año, donde la Condesa Paterna, queriendo que fuese duplice de Monges, y de Monjas, tomó el velo, siendo el primer Abad de Cinis, el que veremos en lo que prosigue Vvalabonso, que es lo siguiente.

6 *Paterna Infans hoc anno Deo vota facta est sub imperio Abbatiss Iberici.*

6 *Este año se metió, e hizo Monja la Infanta Paterna, debaxo de la obediencia del Abad Sabarico.* Todo esto concuerda con las escrituras de Cinis, que viò el Maestro Yepes en el lugar alegado, en que despues de edificado se llama: *Paterna Deo vota*, que es dezir era ya Monja. Del Abad Siberico, ò Sabarico, ay diuersas firmas en las escrituras. Veanse las que trae en el tom. 4. escr. 10. y escr. 11. que si bien son buenas para creer, que salió Obispo de Dumio en su opinion, de que se fundò Cinis el año de 909: pero no para la de Vvalabonso, que dà la fundacion acabada, y el Abad en su Abadia el año de 912. siendo asì, que el Obispo de Dumio Sabarico lo era el de 912. Lo que yo reparo tãbié, es, q à Paterna la llame *Infanta*, y persuadome, q seria hija del Rey D. Alfonso el Tercero, y fuera de matrimonio, ò lo fue de alguno de los hermanos q tuuo; porq su consorte Hermenegildo Sigerediz tambien era de la sangre Real.

7 *Ordonius Rex Monasterium Samense S. Iuliani in Galletia reparauit: & à suis fundamentis Monasterium Monialium Superadi edificauit, & alia multa Monasteria, & Ecclesias reparauit in Castella, & in Galletia.*

7 *El Rey don Ordoño reparò este año el Monasterio de San Iulian de Samos en Galicia, y desde sus fundamentos edificò el Monasterio de Sobrado para Monjas, y lo mesmo hizo en Galicia, y Castilla, reparando muchas Iglesias, y Monasterios.* En la reparacion del Monasterio de San Iulian de Samos, concuerda Vvalabonso con el priuilegio, que el dicho Rey otorgò al Conuento hasta en el año, pues fue dado, *sub die Kalendarum Augustas, Era DCCCCLX.* que es el año de Christo noueciéto y veinte y dos, en que vamos. Trae lo el M. Fr. Antonio de Yepes tom. 3. escr. 10. con que no queda lugar à la malicia por donde entrarle à esta clausula, pues el mesmo Rey dice, q es reparacion, y que era del patrimonio Real. En la fundacion de San Saluador de Sobrado, y que desde sus fundamentos lo leuantasse el Rey don Ordoño para Monjas, vò de la mesma suerte conforme, y con siguiente à las escrituras de su archivo, que trae nuestro Chronista Yepes tom. 4. ann. 921. porque el dicho Conuento era duplice de Monges, y de Monjas; y viene bien, que el Monasterio de los Monges tuuiese en tiépo de los Godos el principio (como es cierto) y que el de las Monjas lo leuantasse aora D. Ordoño desde sus fundamentos. Para lo qual se aduierta, que no estaua antes donde al preséte le vemos, sino en otro, como lo escribe F. Antonio de Yepes: y aùn q el Rey lo començo; pero como no lo acabò (porque se embarazò con las guerras, y murió dentro de dos años)

* Despues de Yepes, se fin-
gió el Hautber
la Escritura de
Yepes esta de fe-
tuosa, y así la
copio el Impor-

prosiguieronlo Hermenegildo, y la Infanta Paterna en el presente lugar, no en el pasado, y así son todos tres llamados fundadores. El Rey don Ordoño del de las Monjas en el primer sitio, y Hermenegildo, y Paterna del de Monjas, y Monges en el segundo. Pero realmente el título de fundadores tuvieronlo vnos, y otros, porque lo restauraron de la destruycion, que padeció en tantas entradas, como hizieron los Moros en Galicia, aun despues de la general, y primera; pues vemos, que el de 780. estaua en pie con Monges, y Monjas, por vna escriuura que sacó à luz el Autor alegado, y está tom. 4. escr. 40. De los Monasterios, que despues de estos cuenta por mayor, que edificó, y reparó el dicho Rey don Ordoño, entendiéndose vno el de San Salvador de Lerez, cuya fundacion se puso el año de 507. y el de S. Martin de Santiago.

8. *Biwas, Episcopus Pampilonensis, Monachus Benedictinus, et Monasterio S. Saluatoris Legerensis hoc anno cōsecratur Episcopus. Fuit Magister Regis Garſiæ Pampilonensis qui incipit regnare anno Domini DCCCCXXVII. post mortem Regis Sancij cum fratre suo Sancio Sancio. Iste Rex Garſeanus cum matre sua Tota Regina per multos annos regnavit in Pampilona, et in Naiara.*

8. *Consagróse este año don Biwas, Obispo de Pamplona. Era Monge de San Benito del Monasterio de San Salvador de Leyre. Fue Maestro del Rey de Pamplona don Garcia, que comenzó à reynar el año de Christo nouecientos y veinte y siete, despues de la muerte del Rey don Sancho su padre, en compañía de su hermano don Sancho Sanchez. Este Rey Don Garcia reynó muchos años en Pamplona, y Naxera con su madre la Rey-*

na doña Thoda. Todo quanto ha dicho aquí es grandissima verdad, si es que la ay en los Reales priuilegios. El Obispo don Biwas parece áner sido inmediato sucessor de don Basilio. Halláse en las donaciones del Rey don Garcia Sanchez à San Millan, que traen Esteuan de Garinay lib. 22. cap. 11. y el Obispo don Fray Prudencio de Sandoual en la historia de S. Millan, §. 33. He leído las q̄ estan en el libro del becerro de aquella Casa, y firma, las que otorgaron desde el año de 922. hasta el de 933. que están fol. 7. fol. 14. fol. 15. fol. 51. fol. 153. fol. 205. y fol. 226. Para el Reyno de don Garcia Sanchez en compañía del Rey don Sancho Sanchez su hermano menor, y segundo, hijos de don Sâcho Abarca, y de doña Thoda, es muy graue, y venerable memoria la presente, pues con ella sabemos, q̄ el Rey don Sancho Abarca tuuo en doña Thoda mas hijos q̄ à don Garcia, qual fue vno este don Sancho Sanchez, y aun otro don Sancho Sanchez, q̄ se metió Monge en S. Iuan de la Peña, como veremos, y à la Infanta D. Sancha Sanchez, que casó con el Cōde Fernan Gonçalez, à D. Iñiga, y à D. Velasquita, que firman la dotacion del Monasterio de S. Martin de Albelda, que guarda original la Iglesia Colegial de la Redonda de Logroño, y yo tengo copia, y así à otras. Con que queda segura, cierta, y verdadera la muerte del Rey D. Sancho Abarca, à manos del Cōde Fernan Gonçalez, en la batalla de Valpierre, entre Naxera, y Haro, que muchos han tenido hasta oy por no autentica, con escriuirlo la General de España, negandolo Esteuan de Garinay con los Escritores Nauarros, por noauerla entendido; porque no conociendo mas de à Don Sancho Abarca el padre, entendian, que ha-

blaua del, y no lo dize sino de don Sancho Abárca el hijo, hermano segundo del presente Rey don Garcia Sanchez, que reynaua con él, siguiendo el apellido de *Abarca*, como lo hizo otro nieto suyo don Sancho. El padre murió de su enfermedad el año de noucientos y veinte y siete, auiendo en vida dexado el gouierno à su hijo don Garcia, porque se hallò muy achacoso. Viuia el año de 924. como consta de la fundacion de Albelda, y murió el de 926. conforme Vvalabonso, y el Mōge Velasco, dize, que el de 926. en la mesma forma. Que fuesse largo el Reyno de don Garcia Sanchez, y la vida de su madre doña Thoda, concuerdan todas las escrituras del archiuo de San Millan, que llegan al año de 966. y el dicho Monge Velasco le dà quarenta años de Reyno hasta el dicho año. Por esto se vè la verdad de nuestro Autor tan comprobada, como la mas autentica, para creer todo lo que tiene la clausula, y del señorío que tenia en Naxera don Garcia, no aora, sino quando Vvalabonso lo escriuia.

9 *Hoc eodem anno in Vallejun- caria inter Vascones interest prælium, & inter Mauros, & Regem Ordonium, sociantes Regem Dulcidiu Episcopus Salmanticensis, & Hermoigius Tudensis. In hoc prælio fuit captus Pelagius, nepos Episcopi Hermoigii, & ductus ad Regem Cordubensem, pro honestate occissus est.*

9 Este mesmo año se diò la batalla de Valdejunquera, entre los Nauarros, y el Rey don Ordoño de la vna parte, y los Moros de la otra. Acompañauan à don Ordoño Dulcideo, Obispo de Salamanca, y Hermoigio de Tuy. En esta guerra fue cautiuo Pelayo, sobrino del Obispo Hermoigio, y lleuado al Rey de Cordoua, fue muerto por la bondad. To-

do esto escriuiò tambien Sampiro siguiendo à Vvalabonso, el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. capit. 22. Morales, Sandoual en la Historia de Tuy; y assi no ay cosa en que topar. Dezir aqui, que fue preso San Felayo en esta ocasion, no fue porque se hallasse en la batalla, sino porque le lleuaron à Cordoua en rehenes de su tio Hermoigio, que fue preso en ella, y le dieron libre, hasta que traxesse el rescate, quedando en su lugar aquel niño, q después fue muerto, porque no consintió en los lasciuos fauores del Rey Abderramen el tercero.

ANNO DCCCCXXIII.

1 *Hoc anno capta est Ciuitas Naxera à Rege Ordonio cum inuamine Regis Garſie Pampilonensis, & fratris sui Regis Sancij, & Tota matris ipsorum Regum. Cæpit etiam Ordonius Rex alia oppida à Mauris, usque ad flumen Iberum, ubi est Prouincia dicta Rucconia, vel Rioja.*

NOTA.

1 Este año fue ganada la Ciudad de Naxera por el Rey don Ordoño, con ayuda del Rey don Garcia Sanchez de Pamplona, de su hermano el Rey don Sancho, y de doña Thoda, madre de los dichos dos Reyes. Cogió tambien otros lugares hasta el rio Ebro, en donde es la Prouincia llamada Rucconia, ò Rioja. De esta verdad haze relacion el Rey don Ordoño en el priuilegio, que otorgò al Monasterio de Santa Coloma, legua y media de Naxera; que se conserua en el archiuo de Santa Maria, y trae copiado Yepes tom. 4. escrit. 20. y vè tan ajustado Vvalabonso al tiempo, q parece fue el Secretario; porq dize: *Facta scriptura testamenti sub die xij. Kal. Nouembr. Era DCCCLXI anno feliciter Regni nostri nono, commorantibus in Dei*

nomine in Castellum Naxara, Anno Incarnationis Domini nostri Iesu Christi DCCCCXXIII. Habla de esto tambien el Obispo Sampiro, el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 22. Nombran todos con Vvalabonso al Rey don Garcia Sanchez, no porque huviessse muerto don Sancho Garcès Abarca su padre, sino porque estaua impedido para la guerra, como dixe arriba, y asì gouernauan las armas los hijos, y atendia tambien à ello doña Thoda, que sin duda fue vna Reyna de grande valor, y coraçon para todo.

2 *Monasterium S. Columbae, & S. Martini circa Burgensem Urbem hoc anno à Comite Belligero Ferdinando condita sunt.*

2 Fueron edificados por el belicoso Conde Fernan Gonzalez, los Monasterios de Santa Coloma, y de San Martin, cerca de la Ciudad de Burgos. Del Monasterio de Santa Coloma se dixo el año de 898. hablando del martirio del Abad Eugenio, y de sus Monges, y asì esta fundacion fue restauracion; porque se hizo sobre los cimientos primeros. Del de San Martin, diziendo que estaua no dentro de Burgos, sino fuera, se cree ser el que llaman San Martin de la Bodega, que està enfrente del Hospiral del Rey, de la otra parte del rio, y al presente es anexa su hazienda al de San Pedro de Cardena.

3 *Hoc eodem anno reparatum est Monasterium S. Clementis Ecclesie Sindenia: quae Ecclesia fuit Sedes Episcopalis tempore Gotorum.*

3 Este mesmo año se restaurò el Monasterio de S. Clemente de Grisaña, cuya Iglesia en tiempo de los Godos tuuo silla Cathedral. De la fundacion de este Conuento se dixo el año de 704. Seria destruido, quando entraron los Moros en España, o algunos años despues. El que fuesse

Cathedral en tiempo de los Godos aquella Iglesia, no ha llegado à mi noticia. Puede ser que faltando la quietud, y comodidad à los Obispos de Viruiesca, residiesen allí algunos años.

4 *Monasterium dictum Cosmas in Borobia crematum est.*

4 Quemose en la Bureba el Monasterio llamado Cosmes. No tengo del noticia.

5 *Sanctissimus Theodomirus Episcopus, & Monachus Benedictinus, & Monasterio Emilianensi sanctus in Episcopatu anno Domini DCCCCXX. & consecratus per manus Pontificis Romani iterum Romam petit causa legationis Regis Sancij fratris Regis Sancionis.*

5 El santissimo Obispo Theodomi-
miro, Monge de S. Benito del Monasterio de S. Millan, estando gouernando el Obispado el año de novecientos y veinte, y sido consagrado por mano del Pontifice Romano, boluiò segunda vez à Roma por causa de vna embaxada à que le embiava el Rey don Sancho, hermano del Rey don Sancho. Ya se dixo el año de 920. que Theodomi-
miro era Obispo de Calahorra, y Naxera, por ser persona, que podia tener en su cabeça estos dos Obispados. Lo ponderable es, auer ido à Roma vna vez, y auer sido en ella consagrado en Obispo de mano del Pontifice, pues dize, que este año de 923. boluiò à Roma otra vez: *Iterum Romam petit.* Es tambien digno de ponderacion lo segundo, de que fuesse por Embaxador del Rey don Sancho, hermano del Rey don Sancho; porque de aquí se ve lo cierto de lo que dixe arriba, de que el Rey don Sancho Abarca, y doña Thoda, tuvieron tres hijos, vn Garcia, que le sucediò en el Reyno, como mayor, y dos con el nombre de Sancho, como el padre, y que el

y no, y el otro tuvo título de Rey con su hermano don Garcia: con que se explican todas las dificultades, pues el uno de los dos lo dan muerto por el Conde Fernan Gonzalez; como dixe arriba, y el otro se metió Monge en San Juan de la Peña, y es aquel cuyo título pondremos abaxo, de que hazen mencion los Autores; y acaso la embaxada al Papa seria para comunicarle algo sobre esso por medio del Obispo.

6 *Sancius Sancionis frater Regum Garfia, & Sancionis hoc anno fit Monachus Benedictinus in Monasterio Pinnienfi.*

6 Don Sancho Sanchez, hermano de los Reyes de Nauarra don Garcia Sanchez, y don Sancho Sanchez, se metió este año Monge de San Benito en el Monasterio de S. Juan de la Peña. Esta noticia tan poco divulgada como la pasada, se comprueba con el Epitafio, que está en el dicho Conuento de San Juan, traído por don Juan Briz, lib. 2. cap. 10. y por Estuan de Gariuay, lib. 22. cap. 10. que dize:

Hic requiescit famulus Dei Sancius Abarca.

Y si estos dos Autores cargaran la consideracion, en que las palabras, *Famulus Dei*, siervo de Dios, y siervo en la Casa de Dios, significan estado de Monge, como lo tengo probado con tantas autoridades de Santos, quantos puse en la 1.ª par. año de la Creacion 2259. conocieran, que aquel don Sancho Abarca, no es el Rey don Sancho, marido de doña Thoda Aznar, porque se enterró en el Castillo de San Estuan de Monjardin, a la puerta de la Iglesia, como lo escriuió el Monge Velasco; no don Sancho su hijo segundo, porque éste muriendo en la batalla del Conde Fernan Gonzalez, dá a entender la Historia General, que la cuenta,

que fue llevado a enterrar a Pamplona, o a Leyre, con que viene a ser aquel Epitafio de don Sancho el hijo tercero, que se hizo Monge en aquel Conuento. Y assi pueden los seguidores del Padre Mariana, de Gariuay, y de don Juan Briz, deponer el dictamen, que auian formado contra la Historia General en este punto pues aqui ven, que siguieron sus Autores a Vvalabonso, que lo era de aquel tiempo.

7 *Gelbira Deo vota soror ipsorum Regum, & Comitissa Sanctia Sancionis Castellæ in Monasterio S. Michaelis de Perroso se retrudit per manus Episcopi Theodomi eiusdem Auentuli.*

7 Doña Eluira, hermana de los mesmos Reyes don Garcia, y don Sancho, y de la Condesa de Castilla doña Sancha Sanchez, se mete Monja, y se encierra en el Monasterio de S. Miguel de Pedroso, por mano del Obispo Theodemo, que era su tio. De esta Infanta de Nauarra, hija de don Sancho Garcès Abarca, y de doña Thoda, no han tenido noticia los Autores que yo he leído. Quatro les da Gariuay, lib. 22. cap. 7. y ninguna de ellas con el nombre de Eluira. Si las quatro que pone fuera de la Condesa de Castilla son ciertas, lo es tambien, que tuvieron ocho. Oneca, y Belasquida firman el privilegio de Albelda, doña Eluira la Monja presente, y la Condesa doña Sancha. Y luego las que dize Gariuay, Vrraca, Teresa, Maria, y Blanca, cuyo credito defiendan otros. Lo que admira es ver las personas ilustres, que hubo en San Miguel de Pedroso, y que aun no son acabadas. En lo que dize del Obispo, que era tio de la Infanta, se sigue, que era hermano de la Reyna doña Thoda Aznar, y consiguientemente hijo de los Condes de Aragon.

8 *Vvitzia Episcopus Abbatem Nunium S. Mariae mancipavit in Monasterio Alabensi, dicto Armenzio, ubi sanctissimus Nunius, sine ulla causa obiit post multos labores, ibique sepultus est.*

8 El Obispo Vvitzia echò en prisiones en el Monasterio de Armentia en Alaba à Nunio, Abad de Santa Maria, donde el santissimo Prelado vino à morir sin culpa; y està alli sepultado, despues de aver padecido muchos trabajos. Este Obispo Vvitzia lo era de Alaba, cuya Iglesia Cathedral estava en el Monasterio de Armentia, de quien se començò à tratar el año de 117. y en el de 431. y otros. Aprueba esta dignidad, que le dà Vvalabonso, el ver su firma en el privilegio que diò el Rey don Ordoño al Monasterio de Santa Coloma, que firma: *Sub Christi nomine Vvitzia gratia Episcopus confirmat.* Yepes tom. 4. escr. 20. El Santo Abad Munio lo era de nuestra Señora de Valvanera, que por excelencia se llamava, el Monasterio de Santa Maria, como probè el año de 602. à cuyas autoridades, y testimonios puede añadirse la presente.

9 *Eulogius Abbas S. Columbae obiit pridie idus Decembris. Succedit ei Senonius, vel Senonianus, vir doctissimus.*

9 Murio Eulogio, Abad de Santa Coloma, à seis de Diciembre. Succediòle Senonio, ò Senoniano, Varon doctissimo. Este Abad lo era del Monasterio de Santa Coloma, el que està cerca de Naxera, no del que estava cerca de Burgos. Conocese por el sucessor Senoniano, que habla cò el el Rey don Ordoño el Segundo en el privilegio alegado arriba, quando le restaurò, que tiene la data en 21. de Octubre, quarenta y seis dias antes de la muerte del Abad Eulogio; porque avria renunciado muy

viejo, è inhabil para el gouierno, ò por estar ya impedido, y enfermo. Con que se vè lo cierto de la clausula, y se conocen las prèdas del Abad Senoniano.

10 *Monasterium Cinerense in Rucconia ad honorem S. Mariae Virginis hoc anno conditum est ab Episcopo Theodomiro. Fuit primus eius Abbas Georgius Monachus Hyrachensis.*

10 Edificò este año el Obispo Theodomiro el Monasterio de nuestra Señora de la Villa de Cenizero en la Rioja, y fue su Abad primero Georgio, Monge del Monasterio de Santa Maria la Real de Hyrache. Esta Villa de Cenizero, que se halla dos leguas de Naxera, y à la ribera del rio Ebro, es el mejor pedazo de tierra para el vino, que tiene la Rioja. Fue tan calificada poblacion antiguamente, que haze de ella memoria el Obispo Sebastiano, contando la entre las que ganò à los Moros el Rey don Alonso el Catolico en sus primeras vitorias, y puso en libertad Christiana, aunque se viò tambien con ella en espacio breue de tiempo el año de 718. por el Conde don Tello Gonçalez. Està depravado el nombre de la Villa en la impresion de Sandoual, diziendo, *Camisauam*, por *Cenisariam*. Ahora es aquella Iglesia la Parroquial de la Villa, si no me engaño, y no ha parado en Hermita. Floreció Georgio en tiempo del Abad de Hyrache Theudano, que es el primero que pone el Maestro Yepes, aunque huvo muchos antes, y tengo aquel Còuento por fundacion de los Monges de Cardena, discipulos de San Benito, como otras vezes he dicho.

11 *Era DCCCCLXI. reparata est Sedes Oxomensis, & restituta ab Episcopo Gundisalbo de Civitate Azia.*

11 El año del Nacimiento de no-

uacientos y veinte y tres fue repara-
da la Silla Cathedral de Osma, y res-
tituida á su Iglesia por el Obispo don
Gongala, que residia en la Ciudad de
Aza. De las memorias ilustres de
esta Iglesia, y de todo su Obispado,
tengo escrito libro, por mandado
del Excelentísimo don Iuan de Pa-
lafox Prelado suyo: y así digo so-
lo, que de esta residencia, que tuvie-
ron en la Villa de Aza, le quedó la
dignidad de Arcedianato, que oy es
vna de las mejores de la Iglesia de
Osma.

12 *Monasterium S. Sebastiani
Gormaciense inundatum est.*

12 Y Inundóse con las crecientes
del Duero el Monasterio de San Se-
bastian de Gormaz. Del Monasterio
presente ay mucha noticia en el ar-
chivo de Osma. Está destruido, co-
mo la mesma Villa de Gormaz, en
donde solo ha quedado el Castillo.

ANNO DCCCCXXIV.

11 *Ordonius Rex obiit Kalendis
Februarij. Succedit ei Ranimirus.*

NOTA.

11 Murió á primero de Febre-
ro el Rey don Ordoño: su-
cedióle don Ramiro. El Obispo Sam-
piro dize murió el año siguiente:
*Morbo proprio discessit, & sepultus
fuit in aula S. Mariae semper Virgi-
nis Sedis Legionensis. Era DCCCC.
LXIII.* Pero el Obispo Sandoual
en su Idacio, pag. 255. col. 2. dize, que
por papeles de la Iglesia de Leon
parece, que el Rey don Ordoño vi-
uió hasta la Era de DCCCCLXII.
que es el año de novecientos y vein-
te y quatro: con que ya le fauorece,
y assiste á nuestro Vvalabonso vn
archivo tan calificado, que basta pa-
ra acreditarle de Chronista; y así
deue seguirse, por lo que haze de fee
el señalar el dia de su muerte. En la
sucesion diremos luego.

2 *Ranimirus Rex valde miseri-*

*cors. Monachos sublimavit. & eis
multa privilegia super Clericos se-
culares dedit. Incipientes ipsi Clerici
ordinari permittentibus Monachis;
qui in omnibus Ecclesijs Hispaniae
tempore Sarracenorum, usque adhuc
occupauerant eas. Monachi sine Cle-
ricis secularibus.*

2104 El Rey don Ramiro, que era

muy misericordioso, leuantó á mucha
estimacion los Monges, dandoles mu-
chos priuilegios sobre los Clerigos se-
glares, començando á ordenarse pre-
cediendo la licencia de los Monges.

Los quales desde el tiempo que entra-
ron los Sarracenos en España, ocupa-
ron, y siruieron las Iglesias sin Cleri-
gos seculares. Estas palabras, que
han de parecer á muchos de fee sos-
pechosa, y dificultoso credito, piden
vna explicación por menor, para que
quede muy autentica. Lo primero,

en la passada, y presente, no toma en
la boca la sucesion de don Fruela,
el que llaman segundo (y yo terce-
ro, por lo que dize el año de 739.)

hermano del difunto don Ordoño,
no la de don Ramiro, que era tam-
bien su hermano: é hijos de D. Aló-
fo el Tercero, no la del Rey don San-
cho, y lo que mas haze tampoco la
de don Alonso el Quarto, que era el
hijo mayor, y heredero del dicho
don Ordoño; porque cada vno tuuo
vn lunar, que les afeó notablemente
el rostro, como lo escriuen los His-
toriadores. Don Fruela, por lo rigu-
roso que se mostrò en los dias que
tuuo el Reyno, que fueron vn año, y
diez meses, y aun contra su herma-
no don Ordoño se auia leuantado en
las Asturias. Murió lleno de lepra:
*Breuitér vitam finiuit, & plenus le-
pra discessit,* dize Sampiro. Y como
á Azarias, o Ozias, Rey de Iudá, les
quitó Dios con la lepra la adminis-
tracion del Reyno por sus culpas; así
parece, que á Fruela le quitó la de

Leon.

Leon. Don Ramiro su hermano solo tuvo las Asturias, Don Sancho solo à Galicia, Don Alonfo el Quarto metiòse Monge: Pues como todas estas Coronas, à vnas les faltò el derecho, como à los dos primeros, al tercero la vida, al quarto la consistencia, puso los ojos, y las palabras en don Ramiro el segundo, por las grandes virtudes, con que gouernò los Reynos de Leon, de Asturias, y Galicia.

El auer dado tales priuilegios à los Monges deue creerse; porque lo pedia el tiempo, que entonces corria; porque no auia otra Religion en Asturias, Galicia, ni Leon, con quien partir estas honras el Rey, que la de San Benito. El Clero no admitia el Celibato, desde que Vvítiza les diò el mandato de casarse; lo qual durò hasta el tiempo del Rey don Alonfo el Sexto, como escribe el Maestro Alonfo Sanchez en su Anazepheleosis lib. 4. cap. 12. Vease el Concilio de Fuente-Cubierna, celebrado el año de 960. que trae el Canonigo Canales en la Historia de Vrgel, en que mandan los Obispos, que todos los de aquella Prouincia, y Principado de Cataluña, fuesen de alli adelante sacados del Claustro, declarando, que así lo auian vsado, desde que San Benito embió à España los Monges. Lease la precedencia de ellos, executada, y cumplida en los que asistieron al Concilio, que el Rey de Aragon don Ramiro el Primero solicitò se tuuiesse en San Iuan de la Peña, que traen Geronimo Blancas en sus Comment. en la vida de aquel Rey. Yepes tom. 3. an. 718. y en el Apend. escr. 1. y la cita el Padre Mariana lib. 9. cap. 5. Y viendo que no solo ordenaron, que los Obispos de Aragon fuesen Monges de San Iuan de la Peña, sino que se nombraron, y sentaron en lugar

superior, conoceràn la verdad de Vvalabonso en dezir, que les diò muchos priuilegios don Ramiro el Segundo sobre el Clero secular; no por la diferencia material del habito, sino por la perfeccion del Celibato, que acompañaua, y condecoraua al Sacerdocio en los Monges, como anexo al vn estado, y al otro, y lo hazia el Clero secular de menos hermosura, juntando el Orden sacro de Presbytero con el matrimonio, como lo juntauan.

Podia, y deuia el Rey hazer esto; porque era Regalia suya propia, conocida, y antiquissima de sus mayores, que no deuia perderla. Y para que tomemos desde sus principios la corriente, y el hilo, para salir de lo que parece laberinto, vean la fuerza del derecho del Patronato de los Reyes, sobre los Ministros de las Iglesias, que edificaron, ò ganaron à los Infieles, desde la Ley antigua; y oyganme los curiosos. En virtud de ser Patron del Templo de Ierusalen el Rey David, y su hijo Salomon, y auer el vno juntado las expensas de oro, y plata, y el otro leuantado la fabrica, ellos dispusieron, y sus hijos los lugares de los Leuitas, y Sacerdotes; ellos las precedencias, y los asientos: no se merecieron en esto el Sumo Sacerdote Abiatar, ni Sadoch. Oygamos lo que dize el Sagrado Texto 1. Paralip. cap. 6. hablando de los Sacerdotes, Leuitas, y Cantores: *Isti sunt, quos constituit David super Cantores domus Domini, ex quo collocata est arca: & ministrabant coram tabernaculo testimonij canentes, &c. Stabant autem iuxta ordinem suum in ministerio.* De spues que se edificò el Templo, se continuò el dicho orden de precedencias, y coros, que dio el Rey por mandado de su hijo Salomon, 2. Paralip. cap. 8. *Constituit iuxta*

ta dispositionem David Patris sui officio Sacerdotum in ministerijs suis, & Levitas in ordine suo, ut laudarent, & ministrarent coram Sacerdotibus iuxta ritum uniuscuiusque diei, & Janitores in divisionibus suis per portam, & portam. Sic enim praeceperat David homo Dei, nec praetergressi sunt de mandatis Regis tam Sacerdotes, quam Levitae in omnibus, quae praeceperat. Tratando de la celebracion del Phase por mandado del Rey Ezequias, dize de los Sacerdotes, y Levitas 2. Paralip. cap. 30. *Steteruntque in ordine suo iuxta dispositionem, & legem Moysi, hominis Dei.* No dize segun la disposicion del Sumo Sacerdote Aaron, sino segun la de Moyses; porque Moyses era el que auia edificado el Tabernaculo, segun la planta, y el exemplar, que Dios le auia mostrado en el Monte Sinai. Aaron, aunque era Sumo Sacerdote, y era hermano suyo, no tenia el derecho del Patronato. Hablando del Phase, que celebró el Rey Iosias, dize mas abaxo, cap. 35. *Porro Cantores, filij Asaph stabant in ordine suo iuxta praeceptum David, & Asaph, & Heman, & Iditum, Prophetarum Regis David.* Segun el orden, lugar, y disposicion del Rey David, y de los tres Profetas suyos, que eran del estado figurativo, y Religioso del Carmelo, y como Predicadores Reales de David, segun Nicolao de Lyra sobre el lib. 1. de los Reyes, cap. 10. Genabrando en la Chron. ann. mundi 3286 ann. 3232. ann. 3272. S. Geron. Epist. ad Paulin. Segun esse orden, grada, y lugar dado por David, y por aquellos Religiosos, dize que estauan.

Restaurado el Templo por Esdras, y Nehemias, dize tambien el sagrado Texto, 2. Esdr. cap. 12. que fueron los lugares, que auian de tener en el Coro: *Ut laudarent, &*

confiterentur, iuxta praeceptum David, viri Dei, & observarent eque per ordinem; porque aunque Esdras era Sacerdote, pero edificaua, y leuantaua la nueva obra sobre suelo ageno, que era del Real Patronato. Sucediendo despues los Macabeos, Iudas que hazia el officio de Capitan General, y Gouvernador secular, fue el que eligio, y presentò los Sacerdotes, no se metio su hermano Simon, que fue el que hazia el officio, y tenia la dignidad de Sumo Sacerdote, à presentarlos. Mach. 1. cap. 4. *Tunc ordinavit Iudas viros, ut pugnarent aduersus eos, qui erant in arce, donec mundarent sancta, & eligit Sacerdotes sine macula.* Todo esto era por la fuerza, y derecho de la Regalia, y por el Patronato, que era mere lego, y auian los Reyes de Iuda edificado el Templo.

Responderá el que sintiere lo contrario, que por las mesmas razones le pertenece oy al Sumo Pontifice esse derecho; porque siendo Christo Señor nuestro de la Casa, y Real descendencia de David, por dos lineas derechas de la naturaleza, y de la ley, en cuya cabeza se junto la Sacerdotal, y Real, y aniendo hecho Vicario con todos sus derechos à San Pedro, y à sus sucesores, ya quedó essa disposicion a la voluntad de los Pontifices, y que no podia el Rey don Ramiro dar en las Iglesias los priuilegios, y precedencias à los Monges sobre los Sacerdotes seculares, aunque fuesen casados; con que viene à ser fingido, y supuesto lo que dize Vvalabonso.

A esto le concedo, que es assi, hablando conforme al derecho comun, y conforme lo que pedia el que tenia el Estado, y Casa de David, por virtud de auer fabricado el Templo, y que en Christo, y sus Vicarios cessó el ser Patronato mere lego, y

secular, comenzando à ser meramente Ecclesiastico, y del Sumo Sacerdote; mas entran aora los derechos de auerlo transferido los Pontífices en los Reyes de España esse Patronato; porque en virtud de los privilegios, y cession que les hizieron, mudò naturaleza, y passò segundavez à ser lego; y esto desde los principios de la restauracion de España; con que pudo el Rey don Ramiro el Segundo dar ellos priuilegios, y preeminencias à los Monges respeto de los que no eran Sacerdotes Reglares. Esto se prueba con el hecho, y los instrumentos de escrituras, que aora dirè.

Lo primero, el Papa Zacharias, que lo fue desde el año de 741. hasta el de 752. diò al Rey don Alfonso el Catolico todo el Patronato, y diezmos, que tenia en las Iglesias de las Ciudades, Villas, y Lugares, que ganasse à los Moros, ò las que edificasse, y no solo èl, sino los Ricoshombres. Dizelo esto vna memoria antigua del archiuo de Oña, que yo tengo manuscrita por estas palabras: *Este (el Rey) ganó de los Moros muchas tierras; y ganó del Papa Zacharias, que los Christianos, que tomassen Iglesias de Moros, y edificassen, y reedificassen Iglesias, fuesen en ellos los Patronos, y gozassen de sus frutos, y feligreses: y assi ay los Patronatos, que NOS, y los otros Señores tenemos, y las Abadias que ay en los Caualleros casados: y las que Nos tenemos el nuestro Señor Conde don Sancho las tuuo, y otros Señores las tuuieron con buena conciencia. Esto la memoria. Y que sea verdad, y que le concedió lo dicho el Papa San Zacharias al Rey Catolico, pruebasse con dos graues testimonios: el vno es del Moro Alcayde Abulcazin, que escriuiò la historia de la destruccion de España, y se hallò en la batalla, en que*

fue vencido el Rey don Rodrigo, que hablando del Rey don Alfonso el Catolico escriue lo siguiente, lib. 4. cap. 5. *Como viessè el Rey don Alfonso, que aquellos Reyes de España andauan metidos en desconformidades, y pareciendole, que era bueno ganarles algunas tierras con fauor, y ayuda del Pontífice Romano, que es Cabeça de la Christiandad, por donde todos los nobles, y plebeyos, que siguen su opinion, y obedecen, se rigen, y gouernan, en lo que toca à las cosas de su ley, auiedo tomado con èl parecer, le animò muy de veras para aquel intento, y le concedió à èl, y à los suyos grandes premios, y perdones en su ley. Esto el Moro, que fue de esto como testigo de vista. De donde se vè, que tuuieron los Reyes Bula de todo esto, verdadera, y legitimamente dada para los dichos Patronatos, y lo mesmo los Ricoshombres, como lo dize la memoria de Oña.*

Pruebasse aun con mas euidencia con ynas palabras de nuestro Rey don Ramiro el Segundo, que dà cuenta de esta preeminencia, que tenia en las dichas Iglesias, y Monasterios para dar à los Abades, y Monges el lugar, y puesto que quisiessè, en vn priuilegio, que concedió al Monasterio de San Martin de Castañeda el año de 941. que son las siguientes: *Secundum Pontificias, atque Apostolicas insiones, et Sanctas Synodos, discretio Abbatum, fratrumque Nobis concessa (alias conteste) est insio.* La distincion de los Abades, y de los Monges, y el distinguirlos de otros, à nosotros nos està concedida, y otorgada por Bulas, è indultos de los Pontífices, y por Canones de Concilios. Traelo el Maestro Fr. Antonio de Yepes tom. 5. escrit. 15. Por este exemplar de los Papas Zacharias, y Synodos, que dieron esto à los Reyes de Asturias, y Leon, se guia-
ron

ron los Pontífices Alexandro Segundo, y Gregorio Septimo, para conceder después lo mismo à los Reyes de Aragon don Ramiro el Primero, don Sancho Ramirez, y Don Pedro Sanchez, que yo he leído, y se conseruan originales en el archivo Real de Barcelona, y copiados en otros muchos. De fuerte, que cediendo los Pontífices este derecho en los Reyes, hizieron este Patronato merè lego, y secular, en cuya virtud pudo dar, y dió el Rey don Ramiro estas precedencias à los Regulares sobre los seculares, en la forma que escriue Vvalabonso. Y el dia de oy la están gozando, porque es Regalia radicada de mas de 900. años, y el Rey don Felipe el Segundo, de gloriosa memoria, la usó en vna Procession general do concurría la Iglesia Cathedral con el Real Conuento de San Benito de Valladolid. Su nieto Felipe Quarto, el Grande, por lo Christiano, Catholico, y piadoso, en concurrencia de los Capellanes de Honor con los Religiosos de San Geronimo, y en la de sus Capellanes con sus Predicadores, alternandolos en los asientos; con que ni pueden los vnos quitarla, ò ganarla, ni los otros perderla, ni sus dudas litigar se en Tribunales Eclesiasticos, sino en los Reales.

Lo que dize después el mismo Vvalabonso, de que tuuieron Monges las Iglesias, desde la entrada de los Arabes, y no los Clerigos seculares, y que duraua hasta su tiempo, entendiendolo de las Iglesias Cathedrales, y Cabildos, que eran Monges los Obispos, eranlo los Canonigos, no admitiendo à los demás, que no guardauan el Celibato; y así Regulares eran los que seruian los Beneficios; y si no podian hallarse tantos para ellos, quantos

eran necesarios, pedian licencia à los Obispos, ò en Sedevacante à los Cabildos, y ellos las dauan à los tales Clerigos, Subdiaconos, y Diaconos, para ascender al Sacerdocio, y seruir Iglesias, entre los quales tambien aua muchos buenos, y virtuosos.

3 *In Monasterio S. Ioannis Ponticurbi patiuntur pro fide hoc eodem anno à Mauris, Abbas Eugenius, c. LXXIII. Monachi nonas Augusti.*

3 *Este mesmo año à dos de Agosto fueron muertos por la Fè en el Monasterio de San Juan de la Villa de Pancorbo, el Abad Eugenio, con setenta y tres Monges.* Este Conuento de tan dichoso fin (y venturoso, si lo hauiera sido en su restauracion como otros) està ffigera de la Villa en el camino Real para Naxera, y toda la Rioja. Era del Patronato Real: con que el Rey de Nauarra don Garcia Sanchez, el de Naxera, y la Reyna doña Estephania se lo dieron à San Inigo, Abad de Oña el año de mil y quarenta y seis, ciento y veinte y seis adelante; porque estaua desierto, y sin Monges con muy buena hazienda; y auiendo procurado los Abades poner alli Monges, para seruir à estos Santos Martires, han estado los Eclesiasticos, y seculares tan resistentes, que no ha sido posible, hasta poner manos en ellos, y encarcelarlos; porque si están alli los Monges, conocen que les han de quitar la dicha hazienda Real, y labrarla. Hanla tomado à censo toda la Villa, y Concejo. Como asistien a San Juan, es diziendo vna Missa cada año el dia de su fiesta de Junio, siruiendose todo el Agosto de meter alli los haces de las heras, que no lo hizieran si viuiera Don Ramiro el Segundo. Está el privilegio original en el archivo de Oña.

Y es bien se hable claro muchas vezes en lo malo, como en lo bueno, para que se imite lo bueno, y se evite lo que escandaliza, siquiera por el mal exemplo.

4 *Ranimirus congermanus Comitibus Gundisalbi Fredinandi Vrracam filiam Comitibus Barcinonensis duxit in uxorem: de qua habuit Gundisalbum, Gundisalbus Ranimirum, Ranimirus de uxore sua Toda dona habuit Gundisalbum, & Saluatorem.*

4 Ramiro, primo hermano del Conde Gonçalo Fernandez, casò con Vrraca, hija del Conde de Barcelona, de quien tuvo por hijo à Gonçalo, este à Ramiro, y Ramiro à Gonçalo, y à Salvador, de su muger doña Toda. Vea el Lector aqui una cabeça (ò pariente mayor, como dizen en Vizcaya) de toda la nobleza de Castilla; porque si Ramiro era hijo de hermano, ò hermana del padre del Conde Gonçalo Fernandez, auia de ser su abuelo N. Nuñez; porque Fernando Nuñez se llamaua el padre de Gonçalo Fernandez su primo, segun Sandoval en la historia del Conde Fernan Gonçalez, pag. 295. col. 1. que lo prueba bien con escrituras de Brañosera: de donde consta, que Fernando Nuñez era hijo de Munio Muñiz, y de doña Argilo, hija del Conde de Barcelona, como consta del priuilegio de Brañosera, que dexo puesto el año de 455. de 682. y de 780. Y si aora este Ramiro casò con doña Vrraca, hija del Conde de Barcelona, y luego su nieto Ramiro, huvo en doña Thoda à Salvador, cabeça de los Salvadores, grandes Condes, y señores de Bureba, sigue se lo que tengo dicho; porque los dichos Condes, cuyas cenizas estan en los Claustros de Oña, fueron padres de Sandouales, Hurtados, Mendozas, Velascos, Sarmientos, Hijares, y

Villandrados, con todos los demás, que se vnieron con su sangre por los matrimonios: y consiguiennete con la sangre Real de España, y con la de Carlos Magno, por los dos casamientos con hijas de los Condes de Barcelona.

ANNO DCCCCXXV.

1 *Ranimirus Rex multas construxit Ecclesias.*

NOTA.

1 **E** Difficò el Rey don Ramiro muchas Iglesias. Llamarle Reyes por anticipacion, y apoficiò; porque como dixè el año antes, aora reynaua su tio don Fruela; y las Iglesias començòlas à edificar siendo Infante. Còcuèrda en estas obras Sampiro, y con una escritura del archiuo de Astorga en el tumbo à fol. 3. que alega Sandoval en su Idacio, pag. 268. col. 1.

2 *Velasco Gundisalbix proximus consanguineus Comitibus Ferdinandi Castellæ hoc eodem anno filiam suam Sanciaam Velasquidem in uxorem Roderico Velasquidis dedit.*

2 Velasco Gonçalez, may cercano en sangre del Conde Fernan Gonçalez de Castilla, casò este año a su hija doña Sancha Velazquez con Ruy Velazquez. Este don Velasco Gonçalez se hallò con el Conde Fernan Gonçalez en la batalla, y toma de Lara, y de Cascaxares. Vease Sandoval en la historia del Conde, pag. 299. y pag. 310. que haze del mucha memoria, y de Ruy Velazquez. Holgarame faber, que deudo tenia con el Conde Fernan Gonçalez, pues le llama *proximus consanguineus*, que yo sospecho era hermano. Despues hallamos casado à Ruy Velazquez en las historias de Castilla con Doña Lambra. Puede ser, q fuesse de segudo matrimonio, ò por auerla

auer repudiado, o por auer muer-

13 *Frueia Rex Osmundum nobilissimum decollauit Kalendis Octobris.*

23 *El Rey don Frueia degolló a primero de Octubre a Osmundo, que era nobilissimo. Siguenle Sampiro, el Arçobispo don Rodrigo, y todos los modernos. Era hermano del Obispo de Leon Frunimio, y de lo que dixo el año de 919. que era de la sangre Real, se ve que va configuiente. Vease el Maestro Yepes tomo 4. año de 916.*

ANNO DCCCCXXVI.

1 *Hoc anno post mortem Frueia regnauerunt Adelfonsus, & Ordoñus.*

NOTA.

1 *Començaron a reynar este año despues de la muerte de don Frueia don Alonso, y don Ordoño. Eran padre, e hijo: don Alonso era hijo de don Ordoño el Segundo, y hermano de don Sancho, que reynaua por aora en Galicia, y hermano tambien de don Ramiro, que gouernaua las armas. Llamaron a este don Alonso el Quarto, y tambien el Monge. El don Ordoño era su hijo, llamaronle el Malo por sus malas inclinaciones; que bien pueden ser inclinaciones derechas, y no torcidas; aunque sean inclinaciones. Concuerdan todos con Vvalabonso.*

ANNO DCCCCXXVII.

1 *Therasia Regina Pampilonensis herbis infirmatur. Filij eiusdem a Mauris capti sunt iv. Kal. Septembris, & ducti ad Cordubam sunt macipati, usque ad sequentem annum.*

NOTA.

1 *Dieron yeruas este año a la Reyna de Nauarra doña Teresa, de que estauo muy enferma. Sus hijos los Infantes fueron presos*

por los Moros a veinte y nueue de Agosto, y llevados a Cordoua, donde estauieron presos hasta el siguiente año. La presente noticia es vnica, y bien particular. No la escriue otro que Vvalabonso pero tiene muchos exemplares para ser creida; pues no ay vidas mas puestas al riesgo de perderse, que las de los Reyes, en cuyas coronas cada onça de oro lo es de plomo, cada diamante, y perla, vna bala, y vna posta, que estan puestas, y afeztadas contra ellas, por la emulacion, y la embidia, cuyo aliento es el que enciende el fogon, y las dispara. Ya parece que tenia Infantes, que pues dize hijos, mas tenia que vno. Los que se le conocen a estos Reyes, eran don Sancho, y don Ramiro, sin las hijas, aunque no se hallan tan presto nombrados en las escrituras.

Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 36. alegado del Maestro Yepes, dize que halló en vn libro antiguo de la Libreria de San Isidro de Leon, que los hijos del Rey de Nauarra don Garcia auian sido presos por los Moros en vna entrada, y llevados a Cordoua. Al padre llama don Garcia Iñiguez, y los hijos quiere consiguientemente que fuesse vno el Infante don Fortunio, que despues de veinte años de cautiverio, en muriendo su padre, vino de Cordoua, reynó en Nauarra. La hija prisionera quiere que se llamasse doña Iñiga, y que casada con el Rey de Cordoua, a quien llama Abdalla, solicitó la soltura, y libertad de don Fortunio.

Para aueriguar esto, y q lo crean por verdadero, le da al Rey D. Fortunio Garcès ciento y veinte años de edad, que era fuerza para no ir contra los priuilegios, donde se halla firmando en compania de su padre, que muestran Esteuá de Garinay, don

Tom. 4.
an. 901.
cap. 2.

Lib. 22
c. 6. lib.
1. c. 44.

Lib. 1.
Ann. c.
7. in In-
dicib. p.
12.

Iuan Briz en su historia de San Iuan de la Peña, y otros. Hales parecido nouedad esta del libro de S. Isidro, que introduce Morales à Geronimo Zurita, y don Iuan Briz: y considerando bien, dizen, que los que prendieron los Moros, no fueron hijos de don Garcia Iñiguez, Rey de Nauarra, sino de vn Potentado, ò Ricohombre de Aragon, ò Nauarra.

Pero considerando yo esta clausula de Vvalabonso, Autor que viuia mancebo por el tiempo vltimo de don Fortunio Garcès, me parece, que la noticia del libro de San Isidro, es quanto à la substancia del suceso verdadera; mas falta en las circunstancias del tiempo en que sucedió, y en los nombres de las personas, y que verdaderamente sucedió la prision de los Infantes de Nauarra, mas no en tiempo de Don Garcia Iñiguez, sino de don Garcia Sanchez, y de doña Teresa, que ahora reynauan. Tambien que estuieron presos en Cordoua; pero no veinte años, sino vnos pocos meses mas. Ni se llamaron Fortunios, sino don Sancho, y don Ramiro: y en lo del matrimonio de doña Iñiga con el Rey de Cordoua, digo, que tambien es verdad; pero no fue con Abdalla, sino con su hijo, à quien llamaron Mahomad Abdalla; y esta Infanta doña Iñiga no era hermana de los Infantes prisioneros, sino tia, hermana de su padre el Rey D. Garcia Sanchez; porque fuera de los dos hijos que tuuo don Sancho Abarca, sin don Garcia (que tambien se llamaron Sanchos) tuuo por hijas à doña Sancha, que casò con el Conde Fernan Gonçalez, bien celebrada en las Historias, à doña Iñiga, y à doña Velasquida, que firman el privilegio de su padre, dado en fauor de San Martin de Albelda, y à doña Elpira, que se metió Monja en el Mo-

nafterio de San Miguel de Pedroso, cerca de Belorado, de quien habla Vvalabonso el año de 923. Esta Infanta, pues, doña Iñiga, es la que casaria con Mahomad Abdalla, Rey de Cordoua, y como era tia de los Infantes, facilitaria el que luego tuuiesen libertad, y boluiesen à Nauarra. Con que se conoce, que la dicha memoria del libro de San Isidro es verdadera, si la supieran entender, y queda calificada con la autoridad de la presente clausula de Vvalabonso, como Vvalabonso acreditado con la memoria de tan illustre, y antiguo Monasterio; para que se vea, que se leuantan à las Historias verdaderas muchos testimonios falsos, por no entenderlas los Lectores.

ANNO DCCCCXXVIII.

*Comes Ferdinandus Castellæ
Iudeos separauit à Christianis.*

NOTA.

*EL Conde de Castilla Fernan
Gonçalez apartò este año
los Iudios de los Christianos. Quiere
dezir, que los echò de todo el Con-
dado. Concuerta esta noticia con
vna memoria manuscrita del ar-
chiuo de Oña, que es del tiempo de
los Padres Claustrales, que rendrà
mas de docientos años de antigüe-
dad, y tenia por titulo con otras, el
que eran del archiuo de San Pedro
de Arlança, y dezia lo siguiente:
Luego que tomò la possession del Con-
dado, hizo siete fueros, ò leyes. El pri-
mero, que fuesen muy reuerencia-
das las Iglesias, y sus Ministros. El
segundo, que ninguno salga de su se-
ñorio à pedir justicia fuera del, ni ci-
ze à otro pena de muerte, y que pier-
da la justicia que tuuiere. El terce-
ro, que salgan todos los Iudios, y
Moros dentro de dos meses de Cas-
tilla. Dexando los demás, que
no hazen al proposito, y los trae
San-*

Sandoual en la vida del Conde. Esto creo yo, que es el verdadero año, en que se tuvieron aquellas Corres, que él pone de Burgos, tomadas de la historia de Fr. Gonçalo de Arredondo, que es un monton de suceſſos sin orden, sin concierto, sin distincion de años, como Sandoual eſcriue; aſſi el ſeñor Obiſpo los enmendara, y compuſiera, como los conoçia; pero nada hizo, y aſſi los imprimió con la meſma confuſion, que aborrecia, y condenaua.

ANNO DCCCCXXIX.

I Adefonſus Rex, qui reſtruſus erat in Monasterio S. Facundi hoc anno exiens de Monasterio contra Ordonium pugnat.

NOTA.

I EL Rey don Alonſo, que ſe auia merido Monge en el Monasterio de Sabagun, dexando eſte año el habito, haze guerra à don Ordoño. En la entrada en la Religion, y en la ſalida, que linianamente hizo don Alonſo, concuerdan, y figuen à Vvalabonſo Sampiro, don Rodrigo, la General con los modernos. En que començaffe à hazer guerra à don Ordoño, ſino fuera mas antiguo que Sampiro cien años, dixera que la guerra fue con don Ramiro ſu hermano, en quien Sampiro dize, que auia renunciado el Reyno embiandole à llamar; pero ſiendo del meſmo tiempo, en que vamos, Vvalabonſo, deue creerse, que no eſtà errado, y pueſto Ordoño por Ramiro, ſino que avria dexado en el Reyno à ſu hijo don Ordoño, quando ſe metió Monge, y que ſaliendose del Conuento por algunas queſas, que le darian de ſu mal proceder del hijo, daria ocaſion para que don Ramiro al hijo por malo, y al padre por liniano, y mal Monge, les hizieſſe guerra, quitandoles el Reyno, y à don Alonſo los ojos,

como lo hizo. Vease del Reyno de don Alonſo el Quarto al Obiſpo Sandoual, que habla bien aqui, pag. 263. col. 2. y la de 264. quanto al tiempo que le durò.

2 Nuniſ Abbas Exilienſis Auunculus Placentij Abbatis obiit idus Iulij. Fuit conſanguineus Comitſ Ferdinandi Gundiſalbi, filius ſue ſororis Hermefendis.

2 Murio à quinze de Julio Nuño, Abad de San ſebaſtian de Silos, tio del Abad Placentio. Fue deudo en ſangre del Conde Fernan Gonçalez, hijo de ſu hermana doña Hermefinda. Eſte Abad fue el quarto deſpues de Placentio, de Iuan, y de Eſteuan, que fueron los tres primeros, de quien ſe diò cuenta el año de 919. y ſegun eſta murieron tres Abades en Silos en eſpacio de nueue años, ò fue don Nuño el Segundo Abad deſpues de ſu ſobrino. Lo que nos dà Vvalabonſo de nueuo, es la nobleza ſuya, y el ſaber, que el Conde Fernan Gonçalez tenia hermana llamada doña Hermefinda, que haſta el dia de oy no ſe ha ſabido.

ANNO DCCCCXXX.

i Hoc anno Alſonſus Rex contra Reges Sancium, & Ranimirum intruſos pugnat.

NOTA.

i Eſte año pelea el Rey Don Alonſo el Quarto contra Ramiro, y Sancho Reyes intruſos. De aqui ſe vè la verdad de muchas coſas, que ſe ignorauan antes en las Historias de los Reyes de España, y ſe hallan muy verdaderas por las eſcrituras. Llama intruſos à don Ramiro, y à don Sancho hermanos ſuyos; porque auendose ſalido don Alonſo de Sahagun, ſiendo nouicio, y antes de profeſſar, no auia perdido la accion, y derecho al Reyno que tenia; y aunque huiera llamado à ſu hermano D. Ramiro, como

escriuio Sampiro, para dexarle el Reyno, y si se lo houiera dexado libremente, y por escritura publica, no era valida; porque era en perjuizio de su hijo don Ordoño, à quien venia el Reyno, y no podia desheredarle. Don Sancho tenia menos justicia, pues ya su padre le auia dado el Reyno de Galicia, apartandole del de Leon; y assi con mucha razon los llama intrusos. Conocese de aqui, que don Sancho el de Galicia reynò en ella seis años, y que no murió tan presto, como se entendia, por no auer hallado de su persona, y tiempo mas de vna escritura de Cellanova, que alegan Sandoual en su Idacio, pag. 262. y Yepes tom. 5. escrit. 3.ª. que es del año de 925. primero de su Reyno. Lease à Sandoual en la vida de Alonso el Quarto, y se hallará por escrituras, que le nombran Rey al Monge hasta el año de 938. aunque lo hazia esto el dictamen, y aficio de los donatarios, como otros que la tenian à don Ramiro el Segundo, le nombraban Rey de Ouiedo desde el año de 928. y el, y otros señalan por año primero en el Reyno de Leon el año de 931.

2 *Nunius Burgensis Episcopus Monachus Arlancensis obiit.*

2 *Murió don Nuño, Obispo de Burgos, Monge de San Pedro de Arlança.*

3 *Per hoc tempus perennis erat memoria S. Munionis, Monachi Exiliensis: qui obiit gloriose iij. Kal. Maij, anno Incarnationis Domini DCCII.*

3 *Por este tiempo estaua muy viuua la memoria de San Muño, Monge de San Sebastian de Silos, que murió gloriosamente à veinte y nueue de Abril el año de la Encarnacion setecientos y dos. De este Santo Monge no nos dexò escrito Hauberto.*

ANNO DCCCCXXXI.

1 *Gutierrez Nuñez Comes Burgensis, sub tutela Comitum Ferdinandi obiit iv. idus Nouembr.*

NOTA.

1 *Murió à diez de Noviembre Gutierre Nuñez, que era Conde de Burgos, con dependencia del Conde Fernan González. Seria este como Gobernador de la Ciudad, y Teniente suyo, porque yo no le conozco.*

ANNO DCCCCXXXII.

1 *Ranimirus Rex, & Comes Ferdinandus Castellæ superauerunt Mauros in Carpentania, & coeperunt Maioridem (id est Matritum) Alcala-mén, Talaueram, Caracam, Turremlagunicam, Litabrum, Torigiam, Tabulantiam, Bedonem, Bussalem, Guadalicium, & alias Ciuitates, & oppida inter ipsas.*

NOTA.

1 *EL Rey don Ramiro, y el Conde Fernan González de Castilla, vencieron à los Moros en el Reyno de Toledo, y ganaron à Madrid, Alcalá de Henares, Talauera de la Reyna, Guadalaxara, Torrelaguna, Buytrago, Torija, Tabulancia, Bedon, Bussalem, y Guadalupe, cõ otras Ciudades, y lugares, que auia entre ellas. Siguele Sampiro hasta en el tiempo, supuesto que señala el año siguiente, y es porque habla de quando boluieron victoriosos Ramiro, y el Conde; y nuestro Chronista de quando salieron à la campaña. No pone el de Astorga mas de la toma de Madrid, porque la tuuo por la principal: Congregato exercitu pergens ad Ciuitatem, quæ dicitur Mageritum, confregit muros eius, & maximas fecit strages. Lo mismo sigue el Arçobispo don Rodrigo, libro 5. cap. 6. y assi deve estimarse Vualabonso, que nombra las que hemos leído, aunque algunas tienen al-*

algo mudados los nombres. *Bedon*, es el Bellon. *Bustalen*, Bustar viejo. *Guadalicio*, es Guadalix, lugares todos el dia de oy conocidos, Tabulancia folamente es el que no he topado qual sea de presente, y de Alcalamen dudo sea Alcalá.

ANNO DCCCCXXXIII.

Gomerius Didaci ad legatiam Romani Pontificis petit; missus ab Illustrissimo Comite Fredinando: qui receptus à Pontifice concedit Fredinando Comiti indulgentiam contra Mauros.

NOTA.

Don Gomez Diaz va por Embaxador del Illustrissimo Conde Fernan Gonzalez al Pontifice Romano; y auendolo recibido, le concedió al Conde la Indulgencia contra los Moros. Este Cauallero se halla firmando la carta de donación, que el año de 929. hizo la Condesa doña Nuña, madre del Conde Fernan Gonzalez al Monasterio de Santa Maria de Lara, que trae Sandoual en la vida del dicho Conde, pag. 318. y por papeles de Sahagun se halla, que Gomez Diaz era Conde de Saldaña, yerno de Fernan Gonzalez, casado con una hija suya, llamada doña Nuña Fernandez. Traelo el mismo Autor, pag. 324. Con que la persona del Embaxador queda conocida, y calificada, para creer, lo que lleuaua que suplicar al Papa Juan XI. que es el que agora gouernaua la Iglesia, y que le concedió lo que dize nuestro Chronista; que semejante Indulgencia es la segunda Cruzada, que a España concedieron los Pontifices contra los Moros, siendo la primera la que concedió el Papa Zacharias al Rey don Alonso el Catholico, de que se dió cuenta el año de 914. y para que se vea la verdad, que en todas sus palabras escrive Vvalabonso. Vea se en Sandoual

la batalla de Hacinas en la historia del dicho Conde, pag. 322. donde contando el suceso de ella, dize el que la escribió, que dizen fue el mismo Conde Fernan Gonzalez, o Mōge de aquel tiempo: *Mostraronse valientes en esta batalla Gustios Gonzalez, don Lope de Vizcaya, los hijos de don Layno, y los de Velasco. Y los Caualleros Cruzados, que vinieron en ayuda de esta santa jornada.* Carense aora estas ultimas palabras con las de Vvalabonso, y verase, que habla la verdad en todo. Y no es embaraço auer sucedido la ida a Roma el año de 933. y poner la batalla el de 931. Sandoual, pues el vn Autor vsaria de anticipacion, y Vvalabonso de alguna posposicion; como escribió quatenta años despues que se auia ganado.

2 Gomefanus Abbas Emiliaensis Abbatiam S. Mariae de Fusellis reparauit fauore Speciosa, illustribus mulieris.

2 El Abad de San Millan don Gomez reparó la Abadia de Santa Maria de Husillos; con el fauor de doña Especiosa, señora ilustre. Con cuerda en la Abadia de don Gomez con todas las escrituras del libro de becerro de San Millan, que corren desde el año de 920. hasta el de 933. Avrian hecho por tierra de Palencia alguna entrada los Moros, y maltratarian los edificios, que se auian leuantado del Conuento, de quien se dixo el año de 922. la fundacion, y acaso era doña Especiosa, deuda de los fundadores Condes de Monçon.

3 Ranimirus securus regnat.

3 Reyna ya don Ramiro el Segundo con quietud. Siguelo Sampiro en todo; que despues de auer dicho las guerras ciuiles, que tuuo con su hermano don Alonso el Quarto, y con sus primos Alonso, Ordoño, y

Ramiro, hijos de don Fruela su tio, y auendolos preso, y sacado los ojos, dize que començo don Ramiro à reynar segunda vez, *la Era de 971.* que es el presente año de 933. Lo mesmo tiene don Rodrigo lib. 5. cap. 5. y el Diario de Alcalá.

4 *Hoc eodem anno obiit Ranimirus Episcopus Oretanus.*

4 Este mesmo año murió Ramiro, Obispo de Calatrava la Vieja. Este Obispo era Monge de San Benito, como todo el Cabildo, segun se vió el año de 542.

5 *Florebant per hoc tempus Vincentius Episcopus Aucensis, Basilus Muniensis, Benedictus Naxerensis, Munius Calagurritanus, alius Munius Albeldensis Monachi S. Benedicti.*

5 Eran estimados, y mirados por este tiempo Vincencio, Obispo de Oca, Basilio de Muñon, Benito de Naxera, Munio de Calahorra, otro Munio del Monasterio de S. Martin de Albelda, Monges de San Benito. En todos estos Prelados concuerda con la verdad, que en las passadas noticias. De Vicente ay grande memoria en muchas escrituras, que firma de donaciones hechas al Monasterio de San Millan de la Cogolla, que corren desde este año adelante hasta el de 967. La primera, que me ocurre, es la del priuilegio de los votos de San Millan por el Conde Fernando Gonzalez, y don Garcia Rey de Navarra, en agradecimiento de la vitoria de Simancas, y de Osma. Traenlo don Fr. Prudencio de Sandoval en su historia, §. 35. Yepes tomo 1. y conseruase original. De Basilio se haze mencion en vna escritura de San Pedro de Cardena, que trae el mesmo tom. 1. ann. 536. y en otras del libro del becerro, que están fol. 113. fol. 114. y en otras de Arlança, que están al num. 143. D. Beni-

to Obispo de Naxera se hallò firmando el priuilegio de los votos alegado. De Munio el de Calahorra; y del Obispo Munio de Albelda veremos los exemplares de la dignidad Episcopal en aquel Monasterio. En Luitprando al fin de su Chronicon, tratando del Obispo Velasco, donde por Albeldense puso Albigense. En don Garcia de Loaysa al fin de sus Concilios, escriuiendo la vida del Abad Salvio. Del de Calahorra no ay que dudarlo, sino reparar la diuision del Obispo de Calahorra en este tiempo, contra los engaños, y siniestras informaciones de los emulos de la Abadia de Naxera, que quieren escurcerle à ella, y à la Ciudad el auer sido Diocesi muy distinta la vna de la otra, aunque solian ponerse en vna cabeça, como tambien las de Pamplona, y Valpuesta.

6 *Munius Abbas S. Columbae, & Dux Regis Pampilonae floret, soror eius fuit Domna Aurea neptis Regis Garseani.*

6 Florece por aora Munio, Abad de Santa Coloma, y Capitan del Rey de Pamplona. Era hermana suya doña Aurea, sobrina del Rey don Garcia. No ay que admirar que fuese Abad, y Capitan en las ocasiones de las armas contra los Moros. Ya vimos exemplares el año de 602. en don Fortunio, que era Abad de Valvanera, y Capitan. Quantos Obispos Capitanes tuuo el Sumo Pontifice Urbano Quinto para humillar los Potentados de Italia? Testigo don Gil de Albornoz, Arçobispo de Toledo, y don Fr. Alonso de Vargas, Obispo de Badajoz, y Osma, con las vitorias, que alcançarò de ellos, y siendo el vno Religioso de S. Agustin. Si doña Aurea era sobrina del Rey don Garcia, conguientemente lo era don Munio; serian hijos del

del Rey don Sancho su hermano segundo, el que mató Fernan Gonçalez.

Hoc eodem anno Oriolus ex Monasterio Pinienfi fit Episcopus Lacetanus.

7 Este mesmo año fue nombrado por Obispo de Iaca don Oriolo, Monge de San Juan de la Peña. De este Obispo se halla mucha noticia en las escrituras de aqui adelante. No firma el privilegio de los votos à S. Millan por la vitoria de Simancas; pero hallase en otros muchos, y muchas donaciones dadas al Santo, q en el libro del becerro corren desde el año de 933, adelante. Veanse Yepes tom. 1. ann. 574. Sandoual histor. de S. Millan, §. 36. fol. 57. p. 2. col. 2.

ANNO DCCCCXXXIV.

1 *Maurelius Abbas S. Crucis in termino Pampilonæ hoc anno sacratus est.*

NOTA.

1 Este año fue consagrado el Abad Maurelio del Monasterio de Santa Cruz en el territorio de Pamplona, por..... No sabemos en lo que falta, de que Obispo le consagraron. De este Conuento hallo hecha memoria en el archiuo de S. Millan, cuyo anexo fue por donacion del Rey don Garcia Sanchez de Navarra, y de su madre doña Thoda Aznariz. Estaua en la Val de Odiera, en vn lugar llamado Ciorriz, o Ciauriz, y del haze mencion Sandoual en la histor. de S. Millan, §. 33. el Maestro Yepes tom. 1. ann. 574. Esta la donacion en el libro del becerro, fol. 226. Era Abad don Gomez, y firman los tres Obispos Viuas de Pamplona, Oriolo de Iacca, y Theodomiro de Naxera. Hallase firmando el Abad Maurelio en dos donaciones de los dichos Reyes, q trae Sandoual en el dicho lugar.

2 *Tharassa Regina Pampilonen-*

sis hoc anno peperit Sancium Abbatem Ss. Cosme, & Damiani de Couarrubias: qui succedit Sancio, filio Sancio, cognomento Abarca.

2 Este año parió doña Teresa, Reyna de Pamplona, à Sancho, que vino à ser Abad de Couarrubias, sucediendo à don Sancho, hijo de D. Sancho Abarca. De la Abadia de Couarrubias queda escrito el año de 682. De aqui se ve, que don Sancho, el tercer hijo del Rey don Sancho Abarca, que era Monge de San Juan de la Peña, llegó à ser Abad de Couarrubias, que le darian esta dignidad en Castilla, por ser hermano de la Condesa doña Sancha, y cuñado de Fernan Gonçalez. Este Infante, que nació aora, no sabré dezir si es el que despues heredò el Reyno, por auer muerto los dos hijos mayores de la Reyna, de quien se dixo el año de 927. que auian estado prisioneros en Cordoua. Es muy probable que lo fuese, renunciando la Abadia, si es que no era Monge quando se la dieron, que el dezirlo aora Vvalabonso es apoficion, y no por que se la diesen luego que nació, como solian los Emperadores Griegos dar la purpura à sus hijos en la cuna. Es mucha honra de esta Abadia el auer tenido por Prelados à estos dos Infantes de Navarra.

ANNO DCCCCXXXV.

1 *Hoc anno Frèdinandus Genui salbiz superauit Mauros Civitatis Vxame contra Muza iben juceph. & eiecit eos de ipsa Civitate.*

NOTA.

1 Este año el Conde Fernan Gonçalez venció à los Moros de la Ciudad de Osma, yendo contra Muza Iben juceph, y los echò de la mesma Ciudad. En esta batalla de Osma concuerda tambien Sampiro, aunque amontonada con las demás acciones, sin dia, mes, y año. Tam-

poco nombra al Conde Fernan Gó-calez, sino al Rey don Ramiro el Segundo. Haria esto por estar entonces los Condes de Castilla dependientes de los Reyes de Leon. Pero la historia de Arlança, que sigue Sandoual, pag. 320. al Conde, y al Rey don Ramiro nombra. *Quisieron (dize) vengar los Moros estos daños, y juntaronse en multitud, como solian, y entraron por la parte de San Estevan. Avisó el Conde al Rey don Ramiro, que acudió luego, y fueron en busca de los enemigos, con los quales separaron cerca de Osma. Allí se dieron batalla, luego que se descubrieron. Dió Dios la victoria á los suyos. De aquí se ve, que deue ponerse en este año, y saberse, que fue contra Muza Ibénjucéph, que nullo nombra Sampiro, ni otro alguno. Gariuay cuenta esta victoria, lib. 37. cap. 10. pero muy atrasado en la Chronologia, poniendolo debaxo del año 924. auiendo de ser el de treinta y quatro, ó treinta y cinco, segun Vvalabonso, de quien me admiro, como no pone la batalla de Simancas, ni habla de ella, poniendola casi todos el de 934. Yo entiendo, que esta victoria de Osma fue de la que el Conde haze relacion en el privilegio de los votos de San Millan, y que como él no se halló en el romper la batalla en Simancas, sino en el alcance, quando iban á salir de los terminos del Condado de Castilla, por esso no la nombra; que siendo el paso, y buelta ordinaria por S. Estevan de Gormaz, y Osma, de este alcance, y victoria hablará aquí, que sucedió sin la ayuda de don Ramiro.*

ANNO DCCCCXXXVI.

Quercus Episcopus, hoc anno causa legationis Garzia Pampilonensis Romam petit.

NOTA. Anom. supradict.

IT. Vñ. Obispo Quercus Romam por

Embaxador de don Garcia, Rey de Pamplona. Este Prelado, ó lo era de Ouiedo, ó lo era de Leon; porque en entrambas Iglesias los auia de este nombre, como parece por donaciones del archiuo de Cardena, fol. 109. y fol. 114.

2. *Recesuindus Monachus Benedictinus, sanctissimus vir, et nobilissimus, et sanguinis Regum Legionensium, floret.*

2. *Florece por aora Recesuindo, Monge de S. Benito, Varón santissimo, y nobilissimo de la sangre de los Reyes de Leon. Este Monge, ó llegó á ser Abad del Monasterio de Santa Maria del Campo, á quatro leguas de Burgos, ó lo fue de Sahagun; porque los auia de este nombre en los dichos dos Monasterios por aora, segun escrituras del archiuo de Cardena, fol. 110. y el Cathalogo de los Abades de Sahagun.*

ANNO DCCCCXXXVII.

1. *Obijt Basilus Episcopus Muniensis: succedit Petrus Monachus Caradincensis: succedit Petro, alius Petrus Arlancensis Monachus.*

NOTA. *Murió este año Basilio, Obispo de Mañon: succedióle Pedro, Monge de Cardena, y á este otro del mismo nombre Monge de Arlança. De este Prelado se ha dicho el año de 933. su vida, y la de los dos que nombra, tengo escritas en el tom. 6. de los Theatros Monasticos. Viene con Vvalabonso ajustadissimo, que muriendo este año Basilio, sucediessse vno llamado Pedro; porque este mismo se halla en la donacion, que el Conde hizo á San Pedro de Arlança del Monasterio de Santa Maria de Cordoua, ó Cardaba, estando allí con muchos Prelados, y firma entre ellos, Pedro Obispo, la data á primero de Abril, segun Sandoual en la historia del Conde,*

pag. 325. aunque en otra memoria dize a primero de Março: *Petrus Dei gratia Episcopus*; y esto en dos escrituras, vna de Diego Rodanis, y doña Teresa, otra la del Conde, que están en el becerro, fol. 30. y fol. 31.

ANNO DCCCCXXXVIII.

Rex Garças Pampilonensis hoc anno Monasterium sanctarum Virginum Alodis, & Nunilonis prope Naxeram in honorem earum construxit: & supra rupem eiusdem Ciuitatis Monasterium S. Mariae. In quibus erectionibus in societate Episcopi Vincentij ego interfui.

Nota.

NOTA

Está este año el Rey de Pamploña D. Garcia Sánchez el Monasterio de las Santas Virgenes Nunilo, y Alodia, cerca de Naxera; y encima de las peñas de la mesma Ciudad leuanto el de Santa Maria; en cuyas fabricas yo me hallé presente en compañía del Obispo Vincencio. Grande fuerza tiene la verdad, grande valor, pues aunque siempre malparé, nunca muere del mal parto, antes queda mas hermosa, y el odio, y la envidia, que son los abortiuos, perecen siempre a manos de si mismos. El Monasterio de Santa Nunilo, y Alodia, oy se vé reducido en Hermita su Iglesia a vna legua de Naxera, entre los lugares de Bezares, y Castroviejo, en el sitio que llaman los Horcajos. Este lo deshizo el tiempo dentro de cien años, y el Rey don Garcia Sanchez, llamado el de Naxera, hijo del Rey don Sancho el Mayor, nieto de don Garcia el Tembloso, viznieto de don Sancho Garcés Abarca, y tercer nieto del presente don Garcia, y de doña Teresa, le anexó su hazienda, y todo lo que dél auia quedado al Monasterio nuevo de Santa Maria la Real de Naxera, que él fundaua el año de 1052. diziendo le dá. *Hereditatem*

sanctarum Nunilonis, & Alodiae. Véase el priuilegio en Yepes tom. 6. escrit. 21. y es muy digna de abrazarse la presente clausula, por conocer el fundador del dicho Monasterio, que ignoraron el dicho Autor con los Monges de Naxera, y los dichos lugares de Castroviejo, y Bezares, donde yo he estado.

No menos veneracion se le deve por la noticia del segundo Monasterio de Santa Maria, la que dize estaba sobre las peñas, y créerle por su dicho, de que asistió a su ereccion; porque le asisten dos testigos irrefragables; el vno la tradicion del Monasterio de Santa Maria la de abaxo (que oy persevera) y de toda la Ciudad, que reconoce, que antes que su fundador el Rey don Garcia, hijo de don Sancho el Mayor, edificasse aquel Conuento a la boca de la cueua, donde halló la santa Imagen, hubo otro Conuento mucho mas antiguo sobre las peñas, dedicado a la mesma Virgen, llamado Santa Maria la de arriba, que siruió de Cathedral, en donde asistían los Obispos, que se intitulauan de Naxera. El segundo es Fray Geronimo Roman, Chronista de la Religion de S. Agustin, que en su historia manuescrita, que está en el Colegio de S. Agustin de Salamanca, lib. 5. cap. 16. dize del Rey don Sancho el Mayor: *El primer Prelado, que aqui puso, fue vno llamado don Benito, y era ya Obispo el año de mil y doze; porque aora comenzó a aumentarse la Ciudad. Puso la Silla en el Conuento de Santa Maria, que era de la Orden de S. Benito, y aqui estauo muchos años. Lo mesmo tiene Fr. Antonio de Yepes tom. 6. ann. 1052. cap. 11. diziendo: En lo alto, donde solia estar el lugar de Naxera, auia vn Monasterio dedicado a nuestra Señora, donde auia Conuento de Monges, que era el Ca-*

bila

bildo de aquella Iglesia Cathedral. Con testigos tales creido estará Vvalabonso, y de que fue testigo, que asistió á estas fabricas, y mas siendo tanta verdad, que vivia por aora el de Occa don Vicente, como se vió el año de 933. y estos Autores, ni le vieron, ni conocieron, ni le hablaban.

2 *Basilus, Episcopus Mausissen- sis, floret. Fuit Monachus Exiliensis. Ipse reparavit Monasterium S. Marie ipsius Urbis, dictum Vincarum, ubi Vrraca filia Fredinandi ab Episcopo Basilio accepit vota.*

2 *Floraca por aora Basilio, Obispo de Lara, Monge de San Sebastian de Silos. Reparó este Prelado el Monasterio de nuestra Señora de las Viñas, donde dió el velo de Monja, y profesión á doña Vrraca, hija del Conde Fernan Gonzalez.* De este Prelado hago memoria en el Theatro Monastico de Lara, tom. 6. Ay firmas suyas en escrituras de Cardena del año 941. que están en el libro del becerro, fol. 114. y en el de Arlança el año de 942. que están al num. 142. y en otras. De la reparacion del Monasterio de Santa Maria de Lara no puede aver prueba en fauor de las palabras de Vvalabonso, que ver perseveran oy los cimientos, y ruynas, è Iglesia con el nombre de Santa Maria de las Viñas. Habla del D. Fr. Prudencio de Sandomal en la historia del Conde Fernan Gonzalez, como testigo de vista, pag. 319. diciendo: *Este Monasterio de Santa Maria de Lara, llaman aora Santa Maria de las Viñas. Hallanse alli muchas piedras, y memorias de los Romanos, que quando se edificó, de las muchas que auia en Lara las pusieron en la obra del Monasterio. Demás de esto ay sepulturas ilustres de Catholicos.* No es men os verdadero Vvalabonso en dezir, que doña Vrra-

ca, hija del Conde, se metió alli Mōja, pues confirmó vna donacion de su abuela doña Munia al dicho Monasterio, llamandose, *Vrraca Regina*; y Sandoua¹ dize, que firma con las demás del Conuente, como Mōja; que seria esto por los años 936. quando se diuorció de don Ordoño el Quarto, llamado el Malo.

ANNO DCCCCXXXIX.

1 *Sancius Abbas Couarrubien- sis Romam petit.*

NOTA.

1 *Passa à Roma Sancho, Abad de Couarrubias.* Este es el Infante don Sancho, professo de San Iuan de la Peña, hermano del Rey de Nauarra, de quien se ha dicho los años de 922. de 923. y 934.

ANNO DCCCCXL.

1 *Domnus Munius filius Comit- tis Fredinandi Gundisalbiz de Castella, hoc anno filiam Regis Pampilonensis nomine Hermesendis accepit uxorem.*

NOTA.

1 *Don Nuño, hijo del Conde Fernan Gonzalez, tomó por muger este año á doña Hermesenda, Infanta de Nauarra, hija del Rey don Garcia de Pamplona.* De aqui nos consta, que tuuo el Conde quatro hijos por este tiempo, à Gonçalo, Sancho, Nuño, y Garcia. La verdad de nuestro Chronista se comprueba con vna donacion, que con todos ellos, y con su hija doña Fronilda hizo á don Cipriano, Abad de Cardena el año siguiente de 941. que confirma el Obispo de Lara don Basilio, y está en el libro del becerro, fol. 114. Conocese tambien, que el Rey D. Garcia, y doña Teresa tuvieron por hija á esta Infanta D. Hermesenda: de ella, y de otras haze mención Gariuay li. 22. c. 14. Eran D. Nuño, y D. Hermesenda, primos carnales, hijos de hermano, y hermana.

ANNO

ANNO DCCCCXLI.

1 *Basilus Mausinensis Episcopus Monasterium S. Michaelis de Xeucla construxit.*

NOTA.

1 **E**L Monasterio de S. Miguel de Xeucla edificò el Obispo de Lara don Basilio. Este Conuento lo annexò dentro de nueue años el Conde Fernan Gonçalez à San Pedro de Cardena por donacion, que està en su archiuo: y asì le cuenta entre sus antiguos Prioratos el Chronista Yepes tom. 1. ann. 536.

2 *Gundisalbus Frater Gundisalbi Azam populauit.*

2 Don Gonçalo, hermano de Gõçalo, poblò este año la Villa de Aza. Este se llamaua Gonçalo Fernandez. Claramente lo escriue Sampiro: *Tunc temporis populauit, &c. Gundisalbus Fernandez Azam.* Era hijo (al parecer del apellido patronimico) del Conde Fernan Gonçalez, y contado entre los demàs el año pasado. El hermano parece ser Gonçalo Tellez, que le cuenta Sampiro inmediatamente por poblador de Osma, y mas le tengo yo (en virtud de esta clausula) por hijo de Fernan Gonçalez, que por hermano, como lo anda repitiendo à cada passo Sandoual, ò no es el Gonçalo Fernandez hijo suyo, sino hermano del Obispo de Aza. De quien se dixo el año de 923.

3 *Didacus Valpositanus Episcopus, & Sebastianus Episcopus Burgensis, Monasterium S. Saluatoris Monialium circa Palentiam Comitibus reedificant post multos annos heremum.*

3 Este año el Obispo de Valpuesta don Diego, y don Sebastian, Obispo de Burgos, boluieron à edificar el Monasterio de San Saluador, que era de Monjas, cerca de Palençuela, que

auia muchos años que estaua yermo. De los dos Obispos tengo escritas las vidas en la Iglesia de Valpuesta, y la de Burgos tom. 6. A Palençuela llama *Palencia del Conde*, como lo haze tambien el dicho Conde Fernan Gonçalez en el priuilegio de los votos à San Millan. Este Monasterio reedificado era el de San Saluador del Moral, que desde el año de ochociètos y nouenta y dos, en que lo abrasaron los Moros, no se auia buuelto à reparar, defuerte, que auia estado por el suelo cinquenta años.

ANNO DCCCCXLII.

1 *Monasterium S. Eulalie in Estitiello propè Pisorgium fluium Ordinis S. Benedicti à Comitissa Sancia reparatum est. In hoc Monasterio sunt corpora multorum, qui in persecutione Neronis martyrio coronati sunt. Deinde ab Episcopo Cesseno Telense anno Domini CCCIII. translata sunt in ipsam Ecclesiam stante Abbate Fulgentio Carmelitano.*

NOTA.

1 **E**L Monasterio de Santa Eulalia de Astudillo, Villa vezina al rio Pisuerga, del Orden de San Benito, fue reparado por la Condesa doña Sancha. En este Monasterio descansan los cuerpos de muchos que en la persecucion de Neron fueron coronados con el martirio. Despues el año de trecientos y tres fueron trasladados à la dicha Iglesia por Cesseno, Obispo de Santoyo, estando en ella por Abad Fulgencio, del Orden del Carmelo. No se auia tenido noticia de esta grandeza tan gloriosa para la Iglesia de España, y para las dos Religiones del Carmelo, y de San Benito. Asisten al credito de Vualabonso las mesmas piedras, que acusando el silencio de los vezinos de Astudillo, se lo estan

diziendo à voces; porque de dos Parroquias, la de San Pedro, en dõ de tengo sepultados parte de mis abuelos maternos, y la de Santa Eugenia, esta segunda se leuantò en la mesma Iglesia del Monasterio de Santa Eulalia, que ya estaua sin Mõges; y porque con el nueuo titulo que le dieron de Santa Eugenia, quando la reedificò la Villa de Astudillo, no se perdiessse la memoria de Santa Eulalia, pusieron en el Altar mayor la Imagen suya con la de Santa Eugenia. Queda escrito de los Martires de Astudillo el año de cinquenta y vno, en que padeciò Santa Catharina, y el de docientos y treinta y seis, en que alli murieron veinte y ocho. De la primera cierto es, que estará alli sepultada; porque padeciò imperando Claudio, antecessor de Neron: y todos aquellos que murieron por ordenes de particulares luezes, ò por tumultos de los pueblos, todos los cargan à Neron, aunque no imperasse, ni huuiessse solemnizado su persecucion con edictos publicos, y generales. Lo mesmo creo de que están en Santa Eulalia, y Santa Eugenia los veinte y ocho Martires del año de docientos y treinta y seis. Y Vvalabonso pondrialos à todos por de la persecucion de Neron à bulto, y como amontonados, por serlo de ella Santa Catharina. De auer hecho la dicha traslacion de todos estos Cuerpos de Astudillo el Obispo de Santoyo, se sigue que era de su Diocesi. Perseuerò muchos años este Conuento debaxo de la Regla del Carmelo, hasta que cerca del de quinientos y sesenta y tres adelante, hasta el de seiscientos y diez, tomaron todos la Regla de San Benito. De quando entrasse el Orden de Elias en Astudillo, no tengo noticia. Quien sabrà, si desde San Nef-

tor, discipulo de Santiago, Obispo de Palencia, y Monge Carmelita? Y que debaxo del titulo de la Virgen estuuiessse la Iglesia; porque Santa Eulalia no padeciò hasta cerca del año de trecientos.

2 *In Galletia occiderunt multos seruos, quia antea contra Ranimirum Regem insurrexerunt: & in ipso bello interfuit Comes Gundisalbus cum suo exercitu.*

2 *Mataron en Galicia à muchos esclauos; porque se auian leuantado antes contra el Rey don Ramiro. Assistió à esta guerra el Conde don Gonçalo con su exercito.* De esta rebelion, traycion, y conjuracion de la gente seruil de Galicia contra don Ramiro el Segundo, no he leído Autor alguno. Ay exemplar para creerla en el Obispo Sebastiano, que pone otro suceso en la vida del Rey don Aurelio. Serian estos sieruos de Galicia los Moros cauiuos en la guerra, que los Christianos ocupauan en las labores del campo; porque ellos seguian las armas. Querian matar al Rey, quando fue à encomendarse al Apostol Santiago antes de la batalla de Simancas, y pagariãulo aora. El Conde don Gonçalo pudo ser aquel, que despues matò al Rey don Sancho el Gordo, hijo de don Ramiro, dandole veneno en vna mançana, si no es que fuesse alguno de los Condes de Castilla.

ANNO DCCCCXLIII.

1 *Belasius Episcopus Pampilonensis Concilium suorum Monachorum, & Clericorum Segemæ Vrbi assignauit.*

NOTA.

1 **B**Las, Obispo de Pamplona, señala para celebrar Synodo con sus Monges, y Clerigos la Ciudad de Selma. De los fundadores de la Villa de Selma se di-

dixo en la 1.ª par. año de la Creacion 3449. y en la 2.ª año 160. Del presente Synodo no ay que aduertir. Del Obispo tengo escrita la vida en el Theatro de Pamplona, que como el Cabildo lo tenia de Monges, por esso los nombra primero el Autor.

2. *Ouecus Legionensis Episcopus aliud Concilium in Ecclesia sua contrahit; in quo interfuerunt Dulcidius, & Ornatus Episcopi.*

2. *Oueco*, Obispo de Leon, tambien celebrò otro Concilio en su Iglesia, donde se hallaron los Obispos *Dulcidio*, y *Ornato*. Tambien era esta Synodo Diocesana, mas asistieron estos Obispos combidados por don Oueco; porque assi estaua dispuesto por los Concilios de los Godos, de que hallandose algun Obispo en la Ciudad, en donde se celebraua Concilio, ò Synodo, fuesse llamado, y combidado, como lo aduierre don Francisco de Padilla, tom. 2. cent. 5. cap. 3. *Dulcidio* lo era de Salamanca, y Zamora, que estas dos Iglesias estauan por aora en sus cabeças, y *Ornato* lo era de la de Lamego; entrambos estauan retirados en Leon: y contestan con Vvalabonso, lo que desearse puede, y à gusto del Marques de Agropoli, en vna escritura del archiuo de Cardena, que està en el libro del becerro, fol. 114. hecha este mesmo año à 26. de Diziembre, por Assur Fernandez, Conde de Monçon, y por la Condesa doña Gontroda su muger con los hijos Fernando, Oueco, Munio, Gutierre, Gonçalo, y Theresa Ansurez, y firman en ella los dichos tres Obispos: *Oueco*, *Episcopus Legionensis*, *Dulcidius Adiutor*, *Ornatus Episcopus*, *Siluanus Abbas*, *Apres*. Era Abad de Cardena don Cipriano.

3. *Obijt hoc anno Hermenegildus Episcopus Dumienfis, Monachus e*

Monasterio Samonenfis. Sepultus est in Ecclesia S. Mariae Salsariae nonis Nouēb. ætatis suæ ferè LXXXVII. annorum.

3. *Murió este año don Hermenegildo*, Obispo de Dumio, Monge de San Iulian de Samos. Fue sepultado en la Iglesia de Santa Maria de Salsaria, à siete de Noviembre, con casi ochenta y siete años de edad. Fue este Obispo suecessor de don Rodrigo, cuyas vidas tengo escritas. Concuerta el Obispado suyo con vna escritura del archiuo de Samos, que apunta el Obispo Sandoual en la Historia de aquel Monasterio en su Idacio, pag. 147. del año 934. Esta Iglesia de Salsaria no la conozco.

ANNO DCCCCXLIV.

1. *Vincentius, Episcopus Aucensis, Romam iter fecit, & ordinarium Gotticum, simulque orationarium à Pontifice Maximo laudationem consecutum est. Fuit Monachus Armentianus in Alaba.*

NOTA.

1. **E**L Obispo de Occa don Vincente passò à Roma, llevando consigo el libro de los Sacramentos, y el de las oraciones, que vsaua España en tiempo de los Godos; y vistos por el Sumo Pontifice, los alabò, y aprobò dandolos por buenos. Era el Obispo Vincencio Monge professo del Monasterio de nuestra Señora de Armentia en Alaba. Ya esta es la quarta vez, que quisieron ver los Pontifices Romanos los libros Ecclesiasticos; la primera el año 387. con Concordio; la segunda el año 921. con Zanelo, ò Ianelo; la tercera con Marino el año de noueciētos y treinta y dos, de que Luitprando dà cuenta en el Chronicon, siendo Pontifice Iuan XI. la quarta esta, pidiendolos desde Roma Estephano IX. por ir escusando gallos en

venir de Roma por ellos, y cargarlos à España, y auendolos hallado siempre muy Catholicos, se descubrió aora, que iban tirando à introducir las ceremonias Romanas, como sus passados auian introduzido la lengua con las armas, y que se fuera desvaneciendo el Oficio, y ceremonias, que teniamos desde nuestro Maestro el Apostol Santiago, y hermoſeadas con las Adiciones de tantos, y tan santos Arçobispos de Toledo, como de Seuilla. Al fin lo consiguieron con dolor grande de los Españoles en tiempo de Don Alonso el Sexto; y estuuiera siempre sepultado, y muerto, sino le huuiera resucitado, y dado segunda vida el zelo, y diligencia del Arçobispo don Fray Francisco Ximenez de Cisneros. En estas misiones, y remisiones he reparado, que todas casi las obraron, y trabajaron los Monges de San Benito; la que se embió el año de seiscientos y ochenta y seis, en tiempo de los Godos, por San Iulian, Arçobispo de Toledo, la hizo Inocencio, Monge de San Martin de Dumio, y despues Obispo suyo. *Monachus nobilissimus* le llama Hauberto en sus Catalogos. Esta segunda la hizo Vicente, Monge de Armentia; otra que huuo mas adelante, los Obispos de Occa, de Alaba, y Calahorra, Monges de San Millan, y de otros Conuentos.

ANNO DCCCCXLV.

1 *Hispalis multi Catholici caſsi sunt à furore Maurorum: ita Valentia.*

NOTA.

1 EN Seuilla fueron muertos muchos Catholicos por el furor de los Moros, y lo mesmo en Valencia. Todo esto nacia de las victorias, que auian alcanzado los Reyes Christianos de Leon, y Nauarra con

los Condes de Castilla contra ellos.

2 *Tharasia Regina Pamplonenſis Monasterium S. Andree in Saprarbi monte construxit.*

2 La Reyna de Pamplona doña Teresa edificó el Monasterio de San Andres en el monte Sobrarbe. No tengo del noticia, por estar tan retirado. Los señores Monges de San Victorian lo sabrán mejor, aunque el año de 1060. halló à Baucio, Abad de San Andres en el Concilio de Iaca, que trae don Martin Carrillo en su San Valerio.

ANNO DCCCCXLVI.

1 *Oriolus Episcopus Legionenſis Monasterium Sancte Crucis in Legionem fecit.*

NOTA.

1 ORIOL, Obispo de Leon, edificó en aquella Ciudad el Monasterio de Santa Cruz. Tampoco tengo noticia de tal Conuento debaxo de tal titulo, con auer viuido en Leon, sino es que hable del Monasterio de Santa Cruz de Sahagun, como lo sospeché el año de 878.

ANNO DCCCCXLVII.

1 *Hoc anno Castella fame periiit.*

NOTA.

1 ESTE año perecieron de hambre muchos en Castilla.

2 *Transcantes Christiani per montem sacrum portantes Imaginem Beate Mariae, & corpus Sancti Vincentij propè Durium fluiuium postquam scondiderunt illam imaginem, & illud corpus, occisi sunt à Mauris Kalendis Iunij.*

2 Passando algunos Christianos por Monsagro, lleuando consigo una Imagen de nuestra Señora, y el cuerpo de San Vicente; estando cerca del Duero, y auiendo escondido la Imagen, y el santo cuerpo, fueron muertos por los Moros à primero de Junio. Advierta el Lector, que

este Monfagro, no es el que tiene tal nombre junto à la Ciudad de Ouiedo, ni el Monfagro, que està cerca de la Ciudad de Compostella, de quien ay noticia en Autores, y priuilegios de la Historia de Santiago: de que se vea Yepes tom. 4.ª escrito. 10. y 11. El Monfagro de quien aqui habla Vvalabonso, està en el Obispado de Osma, cerca de donde està fundado el insigne Monasterio de nuestra Señora de la Vid, Abadía de las mejores que tiene la Religion de San Norberto en España. Así le llaman los priuilegios del Emperador Don Alonso el Septimo, que yo he leído. Llamarianle Monfagro los Christianos de la comarca por el mesmo respeto, que à los dos de Asturias, y Galicia; porque como el de Ouiedo tuvo esse nombre por las reliquias que ocultò, y depositò Santo Toribio, Obispo de Astorga, quando vino de Gerusalén, ò el Arçobispo de Toledo Urbano en la entrada de los Arabes en España, lleuandolas de Toledo con el Infante don Pelayo; y el de Galicia se llamò tambien Monfagro, por auerlo consagrado el Santo Obispo Sifnando, quando edificò alli dos Conuentos, el de San Lorenzo, y de San Sebastian, con grande numero de reliquias, como rezan las dichas escrituras (si no gano esse nombre por auerlo consagrado los discipulos de Santiago, quando traxeron el santo Cuerpo, como yo lo sospecho por mas cierto) así à este de junto à la Vid le darian el nombre de Monfagro, por este deposito de la Virgen, y de San Vicente, que en él hizieron los Christianos (que sin duda venian huyendo à Castilla la Vieja de la Nueva, ò Reyno de Toledo) con el que hizieron de sus cuerpos, dexando alli la vida, como Martires, en

seruicio de Dios, y de su Madre. Comprueba esta noticia de Vvalabonso el suceso mesmo; porque docientos años adelante se descubrió esta Santissima Imagen al Emperador don Alonso, andando por alli à caça, y la hallò encima de vna vid. Lleuòla en sus brazos el deuoto Principe, y poniendola en mejor sitio, diò alli principio al Conuento, dandola el nombre de nuestra Señora de la Vid, que la tomò desde entonces por armas, y así la tiene rodeada de vna vid en los escudos de las paredes, y sellos. El Cuerpo de San Vicente no sabré dezir si le hallaron, y de que San Vicente fuesse; porque los tres principales, ò quatro, sabese de ellos; vno està en San Vicenté de Castro en Francia, otro en Portugal en la Ciudad de Lisboa; el Abad de Leon en Ouiedo, el de Auila en Arlança.

3 *Monasterium Sancti Ioannis Boneli à Comite Fredinando Castellæ erectum est in Rucconia, vbi fuit primus Abbas Salitus; post Episcopus Mausinensis: cui succedit Vigila Abbas S. Eulalie.*

3 Fue leuantado este año el Monasterio de San Iuan de Bonelli en la Rioja, por el Conde de Castilla Fernan Gonçalez. Su Abad primero fue don Salito (ò Salto, ò Soto) que después fue Obispo de Lara, y tuvo por successor à Vigila, Abad de Santa Eulalia. Viene tan ajustada esta noticia con el archiuo de San Millan de la Cogolla, que no le falta vna letra, ni ay diferencia en la Chronologia; porque la Era de novecientos y ochenta y cinco, que es el año presente de novecientos y quarenta y siete, se halla San Iuan Bautista de Bonelli, dado à San Millan, y subordinado à su obseruancia por el mesmo Conde, y por el Abad Salito. He visto, y leído la escritura

en el libro del becerro, que està à fol. 116. tiene el año de 945. que es quando se començaria la obra por asistencia del Abad Salico, que era Monge de San Millan, y la anexion seria el de 947. quando se acabò. Firmanla el Conde con dos hijos, Sancho, y Gonçalo, don Vicente, Obispo de Occa, cinco Abades, y entre ellos Vigila, de quien habla Vvalabonso; para que la malicia, y la murmuracion se duerman, y su ignorancia vaya despertando. Hablan de este Conuento Sandoual historia de San Millan, §. 39. y Yepes tom. 1. año 574. El Abad Vigila, creo lo era del Monasterio de Santa Eulalia de Aggès, cerca de Rubena; porque alli vezino estaua Boneli.

ANNO DCCCCXLVIII.

1 *Benedictus Episcopus Calaguritanus e Monasterio Emilianensi Monasterium S. Mariæ de Rodilla consecrauit.*

NOTA.

1 **E**L Obispo de Calaborra don Benito, que era Monge de San Millan de la Cogolla, consagrò este año el Monasterio de nuestra Señora de Rodilla. Del pueblo de Rodilla queda escrito el año de 71. y el de 568. El Monasterio es el que oy llaman Santa Maria del Valle. Tiene el lugar de Rodilla mucha deuotion con la Imagen de nuestra Señora. El dezir Vvalabonso, que el Obispo don Benito consagrò la Iglesia, no es porque aora se fundasse el Monasterio, ni la Iglesia. porque mas antiguo era todo, supuesto que el Conde Fernan Gonçalez le nombra en el priuilegio de los votos de S. Millan, que trae Sandoual en su histor. §. 35. Yepes tom. 1. escrit. 20. dado el año de 934. y la llama la Ciudad de Monasterio, à la que oy dezimos Monasterio de Rodilla, señal que fue primero el que ella, fino que deuio

de hazerse de nuevo la Iglesia, y la consagraria el Obispo don Benito aora. Fueron sus Patronès los antiguos Condes de Bureba, y de Castilla, y bienhechores los del apellido de Sarmiento. Vino à ser del Monasterio de Oña, en cuya possession perseuera en estado de Hermita, muy celebrada, y frequentada de Sacerdotes, y de seglares, y cuida de su limpieza, y adorno vn Hermano lego.

ANNO DCCCCXLIX.

1 *Mauri Alabam vastant.*

NOTA.

1 **D**estruyen los Moros la Provincia de Alaba. Notable entrada fue esta. Sospecho que fue por orden de los Velas; porque ya estauan declaradas, y rompidas las enemistades contra la casa, y gente del Conde Fernan Gonçalez. Eran los Moros dueños de la Rioja, segun Luitprando en los Fragm. n. 132.

ANNO DCCCCCL.

1 *Therasia Regina Monasterium S. Crucis in Vasconibus construxit.*

NOTA.

1 **E**stò este año la Reyna doña Teresa el Monasterio de Santa Cruz en Nauarra. Yo tengo este por muy distinto del que se nombro el año de 934. y que es el que diò nombre al lugar de Santa Cruz de Campezo, dos, ò tres leguas de Viana al Norte, y creo que fue el que ocasionò que se formasse, ò se acrecentasse el lugar. Acabaronse los Monges.

2 *Obijt hoc anno Armesendis soror Regina Totæ in Monasterio Senonensi. Sepelitur nonis Augusti.*

2 *Este año murió doña Hermesenda Aznar, hermana de la Reyna doña Thoda en el Monasterio de Senonas, y fue sepultada à siete de Agosto. Este Monasterio es el de Santa Coloma. Llamauase Senonense; por que*

que estava dedicado à Santa Columba la de Sens en Francia, que padeciò en la persecucion de Aureliano. Fue tan illustre Conuento, que diò nombre al pueblo llamandole Senonas, y creo que tambien el ser, y los principios, como el de Santa Cruz al de Campezo. Despues se llamó *Santa Coloma*, no por la santa Francesa, sino por la de Rioja, natural de Tricio, que padeciò martirio por mano de su padre, y degollada lleuò su cabeça el cuerpo el año antecedente de 949, al modo que vn San Dionisio Areopagita el suyo, que vn San Lamberto, y vn San Victor, desde Tricio à Senonas, con euyo prodigio se començò à llamar Santa Coloma.

3 *Smaragdus Abbatissain Monasterio S. Isidori Domnarum, & suæ Moniales capite ad Mauris occissæ sunt: & earum corpora proiecta sunt in fluuium Pisorgie pridie Kalend. Aprilis.*

3 La Abadesa Esmaragda, y sus Monjas, que estauan en el Monasterio de S. Isidoro de Dueñas, fueron presas, y muertas por los Moros, y sus cuerpos arrojados en el rio Pisuerga, dia último de Março. Este Monasterio lo fundò S. Toribio, Obispo de Palencia, debaxo de la advocacion de San Martin, en el sitio que oy tiene la Hermita de San Martin dentro del cercado. Restauròlo poniendolo donde oy està el Rey don Alonso el Tercero el año de 883. debaxo del titulo de San Isidoro, Martir de Alexandria. De que se vea Fr. Antonio de Yepes tom. 4. ann. 883. cap. 2. Pero es rara noticia esta; porque el Rey don Garcia el Primero, cuya es la escritura mas antigua que se halla en el archiuo, y el Rey don Ordoño, que le sucediò, en otra, no hablan con Monjas, sino con Monges. Con todo esto es muy creyble, que hauo vnos,

y otros, y que fue duplice; y acaso los Monges estauan en San Isidoro, y las Monjas en San Martin; ò siendo destruido por los Moros, y desamparado de los Monges, antes que se pusieran sobre Simancas, vivieron alli Monjas, despues que ganarò los Christianos la victoria. Y es muy glorioso esto para la Abadia de S. Isidoro, el que la dexassen à los varones con mayor honra las mugeres, que la que ellos le ganaron.

4 *In Vrbe Lucensi in Galletia obiit Valerius Archiepiscopus, vir sanctæ doctrinæ, & prudentiæ.*

4 *Muriò en Lugo de Galicia Valerio, Arceobispo, Varon de sana doctrina, y prudente.*

5 *Monasterium S. Christophori in Valle de Lacuna dirutum est à Mauris: & Monachi eiusdem cum Abbate Gomefano interfecti sunt nonis Septembr.*

5 El Monasterio de S. Christoual de Valdelaguna, fue deshecho por los Moros, y muertos à cinco de Setiembre todos los Monges con su Abad don Gomez. El presente pueblo estaua vna, ò dos leguas de Sahagun. Ya no ay en el vezinos desde mucho tiempo, y sirue de Granja del Monasterio de San Benito. Es digno de que se mire con deuocion, y estimacion la Iglesia, ò Hermita de S. Christoual, si es que los años no han hecho en sus edificios la mesma presa, que en la memoria de los hombres con tanto oluido; pues el suelo de ella recibì la sangre de tantos Martires Monges, como recibì la de Santa Antonina en su laguna, imperando Diocleciano.

6 *Rotundæ se Monasterium, quod de antiquo tempore erat Turribus Vasconum hoc anno translatum est ad Lucronium.*

6 El Monasterio Redondo, que de tiempo antiguo estaua fundado en el

el lugar de Torres en Navarra, se pasó este año à la Ciudad de Logroño. Si quiere saber el curioso Lector, de que Monasterio habla Vvalabonso, buelva los ojos al año de 718. en Hauberto num. 22. y hallará, y verá, que es aquel Pantheon, en donde vino Santa Erciana con todas sus Religiosas, y en donde fueron sepultadas para eterna gloria, y fama de su valor, auiendo sido muertas por los Moros el dicho año, y honradas sus cenizas por la deuocion de los Fieles, que en él dieron à sus cuerpos sepultura: *Turribus propè Dianam* (dixo Hauberto) *passæ sunt omnes Virgines Benedictinæ cum Abbatissa Erciana: & à Christianis honorificè sepultæ sunt in Templo Rotundo.* Las Religiosas, pues, que sucedieron, auiendo seruido à Dios en el dicho Monasterio Redondo, dize aora Vvalabonso, que se passaron à Logroño (sies que sucedieron Monjas, y no Monges.) Y si quiere ver cõ quanta verdad escriue el dicho Autor, y saber, que sitio tomaron en Logroño, busque en la Ciudad el origen de auerle dado à la Iglesia Colegial el tirulo de nuestra Señora de la Redonda, como oy tiene, y quando no le hallare, como no ha de hallar otro origen, conocerà, que no pudiendo venirle, ni quadrarle tal adjunto, porque sea de fabrica redonda, pues la tiene prolongada, le vino por las Monjas, ò Monges, que à ella se trasladaron desde el Monasterio de Torres; que por su Templo redondo, en forma de Pantheon, le llamaron Santa Maria de la Redonda. Passaronse de Torres à Logroño, porque ettarian mas seguras. No sabemos los años, que estuuiéron aqui en este nuevo Monasterio. En sus archivos de la Iglesia, y de la Ciudad avrá alguna memoria si se busca. Lo que veo es, que sucedieron

en aquella Iglesia los Monges de San Martin de Albelda, de quien se dirà en la clausula siguiente.

7 *Monasterium Albeldense crematum est à Maurisii. idus Augusti.*

7 El Monasterio de S. Martin de Albelda fue quemado por los Moros à onze de Agosto. Este Monasterio lo fundò el Rey don Sancho Garcès Abarca con su consorte doña Thoda, en agradecimiento de las victorias, que Dios le dio contra los Moros, ganandoles la Villa, y Castillo de Viguera el año de 920. poco mas, ò menos, ò el de 924. como quieren otros. Vease el Maestro Yepes tom. 4. ann. 920. Boluiose à edificar, y aumentòse tanto, que pareciò este fuego, al que los Labradores ponen à las heredades, para que acudan con mas fruto; porque llegó à tener docientos Monges doctos, y santos, luego que se retiraron los Moros. El año de 951. era Abad Dulquito, y los tenia. El de 960. era Abad Salvio, y era tenido por Santo. Muriò el de 962. Vease de esto D. Garcia de Loaysa en la Collección de los Concilios, Yepes en el lugar citado, y tom. 5. ann. 951. el Cardenal Baronio, y Luitprando en el Chron. al fin.

8 *Parparines Ciuitas, nunc Carcar, in libello Iberi desolata est à Sarracenis.*

8 La antigua Ciudad de Parparines, que oy se llama Carcar, à la ribera del Ebro, fue assolada por los Sarracenos. De esta Villa de Carcar se haze memoria en la vida que escriuiò de San Millan de la Cogolla, y sus milagros, el Obispo San Braulio, §. xvij. debaxo del nombre de Parparines; que segun esta curiosidad de Vvalabonso, del cortado nombre Parpar, le quitò mas el tiempo, quedando el de Carcar.

9 *Magna fames hoc anno depopulavit partem Alaba, & Castellæ.*

9 *Una grande hambre despoblò este año gran parte de Alaba, y Castilla.*

10 *Comes Ferdinandus Gundi-falbi super Formatium Castellum occidit Bobalianum Ducem Mauro-rum.*

10 *Matò este año el Conde Fernan Gonçalez, sobre el Castillo de Gormaz, al Capitan Bobaliano, que lo era de los Moros.* Concuerta Vvalabonso con la Historia del Conde Fernan Gonçalez, que tan confusamente se halla escrita en el archivo de Arlança, y que el Obispo Sandoval imprimió, sin darle otro asseo, q̃ facar en publico sus imperfecciones, no en quanto à los sucessos, que estos tengolos por muy verdaderos, fino en el deforden de contarlos, amontonando, anteponiendo, y posponiendo, que no me espanto se lo ayan muchos notado, aunque tiene disculpa, en que no fue Autor, sino copiadador. Este caso lo pone con mucha particularidad; pero el año de 919. en tiempo de don Ordoño el Segundo, auiendo sucedido en el de don Ordoño el Tercero, que casi entrò este año à reynar, y en que deve seguirse Vvalabonso, pues aora viuia: y para mayor prueba, oygamos al Obispo, pag. 314. col. 2. en su Idacio: *Estauo el Conde este año en peligro de perderse; porque estando en el Castillo de Gormaz, y con el su muger la Condesa doña Sancha, durmiendo, vna noche vn Moro, como Capitan valiente, se atrenió con otros à escalar el Castillo. Subidos los muros, dormian las guardas, y mataronlos: y pareciendole al Moro, que el Castillo, y los que con el estauan eran ya suyos, començò indiscretamente à dar voces: Veladores, velad. Quiso Dios, que el Conde oyesse las voces, y como*

era tan platico en las cosas de guerra, leuantòse de presto, tomò las armas, y salió à ver que cosa era. Saliendo à los muros, viò los Moros, arremetiò para ellos, y quiso su buena fortuna, que el primero con quien acertò fuesse el Capitan. Como los demás, que estauan sobre los muros, vieron muerto su caudillo, desmayaron, y assi el Conde los matò, y echò de los muros abaxo. Llegada la mañana, vieron infinitos Moros, que cercauan la fortaleza, pensando hallarla en poder de los que la auian escalado. Saliò el Conde contra ellos, que como no hallaron los que pensauan, boluieron las riendas; y el Conde los siguiò hasta Alcalatanazor. Cercò el Conde la Villa, y diòle vn combate, con que la entrò, y no se atrevieron los de Almançor à esperarle. Esto el suceso. De cuya relacion se vè, que este Capitan muerto sobre el Castillo, se llamaua Bobaliano, y que es el mesmo que dize Vvalabonso. Y del no-brar en las vltimas à Almançor, se vè lo mesmo para la Chronologia; pues aora començaron las entradas de Almançor en tierra de Christianos, durando hasta passados los años de 996. y no en los de 919.

II *Hoc eodem anno Garfit Rex Pampilonensis circumledit Cessarium, & Granu-nem: sed non potuit in eas ingredi.*

II *Este mesmo año puso cerco el Rey don Garcia de Pamplona à las Ciudades de Cerezo, y de Granón, y no pudo entrarlas. Eran Ciudades entonces muy buenas, y fuertes: Granón à dos leguas de donde se poblò cien años adelante la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada. Cerezo en la Bureba, llamada antiguamente Cessaræa, y Cessareum, de que se ha dicho el año de 429. y no es mucho que se pretendiesen por vnos, y otros. Sabese de aqui, que era los*

Moros señores de mucha parte de Rioja, y Bureba.

12 *Florebant per hoc tempus Thudemirus Naxerensis Episcopus, Dulquntus Abbas Albeldensis, Didacus Abbas Soliensis, Manius Abbas S. Columbæ, Stephanus S. Emiliani, Aegidius Abbas Veruecensis: qui in Monasterio S. Columbæ Concilium congregauerunt.*

12 *Florebant por este tiempo Theodemiro, Obispo de Naxera, Dulquito Abad de San Martin de Albelda, Diego Abad de Solio, Munio Abad de Santa Coloma, Estevan Abad de San Millan, Egidio Abad de Santa Maria de Viruiesca; que todos juntos celebraron Concilio en el Monasterio de Santa Coloma. De Theodomi- ro. Vease à don Garcia de Loaysa en la vida del Abad Salvio. al fin de sus Concilios, à Yepes tom. 4.º en. 920. Murio Salvio (dize el Autor su contemporaneo) en los tiempos del Rey Serenissimo don Garcia, y del Pontifice Theodemiro, à diez de Febrero en la Era de mil. El Abad Dulquito, restaurador de Albelda, en Sandoval historia de San Millan, §. 33. se halla Presbitero, luego Abad en Baronio, tom. 10. ann. 951. en Yepes tomo 5.º ann. 951. y en el archiuo de Santa Maria de Naxera en el privilegio del Rey don Sancho, hijo de don Garcia, dado à San Andres de Cierueña. Diego Abad, conozco el pueblo de Solio, cerca de San Iorge de Azuelo en el Valle de Berrueza: y se, que los diezmos pertenecian parte de ellos al Abad, y Monges de Albelda, parte al Obispo de Naxera; porque tiene el archiuo de la Redonda de Logroño la escritura del concierto, hecha el año de 983. entre el Obispo don Benito, y el Abad Vigila, y Monges de Albelda; de que tengo copia; mas al Abad no le he topado en escrituras. De Munio el*

de Santa Coloma tambien se hallan firmando privilegios de este tiempo. A Estevan, Abad de San Millan, le veo que fue sucesor de don Fortunio. De D. Gil, Abad de Viruiesca, sabemos, que perseverana aquella Abadia, que fue en la entrada de los Moros destruida, como se dixo el año de 718. Desuerte, que de todos estos Autores, y archiuos, hallamos comprobados los nombres de los Prelados, para el credito de que se celebrò esta Synodo en el dicho Monasterio de Santa Coloma, como escribe Vvalabonso.

ANNO DCCCCLI.

I *Obijt Ranimirus Rex gloriosissimus primo die Maij. Succedit Regi Ranimiro filius eius Ordonius, contemne Sancio fratre eius fauentibus Rege Garzia Pampilonensi, & Comite Fredinando.*

NOTA.

I *Murió el gloriosissimo Rey don Ramiro à primero de Mayo. Succedióle su hijo don Ordoño, despreciandole su hermano don Sancho con el fauor que le dauan el Rey de Pamplona don Garcia, y el Conde Fernan Gonzalez. En la muerte de vnos, y succession de otros, con las demás circunstancias, concuerdan todos con Vvalabonso. En la Chronologia del Reyno de Ramiro no; porque Sampiro, y el Arçobispo D. Rodrigo, lib. 5.º cap. 8.º le dan diez y nueue años, y dizen murió à seis de Enero el año de 950. Desuerte, que en dia, mes, y año se desvian de Vvalabonso. Si en el Monasterio de San Salvador de Palaz del Rey de Leon, donde fue sepultado, ò en San Isidoro, adonde le trasladò el Rey Don Alfonso el Quinto su vizniero, huiera Epitafio, obedecieramos la sentencia que diera, aunque fuera vn luez de piedra: mas no lo auiendo, como no lo ay, pues no lo sacò don Fray Pru-*

Prudencio de Sandoual, quando sacolos de otros Reyes, para darlos al Rey don Felipe el Tercero, de que trata Yepes tom. 5. ann. 963. debemos seguir à Vvalabonso, que vivia aora, y lo conocia, y es el mas verdadero, porque dandole todos diez y nueve años de Reyno, siendo el primero el de 932. como lo dize vna escritura del archivo de Oña, que es original en el caxon de Touillas; y en el lib. 2. del becerro, fol. 73. pag. 2. *Factum testamentum, vel traditio nem sub die quod erit septimo Kal. Aug. discurrente Era DCCCCXX. primo anno Regni sui Ranimiri Principis in Legionem, et Comite Ferdinando Gundisalvi in Castella, et Alapa.* De aqui es, que los diez y nueve años, que el mismo Sampiro le daua, no se cumplian el de 930. que entonces cūplianse diez y ocho, sino el de 931. como escribe Vvalabonso. Añadiendo Sampiro mas dos meses, y veinte y cinco dias, viene à sacarse, que murió en el mes, y dia que Vvalabonso dize; porque entraria don Ramiro à reynar en Leon el dicho año de 932. à tres de Febrero. En la desobediencia de don Sancho el Gordo à su hermano mayor don Ordoño el Tercero, por el fauor que le dauan el Rey de Navarra, y el Conde de Castilla, todos concuerdan.

12 *Ordonius Rex Vrracam, filium Comitis Ferdinandi, uxorem suam in odium Comitis Comiti misit.*

2 *Repudiò el Rey don Ordoño à doña Vrraca su consorte, hija del Conde Fernan Gonzalez, por vengarse del.* Siguenle Sampiro, y don Rodrigo, lib. 5. cap. 9. con los demás Autores.

13 *Hoc anno in Monasterio Sancti Martini de Castañeda congregati sunt in Concilio Radesindus Episcopus, Dulcidius Episcopus, Franimius*

Episcopus, Gundisalbus Episcopus, Elderedus Episcopus, et Oduardus Episcopus. Presides Sanctissimus Radesindus presentibus Rege Ordonio, et suis optimatibus.

3 *Este año se juntaron à celebrar Concilio en el Monasterio de San Martin de Castañeda. Rosendo Obispo, Dulcidio, Franimio, Gonçalo, Elderedo, Oduario, Obispos. Presidió el Santissimo Obispo Rosendo, estando presente el Rey don Ordoño, y los Grandes de su Reyno. De este Concilio de Castañeda no se ha tenido noticia hasta el dia de oy. Por los Obispos, que nombra se vera la verdad con que habla este Chronista, y diziendo sus Iglesias. San Rosendo era de Mondonedo, o Damio. Dulcidio de Zamora. Franimio de Bamba. Gonçalo de León. Elderedo de Simancas. Oduario de Astorga. Para esta evidencia, no te quiero Lector, que esperes à mis Theatros Monasticos, donde escriuo las vidas de cada vno en su Iglesia. Mira a los trabajos del Padre Fray Antonio de Yepes. Para el primero tom. 5. ann. 935. cap. 1. al fin. Para el segundo tom. 6. el año de 943. Para el tercero tom. 4. anno 966. Para el quarto tom. 1. de escribir. Para el quinto al Obispo Sandoual en la historia de Sahagun. §. vj. y con este el credito que merece à Vvalabonso ira corrigiendo.*

ANNO DCCCCLII.

1 *Obijt Tota Regina Pampilonensis mense Novembris. Sepelitur in Monasterio Emilianensi.*

NOTA.

1 *Murió este año la Catholica Reyna de Pamplona doña Thoda Aznar, por el mes de Noviembre. Fue sepultada en el Monasterio de San Millan. Estuvo viuda mas de veinte y seis años; y de auerle enterrado en el Monasterio de San Millan, de quien fue deuotísima,*

finia, quando no lo dixera la tradicion de los Monges, quando no lo cantaran los versos antiguos de vna tablilla, que yo he leido algunas vezes (donde se dize estar en aquel Téplo tres Reynas de Navarra, doña Elvira, doña Ximena, y doña Thoda) este dicho de Vvalabonso vale por muchos testigos, por serlo el de aquel tiempo, señalando el mes, y el año. Con que los que figuen à don Iuan Briz, que dixo estaua en S. Iuan de la Peña, quedarán en este punto desengañados. Los versos dizen:

*Regno appellato Nauarra sunt tumulata
Tota fide plena, necnon Gelbira, Ximena*

Tres hic Reginae sit requies sine fine.
ANNO DCCCCLIII.

1 *Didacus Episcopus Valpositanus Concilium in Ecclesia sua contrahit in causa Reginae Vrraca.*

NOTA.

1 **C**elebra Concilio en la Cathedral de Santa Maria de Valpuesta su Obispo don Diego, sobre el caso de la Reyna doña Vrraca. Este Prelado se llamaua don Diego Velazquez: su vida, y acciones tengo escritas con vista de los papeles de su archivo. Esta causa de doña Vrraca era la del diuorcio del Rey don Ordoño el Tercero, por ser hija de Fernan Gonçalez, grande amigo del Obispo, como lo significa vna escritura del archivo de San Millan, que trae Sandoual en su histor. §. 39. y yo tambien he leido en el libro del becerro, fol. 167.

2 *Hoc anno Infans Sancius fratrem suum Ordonium superauit.*

2 Este año venció en batalla el Infante don Sancho à su hermano el Rey don Ordoño. No he leido Autor que me diga de esta batalla; pero el estado de las cosas era muy para ella, y otras muchas.

ANNO DCCCCLIV.

1 *Paterna Infans filia Ranimiri Regis in Monasterio nostro retransditur.*

NOTA.

1 **E**ncerróse para ser Monja en nuestro Monasterio de San Martin de Dumio la Infanta Paterna, hija del Rey don Ramiro el Segundo. De estas palabras conocemos, que tuuo el dicho Rey don Ramiro otra mas, que à la Infanta doña Elvira, à quien metió Monja en San Salvador de Palaz de Rey en Leon, y supuesto que aun le conocen mas hijos los Autores Portugueses, no es mucho tuuiesse mas hijas.

ANNO DCCCCLV.

1 *Rodericus Velazquez Mauros superauit super Gormacium, Almançorem Cordubensem Regem cepit, in quo praelio apparuit pugnant super album equum Beatus Emilianus Castellæ Patronus.*

NOTA.

1 **R**odrigo Velazquez venció este año en batalla junto à Gormaz à los Moros, y Almançor Rey de Cordoua quedó preso por él; en cuya batalla fue visto San Millan, Patron de Castilla, sobre vn cauallito blanco. Este Rodrigo Velazquez es aquel conocido Cauallero, tio de los siete Infantes de Lara, que era llamado tambien Ruy Velazquez de Lara. Fue casado con doña Lambra, que en las escrituras llaman Flamura, cuyos padres no conozco. La madre de los siete Infantes era doña Sancha Velazquez, hermana del dicho Ruy Velazquez, que fue casada con Gonçalo Bustos de Lara, hijo de Gustios, ò Bustos Gonçalez, natural de Salas, que llamaron de los Infantes, que murió en la batalla de Hazinas; de quien haze menciou Sandoual en la historia del Conde, pag. 321. Es grande recomendacion del

del valor de Ruy Velazquez, auer vencido, y preso al brauo Capitan Almanzor, que bien le llama Rey de Cordoua, pues gobernaua por el Rey niño Hilsen. El auerse aparecido en esta batalla San Millan, parecelo significa la deuocion grande, que en aquella tierra tienen con el, pues la Iglesia de Cabrerax, que es cabeza de Arciprestazgo, la tienen dedicada à su nombre, y en aquella partida, casi à la vista, se hallauan siete Monasterios de San Benito en termino de dos leguas. En el Burgo tres, dos de Monges, que fueron el de nuestra Señora, y el de San Miguel, que estan incorporados en la Cathedral, y vno de Monjas, dedicado al Salvador, donde oy estan los Padres Carmelitas Descalcos; del diremos el año de nouécientos y setenta y vno. En San Estuan tres, vno de nuestra Señora del Otero; otro el de Santa Eulalia, debaxo del Castillo, y el de San Estuan, de quíe tomó nombre el pueblo, y septimo el de San Sebastian en el mesmo Gormaz; de quien se dixo el año de nouécientos y veinte y tres. Así, que dificultad ay en que con tantas casas de oracion fauoreciesse Dios la causa de los suyos, embiando por Capitan à este Santo, quien le auia embiado à la de Simancas, y à la de Hazinas, y mas siendo causa, que pertenecia al Condado de Castilla, que se le auia hecho tributario.

De este tiempo tengo yo por cierto, que es el martirio segundo de los Monges de San Pedro de Cardena, con su Abad San Estuan, y en numero de docientos, aunque otros ponen trecientos, como lo hacen los Autores de la Historia General de España. La euidencia es llana por dos razones, que cada vna concluye. La primera es, que por

ahora fue Abad en Cardena San Estuan, y no se hallara otro mas antiguo por escritura alguna de archivo de Cardena, ni de los vecinos Conuentos Arlanca, y Silos, que tuuiesse tal nombre, y de quien se pueda sospechar que muriesse ciento y mas años antes. Pide esto vna prueba releuante, y que sea por escrituras. Sea la vna del año de nouécientos y quarenta y cinco, en que à primero de Iulio Munio Presbytero, y su padre hazen à Cardena vna donacion, y habla con el Abad Estuan. Esta al folio 119. del becerro. Dize, que don Sancho era Rey en Burgos, y era el hijo segundado de don Ramiro el Segundo. Sea la otra, la que trae el Padre Fray Antonio de Yepes tom. 1. ann. 537. cap. 2. que dexando su Latin, para que se lea en el dicho Autor, diè su Castellano solamente, por euitar lo prolijo: *Ninguno pone duda, que el curso apresurado de este vida vá à parar al fin del siglo; pero el voto, que hazen los Christianos, prometido con sinceridad, y ofrecido con fidelidad, jamás le embegece, principalmente si es inspirado por merced diuina; lo qual monió à Munio, fidelissimo reuerenciador de Christo, nacido de noble sangre, juntamente con su clarissima muger Gogina, para que ofreciesse(n) (otra de otras dones) vno muy grande; porque dieron vn notable precio, para escribir el libro de las Decadas de todos los Psalmos, en honor de los Santos Apostoles Pedro, y Pablo. Concedióse el libro, para que gozassen del perpetuamente el Abad Estuan, que en Cardena tiene cuydado de ser Pastor de docientos Monges, que viuen juntos regularmente en el Monasterio. Y esto con condicion, que los presentes le posean sin duda alguna, y le dexen à*

los que han de suceder en aquella casa, así en el gouerno, como en la sugecion.

Esto la escritura, que está en vn libro Gotico de Cardena, y en su libreria, que contiene los dichos Psalmos, de quien reza la escritura: y despues al fin dellos dize, que los escriuio vn Sacerdote llamado Indura, que comencó el libro al año treinta de su edad, y que le ayudó para acabarle Sebastiano Leuita: *Magna ducente, claraque Monachorum caterua, Patre Spirituali Stephano.* Y luego con caracteres Griegos: *Explicitus est liber iste a Notario Sebastiano Diacono, notum perfectionis diem xlv. Kal. Februarii. Era nonagesima octuagesima septima regnante Serenissimo Rege Ramiro in Legionibus, & egregio Comite Ferdinando Gondisalbiz in Castellat, atque Pontificatum gerente Basilio Episcopo Sedis Munione Castellae.* Enseñaua à tan grande multitud de Monges el Padre Espiritual Esteuan, y acabose este libro à diez y nueue de Enero, la Era de noucientos y ochenta y siete (que es el año de Christo noucientos y quarenta y nueue) y lo escriuio el Notario Sebastiano Diacono, Reynando en Leon Ramiro, el Conde Fernan Gonçalez en Castilla, Basilio Obispo en Muñon.

Tercera escritura es del año de 963. en que doña Fronilda, hija del Conde Fernan Gonçalez, haze donación al Abad Esteuan, y Monges de Cardena de la Villa de San Martín de la Bodega, firmanla Martin Obispo, y Fronimio Obispo. Está en el fol. 127. del becerro. Siendo, pues, cierto, que el Abad San Esteuan lo hallamos gouernando desde el año de noucientos y quarenta y cinco, y quarenta y nueue con sus docientos Monges (y aun el de veinte y

nueue firma con otros Abades vna donacion de la Condesa Munia Doña à Santa Maria de Lara, que está en el archiuo de Arlança) y llegan con la vida el, y ellos al de noucientos y sesenta y tres; consequencia es euidente, que por este tiempo murieron, y no antes, pues ni antes hallamos tal Abad, ni tantos Monges por escritura publica.

La segunda prueba es del tiempo en que viuia Zepha el Capitan Moro (no Rey) que les quitó la vida; porque este no se hallara en Autor antiguo, no en escritura, que viuiese, sino es aora en tiempo del Conde Fernan Gonçalez, y del Rey don Ramiro el Segundo. Vease à Sampiro, que despues del año de 934. le pone haziendo poblaciones, ó destrucciones en Salamanca, y otras tierras vezinas al rio Tormes. Lo mismo el Arcobispo don Rodrigo, lib. 5. cap. 8. y señalando el año y tiempo de estas poblaciones el Obispo Sandoual en la historia de Ramiro, pag. 268. dize, que fue el año nono de Ramiro, que es el de 940. segun la escritura de su entrada en el Reyno, que puse el de 951. Con que no queda escrupulo para dudar, que por estos tiempos adelante sucediesse este martirio segundo de los Monges de Cardena. El año no lo aseguro, ni el mes, ni el dia. Tienen esta verdad los Autores de la Historia General de España, que dizen succedió en los vltimos años de la vida de Fernan Gonçalez, y primeros del gouerno de su hijo Garci Fernandez, y aun ponen muertos trecientos Religiosos, que acaso los ciento se recogeria de otros Monasterios, porque en el de Arlança se hallaua el Abad Agathon con ciento y cinquenta Monges, cominciando el año de 969. como consta de vna donación del Presbitero Munio, à 10. de Abril, que

que está à fol. 34. y 35. En el de nuestra Señora de Verlanga vimos el año de 919. docientos, Monasterio alli vezino, y que el año de 942. le dió el Conde Fernan Gonçalez sesenta eras de sal en Anaña. Y si aora no lo huuiera destruido Azeipha al de Cardena, y despoblado de sus Monges, no lo reedificara el Conde Garci Fernandez, y eligiera para su sepultura; porque de la destruicion primera en tiempo del Santo Abad Sancho, que sucedió el año de ochocientos y treinta y quatro, y de que trató Hauberto, ya estaua restaurado por el Conde don Diego Porcel, como lo tiene sabido el Monasterio de Cardena, y lo confiesa el Maestro Yepes. Haze de este martirio segundo relacion Esteuan de Gariuay, dos vezes, vna en la Historia de los Condes de Castilla; otra en la de los Moros Reyes de Cordoua, libro 37. cap. 11. *En tiempo (dize) de este Conde don Garci Fernandez, segun algunas Historias, siendo él en Francia, dizen que tornaron à entrar en Castilla los Moros; los quales corriendo hasta Burgos, destruyeron la tierra, y arrassaron el Monasterio de Cardena, donde martirizaron grande numero de Religiosos con su Abad; segun mas copioso queda referido este caso en la Historia del dicho Conde.* Las Historias de quien habla es la General del Rey don Alonso, que dizelo mesmo, lib. 3. cap. 20. por estas palabras: *Al tiempo de este Conde Garci Fernandez, &c. Ayuntóse muy grande poder de Moros, é entraron à Castiella, é corrieron à Burgos, é à toda la tierra, é robaron, é estragaron à todo quanto fallaron, é de aquella vegada fue estragado el Monasterio de San Pedro de Cardena, é mataron é trecientos Monges en vna dia, é yazen todos enterrados en la Clastra, é face é Dios por*

ellos muchos milagros. Este Monasterio fizo despues, como de nueue, el Conde Garci Fernandez, é pombolo para su sepultura. Lo mesmo tiene otra memoria del archiuo de Oña, que en el estilo parece del mesmo tiempo; que tratando del Conde don Sancho, hijo del dicho Conde Garci Fernandez, y de como traxo el cuerpo de su padre de Cordoua, dize: *Recibiolo con grandes llazos, é le embió à San Pedro de Cardena à enterrar; el qual Monasterio su padre auia reedificado de la destruicion, que en él auian hecho los Moros, quando martirizaron los docientos Monges, que en vna Clastra están enterrados.*

Esta luz, y noticia ay de este segundo martirio de San Esteuan, executado por Zepha, Zapha, Azeyphate, Azephali (que de todos estos modos le he hallado escrito) del qual no sabemos el año; porque los Padres de Cardena han tenido por estrella, y norte vna piedra, que lo ha sido del escandalo; porque confundió el martirio presente con el tiempo del passado. Y para que de aqui adelante, ni se estime, ni se haga caso de ella tanto como antes, y solo sea para memoria de que en aquel Conuento fueron muertos docientos Monges, pondré vna aduertencia de vno de los graues hijos, que ha tenido aquella Casa; y es, que la escritura, ni es de Monges, que entraron luego en Cardena, ni es de los deuotos seglares, que vinieron luego para sepulturar los muertos, en auendose los Moros retirado, sino de persona, que la escribió lexos de aquel Conuento en algun pergamino suelto, ó en algun archiuo, y que tuuo muy poca noticia de estos martyrios, por auer juntado el tiempo del primero con las muertes del segun-

do, y esto muchos años despues de auer sucedido entrambos. Y esto se conoce con euidencia, porque dize: *Adiffa est Caradigna, & interfecti sunt ibi per Regem Zapham ducenti Monachi.* Si la huuieran escrito Monges de Cardena, y en Carden dixeran: *Interfecti sunt hi.* Aqui en este Conuento, y en este lugar fueron muertos. *Aqui* ganaron la palma del martirio, *hi.* Aqui en este sitio padecieron, y no dixeran *ibi* alla donde esta el Conuento de Cardena, alla en tierra de Burgos. Fuera de esso conocieran, que Zepha, o Zapha nunca fue Rey, ni Sampiro, que es el primero, que le nombra, ni don Rodrigo, ni don Lucas de Tuy, ni Autor alguno, le dió mas titulo, que de vn Capitan Moro, como es verdad. Conque se ve quan poca pesa esta piedra, y escritura, para tenerla por testimonio graue.

ANNO DCCCCLVI.

1 Burgis Garfias filius Comitis Ferdinandi Abbam filiam Imperatoris Henrici duxit in uxorem.

NOTA.

*1 C*Asóse este año en Burgos Garcia, hijo del Conde Fernan Gonçalez, con doña Abba, hija del Emperador Henrique. Este matrimonio lo conceden todos los Historiadores doctos, y entendidos de España, y doña Abba le llaman los priuilegios de los archiuos de Arlança, y Cardena, que yo he leído, no doña Oña, como lo escriuieron los que no sabian leerlos, para fundar sobre aquel nombre la patraña de la fundacion del Monasterio de Oña: y aduertase aqui mucho esta clausula, y el año del casamiento de doña Abba, y la edad que tendria en esta ocasion, y la que el año de mil y onze, quando se fundó el Monasterio, que aunque no fuesen aora mas de diez y seis, vendrian a ser

mas de setenta, y con esso verán sobre que hermosura se fundauan los deseos de querer matar al Conde don Sancho su hijo por casarse con vn Moro. Todos los Autores la confiesan denda del Emperador, otros sobrina solamentè; hija, con esta claridad que vvalabonso, ninguno fino el; y deue creerse, pues aora viuia, y escriuia. Fue Henrique el Primero de este nombre, llamaronle Henrique el Caçador, y el primero de cinco que fueron electos de los Duques de Saxonia: de donde se ve quanto auia bolado la fama del Conde Fernan Gonçalez, quando vn Emperador de Alemania se auia prendado de su nombre, y dado vna hija para el hijo. El aparato, y grandeza, con que en Burgos se celebraron las bodas, escriuió Fray Gonçalo de Arredondo, sacandolo de la Historia antigua de Fernan Gonçalez, que está en aquel archiuo. De donde vengo a sacar la razon por que el Conde Fernan Gonçalez añadió vna Aguila al Castillo de su escudo. Tenia por armas (dize vna memoria del archiuo de Arlança, y de Oña) vn escudo en quatro partes, en el primer campo vna Aguila con dos cabeças, y vna Corona encima, en el izquierdo vn Leon, otro en el de abaxo contrapuesto, y en correspondencia del Aguila vn Castillo; y tengo por cierto, que fue por auer entrado otra vez la sangre de los Emperadores de Alemania en la de los Condes de Castilla. Y en la claua antigua del cruzero de Oña, y en los escudos colgados por los Claustros tambien estava, y está el Aguila, de que usaron tambien los Condes de Bureba, por auer casado doña Vrraca Saluadores con el Conde don Sancho, hijo de doña Abba, y de Garcia Fernandez.

2 *Munius Episcopus Alabensis in Monasterio suo m. n. bus Maurorum vulneratus est quinto die Octobris.*

2 Don Munio, Obispo de Alaba, fue herido por mano de los Moros á cinco de Octubre en su Monasterio. Era este Monasterio el de Armētia, de quien se ha dicho que era la Cathedral, y tratadose del desde el año de 117.

ANNO DCCCCLVII.

1 *Obijt Ordonius Rex mense Martij.*

NOTA.

1 **M**urió este año por el mes de Março el Rey don Ordoño el Tercero. Siguese esta cuenta de las palabras de Sampiro, que le dà de Reyno cinco años, y siete meses: *Rex verò regnavit annos quinque menses vii.* y siendo assi, que entrò el de cinquenta y vno, viene ajustadísimo, que murió este de cinquenta y siete.

ANNO DCCCCLVIII.

1 *Vela Comes Alabensis hoc anno ad Mauros fugit.*

NOTA.

1 **E**l Conde de Alava don Vela se pasó este año á los Moros. Concuerta la historia de Fernan Gonçalez, que trae Sandoual en su Idacio, pag. 329. en todo. El Conde don Vela de Alava (dize) hijo de don Vela, aquel señalado Cauallero, que siempre se mostró tan valeroso en las jornadas, que se han dicho que hizo el Conde, desdeñauase de reconocerle, y tuuo esta vana presumpcion por verse muy rico, y al Conde viejo, y puestoen tantos trabajos. Vio de algunos atreuimientos con él, hasta que se le reuelò. El Conde pretendió reducirle, y nada bastò, y procedió contra él de manera, que don Vela huuo de dexar la tierra, y passarse á la de los Moros con sus hijos. De aqui nacie-

ron grandes males á la Christianidad, y á la Casa de Fernan Gonçalez. Lo mesmo tiene el Arcobispo don Rodrigo, lib. 5. cap. 10. y cap. 8.

ANNO DCCCCLIX.

1 *Sancias Rex Legionensis contra Mauros pugnat.*

NOTA.

1 **H**az guerra el Rey de León D. Sancho á los Moros. Es D. Sancho el Gordo hermano segúdo de D. Ordoño el Tercero, q le sucedió en el Reyno. Esta guerra seria de poco ruido; porque ni la ponen Sampiro, ni don Rodrigo, y duraria poco tiempo en alguna frontera del Reyno de León; y aqui discurré bien Sandoual, pag. 332.

2 *Ferdinandus Comes Castellæ Mantuam Carpentanam, Talamancam, & Otram vastat mense Septembris.*

2 Destruye este año el Conde Fernan Gonçalez por el mes de Setiembre las Ciudades de Madrid, Talamanca, y Huete. De esta entrada que hizo el Conde contra Madrid, no hã escrito con distincion, y claridad chronologica los Autores antiguos; y como á sus historias les faltaua esta luz, que es el alma, confundian los sucesos, mezclando vnos con otros, porque no distinguian los tiempos. Esta campaña tengo por cierto, que la hizo contra Azeypha por toda tierra de Madrid, y Reyno de Toledo; porque vna que hizo, y cuentan del año de 932. atribuyenla todos á don Ramiro, como se viò entònces, y se vè en Sandoual amontonada con las demás, pag. 320. col. 1. La presente es, la q pone en la pag. 332. porque viene bien con el tiempo en que començò á reynar D. Sancho el Gordo, y con el rompimiento q significa Vvalabòso en la clausula passada: como el Rey don Sancho (dize) recibíó tan buenas obras de los Moros, que le

dieron la salud, y el Reyno, viniendo con él infinitos á ponerle en la posesion, dándole de ofrecerle tanto, que no lo cumpliendo, los Moros se indignaron, y vinieron contra él (á esto aludio la guerra de la clausula antecedente) Pidió el Rey al Conde, que le ayudasse, y él lo hizo; y con solas sus gentes, sin esperar á juntarse con el Rey, fue contra los Moros, y los hizo boluer muy de passo con pérdida de muchos. Esta salida, pues, es la que dize Vvalabonso, que hizo el Conde, pues á él solo nombra; que si el Rey don Sancho se juntara, á él nombrara, como era justo, por el respeto de su Corona, como nombra á don Ramiro, quando desmantelaron á Madrid el año de 932.

3 *Monasterium Valeriense prope Optam crematum est á Mauris, & Monachi eiusdem gladio caessi sunt.*

3 El Monasterio de Valeria junto á Huete, fue quemado por los Moros, y los Monges muertos á espada. De esta Ciudad de Valeria, que estaba en tierra de Cuenca, y de Huete, se ha dicho que era Silla Episcopal, y que su Cathedral era de Monges. Del Monasterio se ha dicho también algunas vezes. Lo que aquí halló de mucha gloria, es, que hubiesen perseverado los Monges entre la Morisma hasta el dicho año. Y tengo por cierto, que con el Monasterio quemaron la poblacion, y que de aquí vino llamarle Valeria la quemada; acción execrada por los Moros, en vengança de la sangrienta campaña, que el Conde hizo hasta Huete. Al fin acabaron, y murieron Martires, los que auian vivido Confesores. Con todo esso ha quedado vna Dignidad en el Cabildo de Cuenca, donde se trasladó la Cathedral, que llaman hasta oy Abad de Valeria.

ANNO DCCCCLX.

I *Ferdinandus Gundisalz Co-mes Castella, Vrracam filiam Comitris Lupi accepit uxorem.*

NOTA.

1 *C*asóse este año el Conde Fernan Gonzalez de Castilla con doña Vrraca, hija del Conde don Lope. Murio la ilustre Condesa doña Sancha Sanchez, corona de las Infantas de Nauarra, y exemplo de las Condesas de Castilla; y dada sepultura en el Monasterio de San Pedro de Arlança, casó el Conde con doña Vrraca Lopez, hija de don Lope, Conde de Vizcaya, de quien se haze mencion en la baralla de Hazinas, donde se halló con todos los Vizcaynos, de que se vea su historia, pag. 321. Fue hermana de don Inigo Lopez, tercer Señor de Vizcaya, segun Salazar de Mendoza en sus Dignidades Seglares.

ANNO DCCCCLXI.

I *Fasila Abbas Sanctissimus Ecclesie S. Iacobi Compostelle, & duodecim Monachi eiusdem Ecclesie in Monasterio S. Petri prope Legionem, occisi sunt á Mauris xxvij. die Octobris.*

NOTA.

1 *F*asila, Abad Santissimo de la Iglesia de Santiago de Compostella, y doce Monges de la mesma Iglesia, fueron muertos este año á veinte y siete de Octubre en el Monasterio de S. Pedro, que está junto á la Ciudad de Leon. Este Conuentro, que fue teatro de tan honradas acciones, con que estos Abad, y Monges consagraron, y presentaron sus vidas á Dios en sacrificio, es el de S. Pedro de Exlonça, tres leguas de Leon, y muy conocido en la Ciudad, y en el Reyno; porque no auia otro por este tiempo con tal título en todo aquel partido. No sabemos con que fin auia venido Fasila con tan-

ros Monges à San Pedro de Exlonca, y porque auian salido de la Cathedral de Santiago, sino es que fuese à poblarle de nuevo, porque el Monasterio estuuiesse falto de ellos por muerte de Adivando el Tercero, que gouernò hasta el año de 949. como consta del Cathalogo de Yepes. En alguna entrada que harian los Moros, quando vinieron contra don Ordoño el Tercero, pudo ser les quitassen las vidas à los hijos de la Casa; porque desde el dicho año de 949. hasta el de 979. que gouernaua Martino, ay vn vacío de treinta años, en que no se halla Abad alguno; con que pudo venir à poblarle aquel Santo Abad con Monges de Galicia por orden del Rey don Sancho el Gordo, que conoceria su santidad, y la obseruancia del Monasterio de Compostela, y en las correrias que hazian por tierra de Campos, llegarían à Exlonca, lugar pequeño, solo, y casi en desierto, con que acabarian sus vidas los Monges à sus manos. Del Monasterio de Mōges, que seruia al Apostol Santiago, mire el Lector à don Mauro Ferrer en la historia del Apostol, lib. 3. cap. 3. la escriura de Concordia, que hizo el Rey don Alfonso el Sexto, entre el Obispo don Diego Pelaez, y San Fagildo, Abad de Santiago, y verà puestos en seruicio del Apostol Monges de S. Benito con su Abad Ildefredo; con que Vvalabonso queda asegurado, y creido, en que vinieron del Monasterio de Santiago de Compostela.

2 Didaonus Episcopus Mendaniensis, vel Dumienfis, floruit. Ipse cum Sancio Episcopo Vasconum Romam petiit.

2 Es muy estimado por don Diego, Obispo de Mondoñedo, ò Dumio; pasó à Roma con don Sancho, Obispo de Pamplona. Llaman Obispo de Mō-

doñedo, ò Dumio à Diego, porque la Iglesia de Mondoñedo tambien se llama Dumienfis, como la de Portugal, donde residia Vvalabonso, y contesta con el Luitprando en los Fragin. num. 71. que dize: *Duplex sedes Dumienfis, altera in Asturijs, quæ Britonienfis, altera in Galletijs. & hæc fuit Monasterium, quod sanctus Martinus instituerat.* Llaman de Asturias à la de Mondoñedo, y de Galicia à la que oy cae en Portugal.

ANNO DCCCCLXII. *1 Rex Sanctus Legionensis, Comes Ferdinandus corpus Diui Pelagij Martyris de Corduba ad Legionem Urbem transtulerunt. Brachium vero eiusdem Martyris ad Monasterium S. Columbæ Burgense transtulit dictus Comes.*

NOTA.

1 EL Rey de Leon don Sancho el Gordo, y el Conde Fernan Gonzalez, traxeron desde Cordona à Leon el Cuerpo del Martir San Pelayo; y un brago sayo lo trasladò el dicho Conde al Monasterio de Santa Coloma de Burgos. Concuerdan cõ esta noticia Sampiro, y el Arçobispo don Rodrigo; pero con la confusión del tiempo, conuinien-do en que lo pidió el Rey don Sancho el Gordo à instancia de su muger la Reyna doña Teresa al Rey de Cordona, y que fue por el Cuerpo don Velasco, Obispo de Leon; y así es muy estimable las circunstancias, y chronologia no sabida, aunq. Vvalabonso lo escribe; pues de esta conocemos el año en que fue traído el santo Cuerpo, y que no solo interuino doña Teresa; no la Infanta doña Elvira, Monja, è hija de don Ramiro el Segundo, solamente con su deuocion, sino el Conde Fernando Gonzalez de Castilla con su autoridad y fino la huiera en ello interpuesto, no auia razon para darle à Castilla

vn brazo, que todo entero se lo llevaron à Leon. El depositarlo en el Monasterio de Santa Coloma de Burgos, de quien se dixo el año de 898. es porque lo auia restaurado el Conde Fernan Gonçalez el de 923. y lo estimava por ser de su Patronato. Sabemos también de esta clausula, que por aora era Obispo de Leon D. Velasco, sino es que esté mendofo en la Historia General, que assi le nombra, diziendo Leon por Muñon, como yo lo sospecho; porque el nombre de Velasco es Castellano viejo de tierra de Burgos, y creo es el Obispo siguiente.

2 *Velasus Episcopus Munien-
sis, & Sarracinus Episcopus Maus-
nensis Concilium in Monasterio Ala-
benfi congregant causa erroris Mu-
nionis eiusdem Sedis Episcopi.*

2 Velasco, Obispo de Muñon, y Sarracino, Obispo de Lara, celebraron Concilio, juntandose en el Monasterio de nuestra Señora de Armentia en Alava, por causa del error en que estava Munio, Obispo de aquella Cathedral. No tengo noticia de en que error auia caido don Munio. De los dos Obispos he leído la profesión Monastica en los archivos de Cardena, Oña, y San Millan, y en el libro de los Concilios, que están en el Escorial. Sarracino era Monge de San Martin de Albelda. Vease Yepes tomo 4. ann. 920. Y el año de 932. era Monge particular, y firma vna escritura, que Vigila Presbytero hizo à San Pedro, y San Pablo Monasterio, y à su Abad Iuliano, diziendo, *Sarracinus Confessor testis*. Está en el lib. 1. del becerro, fol. 95. pag. 1. en Oña, y mejor copiada en el lib. 2. p. 2. fol. 73. Velasco auia sido Abad vltimo de Couarrubias. Vease el año de 682.

3 *Kalendis Aprilis Era mille-
sima gladio perit Vxama Argel-
la in Tellendonibus.*

3 El año de 962. à primero de Abril, fueron muertos à espada todos los vezinos de la Ciudad de Osma en los Pellendones. No dize à manos de quien, porque si fue de los Moros, morirían todos los Christianos: si à manos de Christianos, todos serian Moros los muertos. Fue Osma la Ciudad mas combatida de vnos, y de otros, que tuuo España. Era la frontera del Condado de Castilla, la placa de armas de los que la ganauan. Quedò con titulo de Ciudad en vna poblacion de quarenta vezinos, mas abaxo del sitio fuerte que antes renia, que era muy bueno, y dilatado. Llamala muy bien Vvalabonso, Vxama Argella, porque assi la nombra Ptolomeo à distincion de Vxama Barce, que està en los Anrignonnes en Valdegouia, entre las Villas de Espejo, y Verguenda, y la Peña de Orduña.

ANNO DCCCCLXIII.

1 *Fronilda, filia Comitis Ferdinandi Gundisalviz, & Frater eius Munius Monasterium S. Mariae de Viuanco ædificant: cuius Ecclesiam Martinus Episcopus Burgensis, & Frunimius Iuliobrigensis consecraverunt.*

NOTA.

1 **F**ronilda, hija del Conde Fernan Gonçalez, junto con su hermano don Munio Fernandez, edifican el Monasterio de Santa Maria de Viuanco, y consagraron la Iglesia Martin Obispo de Burgos, y Frunimio Obispo del Puerto de Santoña. De esta señora ay noticia en escrituras del archivo de Cardena del año de 941. y de 963. y de 984. que están en el libro del becerro, fol. 114. fol. 127. y fol. 144. de su hermano D. Nuño el de 941. fol. 114. y de su casamiento con doña Hermefinda, Infanta de Navarra, el año de 940. El Monasterio de Santa Maria de Viuan-

nanco está en el Valle de Mena. Es al presente Abadía secular de los Caualleros del apellido de Viuanco. Perseneran los Claustros bien maltratados, que muestran bien el no auerse edificado para seglares, sino para Monges, y Sacerdotes, que cuydassen mas del culto diuino. Soy testigo de vista.

2 *In Monasterio S. Torcati in Barcha occissi sunt à Mauris omnes Monachi eiusdem Monasterij pridie Kalendas Maii.*

2 En el Monasterio de S. Torcato en Andaluzia, fueron muertos à treinta de Abril todos los Monges. No he podido alcançar donde estuuiesse este Conuento, por no dezirme la Ciudad, y ser la Prouincia de Andaluzia tan dilatada, si no es que estuuiesse en la Ciudad, ò en el Obispado de Guadix.

ANNO DCCCCLXIV.

1 *Hoc anno occissi sunt à Mauris circa montem Gaium septem fratres filij Guntisalbi Gudestei de Lara magno clamore totius Hispania. Corpora eorum honorifice in Monasterio S. Emiliani superioris sepulta sunt.*

NOTA.

1 Este año fueron muertos por los Moros, cerca de Montcayo, siete hermanos, hijos de Gonçalo Bustos de Lara, con grande sentimiento de toda España. Sus cuerpos fueron honrosamente sepultados en el Monasterio de S. Millan el de arriba. Esta es vna de las noticias, y claufulas, que mas deuen estimarse en Vvalabonso, no porque aya quien ignore la muerte aleuosa, y lastimosa de los siete Infantes de Lara, hijos de Gonçalo Bustos, Señor de Salas, y de doña Sancha Velazquez, hermana de Ruy Velazquez de Lara, Señor de Barbadillo, y Villarén, y que murieron por la trayción que

les armò su tío; no porque sea ignorada la tragedia, y muerte de los vnos, y el castigo de los otros, sino porquenos dize Vvalabonso el año, y el campo donde fueron muertos: y siendo tan antiguo, que quando lo llorauan los Españoles, siendo como lagrimas de todos las gotas de la sangre de los muertos, èl tambien con ellas, y con la tinta lo escriuia, (como San Geronimo la Carta de Elyodoro) queda assegurada, no solamente la verdadera relacion de aquella Historia, sino los Romances antiguos, en que la lloraron, y cantarò. Por causa de faltarnos la chronologia del suceso, dixo Salazar de Mendoza en sus Dignidades Seglares de Castilla, lib. i. cap. 16. que otra cosa auia escrito de mejor gana, para dar à entender lo que le auia desagrado la confusión, el desordé, y la falta del tiempo, que señalasse el como, el quando, y el donde auia sucedido caso tan raro, y atroz, que como escriue Vvalabonso, fue oido, y llorado de los Españoles, que en dezir, de toda España, à todos, Moros, y Christianos, les causò dolor. Pero con esta luz de nuestro Chronista queda todo sabido, todo claro, y sin sombra de dudoso. Vamoslo explicando. Que Ruy Velazquez à ruegos de su muger Doña Lambra, procurasse con cartas escritas à Almançor, y embiando por embaxador à su cuñado Gonçalo Bustos, que se lo matasse, ò detuuiesse preso en Cordoua, por el agrauio que le hizo à doña Lambra vno de los Infantes, matando en su regazo à vno, que auendolo herido, se valió de aquel sagrado, está muy creyble, y facil, pues Almançor estaua obligado à Ruy Velazquez, por auer sido prisionero suyo en la batalla de Osma, que diximos el año de 955. Que sucediesse en los Campos de Arabia-

na, de quien se acuerdan Hauberto, y Geronimo de Zurita varias vezes, y que fuesen los cuerpos à San Millan es corriente porque los Campos de Arabiana caen dentro, ò à la raya del Obispado de Tarazona con Siguencia; y el Monasterio de San Millan, dõde se hallan sus cuerpos, caia entonces dentro del Obispado de Tarazona, por estar debaxo de la sierra, y monte alto de San Llorente, como lo midieron los Concilios. El auerles cortado las cabeças, y embiado à Cordoua los Moros, para que las viesse Almançor, cõpuebalo el auerse abierto los siete sepulcros de los Infantes, que estàn en San Millan de Suso, como dize Vvalabonso, y auerse hallado los cuerpos trancos sin ellas, y auerse despues hallado en Salas de los Infantes, de donde era Señor su padre Gonçalo Bustos. Con que deve correr la Historia con el credito que se deve, por su antigua tradicion, continuada de padres à hijos. Por conclusion reparo, en que dize Vvalabonso, que fueron sepultados en el Monasterio de S. Millan el de arriba, el de Suso, el de lo alto; pues con esso quedará deshecho el impresso engaño, de que el Rey don Garcia el de Naxera, tercer nieto del Rey don Garcia Sanchez, y de doña Teresa, auian fundado el de abaxo, y que hasta entonces no auia, ni huuo alli en lo hondo del Valle otro Cõuento; pues de llamarle Vvalabonso San Millan el de Suso, se sigue, que auia otro de yuso, y mucho mas antiguo; pues la voz *superius*, es correlatiua de *inferius*, y mas confirmandolo, y asistiendo à nuestro Chronista vna eseritura del Rey don Sancho Abarca, hijo del presente don Garcia, dada el año de 984. en que le confirman al Santo Abad las Villas, que le auian dado, y dize la da-

ta: *Facta charta confirmationis in Era millesima vigesima secunda in die Dedicationis Ecclesie superioris S. Emiliani*. Traela norada tambien Esteuan de Gariuay, lib. 22. cap. 17.

ANNO DCCCCLXV.

1 *Aluarius Mutarra frater eorum Rodericum Velascei, occidit.*

NOTA.

1 *SV* hermano de los dichos Infantes Aluaro Mudarra, quitò la vida à Ruy Velazquez. El nombre de Alvaro se lo darian en Castilla despues de bautizado. El de Mudarra se lo avria dado la Mora Arlaxa su madre. En esta clausula se vfa de mucha anticipacion, por juntar el castigo, y pena con la culpa, y traycion de Ruy Velazquez; porque en Cordoua estaua Gonçalo Bustos, quando fueron muertos los hijos, y no auia nacido Mudarra quando Gonçalo Bustos boluiò à Salas, dandole licencia Almançor. Preñada dexaua à Arlaxa, y assi no podian ser en vn año muertos los Infantes, y en el siguiente vengados por su medio hermano, que aun no auia nacido. Assi me persuado, que esta clausula no es de Vvalabonso, sino de su discipulo Iuan, que le continuò; porque Vvalabonso muriò el año de 974. quando Mudarra no tenia mas de diez años de edad, ò el vfo en poner las muertes de mas de doze años de posposicion, que no lo creo, y assi me persuado ser adiccion de otra mano.

2 *Ranimirus Infaus filius Regis Sancij Legionensis ad Monasterium S. Petri propè Cauam traditur.*

2 El Infante don Ramiro, hijo del Rey don Sancho de Leon, es cerrado, y metido Monge en el Monasterio de San Pedro, cerca de Caua. Este Monasterio, donde metieron Monge à don Ramiro, pudo ser San Pedro de Cobe, cerca de Espinosa de los Mon-

Monteros, anexo que fue al de la Cala de Oña. Así lo entendí alguna vez, o pudo ser el de San Pedro de Villarueva, que está cerca de nuestra Señora de Cobadonga, a quien llamó Sebastiano Cueva de Santa Maria. Esto es muy probable. Pero mejor me parece, que es el Monasterio de San Pedro de Canavertia en las Montañas de Leon. Y es noticia singular, que allí tuviere el habite de San Benito algun tiempo don Ramiro el Tercero, que después fue Rey de Leon, bien trabajado. Es oy la Abadia de Caua, o Canavertia, Beneficio, y presentació de los Marqueses de Toral, Duques de Medina de las Torres.

3 *Raymundus Velaszi Abbas Sanctissimus in Monasterio S. Mariae in littore fluvij Pisuergae, filius Velaszi Roderici Comitis in Asturijs, hoc anno Monasterium S. Acisceli, & Victoriae in Boronia construxit.*

3 *Raymundo Velazquez, Abad Santissimo del Monasterio de Santa Maria, a la ribera de Pisuerga, que era hijo de Velasco Rodriguez, Conde en las Asturias, edifica este año en la Bureba el Monasterio de S. Acisclo, y de Santa Victoria. Este insigne Prelado, por la santidad, y por la sangre, parece que era, segun el Patro-nimico, hermano de Ruy Velazquez, y de doña Sancha Velazquez, y tio de los siete Infantes de Lara; porque Velasco Rodriguez se llamava el padre de Ruy Velazquez. Vease a Salazar de Mendoza en sus Dignidades, lib. 1. cap. 15. pero por dezir, que Velasco Rodriguez su padre era Conde en Asturias (que lo entiendo por las de Santillana) engo por mas cierto, que fue nieto del Conde don Rodrigo, que poblo a la Ciudad de Amaya, como lo dize bien claro el Obispo Sampiro, tratando de Ramiro el Segundo: Tunc temporis popu-*

lavit Rodericus Comes Asturiam, & populavit Asturias in partes S. Iulianae. Así el Conde don Rodrigo tuvo por hijo a Velasco Rodriguez, y por nieto a este Santo Abad Raymundo Velazquez, que lo fue de Santa Maria de Aguilar de Campoo, por las señas del rio Pisuerga; de quien trata Ycepestom. 3. ann. 822. y se ha dicho del en otros años. Del Conuento, que edificó, dedicado a S. Acisclo, y Victoria, no tengo noticia, si es que estava dentro de lo que figuradamente llaman Bureba; mas como escribia dentro de Portugal, puede ser que hable de vno de los que conozeo fuera de ella dentro de los Butrones; el vno cerca de Auaxas, en vn lugar llamado Quintanilla, cuya memoria, y de su Abad. Durable está en el archivo de Oña en el lib. 2. del becerro, fol. 83. vel 84. pag. 2. el otro cerca de la Ciudad de Frias, a la ribera del Ebro, que dió principio al lugar, llamandole San Acisclo, y aora que es Iglesia Parroquial, es llamado San Acildes; y creo que es este segundo.

4 *Ranimirus Infans exiens de Monasterio S. Petri, intruditur in Regno patris sui Sancij.*

4 *Entra por violencia en el Reyno de su padre el Rey don Sancho el Infante Don Ramiro, saliendo de el Monasterio de S. Pedro. No profesó la Regla de San Benito, y acontecióle lo que a los demás, que la han dexado por liviandad, que son muchas desgracias, y desdichas muchas. Testigo don Alonso el Quarto, que no tuvo dia de gusto, y de sosiego.*

5 *Gundisalvus Comes in Gallaecia, qui sequebatur Ranimirum, Gallicos tumultuavit.*

5 *El Conde don Gancalo en Galicia, que andaba seguido las partes de don Ramiro el Tercero, levantó con-*

tra el Rey don Sancho los Gallegos. Concuerdan Sampiro, y todos con Vvalabonso. Y es digno de reparo el dezir, que seguia las partes de don Ramiro. Grande señor deuia de ser don Gonçalo en Galicia, quando tuuo poder para inclinar à su gusto vn Reyno entero; y solitud suya seria el salirse de Monge Don Ramiro, quando llama Vvalabonso *intrusion* contra el padre la entrada en el Reyno de Leon, y luego significar los tumultos de Galicia por don Gonçalo su fautor, q̄ procuraria llegar a la altura que desean los validos de los Principes. No pone este Autor el apellido, y Casa del Conde don Gonçalo. Yo creo, que fue el que cō su muger Ilduara fundò la Abadia de Iunquera de Ambia, cerca del Monasterio de Cellanoua, que despues fue de Canonigos Reglares, de quien haze mencion Salazar de Mendoza; ò es el Conde don Gonçalo Sanchez de quien dirèmos luego.

6 *Rex Sancius heruibus occissus est postremò die mensis Nouembris. Succedit in Regno filius eius Ranimirus: sed contra eum intruditur Ordonius nuncupatus. Malus anno sequenti.*

6 Fue muerto con yeruas este año el Rey don Sancho, à postrero de Noviembre. Sucedió en el Reyno su hijo don Ramiro, y el año siguiente se intrusò en el Reyno don Ordoño el Malo. Concuerdan todos con Vvalabonso, en que el Rey fue muerto con veneno, que le dieron, porque no ay otro Escriptor mas antiguo que lo diga. Sampiro dize, que se lo diò en vna mançana el Conde don Gonçalo, el que se alçò contra èl en Galicia. No ay diferencia, ni oposicion. Todo genero de veneno llamauan yeruas entonces; porque se vsaua pocas vezes entre los Españoles del vasallo al Principe, y parece que

dieron à los venenos el nombre de yeruas, despues que el Conde Heruigio, de nacion Griego, le diò al Rey Vvamba el zumo del esparto. La suçesion del Reyno de Ramiro à su padre, y atrauesarse luego otro intruso don Ordoño el Malo, hijo de don Alonso el Quarto, llamado el Monte, ayudandole Fernan Gonçalez, Conde de Castilla, por auerle casado con su hija doña Vrraca, segun dizen, tambien es sabido. Lo q̄ se deue reparar aqui, es el estado que tenià las cosas, y los juizios de Dios, con que castigaua estos defectos en las personas Reales. Ramiro el Segundo se alçò contra su hermano mayor Don Alonso, y le sacò los ojos, priuandole del Reyno, y del derecho dèl à sus hijos; y dandole dos, ordena, que como si lo huuièran heredado tambien, se reuele don Sancho el Gordo, siendo el segundo contra su hermano mayor don Ordoño el Tercero. Consiguiendo el Reyno este, carga Dios mas la mano contra èl, y dispone, que se le reuele su propio hijo, y que èl muera con veneno, dado por vn Conde traydor (y quien sabe si con su sabiduria, pues auia seguido las partes de Ramiro.) Entra finalméte en el Reyno, y apenas asienta el pie, quando se leuanta contra èl don Ordoño, y se siguen las entradas de Almançor. Esta es la gloria que buscan en las Coronas, este es el descanso, y no ay corona de espinas, que les iguale, y assi les atormente. En lo que dizen que à don Ordoño el Quarto, llamado el Malo, le fauoreció Fernan Gōçalez para el Reyno, por auerle casado con su hija doña Vrraca, la repudiada de Ordoño el Tercero. Advierte, que esta doña Vrraca es distinta de la que se meriò Monja en Santa Maria de Lara, y à quien diò la profesion el Obispo de Lara don Ba-

Basilio el año de 938. como lo significa el tiempo, y el Obispado de Basilio, que por aora auia muchos años que era muerto, y auian sucedido en Lara, Salto, Vigila, y Velasco.

ANNO DCCCCLXVII.

1 *Emetherius, Episcopus Oretanus, obiit in Monasterio suo; fuit vir doctissimus, & magnanimus, succedit ei Georgius Monachus Benedictinus eiusdem sedis.*

NOTA.

1 **M**urió Emetherio Obispo de Calatraua la Vieja en su Monasterio. Fue varon doctissimo, y de grande coraçon: sucediole Georgio Monge de San Benito de la mesma Catedral. La noticia de este Obispado, y de la Regularidad de su Cabildo, se vea en los años de 542. de 563. y de 581. De los Prelados, que tuuo escriuio en la Prouincia Cartaginense.

ANNO DCCCCLXVIII.

1 *Northmani Hereti Galletiam horribiliter vastant, & ab eis occissi sunt Monachi, & Moniales, qui erant in littore Maris Cantabrigi, & Galletia.*

NOTA.

1 **L**os Normandos Hereges destruyeu con grande crueldad el Reyno de Galicia; y fueron muertos por ellos todos los Monges, y Monjas de los Monasterios, que estauan fundados en las costas de la mar de Galicia, y del Cantabrico. Desta entrada de los Northmandos habla tambien Sampiro, el Arçobispo don Rodrigo, lib. 5. cap. 11. y todos, no con el orden, que nuestro Autor. El nombre de Northmandos, que quiere dezir, Hombres del Northe, abraçaua los Estados de Flandes, Dinamarca, y Noruega; no eran Hereges, sino Idolatras los mas de ellos, y Apostatas antiguos de la

Fè, que recibieron sus mayores. No estaua el Septentrion acabado de reducir à la Fè, y asì con impropiedad los llama Hereges. Los Monasterios que destruyeron matando à los Monges, fueron los de San Sebastian del Passage, Puerto de Santoña, San Martin de Laredo, y los de Santander quien sabe si llegarò al de Santillana? Estos conozco en la Costa de de la Cantabria. En la de Asturias, y Galicia pudieron ser los de Ioyba, y Mondoñedo, como lo fue el de Santa Eulalia de Curtis, y otros que estauan la tierra adentro: pues dize Sampiro llegaron hasta el Cebretero.

ANNO DCCCCLXIX.

1 *Hoc anno Ranimirus Rex, Comes Ferdinandus Castellæ Northmanos in Galletia superauerunt mense Octobris.*

NOTA.

1 **E**ste año el Rey D. Ramiro, y el Conde Fernan Gonçalez de Castilla dieron batalla, y vencieron à los Northmandos en Galicia, por el mes de Octubre. Desta batalla, y vitoria, que el Rey huuo de los Northmandos habla Sampiro. Atribuyela solamente al Conde D. Gonçalo Sanchez; asì la que huuo de el exercito de tierra, como la que de la armada, que tenian en la mar, sin hablar palabra de Don Ramiro, ni de Fernan Gonçalez: lo mesmo el Arçobispo, li. 5. cap. 11. sin añadir letra; mas lo de Vvalabonso, que escriuia lo presente por aora, es lo mas cierto, y que el Rey acompañando le el Conde (que lleuandole consigo lleuaua segura la vitoria) gouernaria el exercito de tierra contra Gunderedo Rey de los Northmandos, q̃ dexaua muerto al Obispo de Santiago Sifnando; mas al Conde don Gonçalo Sanchez se le encomendaria

in contra la armada, que estava en los puertos de Masma, y Ribadeo, en donde fueron las naues abrasadas vnas, y sumergidas otras.

ANNO DCCCCLXX.

1. Comes Ferdinandus Gundisalz hoc anno Consulatum suum Garzia filio suo dedit.

NOTA.

1. Este año renunció el Conde Fernan Gonçalez el Gobierno de Castilla en su hijo el Conde Garcia Fernandez. De buena razon el Conde era muy viejo, porque el año de noucientos y diez y nueve, estava casado, como se vio entonces, y quando no tuuiera entonces mas de veinte años, auia de estar aora con mas de setenta y vno de edad, y quiso recogerse à morir con quietud. Habla cō propiedad Vvalabonso en llamar Consulado el gouerno de Fernan Gonçalez; porque asì hablan del muchas escrituras. Vease la que puse el año de 780. del Conde Garci Fernandez su hijo, y otra de vnas Monjas, que estauan en aquella tierra, de Arlança dize tambien la data: *Sancius Princeps in Legionē, Consulque eius Ferdinandus Gundisalz in Castella.* Triela Sandoual en su Idacio, pag. 278. En el año desta renunciacion asiste à Vvalabonso vna escritura del archiuo de Oña, que està lib. 2. fol. 7. que es cierta carta de venta de Diego, y de su madre Teresa à Doña Fronilda, y dize: *Facta scriptura venditionis die notus, feria vij. Kal. Septemb. Era MVIII. Regnante Rex Rademiras in Legionē, Comitē Garzia Fredinandiz in Castella.*

ANNO DCCCCLXXI.

1. Hoc anno Belasus Episcopus, Benedictus Episcopus, Oriolus Episcopus in Nagerensi Ecclesia Concilium fecerant contra errorem Manionis Episcopi Alabensis.

NOTA.

1. Este año los Obispos Belasco, Benito, y Oriolo celebraron Concilio en la Iglesia de Naxera contra el error de Manio, Obispo de Alaba. Sobre este mismo articulo se auia celebrado otro el año 692. en el mismo Cathedral Conuento de Armentia, y tampoco sabemos, q̄ error fuese este. Los Obispos, que aqui nombra Vvalabonso, eran Velasco (que es Blasco, y Blasio) q̄ lo era de Páplona, Benito de Naxera, Oriolo de Iaca. Todos tres Monges, y hallanse, para mayor credito de quien los ha nombrado, en dos escrituras del libro del becerro de San Millan, que son del Rey don Sancho Garcès Abarca (que ya su padre don Garcia Sanchez auia muerto) la vna del año de 971. presente, que està fol. 21. la otra de el de 974. que està fol. 141. y en las dos firman: *Blasus Episcopus. Benedictus Episc. Oriolus Episcop.*

2. Gutierrez Offorij Comes Monasterium de Lorençana condidit.

2. Edificó el Conde don Gutierre Offorio el Monasterio de San Saluador de Lorençana. Ni à este santo Cōde es necesario darle à conócer, ni calificar con largo periodo la persona que le nombra. Vease la fundacion de este Conuento en el Maestro Yepes, tom. 5. ann. 969. y la escrit. 18. de su Apendice, y verase quanto se desea; y quando se hallare q̄ se ponen los principios de la obra el de 969. y que el presente de 971. se dió acabado. *Condidit*, se conocerà cerrada la puerta à la llauē de mejor diente, que quiesiere abrirla con la murmuracion del yerro. El nombre, y apellido estan traspuestos por descuydo, que no se llamo Gutierre Offorio, sino Offorio Gutierrez.

3. Monasterium Monialium S. Saluatoris, quod antiquo tempore fuit

*fuit celeberrimum in suburbio Vxo-
mensi hoc anno tertio idus Iulij cre-
matum est à Mauris: & Virgines
eius cum Abbatissa Secunda fortis-
sime patiuntur.*

3 El Monasterio de Monjas de-
dicado al Salvador, que en tiempos
antiguos fue celebradísimo en el ar-
rabal de la Ciudad de Osma, fue que-
mado este año por los Moros, à treze
de Julio, y todas sus Monjas, pade-
cieron martirio con grandísimo va-
lor con su Abadesa Secunda. Este es
vno de los milagros, que Dios hizo
en España en tiempo de los Moros,
que estando los Religiosos con el
cuchillo al cuello, como los niños
de Babilonia con el fuego debaxo
de las plantas, los conseruasse años
tantos, quando en casi trecientos no
se pasó vno sin sangre de seglares;
y acabandose tantas Casas nobles,
y escureciendose tan claros linages,
y familias de Godos, Romanos, y
Españoles, armados para su defen-
sa del hierro, se conseruasse, creciese,
y durasse tanto el desnudo estado
Religioso, hasta en la flaqueza de
las Virgenes, y mas en la Ciudad de
Osma, donde siendo las piedras de
sus muros conuertidas en polvo, y
estando, no dentro, si no fuera en el
arrabal, ò Burgo, se conseruò el di-
cho Monasterio. Todo quanto dize
de este Conuento, y de este marti-
rio Vvalabonso, lo acreditarà la Re-
forma del Carmelo; pues perseverò
siempre en el Burgo la memoria del
Conuento illustre de San Salvador
en la reliquia de vna Hermita; y
auiendo de entrar en el Burgo los
Padres Descalços en tièpo de nue-
tros abuelos, se les diò la dicha Her-
mita de San Salvador por el Obis-
po, y Cabildo de Osma, disponien-
dolo Dios (sin saberlo ellos hasta el
dia de oy) para que sobre aquella
tierra ya regada con sangre de tan-

tas Virgenes, se echasse otra que
fuesse tierra tambien virgen, resuci-
tando la memoria de la Cogulla ne-
gra de S. Benito con la capa blanca
de Elias. Lease à don Iuan Tamayo
de Salazar en su Martyrologio His-
pan. tom. 5. à 15. de Octubre en la
memoria que haze de los Conuen-
tos del Carmelo, que hablando del
de Osma, dize: *Monasterium Oxo-
mense, quod dominus Sebastianus Pe-
rez, eiusdem Urbis Episcopus, San-
cto Saluatori dicatum extruxit die
19. Ianuarij anno Domini MD.
LXXXIX.* Con esto queda confir-
mado Vvalabonso.

ANNO DCCCCLXXII.

*Petrus Episcopus Burgensis
Monachus Caradignensis hoc anno
Synodum multorum Episcoporum, &
Clericorum eiusdem Sedis contrahit.*

NOTA.

1 **I**nta don Pedro, Obispo de
Burgos, y Monge de Carde-
ña, este año, yn Concilio en Burgos de
muchos Obispos, y Clerigos de la mes-
ma Diocesi. De este Concilio no he
visto Canon alguno escrito, no me-
moriam, puede ser que se conserue en
aquel archivo, que no ha padecido
incendios como otros.

2 Obijt Gelbira Regina vxor Re-
gis Adefonsi, filia Menendi Comitris
tertio nonas Decembris. Ego in obitu
suo interfui in Monasterio Dumien-
si. Obijt hora nona. Eodem die obijt fi-
lia eius Therasia Monialis eiusdem
Monasterij, Virgo mundissima, &
rara sanctitatis (sepulta sunt in Mo-
nasterio S. Iffidori Legionensis.)

2 Este año murió la Reyna donã
Eluira, muger del Rey D. Alonso, hi-
ja del Conde don Mendo, à tres de Di-
ziembre. Hallème yo presente à su Nota
cabecera à la hora del morir, que fue
à las nueue del dia. En el mesmo falle-
ciò su hija D. Teresa, Maja del mes-
mo Monasterio, Virgen honestissima.

y de rara santidad. (Fueron llenadas à sepultar al Monasterio de San Isidoro de la Ciudad de Leon.) Señalar tanto en tan pocas palabras del año, el mes, el dia, y la hora, en que murió esta Reyna, y dezir, que se hallò presente, es efficacissima prueba de la verdad, aunque yo no la tengo esta clausula por de Vvalabonso, sino añadida à la margen por otra mano, sino es de su discipulo Ioan; porque no alcançò estos successos Vvalabonso. Contesta con ella, quanto à todo, la lapida del sepulcro, que la dicha Reyna doña Eluira tiene en la Capilla de Santa Catalina en el Monasterio de San Isidoro, que dize (sino està errada, como lo temo.)

Hic requiescit Domina Gelbira, vxor Regis Adefonsi, filia Melendi Comititis. Obijt tertio nonas Decembris, Era decima post millesimam.

Aquí descansa doña Eluira, muger del Rey don Alonso, hija de el Conde don Mendo, Muriò à tres de Diziembre la Era de mil y diez, que es puntualmente el año de noueciètos y setenta y dos, que pone el dicho Autor. Traenla el Obispo Sandoual, Fr. Antonio de Yepes tom. 5. año 963. Gil Gonzalez en el Theatro de Leon, tom. 1. Hablan aquí todos de la Reyna doña Eluira, muger del Rey don Alonso el Quinto. De donde se seguià dos cosas, que no se como no las han ponderado los Autores; la vna, que el Rey don Bermudo, hijo de don Ordoño el Tercero, que en oposicion de D. Ramiro reynaua en Galicia, no solo tenia por hijo à don Alonso el Quinto, sino que le tenia casado, y con hija ya Monja en S. Martin de Dumio, y no Monja de deuocion, sino con vso de razon, pues dize que era honestissima, y de rara santidad, y fuera de esta te-

nia à don Bermudo el Tercero, y à doña Sancha. Si hemos de dar credito à Pelayo, Obispo de Ouiedo, o hemos de dezir, que don Alonso boluiò à casarse, teniendo por muger à otra doña Eluira, de quien huuo estos dos, por no darles tan larga vida, en particular à doña Sancha, que muriendo, el año de mil y setenta y vno, como tiene su Epitafio en Leon, muriera de ciento y mas años, cosa no escrita de ella. La otra particularidad es, que segun esta lapida, venia à ser muerto don Alonso el Quinto, sobre Viseo muy viejo, pues murió el de mil y veinte y siete. Las vltimas palabras, de que fueron sepultadas en Leon en el Monasterio de San Isidoro, pongolas cerradas, porque ni las tengo por de Vvalabonso, ni aun por de su continuador, y discipulo Ioan, supuesto que el Rey don Alonso el Quinto no trasladò los cuerpos hasta passados los años de mil, quando ya Vvalabonso auia muerto mucho auia, ni la Iglesia del Monasterio nos consta, que ruuiesse el titulo de S. Isidoro hasta despues del año de mil y sesenta, quando le traxeron de Seuilla, y por aora se llamaua de San Iuan Bautista, como consta del priuilegio, y donacion, q don Fernando, y doña Sancha le hizieron, que trae Yepes tom. 6. escr. 16. Reparen en esto los Chronistas Reales, que para el que voy commetiendo no me importa, pues les dexo con las manos, y la pluma libres para defenderse.

ANNO DCCCCLXXIII.

Burgis obijt primo Kalendas Septembris, Comes Ferdinandus Gundisalbiz, Era MXI.

NOTA.

Muriò el Conde Fernan Gonzalez en Burgos, à primero de Setiembre, en la Era de mil y onze. No concuerda en la muer-

muerte de este valeroso Conde, que fue la honra de Castilla, quanto al año el Obispo Sandoual en su Historia, pag. 334. ni los Annales Compostellanos a quien sigue; mas el computo de Vvalabonso, q̄ siépre viuia, y escriuia deue seguirse. La razon del Obispo, es, porque en vna escritura, que alega de su hijo Garci Fernandez, que le sucedió, tiene la Era de mil y ocho, que es el dicho año de noucientos y setenta, y dicen él, y la Códexa, que aquel es el año primero de su Condado. De donde infiere, que el dicho año de setenta, fue el vltimo de la vida de su padre. Mas respondese, que no es consequéncia de que auia muerto, sino de que auia dexado el gouerno, y Consulado a su hijo, como lo dixo Vvalabonso. Y arguyele a Sandoual con sus propias palabras, porque si dize, *que años antes de morir dexò las armas a sus hijos, disponiendose para la jornada del Cielo, y que todo era tratar de cosas espirituales, de darse a la oracion, de escribir a los Reyes de Leon, y de Navarra, que tuuiesse, y amassen la paz, y pedirles perdon.* Bien se ve, que es lo que dize Vvalabonso lo verdadero, de que el año de 970. auia dexado el Condado, el gouerno, y las armas a su hijo, no que auia muerto; y que no le dà muerto al mundo su hijo Garci Fernandez en la escritura, sino al gouerno, en

el qual es el primer año de su Condado el de 970. mas no el vltimo de la vida de su padre. Vease con esto el acierto de nuestro Monge.

2. *Abula Ciuitas à Mauris capta est.*

2. Fue cogida por los Moros la Ciudad de Auila. Esta presa, que hizieron los Moros de la Ciudad de Auila, es la vltima clausula de Vvalabonso, y de su continuacion; aunque otros dicen, que la ganaron el de noucientos y setenta y ocho pero mas creo a nuestro Autor, que viua entonces; que no se atreuerian en vida de Fernan Gonzalez, sino aora, que supieron de su muerte, y vieron nuevo en el Condado a su hijo Garci Fernandez.

Con esta noticia dió felicissimo fin, y hermosa conclusion a su estudio Vvalabonso, como criado a los pechos, y cõ la doctrina de su Maestro el grande Hauberto, en cuyas manos protestò el escriuir la verdad clara, desnuda, sencilla, sin doblez, sin color, y fingimiento alguno, en lo que su estudio alcãçaua, poniendola a la vista de todos, con la hermosura, y adorno cõ que Dios la criò, para obgeto, y para descanso, poco digo, para esposa del entendimiento; pues ningun matrimonio ay mas legitimo, y mas indisoluble, que el que contraen el Rey, y ella.

(S)



ADICIONES DE IOAN

Monge Dumienfe, al Chronicon de Vvalabonso, y Hauberto.

ALZANDO del papella pluma Vvalabonso, y dexandola de la ma-
no, resucitó Dios el espíritu de otro Monge de S. Martin de Du-
mio, discipulo suyo, llamado Ioan. Este los años adelante comenzó á
continuarle; pero no fuymos tan venturosos los presentes; porque no se que
impedimentos interuinieron, que no escriuió mas de cinco clausulas; pero
muy verdaderas todas, como en ellas parece, que son las siguientes.

ANNO DCCCCLXXIV.

I Garfias Ferdinandiz, Comes
Castellæ superauit Ramirum Re-
gem Legionensem. Erant in au-
xilium eiusdem Comitatus Sancius, &
Ramirus Reges Nasarrorum.

NOTA.

I EL Conde de Castilla don
Garcia Fernandez, ven-
ció en batalla á Ramiro, Rey de
Leon. Ayudaronle don Sancho, y
don Ramiro, Reyes de los Nauarros.
El Rey de Nauarra Don Garcia
Sanchez, murió el año de 966. como
quiere el Monge Velasco, ó el de
969. como lo prueba Gariuay, lib.
22. cap. 14. quedaron entre otros,
dos hijos, el vno don Sancho Gar-
cés, que prosiguió con el título de
Abarca, y don Ramiro. Entram-
bos fueron Reyes; don Sancho Gar-
cés, que era el mayor, fue Rey de
Nauarra, casado con doña Clara
Vrraca; al don Ramiro, que era el
segundo, le dió el Rey su padre el
título de Rey de Iubera. Así con-
sta del archivo de Leyre. Vease en
Gariuay, lib. 22. cap. 15. y cap. 16.
y del libro del becerro de S. Millan,
fol. 21. y fol. 25. vease el Obispo
Sandoual en la historia de aquel
Conuento, §. 40. Estos dos her-
manos, llama Ioan Reyes de Na-
uarra. Sabido esto, y asentado, y

que uiuian aora el año de nouecie-
tos y setenta y quatro, compruebale
la diferencia del Conde Garci Fer-
nandez, con don Ramiro el Tercero,
Rey de Leon, y el auerle hecho gue-
rra, llegando á darle batalla, y ven-
cerle có ayuda de los dos hermanos,
por lo que dize Sampiro, que es lo
siguiente: *Rex verò Ramirus cum
esset elatus, & falsiloquus, & im-
modica scientia positus cepit Comites
Gallitiæ, & Legionis, siue & Ca-
stellæ factis, ac verbis contristare.
Ipsi quidem Comites talia egre feren-
tes calidè aduersus eum cogitaue-
runt.* De soberuio le nota; de ne-
cio, de que no hablaua verdad, y
que trataua mal de palabra, y de
obra á los Condes de Galicia, y de
Leon, atreuiendose tambien a los
de Castilla; con que todos trataron
de satisfacerse de estos agrauios.
De estas palabras se conoce, que
como los de Galicia lo hizieron eli-
giendo por su Rey á don Bermudo
el segundo, hijo de don Ordoño el
Tercero, el Conde Garci Fernan-
dez se satisfizo a guerra abierra, y
le dió esta batalla, con el fauor de
los Reyes de Nauarra.

2 Sancius filius Comitatus Garfias
Castellæ Putæa nascitur.

2 Nace en la Villa de Poza el
Conde don Sancho, hijo de Garcifer-

nandez. Assegura el nacimiento del Conde don Sancho en Pozala continua habitacion, que hizo despues de serlo, en esta tierra, y Valle de Oña, donde edificò el illustre Monasterio de San Salvador para su hija Santa Tigridia, y para su sepultura, donde se enterraron el, y la Condesa doña Vrraca con sus tres hijos, è hijas, y su yerno don Sancho el mayor.

3 *Obijt Vvalabonsus Merius. Magister meus Monachus Dumniensis, vij. die Iulij. Sepultus est in portico eiusdem Ecclesie. Fuit patria Onetensis, filius Merij Gundisalbiz, & eius uxoris Gelbiræ etatis sue fere octuaginta annorum.*

3. Muriò mi Maestro Vvalabonso Merio, Monge Dumienfe, à siete de Julio, fue sepultado en el portico de la mesma Iglesia, fue natural de Guiedo, hijo de Merio Gonzalez, y de su muger Eluira, teniendo de edad cerca de ochenta años. Veas aqui Lector quien fue Vvalabonso Merio; que al passo que el hizo vn breve panegyrico de Hauberto, y los Arçobispos de Toledo los hazian cada vno de su inmediato ancestor; así quiso Dios, que Vvalabonso tuuiesse à Ioan por Orador, aunque breue, de sus honras, nombrandole patria, y padre, su professiõ, y su apellido; que no se pide mas en vn proceso, quando se califican los testigos, para dar credito a sus deposiciones, y dichos. Del nombre de Meres hallo vn lugar en Asturias, en el Obispo don Pelayo, continuador de Sampiro, en la vida de Bermudo el Segundo, que es indicio era conocido el lugar por los Merios, ò al contrario los Merios por el lugar de Meres.

4 *Obijt Petrus Episcopus Burgensis, succedit Eronimus.*

4 Muriò Pedro Obispo de Bur-

gos, y sucediòle Eronimo. Del Obispo Pedro, se dixo el año de 972. En la sucesiõ de Eronimo ay tanta verdad, como en la clausula mas llana, y mas cercada, y preuenida de pruebas; porque se halla firmando vna escritura, que el Conde Garci Fernandez concediò en fauor de San Pedro de Cardeña, es del año 980. dize: *Eronimus notauit*. Traela Yebes, tom. 1. escr. 9. Si no es que alli, ò aqui estè viciado, y sea el que en la octaua, y nona, dize: *Hyeronimus Episcopus confirmat.*

5 *Monasterium S. Agnetis Monialium in ciuitate Mindoniensi à Petro Episcopo reparatur.*

5 Repara don Pedro Obispo de Mondoñedo, el Monasterio de Monjas, que auia en aquella Ciudad, dedicado à Santa Inés. A este Conuento, que en el dezir, reparò el Obispo, arguye mucha antigüedad, no sè en que estado lo ha dexado el tièpo, si en Parroquia, ò si en Hermita, como otros muchos. Y aqui doy fin a este largo Chronicon, y à sus Notas, y Commentarios: *Quibus si quid aliquis forte melioris ingenij sagax inuestigatio addiderit, adhuc nõ mercesulo discipulum fieri.*

Acabèlos de trabajar en esta Villa de Madrid en el Conuento de S. Martin Turonense (como en el de Dumio, dedicado al mesmo Santo, lo escriuieron Hauberto, y Vvalabonso) à quinze de Mayo Sabado dia de San Isidoro Labrador, Patron de la misma Villa. Quiera Dios sea para gloria fuya, de la Virgen, de N. P. S. Benito,

y de sus Santos.

Amen.



TABLA DE LAS CIVDADES, Villas, y Lugares de quien se habla en esta Segunda Parte de este Chronicon.

A

- Abarzuza en Nauarra, año 182.
y 718.
- Africa Prouincia, ann. 75. an. 430.
y an. 515.
- Aguas Santas, ann. 37. an. 56. ann.
81. an. 139. an. 141. an. 230. ann. 251. an.
281. on. 370. an. 384. an. 424. ann. 432.
ann. 730.
- Agueda en Portugal, ann. 893.
- Ayllon, ann. 960. ann. 537. an. 718.
- Alaba Prouincia, ann. 201. an. 438.
an. 715. ann. 867. an. 888. an. 897. ann.
912. an. 923. an. 944. an. 949. ann. 950.
an. 956. ann. 958. an. 962.
- Alberite, an. 430. an. 457. an. 610.
- Agòn, an. 157. an. 318. an. 393.
- Aguilar de Campò, an. 290. an. 854
an. 875. an. 965.
- Agreda, an. 407. an. 481. an. 501.
- Alva cerca de Guadix, an. 300.
- Alva de Tormes, an. 82.
- Albelda, an. 108. an. 400. an. 457.
an. 825. an. 933. an. 950.
- Albugera cerca de Zamora, an. 839.
- Alcalá de Henares, an. 268. an. 296.
an. 389. an. 424. ann. 503. ann. 586. an.
766. an. 791. an. 796. an. 932.
- Alcalá del Rio, an. 507.
- Alcañiz, an. 586.
- Alcaraz, an. 585.
- Alcaçar Dosal, an. 230. an. 315.
- Alemania, y Alemanes, an. 518.
- Alminè, an. 127.
- Almonacir de Zurita, an. 579.
- Almufia, ann. 300. an. 458. an. 468.
- Alpharo, an. 325.
- Amaya, an. 137. an. 139. an. 460. an.
an. 753. an. 864. an. 910. ann. 912. ann.
918.
- Amarica, ò Amarante, an. 532.
- Amescua, an. 182.
- Ampudia, an. 104. an. 507. an. 585.
an. 670.
- Ampurias en Cataluña, an. 37. an.
46. an. 75. an. 173. an. 227. an. 263. ann.
314. an. 352. an. 384. ann. 435. ann. 537.
an. 547. an. 585. an. 752.
- Andaluzia Prouincia, an. 56. ann.
356. an. 397. ann. 423. an. 500. an. 537.
an. 538. an. 587. an. 676. ann. 682. an.
714. an. 715. an. 735. an. 810. an. 862.
- Anduxar, an. 60. an. 717.
- Anèt en Ribagorça, an. 180.
- Aquitania Prouincia, an. 520. ann.
803.
- Arabiana, an. 300. ann. 525. an. 572.
an. 964.
- Araciel, an. 138.
- Aragon, y Aragoneses, an. 44. an.
51. an. 54. an. 118. an. 134. ann. 139. an.
190. an. 201. an. 255. ann. 390. ann. 429.
437. an. 448. an. 464. an. 474. an. 500.
an. 521. an. 527. an. 531. an. 538. an. 585.
an. 735. an. 758. an. 766. ann. 776. an.
795. ann. 810. an. 832. an. 862. an. 868.
905. an. 916.
- Arcilla, an. 460.
- Arcobriga en Portugal, an. 631.
- Arcos junto a Burgos, an. 466.
- Arcualo, an. 822.
- Arera, an. 872.
- Arganda, an. 718.
- Argelès, an. 367.
- Arjona, an. 300.
- Arlança Monasterio, an. 578. ann.
593. an. 748. an. 930. an. 937.
- Arles de Cathaluña en Valespir,
an. 388. an. 394.
- Armentia, an. 117. an. 431. an. 431.
an.

Que contiene este Chronicon.

an. 435. an. 435. an. 438. an. 470. an. 480.
an. 596.

Arnedo, an. 587. an. 673.

Asta, ann. 370.

Afcon, an. 216.

Affota, an. 616. an. 618. an. 623.

Astorga, an. 37. an. 120. an. 160. an. 253.

an. 282. an. 386. an. 424. an. 435. ann. 448.

an. 562. an. 700. an. 864. an. 890. an. 912.

Astudillo, an. 51. an. 235. an. 942.

Asturias Principado, an. 716. an. 720.

Athenas, an. 75.

Auguratenfe Monasterio, an. 630.

Aulefa, an. 583. an. 586.

Auila, an. 76. an. 300. an. 388. ann. 581.

an. 687. an. 702. an. 973.

Auiles, ann. 300.

Aulot, an. 15. an. 435. an. 529. ann. 622.

an. 627. an. 718.

Aulin, mira Lara.

Aynfa, an. 724.

Aytora, an. 139. an. 376. ann. 389. ann.

435. an. 499.

Aza, an. 463. an. 923. an. 941.

B

Baza, año 315.

Badajoz, an. 283. an. 384. an. 529.

Badalona, an. 269.

Bamba, an. 535. an. 563. an. 672. an. 783.

an. 881. an. 894.

Baños junto à Dueñas, ann. 660.

Baños de agua, an. 186. an. 380.

Barcelona, an. 8. an. 37. an. 43. ann. 113.

an. 114. an. 138. an. 139. an. 209. n. 211. an.

227. an. 285. an. 313. an. 314. ann. 324. ann.

338. an. 352. an. 358. an. 370. an. 384. an. 392.

an. 423. an. 424. an. 434. an. 435. ann. 437.

an. 444. an. 448. an. 454. an. 486. ann. 515.

an. 583. an. 585. an. 599. an. 613. an. 621. an.

630. an. 668. an. 717. an. 752. an. 779. ann.

783. an. 797. an. 800. an. 828. an. 838. ann.

858. an. 870. an. 889. an. 892. an. 904. ann.

912. ann. 924.

Bayona de Aranjuez, ann. 300.

Bezares, an. 938.

Beja en Portugal, an. 424. an. 502.

Begel de Lamiel, an. 300. an. 457. an.
540.

Belorado, an. 123. an. 177. an. 280. ann.

410. an. 430. an. 435. an. 440. an. 466. ann.

673.

Beselga, an. 145.

Bethlehen, an. 426.

Biluaio, an. 37. an. 139. an. 147. ann. 185.

an. 270. an. 339. an. 429. an. 430. ann. 435.

an. 447. an. 480. an. 585.

Bigerra, an. 315.

Boneli, an. 947.

Blanes, an. 150.

Bouro, an. 508.

Borunda, an. 181.

Braga, an. 37. an. 99. an. 107. an. 128. an.

146. an. 208. an. 278. an. 300. an. 326. ann.

372. an. 384. an. 380. an. 411. an. 424. ann.

431. an. 487. an. 510. an. 526. an. 527. ann.

528. an. 553. an. 559. an. 562. an. 567. an. 571.

an. 579. an. 581. an. 585. an. 647. an. 652. an.

668. an. 690. an. 726. an. 783. an. 786. ann.

794. an. 798. an. 806. an. 887. an. 888. ann.

898. an. 902. an. 903. an. 919.

Bragança, an. 718.

Brañosera, mira Oñaria.

Brenes, an. 560.

Bretona en Galicia, an. 94.

Briones, an. 205.

Buezo en Bureba, an. 300.

Buytrago, an. 37. an. 60. an. 151. an. 203.

an. 208. an. 273. an. 300. ann. 356. ann. 538.

an. 554. an. 699. an. 932.

Bulbula, o Lambola, an. 95. an. 139. an.

249. an. 300. an. 395. an. 413. an. 577. ann.

718.

Bureba Prouincia, an. 416. an. 430. an.

438. an. 856. an. 875. an. 923.

Burgos, an. 16. an. 37. an. 38. an. 40. an.

53. an. 62. an. 112. an. 158. ann. 222. ann. 223.

an. 257. an. 300. an. 338. ann. 349. ann. 358.

an. 369. an. 389. an. 406. an. 427. ann. 467.

an. 516. an. 694. an. 718. ann. 831. ann. 884.

an. 898. an. 923. an. 930. an. 931. an. 941. an.

956. an. 962. an. 963. an. 972. an. 974.

C

Cabo de Finis Terra, an. 438.

Tabla de las Ciudades, Villas, y Lugares,

Cabo de San Vicente, an. 531.
 Cadma, an. 485.
 Calanda, an. 432. an. 452. an. 523. ann.
 568.
 Calacéyre, an. 87. an. 451. an. 714.
 Calahorra an. 7. an. 138. an. 127. an. 134.
 an. 139. an. 153. an. 220. an. 227. an. 235. an.
 342. an. 368. an. 372. an. 380. ann. 386. an.
 391. an. 392. an. 401. an. 418. ann. 430. ann.
 434. an. 450. an. 452. an. 473. an. 516. ann.
 578. an. 585. an. 602. an. 608. ann. 614. ann.
 708. an. 717. an. 839. an. 842. an. 905. ann.
 933. an. 948.
 Calatrava, an. 300. an. 382. an. 516. an.
 542. an. 568. an. 575. ann. 794. ann. 933. an.
 967.
 Calatayud, ann. 719.
 Calatañazor, an. 13. an. 300.
 Calicios, an. 560.
 Cameno, an. 783.
 Campillo, an. 300.
 Campos, y Campesinos, ann. 213. ann.
 226. an. 233. an. 421. an. 413. an. 716.
 Campdespina, an. 85.
 Campfranc, an. 458.
 Canales en Portugal, 420.
 Cangas de Onís, an. 723. an. 739. ann.
 757. an. 783. an. 806.
 Canillas, an. 431. an. 583.
 Cantabria, y Cantabros, an. 5. ann. 18.
 ann. 66. an. 77. an. 121. an. 138. an. 179. ann.
 175. an. 221. an. 245. an. 274. ann. 319. ann.
 407. an. 430. an. 468. an. 504. an. 116. ann.
 520. an. 537. an. 552. an. 722.
 Cantabria Ciudad, an. 16. an. 37. ann.
 111. an. 152. an. 173. an. 431. an. 451. an. 585.
 an. 586. an. 651. an. 714.
 Cantavieja, an. 73. an. 139. an. 264. an.
 718. ann. 833.
 Capzi en Cataluña, an. 752.
 Caparra, an. 86. an. 240. an. 300.
 Carafeda, an. 461.
 Carcar, an. 950.
 Cardena Ciudad, y Monasterio, ann.
 152. an. 201. an. 373. an. 435. an. 537. an. 550.
 an. 563. an. 585. an. 631. an. 639. an. 718. an.
 833. an. 937.
 Cardona, an. 47.

Cariñena, an. 103. an. 180. an. 430.
 Carmena, an. 285.
 Carrion de los Condes, an. 906.
 Carthagená, an. 37. an. 93. an. 118. ann.
 158. an. 209. an. 268. an. 270. ann. 298. ann.
 300. an. 336. an. 353. an. 362. ann. 387. ann.
 445. an. 472. an. 527. ann. 529. an. 531. ann.
 534. an. 550. an. 579. an. 614. ann. 672. ann.
 714. an. 737.
 Carthago, an. 253. an. 432.
 Castañeda Monasterio, an. 951.
 Castejon, an. 562.
 Castelblanco, an. 315.
 Castilla Prouincia, an. 201. an. 227. an.
 300. an. 448. an. 746. an. 748. an. 780. an.
 784. an. 794. an. 847. an. 851. an. 852. ann.
 856. an. 860. an. 876. an. 882. an. 883. ann.
 884. an. 909. an. 947. ann. 950.
 Castromocho, an. 794.
 Castroxeriz, an. 57. an. 461. an. 462.
 Cataluña, an. 201.
 Cazorla, an. 66. an. 358.
 Cea, an. 139. an. 300. an. 432.
 Cerdania, an. 323. an. 386. an. 435. ann.
 465. an. 466. an. 777. an. 919.
 Cerdeña Isla, an. 721.
 Cebrero Puerto, an. 98.
 Cenizero, an. 923.
 Cerezo, an. 429. an. 730. an. 950.
 Celecia, vide Haliqzo.
 Cifuentes, an. 585. an. 690. an. 695.
 Cinis Monasterio, an. 922.
 Cillaperlata, lugar, y Monasterio, an.
 290. an. 551. an. 839. an. 921.
 Ciudad-Rodrigo, an. 300.
 Coca, an. 20. an. 26. an. 37. an. 55. an. 57.
 an. 66. an. 119. an. 139. an. 316. an. 334. ann.
 404. an. 651. an. 689.
 Cocella, an. 724.
 Coimbra, an. 898. an. 902.
 Colibre, an. 10. an. 212. an. 227. an. 322.
 an. 717.
 Clauijo, an. 20. an. 451. an. 844.
 Compludo, an. 645.
 Concordia en Portugal, an. 803.
 Compostella, an. 801. an. 862. an. 864.
 an. 877. an. 899. an. 917. an. 918. an. 961.
 Coria, an. 37. an. 115. ann. 139. ann. 150.
 an.

Que contiene este Chronicon.

an.176.an.203.an.228.an.276.an.357.an.
362.an.419.an.421.an.424.ann.432.an.
448.an.477.an.613.an.697.ann.735.an.
736.an.794.
Cordoua, an.64.an.66.an.300.an.315.
an.346.an.358.an.361.an.384.ann.605.
an.678.an.697.an.735.ann.819.ann.839.
an.850.an.851.an.852.an.853.an.855.an.
an.856.an.858.an.859.ann.868.ann.883.
885.an.895.ann.927.ann.961.an.962.

Coruera cerca de Solsona, an.237.an.
451.an.717.

Couadonga, an.716.

Couarrubias, an.682.an.864.an.934.
an.939.

Cuminaria, an.260.an.400.

Cuenca de Campos, an.125.an.132.an.
435.an.451.an.624.an.651.

Cruña del Conde, an.294.an.300.an.
386.an.516.

Cutanda, ann.399.an.450.an.537.

Cruxàs Monasterio en Conflent, ann.
820.

Cuzcurritagan.492.

D

Daroca, an.728.

Denia, an.93.

Dueñas, an.950.

Domio, an.532.an.562.an.568.an.607.
an.871.an.898.an.903.an.919.an.922.an.
943.an.951.an.972.

E

Ebora, an.37.an.60.an.285.

Ezija, an.66.an.76.an.581.

Egara oy Terraza, an.370.an.300.an.
526.an.614.an.708.an.752.ann.894.

Elche, an.570.

Elna, an.212.an.316.an.322.an.382.an.
386.an.419.an.478.an.583.ann.586.ann.
587.an.752.an.919.

Encisso, an.470.

Escatona, an.462.an.531.

España, an.1.an.33.an.34.an.35.an.48.
an.60.an.63.an.66.an.85.an.93.ann.110.

an.131.an.173.ann.174.an.183.an.185.ann.
201.ann.236.an.314.an.329.ann.337.an.344.
an.369.an.415.an.424.an.431.an.435.an.
441.an.516.an.533.an.536.an.538.an.550.
an.563.an.567.an.568.an.575.an.578.an.
589.an.606.an.612.an.651.an.654.an.662.
an.682.ann.685.an.694.an.714.ann.720.
an.731.an.747.an.820.an.845.

Elspino Monasterio, an.430.

Espinosa de los Monteros, an.97.ann.
139.ann.98.an.233.an.290.an.300.an.471.

an.534.an.642.ann.658.

Estombar, an.87.an.315.an.384.

Escorial Monasterio, an.621.

Erlonca Monasterio, an.961.

Estremadura, an.915.

F

Falees, an.175.an.435.

Fistoles Monasterio, an.814.

Fonçea, an.164.

Formentera Isla, an.434.

Fosfaria, an.415.oy Brañosera.

Francia, an.88.an.130.an.151.ann.449.

an.511.an.546.an.568.an.580.an.585.an.

588.an.634.an.651.an.654.ann.665.ann.

729.an.731.an.797.

Francfurt, an.792.

Frias, an.147.an.290.an.424.ann.438.

an.494.an.562.an.568.an.585.

Fromelta, an.548.an.508.

Fuente Sanabria, an.199.

Fuentes de Naua, an.582.

G

Galicia, an.43.an.60.an.103.ann.137.

an.140.an.380.an.385.an.411.an.430.an.

431.an.433.an.462.an.516.an.531.an.532.

an.570.an.576.an.585.ann.609.ann.665.

an.671.an.678.an.740.an.741.ann.753.

an.804.an.835.an.866.an.912.an.942.

Gallur, an.300.an.453.

Gamarra, an.435.

Gandexa an.193.an.451.

Gandia, an.771.

Garganta la Olla, an.621.

Tabla de las Ciudades, Villas, y Lugares,

Garaba Monasterio, an. 658.

Garray, an. 370.

Gottor, an. 736.

Gaudia, ò Gauria, an. 585.

Gibraltar, an. 52. an. 70. an. 299.

Girona, an. 24. an. 37. an. 45. an. 72. ann.
74. an. 79. an. 139. an. 172. an. 210. ann. 227.
an. 278. an. 295. an. 300. an. 310. an. 338. an.
384. an. 386. an. 430. an. 435. ann. 438. ann.
463. an. 468. an. 491. an. 568. ann. 579. ann.
585. an. 622. an. 718. an. 755. an. 820. an. 900

Gordilia, an. 585.

Granada, an. 37. an. 49. an. 54. an. 59. an.
60. an. 67. an. 84. an. 315. an. 383. an. 389. an.
431. an. 481. an. 518. an. 537.

Granon, an. 950.

Gormaz, an. 923. an. 950. an. 955.

Grifaleña, ann. 704. an. 923.

Guadalaxara, an. 136. an. 190. ann. 363.

Guardia de Rioja, an. 644.

Guardia de laen, an. 815. ann. 621. ann.
718.

Guadalizio, an. 932.

Guadix, ann. 315. an. 638. ann. 717. ann.
736.

Guertaria, an. 233.

Guenara, an. 526.

Guimaranes, an. 326.

H

Haliezo en Liebana, ann. 30. mira Ce-
lecia.

Haro, an. 185. an. 431. an. 464. ann. 550.
an. 718.

Herrera de Rio Pisuerga, an. 415.

Hita, an. 67. an. 229. an. 366. an. 389. an.
461. an. 518. an. 570. an. 614. an. 702.

Huescanos, an. 403.

Huesca de Aragon, an. 57. an. 139. ann.
204. an. 246. an. 262. an. 389. ann. 430. ann.
459. an. 581. an. 598. an. 797. an. 840.

Huesca de Granada, an. 139.

Huere, an. 959.

Hyerusalen, an. 633. an. 636.

Hyrache, an. 923.

I

Iacca, an. 66. an. 179. an. 384. ann. 402.
an. 404. an. 449. an. 535. an. 537. an. 585. an,
640. an. 716. an. 724. an. 933.

Ibèas, an. 922.

Iberia, an. 15.

Illa, an. 300. an. 379.

Ipuzcoa, an. 201. an. 459.

Iubera, an. 382. an. 429. an. 451.

L

Labañeza, an. 300.

Lactancia, an. 493.

Lagos, an. 718.

Lagostera, an. 84. an. 203. an. 340. ann.
568. an. 622.

Lagunilla, an. 451.

Lardero, an. 430.

Lamego, an. 432. an. 435. ann. 448. ann.
462. an. 522. an. 742.

Langrèu, an. 774.

Lara, ann. 139. ann. 374. ann. 444. ann.
558. an. 594. an. 682. an. 718. ann. 834. ann.
938. an. 941. an. 947. an. 962.

Laureola, an. 585.

Laurona, an. 154. an. 536.

Ledesma de Salamanca, an. 42. an. 109
an. 355. an. 770.

Ledesma de Rioja, an. 139. an. 300.

Lenzes, an. 299.

Leon de España, an. 315. an. 431. an. 516.
an. 622. an. 641. an. 722. an. 864. an. 878. an.
913. an. 915. an. 919. an. 943. ann. 946. ann.
962. an. 972.

Leon de Francia, an. 729.

Lerin, an. 675.

Lerida, an. 34. an. 165. an. 227. ann. 258.
an. 268. an. 293. an. 311. an. 338. an. 399. an.
488. an. 718.

Lerez Monasterio, an. 507.

Lerma, an. 390. an. 437. an. 463. an. 579.
an. 682. an. 690. an. 718.

Leula, an. 535.

Leyre, an. 435. an. 560. an. 568. an. 594.
an. 717. an. 22.

Leyria, an. 483.

Que contiene este Chronicon.

Icaza, an. 843.
 Libia en el Pucerdan, an. 24. an. 50. an.
 142. an. 139. an. 155. an. 381. an. 585. an. 732.
 Lisboa, an. 21. an. 37. an. 169. an. 300. an.
 483. an. 596.
 Loarre, an. 40. an. 450. an. 521.
 Lobregat rio, an. 431.
 Lodosa, an. 608. an. 717.
 Logroño, an. 37. an. 57. an. 117. an. 157.
 an. 196. an. 244. an. 328. an. 338. an. 391. an.
 516. an. 565. an. 586. an. 619. an. 852. an. 910.
 an. 950.
 Longares, an. 102. an. 718.
 Lorca, an. 315. an. 666.
 Lorenzana, an. 971.
 Lugo de Asturias, an. 568.
 Lugo de Galicia, an. 37. an. 70. an. 321.
 an. 385. an. 559. an. 569. an. 694. an. 730. an.
 748. an. 950.

M

Madrid, an. 9. an. 23. an. 37. an. 44. an. 57.
 an. 74. an. 134. an. 139. an. 225. an. 248. an.
 254. an. 334. an. 341. an. 347. a. 353. an. 400.
 an. 430. an. 433. an. 454. an. 460. an. 489.
 an. 492. an. 506. an. 530. an. 535. an. 546. an.
 561. an. 568. an. 574. an. 585. an. 612. an. 678.
 an. 717. an. 718. an. 751. an. 775. an. 916. an.
 932. an. 959.
 Malaga, an. 315. an. 390. an. 393. an. 569.
 an. 573. an. 579. an. 860. an. 863.
 Maracla, an. 724.
 Marchena, an. 105.
 Marcilla, an. 610. an. 761.
 Margeliza, an. 351.
 Marmolejos, an. 66. an. 288. an. 406. an.
 490.
 Massanet, an. 87.
 Maue, cerca de Aguilar de Campo, an.
 529. an. 708. an. 812.
 Mauia de Valencia, an. 100.
 Mauia de Galicia, an. 433.
 Menia de Andaluzia, an. 222.
 Meco, an. 430.
 Medina. Sidonia, an. 640. an. 718.
 Melancia, an. 606.
 Melgar de Iusto, an. 922.
 Melon, an. 399.

Medina de Pumar, an. 300.
 Mendavia, an. 459. an. 718.
 Mequinenza, an. 96. an. 449.
 Merida, an. 106. an. 300. an. 355. a. 358. a.
 384. an. 424. an. 448. an. 498. an. 501. an.
 556. an. 568. an. 570. an. 581. an. 586. an. 590.
 an. 591. an. 622. an. 653. an. 712. an. 735. an.
 902. an. 912.
 Mertola en el Algarbe, an. 300.
 Mertula en el Reyno de Toledo, an. 16.
 Metz de Lorena, an. 606.
 Milan, an. 384.
 Miñaya, an. 64. an. 102. an. 336.
 Miranda de Ebro, an. 185.
 Moncada, an. 435.
 Moncayo Monte, an. 519. an. 964.
 Mondoñedo, an. 961. an. 974.
 Monçon de Campos, an. 922.
 Montalvan en Aragon, an. 300.
 Montemayor, an. 32. an. 92. an. 139.
 Motrico, an. 72.
 Monviedro, an. 142. an. 300.
 Moreda de Cuenca, an. 901.
 Morillo, an. 157. an. 318. an. 381. an. 384.
 Mostoles, an. 932.
 Murcia, an. 37. an. 142. an. 300. an. 338.
 an. 539. an. 540. a. 546. a. 718. a. 839. a. 893.
 Mouilla, an. 677.
 Munebrega, an. 300.
 Muñon, an. 933. an. 937. an. 962.

N

Narbona, an. 63. an. 239.
 Navarra, y Navarros, an. 38. an. 39. an.
 78. an. 138. an. 180. an. 201. an. 400. a. 407.
 an. 470. an. 537. an. 734. an. 758. an. 815. an.
 851. an. 861. an. 867. an. 868. an. 916.
 Nauia, an. 37. an. 70.
 Naxara, an. 585. an. 830. an. 842. an. 885.
 an. 905. an. 907. an. 922. an. 923. an. 933. an.
 938. an. 950. an. 970.
 Nieva de Segovia, an. 209.
 Nicèa de Bythinia, an. 317. an. 324. an.
 138.
 Numancia, an. 384. an. 474. an. 585. an.
 668. an. 861.
 Nuria, an. 480. an. 530. an. 531.

Tabla de las Ciudades, Villas, y Lugares,

O

Obanos, an. 868.
 Obanio. Vide Labañeza.
 Obarencs, an. 825.
 Obregon, an. 37. an. 300.
 Occa. Vide Villafrañca.
 Ocaña, an. 100.
 Occón, an. 429. an. 462. an. 470.
 Odon, an. 799. an. 932.
 Oña, an. 653. an. 677. an. 682. ann. 703.
 an. 726. an. 787. an. 794. an. 833. ann. 857.
 an. 874.
 Onda, an. 105.
 Oporto, an. 300.
 Orça, an. 54. an. 76. an. 152. an. 288. ann.
 300. an. 315. an. 489. an. 535.
 Orduña, an. 89. an. 90. an. 261.
 Orejana, an. 89.
 Orense, an. 139. an. 462.
 Origuela, an. 568. an. 678. an. 764.
 Oriol, an. 678. an. 764. an. 902.
 Oropeza, an. 585.
 Ossaria, an. 455.
 Osma, an. 57. an. 92. an. 140. an. 241. an.
 384. an. 385. an. 405. an. 412. an. 432. an. 486.
 an. 779. an. 783. an. 794. ann. 860. an. 923.
 an. 935. an. 962. ann. 971.
 Osma de Valdegobia, an. 390.
 Oreyza, an. 868.
 Ouiedo, an. 37. an. 598. an. 758. an. 760.
 an. 762. an. 767. an. 770. an. 790. an. 794.
 an. 795. an. 803. an. 817. an. 841. an. 850. an.
 867. an. 883. an. 901. an. 913.
 Oyarzum, an. 139.

P

Padron, an. 300. an. 516. an. an. 550. an.
 585. an. 668. an. 740. an. 794. an. 801.
 Palacios de Venayel, an. 557. an. 833.
 Palamós, an. 300.
 Palencia, an. 37. an. 43. an. 62. ann. 145.
 an. 197. an. 218. an. 241. an. 300. an. 351. ann.
 388. an. 425. an. 435. an. 456. ann. 480. ann.
 499. an. 510. an. 534. an. 537. an. 545. an. 548.
 an. 585. an. 593. an. 650. an. 784. an. 922.
 Palençuela, an. 300. an. 583. ann. 898.
 Pallás, an. 513.

Palma, an. 568.
 Pampliega, an. 300. an. 680.
 Pamplona, an. 57. an. 80. an. 110. an. 119.
 an. 171. an. 175. an. 188. an. 191. an. 202. an.
 219. an. 300. an. 310. an. 319. an. 338. an. 384.
 ann. 386. an. 399. an. 402. an. 426. an. 430.
 an. 451. an. 463. an. 517. an. 536. an. 596. an.
 614. an. 778. an. 794. an. 799. an. 839. ann.
 873. an. 885. an. 905. an. 921. an. 922. an. 927.
 an. 933. an. 943. an. 945. an. 961.
 Pancoruo, an. 98. an. 300. an. 416. ann.
 555. an. 825. an. 912. an. 924.
 Panos, an. 404.
 Pauia en Italia, an. 486.
 Pedrola en Navarra, an. 904.
 Pedrosa, an. 268.
 Pedroso, mira San Miguel de Pedroso
 Peñafiel, an. 718.
 Peña de Francia, an. 595.
 Peña de Orduña, an. 390.
 Peñíscola, an. 37. an. 60. an. 121. an. 289.
 an. 718.
 Peralada en Cataluña, an. 39. an. 390.
 Peralada en Bureba, an. 39.
 Peralta, an. 39. an. 219. an. 868.
 Phaon de Sposende, an. 448.
 Piedrahita, an. 568. Vide Hita.
 Plasencia, an. 37. an. 268. ann. 331. ann.
 408. an. 755.
 Plasencia de Ipuzcoa, an. 385.
 Pioz, an. 97.
 Poza, an. 99. an. 197. an. 299. an. 455. an.
 718. an. 974.
 Ponferrada, an. 176. an. 662.
 Pontevedra, an. 542.
 Portugal, an. 2. an. 135. an. 170. an. 405.
 an. 411. an. 448. an. 466. an. 470. ann. 559.
 an. 566. an. 570. an. 582. an. 595. an. 862. an.
 888.
 Prauia, an. 788.
 Presencio, an. 300.
 Pungin, an. 890.
 Puerto de Santoña, an. 37. an. 300. an.
 328. an. 384. an. 435. an. 562. an. 585. an. 963.
 an. 968.

Q

Quintanilla de Bon, an. 355. an. 474.

R

Que contiene este Chronicon.

R

Rabena de España, an. 130.
 Recubas en Galicia, an. 532.
 Refojos, an. 922.
 Reyno de Toledo, an. 4. an. 44. an. 51.
 an. 100. an. 429. an. 448. an. 527. ann. 533.
 ann. 715.
 Requena, an. 300.
 Reuilla, an. 756.
 Ribagorça, an. 666. an. 724. an. 766.
 Ribas del Sil, an. 431.
 Ricla, an. 432.
 Rioja, an. 134. an. 252. an. 347. an. 474.
 n. 559. an. 602. an. 717. an. 875.
 Ripoll, an. 585. an. 626. an. an. 889. ann.
 904. an. 912.
 Rocas, ò Rodoso, ò Rociffen, ò Redosen,
 an. 749.
 Rodilla, an. 71. an. 568. an. 948.
 Roda, an. 300. an. 717.
 Roma, y Romancos, an. 33. an. 66. ann.
 68. an. 118. an. 213. an. 238. an. 262. ann. 285.
 an. 361. an. 380. an. 381. an. 384. an. 385. an.
 460. an. 461. an. 526. an. 531. an. 568. an. 581.
 an. 585. an. 609. an. 633. an. 653. an. 729. an.
 759. an. 933. an. 936. an. 939.
 Romancos, an. 585.
 Rosas, an. 378.
 Rosellon, an. 10. an. 57. an. 151. ann. 176.
 an. 212. an. 237. an. 300. an. 316. an. 324. ann.
 338. an. 383. an. 409. an. 454. ann. 478. ann.
 511. an. 549. an. 583. an. 585. an. 717.

S

Sahagun, an. 549. an. 583. an. 589. an. 715.
 an. 747. an. 875. an. 878. an. 888. ann. 929.
 Salamanca, an. 57. an. 83. an. 126. an. 178.
 an. 337. an. 430. an. 861. an. 885. an. 922. an.
 943.
 Salaria, Salinas de Añana, de Rosio,
 Leniz, ò Salinillas, an. 206. an. 343. an. 537.
 Salas de Bureba, an. 666. an. 816.
 Salcedo, an. 832.
 Salsas, an. 85. an. 536. an. 717.
 Salistia, an. 585.
 Saluatierra en Alaba, an. 430.
 Salsaria, an. 943.

Samos, an. 61. ann. 486. an. 912. an. 922.
 an. 943.
 Sanabria, an. 585.
 Santander, an. 24. an. 287. an. 300. an.
 584. an. 585. an. 968.
 Santarèn, an. 151. an. 568. ann. 580. ann.
 581. an. 585. an. 652.
 San Feliù de Guixoles, an. 753.
 San Iuan de la Peña, an. 404. ann. 758.
 an. 795. an. 802. an. 815. an. 832. an. 923. an.
 933.
 San Miguel de Crullàs, an. 820.
 San Miguel de Pedroso, ann. 280. ann.
 815. an. 848. an. 873. an. 923.
 San Millan de la Cogolla, an. 578. an.
 579. an. 589. an. 618. an. 633. ann. 641. ann.
 728. an. 871. an. 888. an. 890. an. 898. ann.
 901. an. 905. an. 907. an. 912. ann. 923. ann.
 933. an. 950. an. 952. an. 955. an. 964.
 San Pedro de Villanueva, an. 965.
 San Pedro de Cauatuerta, ibi.
 San Pedro de Cobe, ibi.
 San Quirce, ann. 222.
 San Roman de Ornisga, ann. 648. ann.
 650.
 San Salvador de Leyre. Vide Leyre.
 San Salvador en Campos, an. 922.
 Santa Cruz de Prunedo, an. 922.
 Santa Cruz de Campezo, an. 950.
 S. Sebastian del Passage, ann. 368. ann.
 390. an. 435. an. 644. an. 658.
 Santa Coloma, an. 923. an. 933. an. 950.
 ann. 955.
 Santa Cruz de Campezo, an. 950.
 Santillana de Asturias, an. 132. an. 137.
 an. 237. an. 287. an. 300. an. 338. an. 396. an.
 398. an. 602. an. 720. an. 736. an. 794. ann.
 901. an. 907.
 Santo Domingo de Silos, an. 300. an.
 435. an. 593. an. 606. an. 667. ann. 718. ann.
 762. an. 814. an. 883. an. 892. ann. 919. ann.
 929. an. 930. an. 938.
 Santoyo, an. 87. an. 116. an. 218. an. 229.
 an. 291. an. 363. an. 384. an. 425. an. 430. an.
 480. an. 525. an. 942.
 Sarazar, ò Salazar, an. 658.
 Sarcia, an. 537.
 Sarraçin, an. 468.

Tablade las Ciudades, Villas, y Lugares,

- Salamon, an. 216. an. 271. an. 274. ann.
300. an. 362. an. 450. an. 568.
- Sedano, an. 499.
- Segorue, an. 230. an. 231. an. an. 252. an.
an. 811.
- Segovia, an. 6. an. 23. an. 37. an. 43. ann.
44. an. 57. an. 60. an. 63. an. 64. an. 72. ann.
75. an. 87. an. 98. an. 103. ann. 114. ann. 133.
an. 139. an. 140. an. 150. an. 152. an. 163. an.
171. an. 192. an. 224. an. 259. an. 268. an. 284.
an. 300. an. 316. an. 334. an. 345. an. 368. an.
400. an. 404. an. 30. an. 511. a. 516. an. 531.
an. 566. an. 660. an. 690. an. 699. ann. 779.
- Segura, an. 43. an. 300.
- Scpulveda, an. 491.
- Serpa, an. 300.
- Sesma, an. 160. an. 943.
- Seuilla, an. 37. a. 60. a. 110. an. 118. an. 119.
an. 159. an. 215. an. 272. ann. 287. ann. 300.
an. 315. an. 338. an. 386. an. 402. an. 430. an.
434. ann. 444. ann. 448. an. 463. ann. 476.
483. an. 497. an. 516. an. 531. an. 562. an. 563.
an. 568. an. 579. an. 581. an. 582. an. 586. an.
590. an. 600. an. 603. an. 609. ann. 615. ann.
619. an. 620. an. 636. an. 656. ann. 669. ann.
678. an. 686. 692. an. 715. an. 719. ann. 736.
an. 754. an. 818. an. 878. an. 945.
- Seuilla de Monte Canigò, an. 300.
- Sicro, an. 57. an. 100. an. 300.
- Siguença, an. 53. ann. 288. ann. 386. an.
430. an. 463. an. 536. an. 604. ann. 609. an.
718. an. 822.
- Simancas, an. 898.
- Solio, an. 950.
- Sollanço, an. 245.
- Soria. Vide Numancia.
- Solia, an. 300.
- Sobrarbe Reyno, an. 758. an. 802. an.
815. an. 832. an. 834. an. 839. ann. 867. ann.
872. an. 873. an. 885. a. 905. an. 916. an. 945.
- T**
- Tabaños, an. 819.
- Tabara, an. 869. an. 913.
- Tablada, an. 932.
- Talauera de la Reyna, an. 21. an. 23. an.
36. an. 37. an. 57. an. 60. an. 131. an. 189. an.
207. an. 232. an. 248. an. 267. ann. 300. ann.
315. an. 327. an. 361. an. 386. ann. 400. ann.
404. an. 424. an. 428. an. 509. an. 546. an.
562. an. 564. an. 568. ann. 582. ann. 593. an.
607. an. 653. a. 659. a. 693. an. 703. an. 708.
an. 902. an. 912. an. 916. an. 920. an. 932.
- Talamanca, an. 709. an. 959.
- Talca, an. 37. a. 40. a. 99. a. 187. a. 477.
- Tamarid, an. 537.
- Tambo, an. 526.
- Tarazona, an. 167. an. 384. ann. 405.
an. 431. an. 440. an. 534. an. 572. an. 652.
an. 718. an. 723.
- Taragonica, an. 140.
- Tardaxos, an. 257. an. 259. an. 300. an.
338. an. 568. an. 593. an. 856.
- Tarragona, an. 60. an. 82. an. 125. an.
139. an. 268. an. 300. an. 322. an. 329. ann.
333. an. 346. an. 352. ann. 362. ann. 367. an.
391. an. 393. an. 415. an. 417. ann. 424. an.
439. an. 440. an. 447. ann. 448. ann. 448.
an. 512. an. 516. an. 563. ann. 641. an. 646.
an. 662. an. 665. an. 666. an. 678. an. 698.
an. 708. an. 740. an. 757.
- Tiufia, an. 185. an. 216. an. 585. an. 718.
- Thermes, an. 22. an. 300. an. 725.
- Tobia, an. 618.
- Toledo, an. 15. an. 34. ann. 37. ann. 43.
ann. 57. ann. 58. an. 59. an. 61. ann. 80. an.
92. an. 93. an. 100. an. 110. an. 112. an. 130.
an. 139. an. 151. an. 53. an. 60. ann. 203. an.
210. an. 222. an. 229. ann. 245. ann. 262. an.
265. an. 279. an. 298. an. 300. ann. 310. an.
315. an. 529. an. 332. an. 335. an. 338. an. 352.
an. 354. an. 360. an. 364. an. 366. an. 368.
an. 370. an. 384. an. 386. an. 397. an. 398.
an. 401. an. 407. an. 422. an. 424. an. 425.
an. 428. an. 433. an. 435. an. 436. an. 440.
an. 448. an. 450. ann. 452. an. 458. an. 463.
an. 484. an. 490. an. 496. an. 498. an. 506.
an. 516. an. 525. an. 531. ann. 534. an. 537.
an. 553. an. 562. an. 564. a. 568. a. 569. an.
571. an. 573. an. 579. an. 581. an. 585. an.
586. an. 597. an. 599. an. 601. an. 604. an.
606. an. 611. an. 612. an. 620. an. 622. a. 625.
an. 629. a. 631. a. 632. a. 633. a. 634. a. 635.
an. 637. a. 640. an. 646. an. 648. an. 652. a.
653. an. 656. an. 657. an. 667. an. 669. an.
675. an. 677. a. 679. an. 681. a. 682. a. 683.

Que contiene este Chronicon.

an. 687. an. 688. an. 690. an. 697. ann. 701.
 an. 702. an. 705. an. 708. an. 711. an. 713. an.
 717. an. 719. an. 735. an. 736. ann. 743. ann.
 750. 771. an. 773. an. 788. an. 796. an. 803.
 an. 808. an. 822. an. 828. an. 832. ann. 839.
 ann. 851. ann. 857. an. 858. an. 865. an. 880.
 an. 886. an. 888. an. 892. an. 897. ann. 905.
 an. 906. an. 910. an. 918.
 Tolosa de Ipuzca, an. 445. an. 536.
 Tomelloso, an. 363.
 Toro, an. 37. an. 537.
 Torallon, an. 66. an. 239. ann. 300. ann.
 337.
 Torija, an. 643. an. 700. an. 932.
 Torres en Navarra, an. 718. an. 950.
 Torres en Galicia, o Asturias, an. 890.
 Torres en Campos, an. 602.
 Torrelapaja, an. 562.
 Tordelaguna, an. 932.
 Torrijos, an. 285.
 Tortosa, an. 21. an. 27. an. 37. an. 63. an.
 100. an. 123. an. 124. an. 131. an. 211. an. 277.
 an. 311. an. 414. an. 458. an. 525. an. 537. an.
 718. an. 809.
 Tozina, an. 300. an. 315. an. 384. an. 674.
 Tricio, an. 66. an. 291. an. 403. ann. 551.
 an. 553. an. 585. an. 589. an. 718.
 Trubia, an. 826.
 Truco, an. 430.
 Tudela de Navarra, an. 195. an. 300.
 Tudelilla, an. 291.
 Tuy de Galicia, an. 110. an. 126. an. 140.
 an. 188. an. 300. an. 331. an. 402. an. 424. an.
 506. an. 537. an. 543. an. 585. ann. 697. ann.
 824. an. 864. an. 922.
 Tuy de Rosellon, an. 144.
 Tuyr de Rosellon. Vide Torollon.
 Tuñon, an. 890.
 Turiega en Galicia, an. 893.
 Turieno en Liebana, an. 384. an. 779.

V

Valclara, an. 579. an. 586. an. 752.
 Valcauado, an. 641.
 Valcarcel, an. 892.
 Valdedios, an. 891. an. 893.
 Valdimia, o Valdivia, an. 562.

Valdivieso, an. 874.
 Valdosera, an. 634.
 Valeria de Arlanca, an. 919.
 Valeria de Cuenca, an. 336. an. 338. an.
 384. an. 386. an. 442. an. 447. an. 450. ann.
 505. an. 514. an. 517. ann. 585. ann. 606. ann.
 707. an. 769. an. 772. an. 901. an. 959.
 Valladolid, an. 37. an. 66. an. 200. ann.
 363. an. 432. an. 537. an. 556. an. 563. an. 568
 an. 584. an. 585. an. 649. an. 718.
 Valdelaguna, an. 950.
 Valencia de Alcantara, an. 255.
 Valencia del Cid, an. 37. an. 100. ann.
 105. an. 161. an. 256. ann. 290. ann. 300. an.
 314. an. 338. an. 430. an. 435. an. 510. an. 525.
 an. 568. an. 586. an. 589. ann. 605. ann. 614.
 an. 717. ann. 735. ann. 768. ann. 772. ann.
 794. an. 902. an. 917. an. 955.
 Valencia de don Juan, an. 141. an. 219.
 an. 421. an. 439. an. 453. an. 919.
 Vallarta, an. 199. an. 300. ann. 355. ann.
 610. an. 718.
 Vallibria, an. 532.
 Valpuesta, an. 610. an. 626. an. 729. ann.
 762. an. 846. an. 941. an. 957.
 Valvanera, an. 71. an. 568. an. 673. ann.
 912.
 Valvases, an. 30. an. 137. an. 150. an. 219.
 an. 461. an. 516. an. 584. an. 902.
 Varcelos, an. 363. an. 424.
 Varea, an. 245. an. 350. an. 368. ann. 565.
 an. 623. an. 676. an. 919.
 Vorgota, an. 371.
 Vegonia, an. 430.
 Velamio, an. 737.
 Velchite, an. 473.
 Velica de la Mancha, an. 255.
 Velilla de Aragon, an. 418. an. 518. an.
 736.
 Vera de Galicia, an. 246.
 Vercè, an. 562.
 Mergadàn, an. 292. an. 299.
 Verlanga, an. 139. an. 696.
 Verlinchez, an. 300. an. 605.
 Viana, an. 568. ann. 583. an. 585. an. 661.
 Viana de Camiña, an. 261. an. 424.
 Vileña, an. 882.
 Vililla de Xiloca, an. 100.

INDICE DE LOS MONASTERIOS, de que se haze mencion en este Chronicon, así de otros Ordenes, como de San Benito.

A

S.N. De Alva de Tormes, fundado en tiempo de los Godos, y destruydo por los Moros, an. 823.

S. Martín de Albelda, an. 825. Sus Abades, y Obispos, ibi. y an. 933. Su incendio, y aumentos, an. 950.

S. Eulalia de Albelda, su fundacion de el tiempo de los Godos, y su reparacion, an. 825.

S.N. de Albugera cerca de Zamora, su fundacion se ignora, an. 839. Santas que florecieron en él, ibi.

S.N. de Agueda en Portugal, ignorase la fundacion, ann. 893. Sus Obispos, ibi.

San Justo y Pastor de Alcalá de Henares, primero de Monges Basilius, an. 503. Luego de Benitos, ibi. y an. 610. y al fin Iglesia Magistral, ibi.

S.N. de Alcalá Monasterio de Monjas de San Benito, an. 706. Su glorioso martirio, ibi.

Santa Maria de Aguilar de Campoo, à los principios de Carmelitas, an. 407. despues recibieron la Regla de San Benito, ibi. Abad illustre suyo, an. 966. Oy es de Canonigos Premonstratenses.

San Pedro de Aguilar de Monges fundado a caso por los Condes de Saldaña antiguos, an. 875. Sepulchro de Bernardo del Carpio, ibi. oy reducido à Hermita.

Santa Maria de Alao, en el Condado de Ribagorça. Es del tiempo de los Godos, y probable, que primero de Monges Griegos, an. 390. Recibió la Regla de San Benito, ann. 610. Depositaronse en él grandes Reliquias, y cuerpos de Santos, ann. 740. Es del Patronato Real.

San Salvador de los Alpes, en Lombardia, an. 531.

S.N. de Amarante, es probable lo edificò San Martín Dumienense, ann. 532.

San Felices de Amaya de Monjas Negras, fundacion de don Ordoño el Segundo, an. 918. Despues, Blancas de Calatrava, ibi. Oy estan en Burgos, ibi.

San Torcado, de Andaluzia, de Monges, an. 963. Sus Martyres, ibi.

S.N. de Andaluzia, de Monges, an. 682.

S.N. de Andaluzia, de Monjas otro, an. 682. Fundaciones Reales.

S.N. de Arera, su fundacion en Sobrarbe oculta, an. 872. Infantas Monjas en él, ibi.

S.N. de Arganda en Aragon, de Monjas, es del tiempo de los Godos, an. 718. Sus Martyres, ibi.

San Pedro de Arlança, de Monges, su fundacion por Reccaredo, an. 593. Sus hijos illustres, ann. 578. ann. 748. an. 930. an. 937.

Santa Maria de Armicia, en Alaba, primero de Carmelitas, ann. 117. Levantose en Cathedral, an. 431. Incorporase en el Conuento la Cathedral de Vitoria, an. 480. Entra en su Conuento la Regla de San Benito, an. 610. Sus Monges illustres, an. 718. an. 847. Sus Obispos, an. 923. an. 644. an. 956. an. 971. Su Concilio, an. 962.

San Miguel de Arnedo, de Monjas, de el tiempo de los Godos, an. 587. Sus personas illustres, ibi. an. 673.

S.N. de Ampurias, en Cataluña, fue primero de Carmelitas, an. 547. Recibió la Regla de San Benito, an. 610. Era de Monges.

S.N. de Astora, en tierra de Baga, de Mon.

Indice de los Monasterios,

Monjas del tiempo de los Godos, an. 616.
Santa ilustre fuya, ibi.

Santa Eulalia de Astudillo, oy Santa Eugenia, fue primero de Carmelitas, an. 942. Sus Martyres, y Abades Carmelitas, ibi. Recibió la Regla de San Benito, an. 610. Fue reparado por la Condesa de Castilla doña Sancha Sanchez, an. 942.

S. N. de Arzilla, del tiempo de los Godos. Era de Monges de otra Religion, an. 460. Santo fuyo. Recibió despues la Regla de San Benito, an. 610.

Santa Maria de Aranzazu, es probable, que fue primero de Canonigos de S. Agustín, an. 430. Luego lo fue de San Benito, an. 610. an. 6. num. 1. Oy es de Padres de San Francisco.

Santa Iuliana de Asturias, de Monges de San Antonio, an. 338. Sus calidades, an. 396. an. 398. Admitió la Regla de San Benito, an. 602. Sus calidades, an. 720. an. 736. an. 794. an. 901. an. 907.

S. N. de Augustobriga, entre Burgos, y Tardaxos, antes, y en sus principios lo fue de Monges de San Antonio, an. 338. y se llegó al año de 610. Recibió la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Auila, fuera de la Ciudad, de Monges, an. 581.

S. N. de Auila, de Monjas, an. 687. an. 702. Monjas ilustres, ibi.

Santa Maria la Antigua de Auila, de Monges, an. 687. Perseuera.

San Benito de Auila, de Monges, an. 687.

Santa Maria de Ausen en tierra de Burgos, de Monjas, an. 682. Las Infantas que en él huvo, ibi. Sus Martyres, an. 718. an. 834. Están oy en la Ciudad de Burgos.

Aragon, Andaluzia, y Asturias, tuuieron otros muchos edificados, an. 538. an. 537. an. 793. an. 963.

B

San Ioan de Baños, cerca de Pisuerga, de Monges, an. 660. Reducido à Parroquia.

S. N. en Bayona de Aranjuez, primero de Carmelitas, an. 300. sus Santos, ibi. Si lle

gò al de 610. Recibió la Regla de San Benito, ibi. Está extinguido.

S. N. de Begel de la miel, de Monges, an. 540. Su fundador, y Sâtos, ibi. Extinguido.

S. N. de Belchite, en Aragon, es probable, fue primero de San Basilio, an. 390. Sus Martyres, an. 473. Es dudoso recibiese la Regla de San Benito antes del año 610.

S. N. de Barcelona, es verisimil fue primero de San Antonio, an. 338. Si llegó al año de 610. Recibió la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Barcelona, de Monjas, an. 583.

San Pablo de Barcelona, de Monges, an. 892. Sus personas nobles que tiene sepultadas, ibi. Oy de Monges Claustrales.

S. N. de Borunda en Ipuzcoa, primero de Carmelitas Monjas, an. 181. Sus Santas, ibi. Si llegó al año de 610. Recibieron la Regla Santa.

Santa Maria de Benauarre en Ribagorça, aliàs Santa Maria de Linares, lo que sabē de los principios es, que era de Monges, oy del Orden de Santo Domingo, an. 666. Sus Martyres, an. 724.

San Ioan de Boneli, en Rioja, an. 947. Abad ilustre fuyo, ibi.

S. Maria de Bouro, cerca de la Ciudad de Braga, fue primero de Monges de San Basilio, ò Carmelitas, an. 562. Luego de San Benito, ibi. Sus Martyres, y Confesores, ibi. y an. 726. Oy es de Cistercienses.

Santa Maria de Begoña, en Vilbao, es probable fue de Canonigos Reglares de San Agustín, an. 430. Si llegaron al año de 610. tomaron la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Braga, de Monjas Carmelitas, an. 146. Sus Santas, ibi. y an. 372. an. 487. Si llegaron al año de 610. tomaron despues la Regla Santa, ibi.

S. N. de Braga, es probable, que fue del Orden de S. Basilio, an. 528. Y que despues lo fue de San Benito, an. 610.

S. Maria de Braga, de Monges de San Benito, junto, ò dentro de la Metropolitana, an. 581. an. 690.

Santiago cerca de Braga, an. 816. Su destruicion, ibi.

San-

De que haze mencion este Chronicon.

S. N. de Burgos, de Monjas, es probable, que fue de Carmelitas, an. 516. Si llegaron al año de 610. Recibieron la Regla, y habito de San Benito, ibi.

S. N. de Burgos, edificado por el mismo año 516. por la mesma fundadora, que el pasado, y sucedió lo mismo, que en él.

S. N. de Burgos, es probable, que fue del Orden de San Antonio, ann. 338. Si llegó al año de 610. Tenia la Regla de San Benito, ibi.

Santa Columba de Burgos, an. 898. Sus Martyres, ibi. Restaurado, an. 923. an. 962.

San Martin de Burgos, an. 923.

San Audito de Buytrago, de Monges de San Benito, an. 538. Su ilustre fundador, ibi. Sus Martyres, an. 554.

San Pablo de Buytrago, de Monges de San Benito, 699. Sus Santos, ibi. Extinguido.

San Acisclo de Bureba, en los Butrones, an. 965.

San Cosme de Bureba, an. 923.

C S. N. en el Cabo de San Vicente, en el Algarbe, de Monjas de San Benito, ann. 531.

S. N. en el Cabo de San Vicente, de Monjas, an. 531. Su fundador San Martin Dumienfe, ibi.

S. N. en el cabo de Finisterra, fue primero de Monges de San Martin de Turon (ò San Antonio) an. 438. Despues del Orden de San Benito.

S. N. de Cazalegas, cerca de Talaueza de la Reyna, primero de Carmelitas, an. 130. Despues de Monges de San Benito, ibi. y an. 610.

S. N. de Calanda, en Aragon, de Monjas, ò Carmelitas, ò Basilias, an. 432. Si llegó al año de 610. se hizieron de San Benito.

S. N. de Calatayud, es muy probable, que era de S. Basilio, an. 413. Despues de

San Benito, primero libre, despues anexo al de San Salvador de Oña, y al fin extinguido.

S. N. de Calatanazor, de Monjas Carmelitas, an. 300. sus Martyres, ibi. Si llegaron al año de 610. mudaron habito, y Regla, por la de San Benito, ibi.

Santa Maria de Calatraua, de Monges de San Benito, an. 542. Sus personas ilustres, an. 568. an. 575. an. 794. an. 933. an. 967.

S. N. de Calahorra, de Monjas, an. 608. Su Abadesa primera.

Santa Maria de Calicios, en tierra de Seuilla, an. 560. Su fundadora Santa Verana, ibi. de Monjas, ibi.

S. N. de Canal, Obispado de Eborá, primero de Monges de San Basilio, an. 383. Sus fundadores, ibi. y an. 49.

Santa Maria de Cameno, de Monges, en Bureba, an. 783. Prelado fuyo, ibi.

Santa Cruz de Campezo en Nauarra, de Monges, an. 950. Fundacion Real, ibi. Tomó el pueblo nombre por el Monasterio, ibi.

San Salvador de Campos, an. 922.

S. N. de Cantabria, junto à Logroño, de Monges, an. 586.

S. N. de Cantavieja, de Monges, an. 833. Sus Martyres, ibi. Oy Encomienda de San Juan, ibi.

S. N. de Carera, en Aragon, de Monjas, an. 717. Sus Martyres, ibi.

San Pedro de Cardena, de Monges, an. 537. Su fundacion, y bienhechores, ibi. an. 550. Sus Monges ilustres, an. 537. an. 538. an. 550. an. 563. an. 568. an. 571. an. 575. an. 585. an. 631. an. 718. Reyes en él sepultados, an. 639. Monges Martyres doctores, an. 833. an. 955. Obispos, an. 937. an. 972. an. 974.

Santa Cruz de Cangas, en Asturias, de Monjas, an. 739. Personas Reales en él sepultadas, ibi. an. 757. an. 783. an. 806.

San Martin de Carnaceda, an. 621.

Santa Maria de Carrion, Monasterio ilustre, an. 682. dió principio à la Villa, fue de Monges.

Indice de los Monasterios,

San Pedro, y San Pablo de Cartage-
na, de Monjas, an. 531. Sus personas no-
bles, an. 534. Sus Martyres, an. 737.

S. N. de Cartagena, de Monjas del Car-
melo, an. 300. Sus Martyres, ibi.

San Pedro de Cauatuerta, de Mon-
ges, en las Montañas de Leon, an. 965. es
probable, tuuo allí el habito don Ramiro
el Tercero, ibi, an. 966.

San Martin de Castañeda en la Puebla
de Sanabria, de Monges, an. 951. Tiene
vn Concilio en el, ibi. Oy de Cister.
ibi.

S. N. de Clauijo, de Monjas, an. 718.
Sus Martyres, ibi.

S. N. de Cenicero en Rioja, de Monges,
an. 913.

Santa Maria de Ceruatos, de Monges,
an. 682.

San Blàs de Cifuentes, en la Alcatrìa,
de Monges, an. 690. Fundacion Real, an.
695.

San Salvador de Cinis, en Galicia, an.
922. Fue de Monges, y Monjas, ibi.

S. N. de Coca de Mōges Carmelitas, an.
55. Sus Martyres, an. 66. Si se restauraron,
y llegó al año de 610. Recibieron la Re-
gla de San Benito, ibi.

San Millan de la Cogolla, mira San
Millan de Vercio.

S. N. de Cordoua, de Monjas de San
Basilio, an. 605. Si llegaron al de 610. To-
maron la Regla de San Benito, ibi.

San Ginès de Cordoua, de Monges, an.
950. Martyr fuyo San Perfecto, ibi. y re-
misiuè à San Eulogio, Santa Liliofa,
ibi.

San Felix de Froniano, en Cordoua,
de Monges, an. 851. Martyr fuyo, San Sa-
biniano, ibi. San Vvalabonso, ibi.

San Christoual de Cordoua, de Mon-
ges, an. 851. Martyr fuyo, San Abencio,
ibi. San Felix, ibi.

Santa Maria de Cuteclara, de Cordo-
ua, de Monges, y de Monjas, an. 851. Mar-
tyr fuyo. San Pedro Monge, ibi. Santa
Maria, ibi.

San Zoil de Armilata, en Cordoua,

de Monges, y de Monjas, an. 851. Martyr
fuyo Vvistremundo, ibi.

San Acisclo de Cordoua, de Monges,
an. 852. Martyr fuyo, San Gumefindo, ibi.
fieruo de Dios, y Paulo, ibi.

San Saluador de Peña Mellaria, de
Monges, an. 852. Sus Martyres Georgio, y
Aurelio, ibi.

San Fausto, Ianuario, y Marcial, de Cor-
doua, an. 852. Sus Martyres, Sabigoto.

San Cipriano de Cordoua, de Monges,
an. 852. Martyres fuyos, San Emila, y Ge-
remias, ibi.

San Cosme, y San Damian de Cule-
bras, en Cordoua, an. 856. Su Martyr San-
ta Aurea, ibi. remisiuè.

S. N. de Coria, era primero de Monjas
del Carmelo, an. 362. Sus Martyres, ibi. Si
llegò al año 610. tuuo, y recibió la Regla
de San Benito, ibi.

S. N. de Coria, de Monjas de San Be-
nito, an. 735. Sus Martyres. ibi. Si no es
que fuesse el mesmo de arriba.

San Iusto, y San Pastor de Campludo,
en tierra de Astorga, de Monges, an.
645.

San Saluador de Compostella, an. 801.
remisiuè, sus Martyres, an. 961.

Santa Maria de Conju, en Compostel-
la, an. 919. de Monjas.

San Pedro Camanço, en Compostel-
la, an. 919. de Monjas.

San Pedro de Ansimil, an. 919. Cerca
de Compostella de Monjas.

San Pedro de Antealtares de Com-
postella, de Monges, an. 896.

San Pedro de Foras, de Monges, an.
896. en Compostella.

San Cosme y Damian de Couarrubias
de Monges, an. 682. sus Abades, y perso-
nas ilustres, an. 864. an. 934. an. 939.

Santa Maria de Couadonga, de Mon-
ges, an. 716.

San Pedro de Coue, an. 966. de Mon-
ges.

San Miguel de Cruxàs, an. 820.

San Christoual de Cutanda, de Mon-
ges, an. 537.

De que haze mencion este Chronicon.

D

S. Isidoro de Dueñas, an. 950. Sus Martyres, ibi.
 San Martin de Dueñas, de Monges, an. 950.
 San Martin de Dumio, de Monges, an. 532. Sus calidades, y personas ilustres, an. 562. an. 568. an. 607. an. 871. an. 892. ann. 898. an. 903. an. 919. an. 922. an. 943. ann. 951. an. 954. an. 972.

E

Santa Maria de Berruega, en Espinosa de los Monteros, an. 642. an. 290.
 S. N. de Espinosa de los Monteros, an. 658. Sus Martyres, an. 290.
 S. N. de Escalona, an. 531.

F

San Vicente de Pistoles, en la Montaña de Burgos, de Monges, y de Monjas, an. 844. Sus personas ilustres, ibi.
 S. N. de de Frias, an. 562.
 Santa Maria de Fromesta, an. 548.

G

Santa Iulia de Galicia, de Monjas, an. 763.
 Santa Iuliana de Galicia, de Monjas, an. 813.
 S. N. de Garaba, an. 658.
 S. N. de Gattor, de Monjas, an. 736. Sus Martyres, ibi.
 S. N. de Girona, de Monjas Carmelitas, ann. 295. Sus ilustres personas, ibi. Si llegó al año 610. recibiera el habito de San Benito.
 S. N. de Girona, de Monges, an. 438. Fueron del Orden de San Antonio, o Carmelita, llegaron al año de 610. admitieron la Regla, y habito de San Benito, ibi.
 S. N. de Girona, de Canonigos de San Agustín, an. 430. Si mudaron habito, y

Regla el año de 610. Fue el de San Benito, ibi.

S. N. de Girona, de Monjas, llamado de las Puellas, an. 766. Restauración suya, an. 820.

San Sebastian de Gormaz, de Monges, an. 923.

San Estevan de Gormaz, de Monges, an. 955. del tomò nombre la Villa, ibi.

Santa Eulalia, en San Estevan de Gormaz, ann. 955. Estaba debaxo del Castillo.

Santa Maria del Otero, en San Estevan de Gormaz, de Monges, an. 955.

San Clemente de Grisaleña, an. 704. restaurado, an. 923.

S. N. de Guadix, de Monjas, ann. 717.

S. N. de Guadálaxara, de Monjas Carmelitas, an. 136. Sus Santas, ibi. y an. 263. Si llegaron al de 610. Tomaron el habito de San Benito, ibi.

H

San Martin de Helines, de Monges, an. 682.

Santa Maria de Hyrache, de Monges, an. 923.

Santa Maria de Hufillos, cerca de Palencia, an. 922. de Monges, calidades suyas, ibi.

S. N. de Haro, fue primero de Monges de San Antonio, an. 464. Si llegó al año de 610. tenían ya la Regla de San Benito.

San Cosme y Damian de Hita, de Monjas, an. 614.

I

San Christoual de Ibèas, de Monges, an. 922. Restauración suya, ibi. Es oy de Canonigos Premonstratenses.

L

San Martin de Langreo, de Monges,

Indice de los Monasterios,

en Asturias, ann. 774. Sus calidades, ibi.
San Felix de Langostera, de Monges,
an. 568. Sus Martyres, an. 753.

San Felix de Langostera, otro, an. 627.
Sus Reliquias, ibi.

Santa Maria de Lara, de Monjas, ann.
938. Sus Monjas ilustres, ibi.

San Quirce de Lara, an. 682.

S. N. de Ledesma, en Rioja, primero
de Monjas Carmelitas, an. 139. Sus Mar-
tyres, ibi. y an. 300. Si llegaron al año
610. Recibieron el habito de San Benito,
ibi.

S. N. de Ledesma de Salamanca, de
Monjas.

San Claudio de Leon, fue primero de
San Antonio, ò San Basilio, an. 516. To-
man el habito de San Benito, ibi. Mar-
tyres que tuuo, ibi. Sus ilustres Confes-
siones, an. 622.

San Isidoro de Leon, de Monjas, an.
972. Sus calidades, y Personas Reales,
ibi.

San Salvador de Lerez, primero de
San Basilio, an. 507. despues de San Be-
nito.

S. N. de Lerma, de Monjas, primero
de San Agustín, an. 579. Si llegó al año
de 610. Recibieron la Regla de San Be-
nito.

S. Juan de Lerma, de Monges, an. 682.

S. N. de Lerida, primero de San Anto-
nio, an. 338. y si llegó al año de 610. To-
maron el habito, y Regla de San Be-
nito, ibi.

S. N. de Leula, en Rosellon, an. 583. de
Monjas, sus Santas, ibi. Fue de otra Reli-
gion primero, an. 537.

San Salvador de Leyre, de Monges,
fue primero de otra Religion, parece, que
de la de San Basilio, an. 435. Tomaron la
de San Benito, an. 560. Sus Prelados ilus-
tres, an. 568. an. 594. an. 922. Sus Marty-
res, an. 717.

S. N. de Leza, en Rioja, de Monjas, an.
843. Destruccion fuya.

Santa Maria de Libana, en Galicia, de
Monjas, an. 892.

San Martin, alias Santo Toribio de
Liebana, de Monges, an. 531.

S. N. de Lodosa, en Nanarra, de Mon-
jas, an. 717. Martyres que tuuo, ibi.

S. N. de Logroño, primero de Monges,
de San Antonio, an. 338. Si llegó al año
de 610. Recibió la Regla de San Be-
nito.

S. N. de Libia, en el Pucerdán, de Mon-
jas Carmelitas, an. 155. Sus Martyres, ibi.
Si llegó al año de 610. Recibió la Regla
de San Benito, ibi.

San Blas de Logroño, de Monges, an.
619. fundacion Real, ibi. Sus Martyres,
ann. 852.

Santa Maria la Redonda, de Logroño,
de Monjas, an. 950. Sus fundadores muy
ilustres, ibi. y an. 718.

S. N. de Lorca, an. 666.

San Salvador de Lorenzana, de Mon-
ges, an. 971.

Santa Maria de Lugo, en Asturias, jun-
to à Oquedo, de Monges, an. 568. Sus per-
sonas ilustres.

S. N. de Lugo, es probable, que fue del
Orden de San Basilio, an. 385. y si llegó al
año de 610. Recibió la Regla de San Be-
nito.

M

S. N. de Madrid, de Monjas Carmeli-
tas, an. 430. Sus Monjas ilustres, ibi. y an.
454. Si llegaron al año 610. Recibieron la
Regla de San Benito.

S. N. de Madrid del Orden de San Ba-
silio, an. 678. No se sabe recibiese la Re-
gla de San Benito. Acabóse con la entra-
da de los Moros.

San Martin de Madrid, de Monges,
an. 561. Sus Martyres, y personas ilustres,
ibi. ann. 568. ann. 574. ann. 717. an. 751. an.
775.

Santa Maria del Almudena, de Ma-
drid, de Monges, an. 785. Remissiuè.

S. N. de Malaga, de Monjas, prime-
ro de San Basilio, an. 390. Si llegaron al
año de 610. Tomaron la Regla de San Be-
nito, ibi.

San-

De que haze mencion este Chronicon.

Santa Maria la Blanca de Marcilla, an. 610. Sus personas ilustres, an. 761.

Santa Quiteria de Margeliza, de Monjas, an. 714.

S. N. de Marmolejos, del Orden de San Agustín, an. 406. Y si llegó al de 610. de San Benito.

S. N. de Marmolejos, otro de S. Agustín, y tambien de San Benito, si llegó a los mismos años.

Santa Maria de Mauè, de Monges, an. 520. Sus Prelados, an. 708. an. 812.

S. N. de Mecho, primero de Monjas de Carmelitas, o Basilianas, an. 430. Sus Martyres, ibi. Si se restaurò, y llegó al año de 610. Tomaron la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Medellin, fue primero de Monges Carmelitas, an. 300. Sus Martyres, ibi. Si se restaurò, y llegó al año de 610. Recibió la Regla de San Benito, ibi.

San Pedro de Melgar de Iusso, de Monjas, an. 922. Preladas suyas ilustres, ibi.

Santa Maria de Mendavia, de Monjas, an. 718. Sus Martyres, ibi.

S. N. de Merida, primero de Monges, o Carmelitas, o Basilio, an. 448. Sus varones señalados, ibi. Si llegaron al año 610. Admirieron la Regla de San Benito.

S. N. de Merida, de Canonigos, an. 430.

S. N. de Merida, de Monjas, an. 590. Sus Preladas, ibi.

Santa Inès de Mondoñedo, de Monjas, an. 974.

Santa Maria de Monferrate, de Monjas, y despues de Monges, an. 894. Sus personas insignes, ibi.

Santa Cecilia de Monferrate, an. 872. de Monges, personas señaladas en el, ibi.

San Saluador de el Moral, de Monjas, an. 535. Sus Martyres, ibi. an. 834. Personas Reales en el sepultadas, an. 583. Su destruycion, an. 892. Su reparacion, an. 941.

S. N. de Murcia, del Orden de San Antonio, an. 338. Si llegó año de 610. Admitió la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Bilibrado, cerca de Murcia, de Monjas, an. 893. Sus Martyres, ibi.

N

San Julian de Nauasal, de Monges, an. 537. Sus Martyres, an. 717. an. 729. y an. 832.

S. N. de Naxera, de Monges, an. 585. Sus Santos, ibi.

Santa Maria de Naxera, de Monges, an. 938.

Santa Maria de Naxera el de abaxo, an. 938. Perseuera de Monges.

San Zacharias de Navarra, de Monges, an. 717. Sus Martyres, ibi. an. 802.

O

Santa Maria de Obona, de Monges, an. 781.

San Felices de Oca, de Monges, an. 682. Sus fundadores, an. 780. an. 847. Sus nobles sepulturas, ibi. an. 906.

Santa Maria de Oca, de Monges, an. 600. Sus insignes Prelados, y calidades, an. 616. an. 618. an. 846. an. 888. an. 901. an. 933. an. 944.

San Roman de Ornizga, de Monges, an. 648.

S. N. de Orduña, primero de Monjas Carmelitas, an. 89. Si llegó al de 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Osma, de Monges Carmelitas, an. 405. Si llegó al año de 610. Recibió el habito, y Regla de San Benito.

Santa Maria del Burgo de Osma, de Monges, an. 682. y an. 955. Oy es la Cathedral.

San Miguel del Burgo de Osma, an. 955. Oy está destruydo, y sirue de entierro de Peregrinos en vn Claustro de la Cathedral.

San Saluador del Burgo de Osma,
Nnn de

Indice de los Monasterios,

de Monjas, an. 671. Oy es de Religiosos Carmelitas Descalços, sus Martyres, ibi.

Santa Maria de Ouarenès, de Monges, an. 825.

San Saluador de Ouiedo, de Monjas, an. 598. Sus personas ilustres, an. 762. an. 794.

S. Vicente de Ouiedo, de Monges, an. 760. Sus Personas Reales, an. 790.

Santa Maria de Ouiedo, oy San Pelayo, de Monjas, an. 804.

P

Santa Eulalia del Padron, de Monges, an. 550. Sus calidades, ibi.

San Antolin de Palencia, de Monges de San Basilio, an. 388. Sus personas ilustres, ibi. Admitieron la Regla, y habito de San Benito, an. 534. Sus Prelados, an. 585.

S. N. de Palma en Andaluzia, an. 568. de Monjas, sus Santas, ibi.

San Vicente de Pampliega, de Monges, an. 680. Sus fundadores, ibi.

S. N. de Pamplona, de Monjas del Carmelo, ò San Antonio, an. 338. an. 517. Sus Santas, ibi. Si llegaron al año de 610. Si guieron à los demás, tomando la Regla de San Benito, ibi.

San Laurencio de Pamplona, de Monges, ann. 537. Sus personas ilustres, an. 614.

San Saluador de Pancorbo, primero de Carmelitas, an. 422. Luego de Monges de San Benito, ibi.

San Juan de Pancorbo, de Monges, an. 924. Martyres que tuuo, ibi.

S. N. de Panos, primero de Monges de San Basilio, an. 404. y fillegò al de 10. (que se duda) recibió el habito, y Regla de San Benito, ibi.

San Sebastian del Passage, de Monges, an. 658.

San Juan de la Peña, de Monges, an. 758. Sus calidades, an. 795. an. 802. an. 815. an. 832. an. 923. an. 933.

S. N. de Predòla, de Monjas, an. 904. Sus personas señaladas, ibi.

San Miguel de Pedrolo, de Monjas, an. 815. Sus Reliquias, an. 280. Sus personas ilustres, an. 848. an. 873. an. 923.

Santa Maria de la Peña de Francia, de Monges, an. 591.

S. N. de Peñiscola, de Monjas, an. 718. Sus Martyres, ibi.

S. N. de Peralada, de Monjas Carmelitas, an. 290. Si llegaron al de 6ro. Admitieron la Regla de San Benito.

San Juan de Prania, en Asturias, de Monges, ann. 788. Sus Reales Sepulcros.

Santa Cruz de Prunedo, dos leguas de Herrera de rio Pisuerga, de Monges, an. 922.

Santa Maria de Puerto de Santoña, de Monges, an. 562. Calidades fuyas, ibi. Sus Santos Obispos, an. 585. an. 963. Sus Martyres, an. 968.

Santa Maria de Pungin, de Monges, an. 890. Sus Santos, ibi.

En Portugal se edificaron otros muchos, todos de Monges, y Monjas de San Benito, an. 559.

S. N. de Puente la Reyna, de Canonicos Agustinos, an. 430. Si llegaron al de 610. Tomaron el habito de San Benito, ibi.

Q

Santa Maria de Quexera, en Valdegouia, de Monges, an. 780. Su fundador, ibi.

R

S. N. de Recubas, an. 532.

Santa Maria de Redosèn, an. 749.

San Victorian de Ribagorça, primero de Monges de San Basilio, an. 500. Luego de San Benito, an. 531. Sus calidades, ibi. y an. 867.

Santa Maria de Ribagorça. Mira Benauarre, an. 666. y an. 724.

Santa Coloma de Rioja, de Monges, an. 923. Sus calidades, ibi. an. 933.

Santa

De que haze mencion este Chronicon.

Santa Maria de Rodilla, de Monges, an. 948.

Santa Maria de Ripoll, de Monges, an. 626. Su restauracion, an. 889. Sus Obispos, y calidades, an. 904. an. 912.

S.N. de Refoxos, de Monges, an. 922.

San Miguel de Refoxos do Vasto, de Monges, ibi. an. 922.

San Benito de Refoxos, de Monges, an. 922.

San Esteuan de Ribas del Sil, de Monges, an. 431.

S.N. de Rosellon, de Mōges de San Antonio, an. 338. Si llegaron al de 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S.N. de Rueda, de Monjas, an. 717. Sus Martyres, ibi.

S

San Benito de Sahagun, de Monges, an. 549. Sus Personas graues, an. 583. an. 589. Su destruicion, y sus Martyres, an. 715. an. 747. Su restauracion, an. 875. Sus calificadas personas, an. 888. an. 929.

Santa Cruz de Sahagun, o Leon, de Monjas, an. 878.

San Vicente de Salamanca, de Monges, an. 861. Sus Martyres, ibi.

Santa Maria de Salas, de Bureba, de Monjas, an. 666. Sus Monjas, an. 816.

S.N. de Salazar, de Monges, an. 658.

San Esteuan de Salcedo, de Monges, an. 832.

San Iulian de Samos, de Monges, an. 922. Sus personas ilustres, an. 943.

San Pedro, y San Pablo de Santarèn, an. 581. de Monges.

S.N. de Santarèn, de Monjas, an. 585. Sus Santas, ibi.

San Salvador de Santander, de Monges, an. 584. Sus calidades, ibi. an. 585. Sus Martyres, an. 968.

S.N. de Sarez, primero de Monges Griegos, an. 603. Despues, an. 610. de San Benito, su destruicion, an. 829. Sus personas graues, an. 919.

S. Pedro de Sedano, de Monges, ann. 409. Sus calidades, ibi.

S.N. de Safamòn, de Monjas Carmelitas, an. 362. Y llegaron al de 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S.N. de Santoyo de Mojas de otra Orden, que de San Benito, an. 525. Tomaron despues su Regla, an. 610. Sino se la dió Santo Toribio.

S.N. de Segouia, de Monjas Carmelitas, an. 87. Sus Santas, ibi. y an. 511. Si llegaron al año de 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S.N. de Segouia, de Monges an. 690. Sus Santos, ibi. y an. 699.

S.N. de Segura, de Monjas Carmelitas, an. 300. Sus Santas, ibi. Si llegaron al año 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S.N. de Sepulueda, de Monges, era de otra Religion antes de San Benito, no se sabe qual fuesse, an. 401. Si llegó al año de 610. Recibió la Regla de San Benito, ibi.

S.N. de Seruitano, de Monges, primero de San Agustín, an. 575. Despues de San Benito, ibi. Sus Obispos, an. 586.

S.N. de Seuilla, del Orden de San Antonio, an. 338. Si llegó al año de 610. Recibió el de San Benito.

S.N. de Seuilla, del Orden de San Basilio, an. 678. No se sabe mudasse habito, ni Regla.

San Christoual de Seuilla, de Monges, an. 562. Martyres que tuuo, an. 715.

San Vicente de Seuilla, de Monges, an. 590. Sus varones ilustres, ibi.

San Iuan de la Palma en Seuilla, de Monjas, an. 609. Sus personas ilustres, ibi.

San Salvador de Seuilla, de Monges, an. 878. su destruicion, ibi.

San Cosme, y San Damian de Sigüenza, de Monges, an. 822.

San Sebastian de Silos, o Santo Domingo, de Monges, y Monjas, an. 593. Sus personas insignes, ibi. Sus Reliquias, an. 300. an. 435. Sus Santos, y Santas, an. 606.

Indice de los Monasterios,

an. 667. an. 718. Su destruycion, an. 748. Su reparacion, 762. an. 814. an. 883. Destruycion fuya, an. 892. Restauracion fuya, an. 919. Por Fernan Gonçalez. Sus Prelados, an. 929. an. 930. Sus Obispos, an. 993. an. 753. an. 938.

San Andres de Sobrarbe, an. 945.

S. N. de Solio, de Monges, an. 950.

Santa Maria de Sopetrán, de Monges del Carmelo, o San Basilio, Antonianos, o Agustinos, an. 461. Admitieron la Regla de San Benito el de 610. Reparacion fuya, an. 844.

T

Santiago de Moreruela de Tavera, de Monges, an. 869. Sus Abades, ibi. y an. 913.

S. N. de Tabanos, de Monges, y Monjas, an. 810.

S. N. de Talauera, de Monges del Carmelo, an. 207. Sus mayores aumentos, ibi. Si llegó al año de 610. Admitió la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Talauera, de Monges, an. 562. Fundolo Athana gildo, ibi.

Santa Maria de Talauera, de Monges, an. 568. Fundolo San Roman, ibi. Pudo ferr tambien de Monjas, an. 659.

Santa Maria de Tamara, an. 568.

San Miguel del Tambo, de Monges, an. 526. Su destruycion, ibi.

San Pedro ribera del Tajo, an. 677. Su destruycion, ibi.

San Pedro de Tejada, de Monges, an. 874. sus calidades ibi.

San Millan de Torrelapaja, de Monges, an. 562.

S. N. de Torres en Navarra, de Monjas, an. 718. Sus Martyres, ibi. su traslacion a la Ciudad de Logroño, an. 950. 878.

Santa Maria de Torres, en Asturias, an. 890.

Santa Maria Agallienfe de Toledo, de Monges Carmelitas, an. 38. sus Abades, ibi. y an. 599. Si llegó al año de 610. Recibió la Regla de San Benito, ibi.

Santa Maria Agallienfe de Toledo, de Monjas Carmelitas, an. 208. sus Santas, ibi. y an. 300. En Santa Leocadia, an. 416. Entró en vno, y otro la Regla de San Benito, an. 562.

S. N. de Toledo, antes del Orden de San Antonio, an. 338. Si llegó al de 610. Recibió la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Toledo, de Monjas de San Basilio, an. 484. Si llegó al año de 610. Recibió el habito, y Regla de San Benito.

S. N. de de Toledo, del Orden de San Geronimo, an. 426.

S. N. de Tarragona, de Monges de San Basilio, an. 678. No parece auerle incorporado en la Religion de San Benito, sino que se acabaria en la entrada de los Arabes.

Santa Maria de la Sisla de Toledo, del Orden Agustino, an. 562. Sus varones Santos, an. 631. an. 633. an. 636.

S. Pedro de Toledo, de Monjas de San Benito, an. 657. Sus personas ilustres, ibi.

S. N. de Toledo, de Monjas, an. 682. Sus Personas señaladas, ibi.

S. N. de Toledo, de Monjas, an. 632.

Santa Maria del Val, en Torija, an. 643.

S. N. de Torija, an. 700.

S. N. de Tricio, de Monges, an. 718. Sus Martyres, ibi.

S. N. de Tricio, de Monjas del Carmelo, o San Antonio, an. 403. Si llegaron al año de 610. Recibieron la Regla de San Benito, ibi.

San Adrian de Tuñon, de Monges, an. 890.

S. N. de Turigana, de Monjas, an. 893. Sus Infantas, ibi.

S. N. de Tibisa, cerca de Tortosa, de Monges Carmelitas, an. 584. Si llegaron al de 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Tibisa, de Monjas, an. 718. Sus Martyres.

S. N. de Tocina, de Monjas Carmelitas, an. 384. Sus Santas, ibi. Si llegaron al dicho año de 610. Admitieron la mesma Regla de San Benito, ibi.

S.

Que contiene este Chronicon. i

S. N. de Tuy, de Monjas del Carmelo, an. 331. Sus Santas, ibi. Si llegaron al año 610. tenían ya la Religión Latina.

V

Santa Maria de Valcauado, de Monges, an. 641. Sus calidades, ibi.

S. N. de Valclara, de Monges, an. 579. Sus Prelados, ibi, an. 586. an. 752.

San Salvador de Val de Dios, de Monges, an. 891. Su reparacion, an. 893.

S. N. de Valdinia, o Valdinia, an. 562.

S. de Valencia de Aragón, de Monjas Carmelitas, an. 256. Sus Santas, ibi. Si llegó al año de 610. Tomó la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Valencia de Aragón, de Monges de San Antonio, an. 338. Si llegaron al dicho an. de 610. Recibieron la misma Regla, ibi.

S. N. de Valencia de Aragón, de Monges, an. 589. Sus Abades, ibi.

S. N. de Valencia de Don Juan, de Monjas Carmelitas, an. 141. Si llegaron al año de 610. Tomaron la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Valeria de Cuenca, de Monges de San Antonio, an. 338. Si llegaron al año de 610. Tomaron la misma Regla arriba dicha.

Santa Maria de Valeria de Arlança, de Monges, an. 910.

Santa Maria de Valeria de Huete, y de Cuenca, de Monges, an. 959. Sus Martyres, ibi.

San Christoual de Val de Laguna, de Monges, an. 950. Sus Martyres, ibi.

Santa Maria de Valibria en Mondoñedo, de Monges, an. 532.

S. N. de Valladolid, de Monges del Carmelo, an. 200. y 432. Si llegaron al año de 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

San Julian de Valladolid, an. 584.

San Quirce de Valladolid, an. 584.

Santa Maria de Valladolid, de Monjas, an. 649.

S. N. de Valladolid, de Monjas, otro, an. 718. Sus Martyres, ibi.

S. N. de Valladolid, de Monges, an. 568. Sus Santos, ibi.

Santa Maria, o San Miguel de Vallarta, de Monges, an. 610.

Santa Maria de Valpuebla, de Monges, an. 610.

Santa Maria de Valvanera, primero de Monges de San Antonio, an. 71. an. 336. an. 568. Sus Santos, ibi. Recibió después la Regla de San Benito, an. 602. Sus Varones ilustres, an. 673. an. 912.

S. N. de Varèa, de Monges, an. 623. Sus personas doctas, ibi. Su inundacion, an. 676.

Santa Eulalia de Velamio, en Asturias, de Monjas, año. 737. Sus Reales sepulcros, ibi.

S. Millan de Verceó, llamado de la Cogolla, y de Siso, de Monges de San Antonio, an. 464. Recibió después la Regla de San Benito, an. 580. Sus Santos ilustres, ibi, an. 562. an. 573. an. 578. an. 579. an. 589. an. 593. an. 618. an. 633. an. 641. Sus Martyres, an. 728. Mas Monges ilustres, an. 871. an. 888. an. 890. an. 898. an. 901. an. 905. an. 907. Su Concilio, an. 912. Mas calidades, an. 923. an. 933. an. 950. an. 952. an. 955. an. 964.

Santa Cruz de Verlinchez, de Monjas, an. 905.

San Pedro de Torrevento, en Viana de Navarra, de Monjas, an. 661.

Santa Maria de Veleña, de Monjas, an. 882. Sus calidades, ibi.

Santa Maria de Villadiego, de Monges, an. 682.

San Pedro de Villahueva, de Monges, an. 966.

S. N. de Verlanga, de Monges Carmelitas, an. 696. Acabóse con los Arabes.

S. N. de Virviesca, de Monges Carmelitas, an. 139. Sus Martyres, ibi. Si llegó al año de 610. Recibió la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Virviesca, de Monges, an. 606. Sus personas ilustres, an. 638. an. 650. an.

Indice de los Monasterios,

683. sus Martyres, ann. 718. ann. 950.
Santa Maria de Vivanco, de Monges,
an. 963.

S. N. de Vivar del Cid, de Monjas del
Carmelo, an. 334. Sus Monjas illustres,
ibi. Recibieron el habito, y Regla de San
Benito, an. 610. Santas Preladas, an. 744.

San Quirce de Vivar, de Monges, an.
569. Calidad fuya, an. 883.

X

S. N. de Xariva, de Monges Griegos,
an. 678. Acabaronse con la entrada de
los Arabes.

San Miguel de Xeuicla, de Monges,
an. 941.

Santa Cruz de Xuarros, de Monjas,
an. 600. Sus personas calificadas, ibi. Des-
truccion fuya por los Arabes, an. 849.



Z

S. N. De Zaragoza, de Monges de San
Antonio, an. 338. Si llegaron al año 601.
Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S. N. De Zaragoza, de Monges de San
Basilio, an. 678. Acabaronse con la des-
truccion de España.

S. N. De Zaragoza, de Monges de San
Geronimo, an. 426.

S. N. De Zaragoza, de Monges Benitos,
an. 568.

S. N. De Zaragoza, de Monjas de San
Benito, an. 593.

Santa Maria del Pilar de Zaragoza, de
Monges de San Benito, an. 614.

San Salvador de Zaragoza, de Mon-
ges, an. 614.

San Juan de Zillaperlata, de Monjas, y
Monges, an. 551. Sus Reliquias, y calida-
des, ibi. an. 290. an. 839. an. 921. Sus Aba-
des, an. 682.

Santa Cruz de Ziorriz, de Monges, an.
934.

TABLA

TABLA GENERAL DE LAS cosas mas notables de este Chronicon.

Apellidos.

Alegres, an. 22. an. 24. *Arellanos*, an. 838. an. 924. *Azuñares*, an. 6. *Celinos*, an. 146. an. 413. *Dorados*, an. 263. *Hijares*, an. 838. *Lucanos*, o *Luques*, an. 3. *Marteles*, an. 9. *Moncadas*, an. 435. *Porcelas*, an. 882. *Pelegrinos*, an. 435. *Regiles*, an. 65. *Sandonales*, an. 838. *Sarmientos*, an. 838. *Villagranes*, an. 455. *Vrizes*, an. 347.

Apariciones.

De Angeles en España, an. 37. an. 46. De la Virgen, an. 37. De Santiago, an. 844. De San Millan, an. 955.

Alanos.

Su entrada en España, an. 424. Sus destrucciones, ann. 438. Su lasciuia, ann. 448.

Almancors.

Preso, y vencido, por Ruy Velazquez, an. 955.

Alpha, y Omega.

Pufolas en los braços de la Cruz, San Atanasio, an. 384. no San Basilio, ibi.

Apostoles.

Dividense por el mundo para predicar, an. 34. an. 35. Santiago en España, an. 37. San Juan Evangelista, ibi. San Pedro Apostol, an. 50. San Pablo, an. 63. San Nathanael, an. 105.

San Agustin.

Planta su Religion en España, an. 406. Tuvo en ella Monasterios pocos, an. 430. Su muerte, ibi. Hijos ilustres que tuvo, an. 406. an. 417. ann. 429. ann. 460. an. 472. ann. 579. ann. 631. an. 636. Reciben la Regla de San Benito casi todos sus Monasterios, an. 610.

San Antonio.

Su Religion en España, an. 71. Plantó la San Atanasio discipulo suyo en Valva-

nera, ibi. y an. 338. an. 568. Sus hijos ilustres, an. 464. y 563. an. 578. Reciben la Regla de San Benito, an. 610.

San Antonino.

Martyr de España, natural de Palécia, an. 300. n. 88. Padeció en ella, ibi. Están en la Cathedral sus Reliquias, ibi. No las del Francés. Pruebale largamente, ibi. Hermanos Martyres que tuvo, ibi. Sus cuerpos en Santo Domingo de Silos, ibi. Su deuocion en España, an. 456. Su Traslacion a la Cathedral, an. 534. n. 6.

San Basilio.

Embiò Monges a España, an. 383. Entraron por Galicia, y porqué, ibi. Fundan muchos Monasterios en aquel Reyno, an. 383. En el de Toledo, ibi. En el de Aragón, ibi. y 398. y 404. y en la Lusitania, an. 420. Sus hijos ilustres en España, an. 385. ann. 388. an. 390. ann. 420. ann. 428. an. 484. an. 603. an. 605. an. 634. an. 678. ann. 708. Acaban en Aragón gloriosamente, an. 90. Recibieron casi todos la Regla de San Benito, an. 610. Fueron llamados en España, Monges Negros, hasta que entraron los de San Benito, y porque razón, an. 383. Trasládose este elogio a los de San Benito, an. 610. Mira Monges Griegos.

Baños de Agua.

Fabricaronse muchos en España, ann. 186. an. 380.

Batallas.

De los Cantabros, contra los Romanos, an. 5. De los mesmos, contra los enemigos del Imperio, an. 121. De Cantabros contra los Vaceos, ann. 149. De Rosellon contra Francia, ann. 151. de Cantabros contra los Vascones, an. 175. de Vaceos, o Campesinos contra Romanos, an. 213. De Españoles contra los Vandalos,

Tabla General de las cosas

los, an. 430. De Cantabros, contra Godos, an. 504. De los mismos, an. 516. De Aquitanos contra Godos, an. 520. De Godos, y Suevos cōtra los Cantabros, an. 552. De Godos contra Suevos, an. 556. De Españoles contra Franceses, an. 588. De Españoles contra Romanos, an. 604. De los mismos, an. 609. De Moros contra Españoles, an. 714. De Cantabros contra Moros, an. 715. De Asturianos contra Moros, an. 716. De Cantabros contra Moros, an. 722. De Asturianos contra Moros, an. 723. De Aragoneses contra Moros, an. 724. De Cantabros contra Moros, an. 726. De Catalanes contra Moros, an. 732. De Aragoneses contra Moros, an. 734. De Asturianos, y Gallegos contra Moros, an. 740. De los mismos, an. 759. De Aragoneses contra Moros, an. 766. De Asturianos contra Moros, an. 784. De Christianos contra Moros, an. 821. De Christianos contra Christianos, an. 822. De Christianos contra Moros, an. 826. De Moros cōtra Christianos, an. 832. De Christianos contra Moros, an. 832. De Cantabros contra Moros, an. 844. De Españoles contra Normandos, an. 846. De Leon contra Nauarra, an. 851. De Castellanos contra Moros, an. 856. De los mismos, an. 860. De Nauarros contra Moros, an. 861. De Christianos contra Moros, an. 871. De Moros contra Christianos, an. 885. De Catalanes contra Moros, an. 889. De Christianos contra Moros, an. 896. Otra, an. 905. Otra, an. 911. Otra, an. 912. De los mismos otra, an. 915. Otra, an. 918. De Castellanos contra Moros, an. 921. De Moros contra Christianos, an. 922. De Christianos contra Christianos, an. 930. De Christianos contra Moros, an. 932. De los mismos otra, an. 935. Otra, an. 942. De Christianos entre sí, an. 953. De Christianos contra Moros, an. 955. Otra, an. 964. De Christianos cōtra Normandos, an. 969. De Nauarra, y Castilla contra Leon, an. 974.

San Benito.

Su Nacimiento, an. 480. Su Nobleza,

an. 530. an. 531. Ordenase de Diacono, an. 508. De Sacerdote, an. 537. Fauor q̄ Dios le hizo en la Miffa, ibi. Embia Monges à España, y en q̄ año, an. 531. Sus nombres, ibi. y an. 537. Su Regla escrita en Sublago, an. 531. Alabada del Pontifice Bonifacio Segundo, an. 539. Iuan Tercero manda, que se guarde su Regla en los Monasterios de Francia, an. 530. y 610. Es admitida en las Catedrales de España, an. 563. Y en los Monasterios, an. 581. an. 610. Es confirmada por San Gregorio Magno, ibi. Sus Monasterios en España. Vide Monasterios. Sus Pontifices Españoles, an. 606. an. 898. an. 901. Patriarcas, an. 633. an. 673. Sus Reyes, an. 680. an. 790. an. 803. an. 885. ann. 923. an. 929. ann. 966. Sus Reynas, ann. 687. an. 738. ann. 739. an. 783. Infantas, an. 679. an. 682. an. 762. ann. 763. an. 794. an. 872. an. 879. an. 893. ann. 922. ann. 923. an. 934. an. 954. an. 972. Condes, y Duques, an. 679. ann. 680. ann. 766. Arçobispos, y Obispos, ann. 534. ann. 537. ann. 538. ann. 541. ann. 542. ann. 545. ann. 546. ann. 548. ann. 553. ann. 559. ann. 562. an. 563. an. 568. an. 571. an. 578. an. 579. an. 581. an. 585. an. 586. an. 590. an. 591. an. 592. an. 593. an. 597. an. 600. an. 606. an. 610. an. 614. an. 622. an. 625. an. 633. an. 638. an. 641. an. 650. an. 652. an. 673. an. 690. an. 693. an. 742. an. 753. an. 772. an. 777. ann. 779. ann. 783. an. 794. an. 801. an. 839. ann. 864. ann. 888. an. 890. ann. 894. an. 902. an. 904. an. 905. an. 906. an. 912. an. 917. ann. 919. ann. 920. an. 922. an. 923. an. 930. ann. 933. ann. 937. an. 938. an. 943. an. 941. an. 948. ann. 950. 951. an. 953. an. 956. an. 963. an. 967. an. 971. an. 972. an. 974. Los Martyres, que riene en España, an. 516. an. 535. an. 554. an. 561. an. 582. an. 676. an. 704. ann. 706. ann. 714. an. 715. an. 717. an. 718. an. 710. an. 724. ann. 726. ann. 728. ann. 729. ann. 735. ann. 737. an. 737. an. 744. an. 747. an. 748. ann. 753. an. 770. an. 816. an. 833. an. 834. an. 839. an. 843. an. 849. an. 850. an. 851. an. 852. an. 853. an. 855. an. 856. an. 861. an. 893. an. 895. an. 898. an. 950. an. 959. an. 961. an. 963. an. 968. an. 971.

Mas notables de este Chronicon.

Beroso.

El de Anio es verdadero, y de mucho credito, an. 66. an. 173. Calificado por Hau-
berro. Mira las Adiciones de la 1. part. al
principio, calificado por muchos, ibi.

Bernardo del Carpio.

Su nacimiento, an. 794. Hazañas, y vi-
torias, an. 815. an. 822. an. 826. Muerte, y en-
terro, an. 875.

Buytrago.

Llamóse antes Litabro, y porque cau-
sa, an. 273.

Campana de Belilla.

Quanto antiguo es el tocarse por sí sola,
an. 418. Quien la embió a España, ibi. y a
quien se embió, ibi.

Canonigos.

Los Reglars de San Agustín entran
en España, an. 430. Fundan Monasterios,
ibi, an. 498.

Cardena.

Monasterio antiquísimo de la Orden
de San Benito en España, fundacion suya,
an. 537. Sus bienhechores, an. 550. n. 2. Hi-
jos ilustres, que ha tenido, ann. 537. y ann.
563. an. 568. an. 585. an. 631. an. 718. an. 937.
an. 972. an. 974. Mueren sus Monges por
la Fè en dos ocasiones, an. 833. an. 955.

Carras.

Nacion del Setentrion en España, ann.
435. Origen del apellido de Moncada,
ibi.

Christo S. N.

Nacimiento suyo, an. 1. Doctrina, an. 12.
su predicación, an. 31. Muerte, y Resurrec-
cion, an. 34. Ofendido en el Sacramento
del Altar por los Indios, an. 675. an. 886.

Color Negro.

Fue comun en los Monges del Orien-
te, an. 383. No fue inventado para ellos
por San Basilio, ibi. Santa Euphemia Vir-
gen murió con habito negro de Monja
antes de San Basilio, ibi. Color blanco
fue en España propio de Carmelitas, an.
383.

Concepcion.

De la Virgen sin pecado Original, an.
37. Predicada en España por San Pedro

Apostol, an. 60. Instituida su fiesta por el, y
por San Pablo, an. 63. Dedicasele templo
en Zaragoza por Santiago, an. 37. an. 384.
Otro en Virviesca, an. 429. an. 430.

Concilios.

En Agon, an. 393. En Aytona, an. 389. En
Armentia, an. 962. En Astorga, an. 386. En
Barcelona, an. 113. an. 313. an. 599. En Bra-
ga, an. 384. an. 386. an. 567. an. 571. En Bur-
gos, an. 112. an. 972. En Calahorra, an. 368.
an. 386. En Cátabria, an. 111. En Castañeda,
an. 951. En Cerdania, an. 386. En Cordoua,
an. 358. En Coruña, an. 386. En Egara (oy
Terraza) an. 614. En Francfurt, an. 792. En
Girona, an. 122. an. 227. an. 262. an. 310. an.
386. an. 463. En Granada, ann. 310. an. 315.
En la Guardia de Portugal, an. 448. En
Helna, an. 386. En Huesca, an. 386. an. 508.
En Logroño, an. 328. En Madrid, ann. 317.
En Margeliza, an. 351. En Merida, an. 384.
an. 570. En Milan, an. 384. En Murillo, an.
384. En Nicea, an. 324. En Occa, an. 191. En
Occon, an. 462. En Orense, an. 531. En Of-
ma, an. 412. En Oviedo, an. 770. an. 901. En
Pamplona, an. 386. an. 426. an. 463. En Pe-
ñíscola, an. 60. En San Millan, an. 912. En
Santa Coloma, an. 950. En Santoyo, an. 87.
an. 218. an. 425. En Segovia, an. 368. En Se-
villa, an. 159. an. 386. an. 497. ann. 590. ann.
615. an. 619. an. 620. En Siguéca, an. 386. En
Talapera de la Reyna, an. 327. an. 386. En
Toledo, an. 34. an. 1102. an. 262. an. 329. an.
368. an. 401. an. 531. an. 589. an. 597. an. 611.
an. 633. an. 637. an. 646. an. 653. an. 655. an.
656. an. 675. an. 682. an. 683. an. 688. an. 693.
an. 702. an. 796. Tarragona, an. 516. an. 641.
Tortosa, an. 211. En Turieno, ann. 384. En
Valeria, an. 386. En Valpuesta, an. 953. En
Varea, an. 368. En Virviesca, an. 122. En
Zaragoza, an. 384. an. 386. an. 579. an. 592.
an. 705. En vn Concilio eran todos los
Obispos Monges de San Benito, an. 592.

Constantino.

Imperio suyo, an. 312. Sus Obras en Es-
paña, an. 337. y 585. Su muerte, an. 337.

Cruz.

Su deuocion en la Cantabria, an. 138.
Era su blason de los Españoles antiguos,
ibi.

Tabla General de las cosas

ibi. Enseñóles su virtud, y adoracion la Sibila Erytrea, ibi. De España la lleuó à Egipto el Rey Ofsiris, ibi. De España la lleuó el Patriarca Abraham, ibi. Significada en la letra X. La perfeccion, y misterio, qñceirana, ibi. Braço de la Cruz de Christo en España, an. 448. En la ley natural se saluauá los Españoles con la Fè, y misterio de la Cruz, ibi. Y de la inmortalidad del Alma, que creian, ibi.

San Damaso.

Fue Monge de San Antonio, an. 367. Y disipulo de San Geronimo, ibi. Patria suya, bautismo, y Monachato, ibi. Tomò el habito en España. Es muy verisimil, que en Valvanera, ibi. an. 426. El primero, que usò en las cartas nombrarse *Seruus seruorum Dei*. En las Adiciones del principio.

Don.

Palabra de cortesía, poníase vnas vezes antes del nombre personal; y otras despues, y su misterio, an. 362.

Donaciones.

Mira privilegios.

Duques, y Condes.

De Alaba, an. 867. an. 912. an. 919. an. 958. *De Andaluzia*, an. 714. *De Aquitania*, an. 520. *De Aragon*, an. 437. ann. 724. an. 766. an. 795. an. 815. an. 863. *De los Arabes*, an. 676. an. 714. an. 719. an. 720. ann. 731. an. 732. an. 735. an. 779. an. 815. an. 821. an. 826. an. 955. *De Arles en Rosellon*, an. 394. an. 879. *De Asturias de Santillana*, an. 300. an. 966. *De Aytona*, ann. 389. *De Barcelona*, an. 8. ann. 486. an. 613. ann. 626. an. 688. an. 780. ann. 800. ann. 828. an. 838. an. 858. an. 872. an. 889. an. 912. an. 919. *De Belorado*, ann. 470. *De Bilbao*, an. 147. *De Bohemia*, an. 716. *De Bureba*, an. 199. ann. 911. *De Burgos*, an. 931. *De Calaborra*, an. 568. *De los Cantabros*, an. 28. an. 77. an. 138. an. 149. an. 182. an. 206. an. 245. an. 350. ann. 714. *De Campos*, an. 226. an. 557. *De Carriagena*, an. 550. an. 714. *De Castilla*, ann. 390. an. 406. an. 446. an. 475. an. 780. ann. 784. an. 790. an. 794. an. 847. an. 856. ann. 860. an. 876. an. 882. an. 883. an. 884. an. 909. an.

921. an. 928. an. 932. an. 935. an. 947. an. 950. an. 956. an. 959. an. 962. an. 970. an. 973. an. 974. *De Cerdania*, an. 732. an. 780. *De Galicia*, an. 435. an. 448. an. 966. ann. 971. *De Girona*, an. 340. *De Iacca*, an. 459. *De Madrid*, an. 612. *De Monçon*, an. 921. *De Navarra*, ann. 38. ann. 78. an. 108. an. 400. *De Rioja*, an. 252. an. 715. *De Rosellon*, an. 212. *De Talauera*, an. 381. an. 509. *Ribagorça*, an. 766. *De Segonia*, an. 381. *De Tarragona*, an. 665. *De Tortosa*, an. 27.

Destruicion.

De Alaba, an. 949. an. 950. *De Arabia*, an. 525. *De Aragon*, ann. 429. ann. 449. an. 868. an. 916. *De Assa*, an. 360. *De Assota*, an. 618. *De Asturias*, an. 968. *De Augustobriga*, an. 568. *De Aulor*, an. 718. *De Aulin*, ann. 444. ann. 558. *De Aytona*, an. 376. *De Barcelona*, an. 415. *De Braga*, an. 797. *De Bilbilis*, an. 95. an. 718. *De Bragança*, 718. *De Burgos*, ann. 20. an. 427. *De Cadma*, an. 485. *De Calanda*, an. 568. *De Cantabria*, an. 16. an. 585. *De Carcar*, ann. 950. *De Cardena*, an. 152. an. 721. *De Castilla*, an. 748. an. 898. an. 950. *De Cea*, ann. 432. *De Colibre*, an. 84. *De Daroca*, ann. 728. *De casi toda España*, an. 174. *De Falces*, an. 175. *De Frias*, an. 290. *De Galicia*, an. 968. y 845. *De Granada*, ann. 49. *De Hita*, an. 578. an. 702. *De Iaca*, an. 449. *De Iberia*, an. 15. *De Lagos*, ann. 718. *De Lerida*, an. 175. *De Libia*, ann. 732. *De Longares*, an. 718. *De Madrid*, an. 9. an. 225. ann. 492. an. 530. an. 535. *De Meco*, an. 430. *De Murcia*, an. 142. *De Mequinença*, an. 449. *De Naxera*, an. 885. *De Navarra*, an. 868. an. 916. *De Osma*, an. 962. *De Pamplona*, an. 175. an. 718. *De Poza*, an. 718. *De Portugal*, an. 466. an. 898. *De Salamanca*, ann. 885. *De Salamon*, an. 274. *De Seuilla*, an. 434. *De Segouia*, ann. 224. *De Tabera*, ann. 36. an. 78. an. 916. *De Tarazona*, ann. 729. *De Tarragona*, an. 440. an. 662. *De Tortosa*, an. 21. *De Truco*, an. 430. *De Tuy*, an. 402. *De Valencia de Aragon*, an. 430. *De Vallarta*, an. 718. *De Viguera*, an. 20. *De Vellilla*, ann. 736. *De Virviesca*, ann. 449. *De Xadraque*, an. 430. *De Xelisa*, an. 221. ann.

Mas notables de este Chronicon.

449. an. 536. De Zalamea, an. 585. De Zafra, an. 29. De otras muchas, ann. 33. an. 344. an. 424. an. 429. an. 139. ann. 448. an. 538. an. 568. an. 676. an. 720. an. 731.

Eclipses raros.

An. 14. an. 34. an. 85. an. 148. an. 350. an. 670. an. 679.

España.

Dividida en Prouincias por los Romanos, an. 201. Danles nombres, ibi.

Españoles.

Fueron à pedir à los Apostoles que les predicasse el Euangelio Santiago, an. 36. Fueron à visitar à la Virgen, ibi. Conuirtieronse muchos con la predicacion de Santiago, an. 38. Dioles leyes el Emperador Adriano, an. 124. Escriuen contra las heregias de Porphirio, an. 309. Hallanse algunos en el Concilio Nizeno, an. 324. Adoraron la Cruz antes de la venida de Christo, an. 138. Esconden las reliquias de los Santos en la entrada de los Moros en montes, y Monasterios, ann. 715. ann. 720. an. 746. Hallanse en Asia, an. 71. an. 140. En Atenas, an. 75. an. 124. En Bythimia, an. 324. En Roma, an. 66. ann. 182. En Tracia, an. 317.

Falta de agua.

An. 236. an. 416.

Fernán González.

Mira Duques desde el año de 919. hasta 974.

Fuerças.

Corporales de vn Español, an. 442.

Fundaciones de Ciudades.

De Abarcuza, ann. 182. De Almonacir de Zurita, an. 579. De Amescua, ann. 182. De Armentia, an. 117. De Helna, ann. 316. De Lardero, ann. 430. De Peralta en Nauarra, ann. 39. De Peralada en Cataloña, ann. 39. De Piedrahita, cerca de Burgos, an. 568. De Ledesma junto à Salamanca, an. 42. De Pontevedra, an. 542. De Grisañeña, an. 704. De Lodosa, an. 608. De Calatayud, an. 719. De Rodilla, ann. 71. De Roicellon, an. 110. De Salinas, ann. 832. De Sarracin, an. 468. De Santa Cruz de Cã-

pezo, an. 950. De Tamarid del Ebro, ann. 537. De Vergua, an. 40.

Fundaciones de Monasterios.

An. 55. an. 610. Monasterios.

Galenc.

Natural de Galicia, an. 140.

San Geronimo.

Fuo Monge Cenobita, ann. 367. Abad, ibi. Guardó la Regla de San Antonio, ibi. Maestro de San Damaso, ibi. Fundó Orden, y les dió Regla, ann. 426. Discipulos ilustres, que tuuo, ibi.

Hazañas de mugeres.

An. 235. an. 245.

San Gregorio Magno.

No fue el primero que vsó el *Seruus servorum Dei*. En las cartas, mira las adiciones.

Godos.

En España, an. 415. Hostilidades que vsaron en sus Ciudades, ibi. y an. 424. an. 430. an. 464. ann. 492. Pierden à España, an. 714. Mira batallas.

Hambre, y peste.

An. 4. an. 21. an. 95. an. 134. ann. 138. ann. 142. a. 174. an. 224. an. 407. an. 430. an. 533. an. 538. an. 546. an. 581. an. 651. an. 679. ann. 685. an. 747. an. 921. an. 947. an. 950.

Hebreos.

Los de Toledo celebran Concilio en razon de conuertirse, ann. 34. Efectuanlo, an. 37. y an. 46. Auxilio, que tuuieron para ello, ibi. Relapsos muchos de ellos en Toledo, an. 335. En Lerin, an. 675. En Toledo, an. 886. Traydores al Rey, y al Reyno, ann. 694. Pueblan la Ciudad de Burgos, an. 369. Echados de Castilla por Fernán González, an. 928.

Hereges.

Los Gnosticos en Sagunto, an. 142. En Selsma, ann. 160. En Portugal, ann. 170. En Astorga, y Leon, an. 253. Priscilianistas en España, an. 382. an. 385. an. 388. an. 389. an. 390. Vigilancios, an. 392. Arianos, an. 424. an. 430. Tragalos la tierra en Biluao, ann. 431. an. 444. an. 446. En Gallur, an. 453. En Mequinença, an. 449. En Palencia, an. 461. En Galicia, an. 467. En Seuilla, ann. 476.

En

Tabla General de las cosas

En Zaragoza, an. 480. En Agreda, an. 501. En Leon, an. 516. Convertidos en Galicia por S. Martin Dumienfe, an. 531. Convertidos en España por San Leandro, y Recaredo, an. 589.

Herodes.

Afcalonira muere, an. 6. Antipas desterrado à España, ann. 34. Muere en Lerida, ibi.

San Hilario Papa.

Es prouable fue Monge de San Agustin. Adiciones del principio, funda Monasterios en Roma, ibi.

Hita.

Villa conocida, llamòse Amphitritia, y porque causa, an. 67.

Idolos.

De Iupiter en Granada, an. 49. En Loarre, ann. 40. En Moncayo de Moloch. En Segouia, an. 140. En Rosellon de Venus, an. 316. En Monferrate de Venus, an. 197. En Toledo, an. 138. En Vclès, ann. 255. En Numancia, an. 138. De Vesta en Calatañazor, an. 10.

Iglesias.

De nuestra Señora en Zaragoza, ann. 37. En Toledo, ann. 58. En Virviesca, ann. 429. En Calahorra, an. 342. En Valvanera, an. 71. Del Salvador en Zaragoza, an. 314. En Valencia, ibi. En Barcelona, ibi. En Ampurias, ibi.

Imágenes.

De la Virgen traídas à España, ann. 50. an. 71. an. 87. an. 291. an. 300. n. 40. an. 430. an. 591. an. 616. an. 718. De Christo Crucificado, ann. 593. Halladas, ann. 602. an. 667. Adoradas en España, an. 53. Enseñada su adoración por los Apostoles, an. 60.

Infantes.

Hermenegildo hijo de Recaredo, ann. 300. num. 49. ann. 550. ann. 583. Agila, ibi. y an. 632. an. 635. an. 640. an. 660. an. 679. an. 682. an. 697. an. 803. an. 878. an. 927. De Lara muertos, an. 964.

Lengua.

La Castellana antigua es la primera, y que se habló primero en España por Tubal, an. 173. an. 175. an. 201. ann. 319. No es

Cantabrica la que llaman aora Vascuence, sino la Castellana, ibi.

Inundaciones.

De muchos pueblos por el rio Duero, an. 77. De Toledo, y otros por el Tajo, ann. 330. De Truco por el Ebro, ò Leza, ann. 430. De Villafafila por el Ezla, ann. 435. De Virviesca por el Occa, ann. 499. De Barcelona por el mar, ann. 454. De la Isla del Tambo por el mar, ann. 526. De muchos pueblos por el Ebro, y el Pisuerga, an. 533. De Palencia por Carrion, an. 545. De Varèa por el Ebro, ann. 565. De otras muchas Ciudades, an. 567. De Barcelona por el mar, ann. 585. De la mesma otra vez, ann. 613. De vn Monasterio por el Tajo, ann. 630. De la Villa de San Sebastian por el mar, an. 644. De Zaragoza por el Ebro, an. 651. De Gormaz, ann. 923.

Monges.

Los de la ley antigua, no hazian verdadero estado Religioso, sino figuratiuo, y en sombra. Mira las Adiciones al principio. El que los instituyò fue Christo, ibi. Los del Carmelo entraron cò Santiago en España, an. 37. Plantaron en ella la Fè, ibi. Fundaron luego muchos Monasterios, an. 55. ann. 58. ann. 117. Armentia en Alaba se fundò por ellos, ibi. Tuuieron ilustres Santos Españoles, y en España. Monasterios en Aguas Santas, an. 370. En Aguilar de Campod, ann. 407. En Armentia, an. 117. En Astudillo, ann. 300. ann. 942. En Ampurias, ann. 547. En Bayona de Aranjuez, an. 300. n. 67. En Borúda, an. 181. En Braga, an. 146. an. 372. ann. 487. En Burgos, an. 516. En los Butrones, an. 384. En Cazalegas, an. 131. En Calatañazor, ann. 300. num. 22. En Cartagena, an. 300. num. 68. En Coca, an. 55. an. 362. En Ledesma de Rioja, an. 139. an. 300. nu. 86. Es prouable, que en Leula, ann. 537. En Girona, an. 295. ann. 432. En Guadaluara, an. 136. ann. 363. En Libia del Pucerdan, an. 155. En Liebana, an. 448. an. 531. En Madrid, an. 430. an. 454. En Meco, an. 430. En Medellin, an. 300. Es prouable, que en Merida, an. 448. En Orduña, ann. 890. En Of.

Mas notables de este Chronicon.

Osma, an. 405. En Pamplona, an. 517. En
 Pancorbo, an. 421. En Peralada, an. 390.
 En Salamón, an. 362. En Santoyo, an. 525.
 En Galicia, an. 665. En Segovia, an. 87.
 an. 511. En Sepúlveda, an. 491. En Sope-
 rran, an. 461. En Segura, an. 300. num. 85.
 En Talanera de la Reyna, an. 207. En To-
 cina, an. 384. En Tibisa, an. 585. En To-
 ledo, an. 58. an. 208. an. 436. an. 599. En Tri-
 cio, an. 403. En Tuy, an. 331. En Valencia
 de Don Juan, an. 491. En Valencia de Ara-
 gon, an. 256. En Valladolid, ann. 200. an.
 432. En Verlanga, an. 696. En Virviesca,
 an. 139. En Vinar del Cid, an. 334. Varon
 del de sus principios la capa blanca, an.
 383. Reyes, y Duques que tuvieron, an.
 498. an. 671. Sus Obispos, an. 431. an. 480.
 Recibieron casi todos la Regla de S. Be-
 nito, an. 610. *Monges de San Antonio.*
 Fueron los primeros los de Valvanera,
 an. 71. ann. 338. num. 2. an. 568. Pusor-
 los allí San Athanasio Arceobispo de Ale-
 xandria, ibi. Fue su primer Abad, ibi. Sus
 hijos ilustres que tuvo en España, ann.
 464. ann. 563. ann. 578. San Damafo, y
 San Geronimo, fueron Monges de San
 Antonio, an. 367. San Martin de Turon,
 y San Maximo tambien, ann. 338. num. 2.
 ann. 390. ann. 426. ann. 488. Monasterios
 desta Religion en Augustobriga, cerca
 de Burgos, ann. 338. En Valeria, cerca de
 Cuenca, ann. 338. En Valencia de Ara-
 gon, ibi. En Barcelona, ibi. En Burgos,
 ibi. En Girona, ibi. En Haro, ann. 464.
 En Leon, es verisimil, que San Claudio
 fue suyo, ann. 516. En Lerida, ann. 338.
 En Logroño, ibi. En Murcia, ibi. En Pam-
 plona, ibi. En Rosellon, ibi. En San Millá
 de la Cogolla, an. 464. En Santillana de
 Asturias, an. 338. an. 396. a. 398. En Seuilla
 an. 338. En Toledo, an. 338. En Zaragoza,
 ibi. Recibieron despues la Regla y ha-
 bito de San Benito, an. 610.

Monges Griegos.
 Entraron en Galicia, y Portugal pri-
 mero, an. 383. Razones que tuvieron para
 ello, ibi. Tuuieron Monasterios en Alca-
 la de Henares, an. 503. Es probable los
 tuvieron en Belchite, an. 473. En Braga,
 ann. 528. En Burgos, ann. 516. En Calan-
 da, ann. 432. y en Calatayud, ann. 413. Tu-
 uieronlo en Canal, ann. 383. an. 429. Y en
 Cordona, ann. 695. ann. 678. Es proua-
 ble, que lo tuuieron en Leon, ann. 516.
 En Leyre, an. 435. en Lerez, an. 597. Tam-
 bien lo tuuieron en Lugo, an. 385. En Ma-
 drid, ann. 678. En Malaga, ann. 390. Es
 prouable lo tuuieron en Mérida, ann.
 448. Tuuieronlo en Palencia, an. 338. En
 Páños, an. 404. En Serradex, ann. 603.
 En San Victorian, o Affanio, ann. 516.
 En Sepúlveda, es tambien prouable,
 que lo huvo desta Religion, ann. 421. En
 Seuilla, ann. 678. En Tarragona, ann.
 678. En Toledo, ann. 484. En Xativa,
 an. 678. En Zaragoza, ibi. Tuuieron en to-
 do el Reyno de Aragon, veinte y qua-
 tro, que acabaron gloriosamente, ann.
 396. Recibieron casi todos la Regla de
 San Benito, luego que la alabaron, di-
 lataron, y confirmaron los Pontifices,
 ann. 610. Llamaronlos en España Mon-
 ges Negros, y por que razonan, 383. No
 era este color propio suyo, ibi. y en las
 Adiciones del mismo caño. Traslado de
 ellos de San Benito, luego que recibie-
 ron la Santa Regla. Los Monges de San
 Martin de Turon los acreditaron para
 entrar a fundar en Aragon, an. 390. *Monges de San Martin.*
 Entraron en España, y fundaron en Ga-
 licia, an. 438. Guardaron la Regla de San
 Antonio, an. 338. num. 2. an. 396. Sus Mon-
 ges ilustres, an. 438. *Monges de San Geronimo.*
 Fundaron Monasterio en Toledo, ann.
 426. Y en Zaragoza, ibi. *Monges Agustinos.*
 Entraron en Andaluzia, an. 1406. Fun-
 dan Monasterios en Marmolejos, ibi.

Tabla General de las cosas M

Es prouable, que en Arcilla, an. 460. Fundan en Leima, an. 579. En Toledo, an. 631. an. 833. an. 636. y en Valencia de Aragon, an. 575. Mira San Agustín.

Monges de San Benito.

Entran en España con la Santa Regla, an. 531. Que año, y quienes fueron los primeros, ibi. Introduxeronla en Aragon, ibi. y año 534 y 537. ann. 538. En las Asturias de Santillana, y Liebana, ibi. En tierra de Campos, y Reyno de Leon, ibi. y an. 516. ann. 534. ann. 548. En el Reyno de Portugal, y el de Galicia, an. 531. ann. 532. an. 550. En el Reyno de Merxia, an. 531. y 534. En el Reyno de Toledo, an. 534. ann. 537. an. 538. En Andaluzia, y Reyno de Sevilla, y Cordoua, an. 537. an. 538. y 540. En el Reyno de Nauarra, an. 537. En Castilla la Vieja, y la Cantabria, ann. 537. En la Rioja, an. 550. Son ayudados, y favorecidos por los Obispos, an. 542. an. 549. ann. 551. an. 561. an. 62. an. 581. an. 905. Por los Reyes Godos, an. 550. an. 562. an. 589. ann. 602. an. 610. an. 619. an. 632. an. 643. an. 645. an. 648. an. 649. ann. 658. an. 660. ann. 666. an. 682. Por los Reyes Suecos, an. 531. Por los Reyes de Asturias, an. 715. an. 749. an. 804. an. 875. an. 883. an. 890. an. 891. an. 893. Por los Reyes de Leon, an. 918. an. 922. an. 924. Por los Reyes de Nauarra, a. 938. an. 945. ann. 950. Por algunos Reyes Moros, an. 844. Hazen lo mesmo los Condes de Castilla, an. 780. an. 781. a. 784. an. 882. an. 919. an. 922. an. 923. ann. 942. De los Condes de Barcelona, an. 889. De los Condes de Monçon en Campos, an. 922.

Monasterios, que tuuieron. Mira fundaciones. Santos, y personas ilustres. Mira San Benito.

Milagros.

En Seuilla, an. 159. En Margeliça, ann. 714. En Lerin, an. 675. En Barcelona, an. 717. En Toledo, an. 886.

Monedas.

Bienhechores de la Abadia de Oña, an. 435. Donaciones suyas, ibi. Origen de su apellido, ibi.

Moneda.

Fabricada antiguamente en Agreda, an. 481.

Montes celebrados.

Los Alpes, an. 531. Los Distercios, ann. 701. an. 235. Laturce, an. 20. an. 844. Canigó, ann. 300. num. 93. an. 313. an. 535. Moncayo, ann. 300. num. 72. ann. 519. ann. 964. Monferrate, ann. 97. an. 718. ann. 872. ann. 894. Montañas de Iaca, ann. 404. Monte Oriol, an. 234.

Monstruos en España.

An. 435. En Victoria, ann. 492. En Cuzcurrita, an. 537. En Toledo, an. 555. En Pácorbo, an. 585. En Ampudia, ann. 596. En Lisboa, an. 662. En Ponferrada.

Moros.

Aportan a España, an. 676. Hazen muchas hostilidades en la costa de Andaluzia, ibi. Resistidos, y vencidos por Vvâba, ibi. Victoria suya de ellos contra los Godos, an. 714. Ganan a España, ibi. Hostilidades suyas, ann. 715. ann. 716. & sequentibus. Vencidos en Alaba, an. 715. En Covadonga, an. 716. En Leon, an. 722. En Cangas, an. 723. En Iaca, an. 724. En Termes de Aragon, an. 725. En Tréspaderne cerca de Oña, an. 726. En Asturias, an. 732. En Nauarra, ann. 734. En Galicia, an. 740. an. 741. En Aragon, ann. 745. En Galicia, an. 759. En Castilla la Vieja, ann. 784. En Amaya, an. 790. En Aragon, y Cataluña, an. 797. an. 800. ann. 809. En tierra de Osma, an. 821. an. 826. ann. 832. En Clauijo, ann. 844. En Albelda, ann. 855. En Tardaxos, an. 856. En Osma, an. 860. En Salamaca, an. 861. an. 896. an. 905. an. 911. an. 912. an. 916. an. 918. an. 920. an. 921. an. 923. ann. 932. an. 935. an. 955. Vencedores, an. 720. En Aragon, an. 721. En Cerdeña, an. 723. En Aragon, an. 731. En Cataluña, an. 732. En Cerdania, ann. 832. En Aragon, ann. 868. En Nauarra, an. 885. En Leon, Rioja, y Nauarra, ann. 898. En Portugal, ann. 922. En Nauarra, ann. 947. En Osma, ann. 949. En Alaba, an. 950. En Campos, y en Rioja, an. 964. En Moncayo, ann. 971. En Osma.

Mas notables de este Chronicon.

Normandos.
Molestan las Costas de España, y sus Ciudades, an. 843. Son vencidos en ella, an. 846. Destruyen las Costas de Andalucía, y Portugal, an. 862. Destruyen a Galicia, an. 968. Son vencidos en ella, y en la mar, an. 969.

Numeros.

El de nueve es imperfecto, an. 138. El diez perfecto, ibi. Que misterio tenga dar a Dios el diezmo, ibi. El de onze, que significa, ibi.

Oficio Mozarabe.

Reformado, an. 387. Aprobado, y añadido, an. 921. Aprobado, y alabado, an. 941.

Oña Villa.

Levantada en Ciudad Episcopal, an. 653. De donde le vino este nombre, an. 682. Sus Obispos, y Personas illustres, an. 677. an. 703. an. 787. an. 794. an. 833. an. 857. Traslacion de la Catedral a Valdivieso, an. 874. y an. 653. Buélvese a Oña, ibi.

Piasca.

Priorato de Sahagún, posee el cuerpo de San Pastor, an. 300. num. 61. quien fue este Santo, ibi. Quien San Iusto de Argüebanes, ibi.

Precedencias.

En los Templos, perteneció a los Reyes de Iudá, an. 924. Y a los Reyes de España por Patronos, ibi. Es Regalia propia suya, ibi. Píuebale largamente las del Ordē de S. Benito, fúddadas an. 530. an. 610.

Prisciliano Hereje.

Huuo dos deste nombre, an. 382. an. 388. Como dos Arrios, ibi. Y en las Adiciones del principio.

Privilegios.

De los Reyes de Leon, an. 507. De los Condes de Castilla, an. 455. an. 682. an. 780. De la Casa de Moncada, an. 435. De Conde de Asturias, an. 844.

Primacia.

De la Iglesia de Toledo, confirmada en el Concilio Nizeno, an. 327. Afectada de los Arçobispos de Tarragona, an. 327.

an. 328. an. 329. an. 333. an. 352. an. 447. an. 512. an. 646.

Prodigios.

En España, an. 1. an. 34. an. 46. an. 289. an. 329. an. 350. an. 397. an. 435. an. 460. an. 679. an. 747. an. 709.

Pontífices Españoles.

San Melchiades, an. 248. San Damafo, an. 367. Simplicio, an. 435. Bonifacio IV. an. 606. Marino el I. ann. 898. Romano, an. 901. Marino el II. ibi. Iuan XX. ibi. Calixto el III. ibi. Alexandro VI. ibi. Benedicto XIII. ibi.

Regalia.

No deuen los Reyes perderla, an. 924. Tienenla muy fundada los Reyes de España en las Iglesias de su Corona, y Patronato, ibi. Mira Precedencias, y los Ricos hombres, ibi.

Regla.

La de San Benito, alabada por Bonifacio el Segundo, an. 52. Es verisimil, que en vn Concilio, y presente el Santo Patriarcha, ibi. Mandada guardar en Francia por Iuan Tercero, ibi. Admida en las Catedrales por los Obispos, y Cabildos de las Iglesias, an. 534. an. 542. an. 562. an. 563. an. 581. Confirma la San Gregorio Magno, para todos los Monges, an. 610. Admirenla los Monasterios casi todos, ibi. y an. 560. No ay aprobacion solemnne de los Pontífices antecessores para otras que precedieron a San Benito, an. 398. Todo quanto se trae, es por congeturas, ibi. y an. 530.

Reyes.

Los de España vienen de Recaredo, por Suintila su hijo, no por Liuba, an. 635. an. 739. Los de Navarra, por los Duques de los Cantabros, Castellanos viejos, an. 714. num. 1. an. 724.

Reynos.

El de Aragon mal antiguo, que el de Sobrarbe, an. 537. El de Sobrarbe mas que Navarra, an. 724. an. 745. an. 758. an. 802. an. 815. an. 832. an. 834. an. 839. an. 867. an. 872. an. 873. ann. 885. an. 905 ann. 916.

Tabla General de las cosas M

Ricambrados. an. 8. an.

Arena, an. 140. Oy Eresma. Arlançon, an. 300. num. an. 363. an. 437. ann. 475. an. 516. an. 535. an. 680. an. 784. an. 833. an. 892. Carnion, an. 345. Cega, an. 568. Due-ro, an. 77. an. 178. an. 412. an. 821. ann. 909. Ebro, an. 117. an. 127. an. 139. ann. 152. ann. 185. an. 205. an. 220. an. 300. an. 325. an. 372. an. 384. an. 393. an. 418. an. 431. an. 434. an. 449. an. 453. an. 533. an. 535. an. 550. an. 553. an. 644. an. 676. an. 703. an. 717. ann. 718. an. 736. an. 844. an. 861. Guadalabiar, an. 66. Guadaleire, an. 209. Guadiana, ann. 65. an. 448. Leza, an. 318. ann. 381. Lobregar, an. 431. an. 804. Nixerilla, ann. 403. ann. 907. Ocea, an. 7. an. 355. an. 718. ann. 763. Písbarga, an. 51. an. 236. ann. 290. ann. 407. an. 415. an. 435. an. 480. an. 533. an. 660. an. 875. Segre, an. 34. an. 216. an. 293. Tajo, an. 34. an. 630. an. 677. an. 832. an. 718. Tajuña, an. 300. num. Tech, ann. 300. num. an. 379. an. 603. Tyron, an. 815.

Sagrarios.

De las Iglesias para el Santísimo Sa-cramento, no los inventó San Basilio. Adiciones. Pusierólos los Apostoles, ibi.

Samor.

Villa de Galicia, hijos que ha tenido, an. 61.

Serapis.

Idolo antiguo era del Patriarcha Io-seph. Adiciones al principio.

Sibila.

La Erythrea, fue hija de Noe, y madre

de Tubal, an. 138. Profetizó à los Españoles la virtud de la Cruz, ibi. Dexó su de-uotion à los Castellanos viejos, ibi. Ella entre ellos sepultada, ibi.

Sucession.

De Augusto Cesar quedó en España, an. 39. Poblaciones de sus nietos en ella, ibi. y an. 57.

Suenos.

Hostilidades fuyas, an. 411. an. 424. an. 427. an. 466. Caen en la heregia de Arrio, ann. 467. Conviertelos à la Fè San Martin Dumienfe discipulo de San Benito, ann, 531. Mira Batallas.

Terremotos.

En el Reyno de Toledo, an. 4. En toda España, an. 48. an. 148. an. 344. ann. 662.

Tormenta.

Del mar, notable, an. 243.

Trogo Pompeyo.

Historiador, es prouable, que fue Obis-po de Tuy. Mira Adiciones al principio. Iustino Historiador, y Abreuiador, fuyo creen fue Martir, ibi.

Vandalos.

En España, an. 406. Hostilidades fuyas, an. 424. Sus batallas, an. 430.

Valvanera.

Monasterio antiquissimo, an. 71. Su Imagen de la Virgen, traída por San Hyero-theo, y San Onésimo, ibi. Sus hijos ilus-tres, an. 367. an. 568. an. 673. an. 912.

X. Misterios desta letra, an. 128.



ESTANTE 18

Tabla 4.^a

N.º 6



ARGAIZ.

POBLACION ECLESIASTICA

DE ESPAÑA.

2

608